



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 14 de junio de 2012

NÚM. 26

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 20 CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2012**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de la Institución correspondiente al año 2011.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos.
  - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 28.4, que regula la modificación de la base imponible de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el GP Nafarroa Bai.
  - Pregunta sobre si existe riesgo objetivo de que Navarra sea intervenida por el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
  - Pregunta sobre el costo de las etapas de la Vuelta Ciclista a España en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.
  - Pregunta sobre el Centro Temático del Encierro y los Sanfermines, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
  - Pregunta sobre el préstamo al Estado español de fondos europeos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
  - Pregunta sobre la ausencia en el homenaje al euskera que la RAE rindió en Madrid el día 14 de marzo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.
  - Pregunta sobre la decisión adoptada con respecto a la promoción y publicación de los premios Etxepare, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.
  - Pregunta sobre los deslizamientos en el pantano de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
  - Pregunta sobre si se tiene previsto trasladar a la normativa vigente las modificaciones adoptadas por el Gobierno español en materia del Impuesto sobre Sociedades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio total afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia Católica, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar los boletines de información juvenil simultáneamente en castellano y en euskera, presentada por el GP Nafarroa Bai.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con lo establecido en la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo en lo referente al Capítulo 5, punto 2, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir una asignatura de fomento del emprendimiento, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.

(Continúa el debate del orden del día en el número 27 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

---

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 27 minutos.

El Presidente comunica que se han añadido cuatro nuevos puntos en el orden del día. Asimismo, informa del acuerdo adoptado por la Mesa en relación con el debate y votación de los proyectos de ley foral contemplados en el orden del día como puntos segundo y tercero (Pág. 6).

### **Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de la Institución correspondiente al año 2011 (Pág. 6).**

Para la presentación del informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 6).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) y los señores Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 10).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto (Pág. 18).**

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral (Pág. 18).**

En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez, Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. En el turno en contra toman la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 19).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 47 minutos.

Se aprueba la Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto por 32 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones (Pág. 29).

Se aprueba la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 19/1996, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los

Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral, por 28 votos a favor, 15 en contra y 7 abstenciones (Pág. 30).

### **a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos (Pág. 31).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

### **b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos (Pág. 31).**

El Presidente informa de que se han presentado tres enmiendas *in voce* por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra (Pág. 31).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 31).

El Vicepresidente advierte de que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda-Unida, cuatro enmiendas por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Longás García (GP Nafarroa Bai), Ramírez Erro y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 34).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 11 votos a favor, 30 en contra y 6 abstenciones (Pág. 44).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 9 votos a favor, 31 en contra y 8 abstenciones (Pág. 44).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Las enmiendas *in voce* números 1 y 3 se aprueban por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

La enmienda *in voce* número 2 se aprueba por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 44).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 45).**

Para presentar el proyecto interviene el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 45).

El Vicepresidente anuncia que se han presentado ocho enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, ocho enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, nueve enmiendas por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y dos enmiendas *in voce* por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra (Pág. 46).

En el turno a favor toman la palabra el señor García Adanero, la señora Esporrín Las Heras (GP Socialista de Navarra) y el señor Villanueva Cruz. En el turno en contra intervienen los señores Zabaleta Zabaleta, Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (Pág. 46).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra por 4 votos a favor, 45 en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

La enmienda *in voce* número 1 se aprueba por 31 votos a favor, 8 en contra y 10 abstenciones (Pág. 54).

La enmienda *in voce* número 2 se aprueba por 31 votos a favor, 11 en contra y 7 abstenciones (Pág. 54).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 28.4, que regula la modificación de la base imponible de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 54).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 54).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ibiltzieta Olleta (Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Lizarbe Baztán y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 56).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

**Pregunta sobre si existe riesgo objetivo de que Navarra sea intervenida por el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 60).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 60).

**Pregunta sobre el costo de las etapas de la Vuelta Ciclista a España en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 62).**

Para formular la pregunta interviene la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien contesta la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda. Réplica de la señora Zarranz Errea, a quien responde la Consejera (Pág. 62).

**Pregunta sobre el Centro Temático del Encierro y los Sanfermines, presentada por el**

**Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 63).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien contesta el Consejero (Pág. 63).

**Pregunta sobre el préstamo al Estado español de fondos europeos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 65).**

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 65).

**Pregunta sobre la ausencia en el homenaje al euskera que la RAE rindió en Madrid el día 14 de marzo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 68).**

Para formular la pregunta interviene la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero (Pág. 68).

**Pregunta sobre la decisión adoptada con respecto a la promoción y publicación de los premios Etxepare, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 70).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sarasola Jaca, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero (Pág. 70).

**Pregunta sobre los deslizamientos en el pantano de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 71).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Leuza García (GP Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano. Réplica del señor Leuza García, a quien responde el Consejero (Pág. 71).

**Pregunta sobre si se tiene previsto trasladar a la normativa vigente las modificaciones adoptadas por el Gobierno español en materia del Impuesto sobre Sociedades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 73).**

Para formular la pregunta interviene el señor Longás García, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavi-

lla. Réplica del señor Longás García, a quien responde el Consejero (Pág. 73).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio total afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia Católica, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 75).**

Para defender la moción intervienen los señores Leuza García, Rubio Martínez y Mauleón Echeverría (Pág. 75).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 78).

En el turno en contra intervienen el señor Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica de los señores Leuza García, Rubio Martínez y Mauleón Echeverría (Pág. 79).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar los boletines de información juvenil simultáneamente en castellano y en euskera, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 83).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai), quien retira la moción (Pág. 83).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con lo establecido en la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo en lo referente al Capítulo 5, punto 2, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 85).**

La señora Zarranz Errea defiende la moción (Pág. 85).

En el turno a favor intervienen la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra las señoras Pérez Irazabal y Ruiz Jaso. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 86).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención (Pág. 90).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir una asignatura de fomento del emprendimien-**

**to, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 90).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (Pág. 90).

Para defender la enmienda presentada por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra la señora González García y el señor Rascón Macías (Pág. 92).

En el turno en contra intervienen el señor Longás García y las señoras Sarasola Jaca y De Simón Caballero. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 93).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 43 en contra y ninguna abstención (Pág. 98).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 27 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Muy buenos días. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 11 de junio la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy, jueves, los siguientes nuevos puntos, los habituales conocidos como preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas, pregunta sobre el riesgo de que Navarra sea intervenida por el Estado, presentada por el señor Ramírez Erro; la segunda, pregunta sobre la Vuelta Ciclista a España en Navarra, presentada por la señora Zarranz Erro; la tercera, pregunta sobre el Centro Temático del Encierro y los Sanfermines, presentada por el señor Mauleón Echeverría; y la cuarta, pregunta sobre el préstamo a España de fondos europeos, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta.*

*Igualmente, debo informarles, en relación con el debate y votación de los proyectos de ley foral contemplados en el orden del día como puntos segundo y tercero, de que la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta, adoptó el acuerdo, en primer lugar, de realizar un debate conjunto de los dictámenes de los dos proyectos correspondiendo a cada grupo un solo turno a favor o en contra en el que, en su caso, defenderá también sus enmiendas; y, en segundo lugar, finalizado el debate, se procederá a la votación separada de los proyectos, en primer lugar, el proyecto de ley foral de transparencia y Gobierno Abierto, que requiere mayoría simple para su aprobación, posteriormente, se pasará a la votación correspondiente a las enmiendas mantenidas y al texto del dictamen del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral, votándose*

*las enmiendas y los artículos conforme al artículo 141 del Reglamento. Finalmente, se procederá a la votación del conjunto del dictamen, con las enmiendas aprobadas incorporadas en su caso, siendo preciso para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.*

**Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de la Institución correspondiente al año 2011.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz, del informe anual de la institución correspondiente al año 2011. De conformidad con el artículo 206, apartado 2, del Reglamento de esta Cámara, en primer lugar, el Defensor del Pueblo expondrá el resumen de dicho informe y posteriormente los grupos tendrán el tiempo suficiente para exponer lo que consideren adecuado y las valoraciones pertinentes. Señor Enériz, tiene la palabra.*

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): *Señor Presidente, señorías, buenos días. Lehendakari jauna, jaun-andreok, egun on. Tengo el honor de comparecer ante el Pleno del Parlamento de Navarra para exponer, como me corresponde, el resumen del informe anual referido a la actividad realizada en 2011 por el Defensor del Pueblo de Navarra. Este informe aparece en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del día 10 de mayo y tuve ocasión de presentarlo, con mayor grado de detalle, ante la Comisión de Régimen Foral de la Cámara el pasado 12 de mayo.*

*El informe es extenso, recoge una variedad de acciones y me ha parecido oportuno, más que centrar mi intervención ante el Pleno en su detalle, ofrecer algunos datos generales de las actuaciones realizadas. Espero que sus señorías me perdonen si en algún momento abuso de un amplio número*

de datos, carga que trataré de compensar con la brevedad de mi intervención.

El conjunto de actuaciones realizadas en el año 2011 fueron 2.317. Ahí quedan comprendidas 1.042 quejas de ciudadanos, a su vez, dentro de estas, 850 fueron las presentadas, 1.209 consultas, 35 actuaciones de oficio, 28 propuestas de mejora de servicios públicos que han presentado los ciudadanos directamente, y la elaboración y presentación de 3 informes monográficos ante el Parlamento de Navarra. Este conjunto de actuaciones y de investigaciones se ha traducido en 691 recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales que hemos formulado a las Administraciones Públicas de Navarra.

Toda nuestra actuación se ha llevado a cabo con normalidad, con buena colaboración por parte de las Administraciones Públicas a las que hemos supervisado y en su gran mayoría estas han dado cauce a las peticiones de información que les hemos recibido y han mostrado una alta receptividad a estas recomendaciones y sugerencias que les hemos formulado.

Como recoge el informe, las quejas se refieren a materias muy diversas y en ellas hemos percibido, como no puede ser de otra manera, la incidencia de la actual situación económica que se refleja en el contenido de esas quejas y en el número de personas que las han suscrito. Más de once mil personas han recabado la intervención del Defensor en el año 2011 para resolver su problema. Por materias, el grupo más abundante se ha referido a asuntos relacionados con la función pública, entre los que se encuentran, por un lado y principalmente, las reclamaciones de los ciudadanos relacionadas con el ingreso o con la provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas y, por otro, las reclamaciones que ha presentado el personal de las Administraciones Públicas sobre sus derechos y deberes estatutarios o laborales.

En el ejercicio de nuestra función de garantía de esos derechos, hemos recordado a las Administraciones Públicas que el acceso a la función pública afecta a un derecho que la Constitución califica de fundamental. Esto exige que las Administraciones extremen el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y las bases de las convocatorias y aseguren que la actuación de los tribunales evaluadores sea transparente, objetiva e imparcial y que ofrezcan a los aspirantes mecanismos de reclamación y revisión que garanticen la defensa de sus derechos. En este punto concreto no basta con ser solo honrado para que todos tengan iguales oportunidades de acceso al empleo público sino que además es fundamental parecerlo.

El segundo bloque lo representan los asuntos relacionados con política social, un ámbito espe-

cialmente sensible en esta situación económica a la que antes hacía referencia. Aquí, el mayor porcentaje de las quejas recibidas ha tenido que ver con la denegación o con la demora en la concesión o renovación de la prestación de la renta básica. Para minimizar este problema, hemos propuesto mejoras en el procedimiento establecido. En concreto, que se reduzca la burocracia, que se informe a los solicitantes de una manera clara de los documentos que tienen que presentar y que se mejore la coordinación administrativa con los servicios sociales de base, a los que incluso podrían atribuirse, en nuestra opinión, algunas funciones de resolución con el fin de agilizar la gestión de determinadas prestaciones más simples o de cierta urgencia.

Otro grupo de materias se refiere a las prestaciones del sistema de dependencia. Desde nuestro apoyo a este pilar del Estado social y desde el reconocimiento de la labor que para su implantación y garantía se ha hecho en Navarra, mayoritariamente a su costa y con sus recursos humanos, hemos evidenciado la complejidad de la gestión de estas ayudas y la demora en su pago. Con el ánimo de simplificar el procedimiento aplicado para el reconocimiento de este derecho y el acceso a estas prestaciones, hemos postulado que se reduzcan los plazos reales de tramitación y que se concentren en un único procedimiento y en un único acto resolutorio los trámites que requieren su concesión, además de agilizar la aprobación del plan de atención individualizada. También hemos sugerido la mejora del sistema de valoración de las personas dependientes, por ejemplo, en los casos de menores, y que dicho sistema recoja las distintas situaciones existentes de dependencia real.

En tercer término se sitúan las quejas sobre la transparencia de la Administración Pública y el cumplimiento de sus obligaciones de informar, resolver peticiones y recursos en plazo y prestar a los ciudadanos un trato adecuado y respetuoso. En este punto continuamos manteniendo una actividad constante dirigida a controlar los incumplimientos de las Administraciones Públicas. Este año hemos identificado en el informe aquellas entidades a las que se les han presentado quejas por estos motivos y les hemos demandado, cuando lo hemos entendido necesario, que cumplan sus deberes legales de facilitar el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública, que se dé siempre una respuesta expresa a las peticiones y recursos de los ciudadanos dentro de los plazos que fijan las leyes y que se articulen cauces de participación ciudadana. No dudo de que la ley foral de transparencia y buen Gobierno que hoy se va a aprobar es un buen paso en el camino hacia la erradicación de ciertas conductas, de algunos recovecos administrativos que tal vez no han comprendido todavía que la razón de la Administra-

*ción son los ciudadanos y el interés general al que se sirve.*

*La cuarta materia por orden descendente es la educación. Aquí las quejas se han referido a cuestiones muy dispares y distintas, como la admisión de alumnos en los centros educativos, la necesidad de mejorar la convocatoria de becas para estudios universitarios, la atención a algunos niños y niñas con necesidades educativas especiales, la organización de algunas enseñanzas universitarias y aspectos organizativos del primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años.*

*En quinto lugar se sitúan las quejas relacionadas con el ejercicio de los derechos lingüísticos. Estas quejas han versado sobre la imposibilidad de algunos ciudadanos de mantener relaciones escritas con la Administración en euskera, la edición únicamente en castellano de impresos, folletos y material divulgativo, la rotulación también únicamente en castellano, la imposibilidad de mantener relaciones orales en euskera en centros públicos de la zona vascofona o la falta de prestación de servicios públicos a quienes demandan ser tratados en esta lengua.*

*La institución que represento se ha dirigido a las Administraciones Públicas recordándoles su deber de hacer efectivos los derechos que a los ciudadanos les reconocen la Ley Foral del Vasconce y las ordenanzas municipales que protegen o promueven el euskera.*

*En cuanto al medio ambiente, siguen siendo numerosas las quejas por ruidos, sobre todo en domicilios, cuya solución requiere tanto de la conciencia de quienes emiten los ruidos como de una actuación pronta y decidida de las Administraciones, sobre todo de las municipales, para atajar lo antes posible un problema que cada vez se da con mayor asiduidad por nuestro modo de vida urbano. También hemos apreciado un crecimiento de las quejas de organizaciones conservacionistas por sus dificultades de acceso a la información ambiental que obra en poder de las Administraciones Públicas, ámbito en el que nuestra intervención se muestra como una garantía útil de este derecho.*

*En lo que se refiere a las Administraciones Públicas destinatarias, las quejas se han dirigido casi en la mitad a la Administración de la Comunidad Foral, a sus organismos públicos o a sus sociedades públicas. Esto es lógico, da idea del peso de la Administración foral en el sector público. El 29 por ciento de las quejas se han dirigido a los entes locales de Navarra o a sus entes dependientes.*

*De cada diez quejas que se presentan, ocho se han admitido a trámite. Este alto número de admisión obedece al esfuerzo que realizamos para ofre-*

*cer a los ciudadanos todas las fórmulas de solución posibles a sus problemas, lo que incluye en ocasiones la activación de métodos de conciliación y mediación cuando se vislumbran posibilidades de solventar el asunto expuesto en la queja. Como saben sus señorías, en muchas ocasiones basta con una modificación de la interpretación de la ley para resolver un problema o encauzar su solución y en ese campo también juega un papel importante la institución del Defensor del Pueblo, lo que nos lleva a plantear todas las fórmulas de soluciones que prevemos como posibles en el marco de la ley. No obstante, existen también causas tasadas en la ley, como son, entre otras, la pendencia judicial del asunto o el carácter netamente privado de este que nos impiden entrar en las cuestiones expuestas por los ciudadanos, aunque cada vez más nos vemos obligados, por graves problemas de los que somos testigos, a aumentar nuestro posicionamiento ante ciertos asuntos de carácter social que se esconden tras ellos y en los que la presencia de los poderes públicos de control se muestra o muy lejana o muy difuminada o a veces un tanto inefectiva. En esos casos individuales nos permitimos asesorar vías a instancias legales que existen para que los ciudadanos en los que apreciamos una posible lesión de sus derechos constitucionales puedan hacer valerlos frente a entidades o servicios.*

*En casi seis de cada diez quejas admitidas se ha detectado alguna actuación en el quehacer de la Administración que ha merecido, a nuestro juicio, una sugerencia, una recomendación o un recordatorio de deberes legales o hemos mediado en la solución del asunto. Quisiera recordar en este punto que el juicio que corresponde al Defensor del Pueblo no es un juicio meramente de legalidad como si fuera un juez o un fiscal, también es un criterio de justicia material, superador de lo formal y de las rigideces de las normas o de esa interpretación restrictiva que muchas veces se hace. Es un criterio de equidad en la búsqueda de la solución al caso, tratando de conciliar el interés o el derecho del ciudadano con el interés general. Es, en definitiva, un criterio basado en la justicia social, velando por los derechos de los grupos que en peor situación social o económica se encuentran. E incluso es un juicio de oportunidad cuando considera que una norma o una determinada práctica puede ser mejorada en beneficio de los ciudadanos.*

*Tras nuestra intervención, las Administraciones Públicas han rectificado o encauzado su actuación o cuando menos han aceptado nuestro parecer en el 80 por ciento de los casos, porcentaje que me permite calificar de alto aun cuando realmente nos gustaría un grado de aceptación y de cumplimiento mayor.*



*Aparte de las quejas, que es solo una parte de nuestra actividad, la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra ha impulsado treinta y cinco actuaciones de oficio y formulado cuarenta y una sugerencias con motivo de ellas. El contenido afecta a materias muy diversas, si bien en su mayoría han tenido como finalidad la protección de los derechos sociales como son la atención a la discapacidad, la protección de menores, la protección a la familia y la obtención de prestaciones. También hemos promovido de oficio cuatro actuaciones relacionadas con el derecho a la salud, entre las que cabe destacar la remisión a la Defensora del Pueblo de las Cortes Generales de un informe solicitando su intervención para que se apruebe o se impulse una ley orgánica que contenga una regulación completa y actualizada de todo lo relativo al tratamiento médico-clínico forzoso de personas con enfermedad mental, sugerencia que fue aceptada por la Defensora y planteada al Ministerio de Justicia.*

*En 2011 hemos recibido veintiocho propuestas de ciudadanos para la mejora de los servicios públicos y a través de ellas hemos trasladado a las Administraciones Públicas cuestiones variadas, de las que voy a citar únicamente tres: la necesidad de desarrollar normativamente los casos y condiciones que permiten excepcionar la obligación de la ocupación de una vivienda protegida, con especial atención a las circunstancias familiares y personales de los adjudicatarios; la petición de que se dote de recursos humanos y materiales al servicio de alergología del Complejo Hospitalario de Navarra para la aplicación técnica de la inducción de la tolerancia a alimentos en niños con problemas de alergias; que se mejore la detección precoz del cáncer de mama en mujeres jóvenes con alto riesgo de padecer la enfermedad por antecedentes familiares.*

*Los informes especiales elaborados han sido tres, uno de ellos a iniciativa del propio Parlamento. Este último trató sobre la situación efectiva de los derechos lingüísticos de los ciudadanos en relación con la Administración Electrónica de la Comunidad Foral, el segundo versó sobre la integración de los escolares inmigrantes en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el tercero sobre la situación de los servicios sociales de base, red de atención social, cuya importancia se puso de relieve.*

*En nuestra oficina de información hemos atendido más de mil doscientas consultas. El núcleo central se refirió particularmente a cuestiones de naturaleza claramente social. Han sido numerosas las cuestiones sobre prestaciones económicas a personas sin recursos, principalmente sobre los requisitos para acceder y los plazos de concesión. También hemos recibido numerosas consultas sobre atención a la discapacidad, la tercera edad,*

*ayudas a las familias o la protección de menores y adolescentes, y han aumentado las relacionadas con la protección de datos personales. En este último punto, hemos advertido la ausencia en Navarra de un servicio público al que los ciudadanos puedan dirigirse para expresar y resolver sus dudas sobre una normativa tan compleja como la de la protección de datos personales y hemos ofrecido nuestra oficina para tratar de colmar tal laguna.*

*El 51 por ciento de las consultas han sido planteadas y atendidas personalmente en nuestra oficina, lo que evidencia la voluntad de los ciudadanos de exponer personalmente las cuestiones que les preocupan y la cercanía e inmediatez que reclaman. Tras nuestra experiencia de estos años, estoy convencido de que cada vez es mayor el deseo de los ciudadanos de que sus problemas sean oídos directa y personalmente, al margen de que sean resueltos o no en uno u otro sentido.*

*Por otro lado, hemos mantenido relación con diversas asociaciones y entidades representativas de intereses sociales que nos han hecho partícipes de sus inquietudes y preocupaciones. Esto nos ha permitido mantener un contacto muy directo con el tejido social y en ocasiones mediar con la Administración cuando se ha entendido oportuno en sus demandas sociales, ayudando a crear canales de participación y de encauzamiento institucional de las peticiones colectivas. En este sentido, uno de nuestros objetivos ha sido y es ofrecer siempre a los ciudadanos y a las organizaciones en que se integran un servicio público cercano, ágil, útil y exento de formalidades. No puedo menos que reconocer que la eficacia que ha alcanzado este servicio es el resultado de quienes trabajan en la oficina, de los ciudadanos que confían en nosotros, de los medios de comunicación que divulgan nuestra labor, de las Administraciones con las que nos relacionamos, especialmente el Gobierno de Navarra, que colaboran incluso cuando la nuestra es una función de supervisión no siempre fácil o grata, del propio Parlamento de Navarra, al que me dirijo, por el ánimo constante y su apoyo y, en definitiva, por ser una institución que es parte de él. En definitiva, es el resultado de los ciudadanos, de las autoridades y de los empleados, que con su conducta hacen que esta tarea de la defensa de los derechos fundamentales sea en Navarra, al menos a juicio de quien les habla, una realidad más avanzada que en otros lugares y un servicio público para beneficio de toda la sociedad navarra.*

*Concluyo ya, señor Presidente. Señorías, este ha sido el resumen del informe anual en el que creo que han podido quedar plasmadas las principales líneas de actividad de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra en el año 2011.*

*Muchas gracias por su atención y confianza. Eskerrik asko denei.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Enériz. A continuación, de acuerdo con el procedimiento seguido en otras ocasiones, los grupos que lo deseen podrán intervenir de menor a mayor durante un tiempo de diez minutos. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días, señor Enériz. Muchísimas gracias por las explicaciones que nos ha dado y muchísimas gracias por el informe que ha presentado, informe que, como en otras ocasiones, nos proporciona una información muy rica y muy valiosa, sobre todo porque nos permite profundizar en el diagnóstico de la calidad y las deficiencias de los servicios ciudadanos que gestionan las Administraciones Públicas de Navarra y también en el funcionamiento de las mismas.*

*Para el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra la labor del Defensor del Pueblo y de esta institución es imprescindible, y más en estos momentos de crisis que atravesamos, por lo tanto, reconocemos la importante labor que ejercen y que supone un mecanismo real para la defensa y la protección de los derechos ciudadanos y de la participación ciudadana. Lo decía usted ahora, señor Enériz, la valoración que hace la ciudadanía solo por el hecho de que se le escuche, porque muchas veces no se trata de si uno tiene razón o no, porque puede no tenerla, sino de dar información a las personas y en cierto modo ustedes hacen una labor didáctica, además de que resuelven problemas concretos como lo reflejan los datos que usted ha ofrecido. De hecho, la mayor parte de las consideraciones y sugerencias que ustedes han presentado a las Administraciones Públicas han sido admitidas, lo que indica que hasta cierto punto gran parte de los ciudadanos y ciudadanas que han acudido a su institución tenían razón porque la propia Administración se la ha dado.*

*Desde luego, la memoria presentada por el señor Enériz, desde nuestro punto de vista, refleja con claridad la eficiencia y eficacia de esta institución en relación con que desarrolla las atribuciones que le otorga la ley. Y no lo decimos por decir, los datos son objetivos. Esta institución ha realizado actividades de información a la ciudadanía sobre sus derechos públicos y ciudadanos y ha orientado sobre el ejercicio de los mismos frente a las Administraciones Públicas. Esto lo avalan las 2.307 actuaciones y las 1.209 consultas que el pueblo, particulares y colectivos, ha hecho a esta institución.*

*Por otro lado, es evidente que ha velado de manera imparcial por los derechos de la ciudada-*

*nía. Ahí están las treinta y cinco actuaciones de oficio, relacionadas principalmente con las prestaciones y los derechos sociales. Se han gestionado –usted lo decía– 850 quejas, quejas que reflejan los intereses o las preocupaciones de once mil ciudadanos, nada más y nada menos. Es una cifra importante. Y ha gestionado veintiocho propuestas de mejora de servicios públicos. Además, ha informado al Parlamento. Ahí están el informe que solicitó este Parlamento sobre los derechos lingüísticos de los ciudadanos y de las ciudadanas y los dos informes a iniciativa propia, que, desde luego, orientan nuestras iniciativas políticas y parlamentarias para la mejora en este caso del servicio educativo en relación con la integración del alumnado inmigrante en la Educación Secundaria Obligatoria y de los servicios sociales de base.*

*Por último, es evidente que la institución ha mediado en la conciliación de los intereses ciudadanos con el interés de la Administración Pública. El informe dice que se han emitido 691 sugerencias, recomendaciones y recordatorios legales sobre la actividad de las Administraciones Públicas. Como decía antes, en cierta forma sugiere distintas formas de conciliación con las Administraciones Públicas.*

*En cuanto a los temas y quejas de consulta, desde luego, no varían los temas en relación con otros informes de años anteriores, lo que sí varía es el orden de las quejas. Las preocupaciones de los ciudadanos siguen siendo las mismas, lo que indica que de alguna manera no se está actuando correctamente para reconducir estas situaciones, al menos en cuestiones que pueden solucionarse mejorando los procedimientos de información a la población y agilizando y mejorando los procedimientos administrativos. Más bien está ocurriendo lo contrario, porque el informe refleja que ha habido un aumento de las quejas en relación con la transparencia y garantía de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Una de cada dos quejas que ustedes han recibido se ha dirigido a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, sus organismos públicos y sus sociedades públicas. Se han emitido 559 resoluciones al respecto, que suponen el 56,1 por ciento de aumento con respecto al informe anterior. Creo que esto da lugar a una reflexión al menos por parte de este Parlamento.*

*Los datos relativos a las quejas reflejan situaciones reales, concretas, a veces de vulneración de derechos de la ciudadanía en general y otras en particular. Evidentemente, este grupo no va a decir aquí que los datos se pueden extrapolar a toda la población, pero creo que su informe refleja la sintomatología de una ciudadanía descontenta, en ocasiones muy desinformada y a veces poco sensibilizada. Ahí está el ejemplo de las quejas por*

los ruidos en los domicilios, que refleja también una sociedad que no está bien educada, por decirlo de alguna manera, en algunas cuestiones. También refleja una ciudadanía discrepante que busca cauces para solucionar sus conflictos y defender sus derechos y, como decía antes, en nuestra opinión, con razones de peso. En el 57 por ciento de las ocasiones –489 casos– la Administración ha corregido y ha dado la razón a la ciudadanía. Si contamos las quejas que quedan por solucionar, en un 78 por ciento de los casos tenían razón. Por lo tanto, no hace falta que vuelva a insistir en que esta institución es absolutamente necesaria.

Como decía, los datos de esta memoria nos sirven para diagnosticar problemas como fallos, mecanismos e ineficiencias de la Administración Pública y, por lo tanto, nos sirven para elaborar propuestas de mejoras al respecto. Una vez más –lo ha dicho usted– la preocupación de la ciudadanía sobre los asuntos relacionados con la función pública ocupa el primer lugar. Los procedimientos de ingreso y provisión de puestos de trabajo en Navarra siguen siendo el 57 por ciento de las quejas, algo pasa ¿no? Yo creo que hay que garantizar el acceso a la función pública en condiciones de igualdad. Y no decimos en nuestro grupo que esto no se produzca, pero, desde luego, no solo hace falta serlo sino parecerlo. En este sentido, creemos que hace falta redefinir los mecanismos en las convocatorias selectivas para garantizar la transparencia en los procesos de selección, unas convocatorias más precisas y más rigurosas en su contenido. No hace falta más que ver las convocatorias que están recurridas en esta Comunidad, son excesivas.

Por otro lado, los procedimientos selectivos han de ser objetivos e imparciales. No decimos que no lo sean, pero hay que arbitrar mecanismos de control que ofrezcan confianza tanto a opositores como a tribunales. Por ejemplo, utilizar el sistema de plicas como garantía de objetividad e imparcialidad. Hace poquito fue aprobada por toda la Cámara una moción a iniciativa de nuestro grupo, moción que, por cierto, también se aprobó en otras ocasiones, el 13 de mayo y el 25 de junio de 2010. Por lo tanto, esperamos que esta vez el Gobierno cumpla con la resolución de este Parlamento y esta situación se solvente.

Funcionarios y contratados siguen quejándose en relación con la gestión de personal. Esta es una cuestión que también tendríamos que analizar los grupos políticos y, de hecho, nuestro grupo ya la está analizando en profundidad. Se están vulnerando derechos laborales en algunos casos y en otros existe tal indefinición de cuál es la situación del funcionariado que genera muchísimos problemas.

En segundo lugar, están las quejas sobre política social. No nos extraña. Y pone de manifiesto la

necesidad de acelerar los trámites en estas cuestiones que afectan principalmente a los sectores de la ciudadanía más desfavorecidos. Además, aumentarán seguramente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora De Simón, le ruego que vaya terminando.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Acabo enseñada. Me quedan cuarenta segundos. Me he organizado bastante mal. Termino porque, evidentemente, el informe ya refleja todo lo que hace falta considerar. Le felicito de nuevo. No nos extraña que las quejas sigan repitiéndose, que sigan siendo los mismos temas. Y hacemos un llamamiento a los grupos políticos, sobre todo a los que sustentan el Gobierno, para que tengan en cuenta todas las consideraciones que usted hace y todo lo que se pueda extraer del informe que ha presentado. Muchísimas gracias por este informe. Le felicito en mi nombre y en nombre de mi grupo a usted y a todo su equipo por el trabajo realizado. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón. Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Villanueva. Cuando quiera.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios, y buenos días también al señor Defensor del Pueblo que nos acompaña hoy y que amablemente ha expuesto el informe sobre el balance anual del año 2011 que ha realizado su institución. Quiero comenzar mi intervención diciendo que sabe perfectamente el señor Defensor del Pueblo y conocen sus señorías cuál es la posición del grupo popular respecto de la institución que él dirige y quiero, evidentemente, diferenciar entre lo que nosotros consideramos la no necesidad de una institución como la del Defensor del Pueblo de Navarra o al menos lo que sería nuestro deseo de caminar hacia una mejor labor y hacia una mejor atención y relación de la Administración con los ciudadanos para evitar que existiera una institución como la del Defensor del Pueblo con lo que supone el trabajo diario que tanto usted como su personal realizan. Evidentemente, ni ponemos en duda su profesionalidad ni ponemos en duda el trabajo que ustedes realizan porque, efectivamente, aquí está el balance, aquí está el informe y los datos son elocuentes.

Por lo tanto, lo que quiero dejar sentado es que desde el grupo popular lo que hemos manifestado en estos últimos meses o en estos últimos años respecto del Defensor del Pueblo y de la institución del Defensor del Pueblo es precisamente la necesidad que entendemos que tiene que existir por parte de la Administración a la hora de mejorar sus pro-

*pías relaciones con los ciudadanos. Recuerdo perfectamente que el año pasado el señor Enériz me contestó algo así como que eso podría ocurrir en un mundo ideal, pero que, desgraciadamente, no ocurre en el día a día. En cualquier caso, entenderán sus señorías, y yo creo que el propio Defensor del Pueblo puede compartirlo, que la Administración tiene que hacer un esfuerzo superior y suplementario para atender las demandas de los ciudadanos. Es verdad que también nosotros en su momento criticamos la inclusión de la figura de la institución del Defensor del Pueblo en el Amejoramiento. Considerábamos entonces y consideramos ahora que no es propio del Amejoramiento incluir a una institución que no tiene, a nuestro juicio, la raigambre histórica ni la tradición como pueden tenerla otros elementos de nuestra Comunidad Foral y, por lo tanto, en su momento no nos pareció del todo adecuado, pero, insisto, todas estas valoraciones respecto a la necesidad o no necesidad que vemos nosotros de la institución del Defensor del Pueblo en absoluto las hacemos para desmerecer la labor que diariamente realiza.*

*Entrando en el informe, haré un repaso de las cuestiones que el señor Enériz ha planteado hoy aquí. Me voy a referir al primero de los bloques, que es el del acceso a la función pública. Ha comentado la persona que me ha antecedido en el uso de la palabra que no pone en duda el hecho de que los procesos son equitativos para todos, en igualdad de condiciones, limpios, transparentes. Nosotros no es que no lo pongamos en duda, estamos absolutamente convencidos de que los procesos por parte de la Administración se realizan de una manera absolutamente correcta, pulcra y limpia, pero sí es verdad, en función de lo que ha manifestado aquí el señor Defensor del Pueblo, que algo se estará haciendo mal, algo se estará comunicando mal cuando lo cierto es que los ciudadanos lo detectan como el principal de los problemas, al menos en cuanto a las quejas tramitadas. Nosotros defendemos que el acceso a la función pública en esta Comunidad se hace de manera correcta, pero es cierto que tiene que ser un toque de atención importante para la Administración el hecho de que el Defensor del Pueblo a través de su informe nos traslade que es la primera de las quejas.*

*Quiero referirme también a los asuntos de política social. Yo creo que cualquiera puede entender que, dada la situación actual y dadas las dificultades por las que están pasando las diferentes Administraciones, efectivamente, es comprensible que haya ciudadanos quejosos respecto a las medidas, respecto a las ayudas y respecto a la labor de política social que se realiza desde las Administraciones. En cualquier caso, creo que aquí habría que distinguir entre aquellas cuestiones que se derivan de la imposibilidad de gestionar ahora mismo*

*determinadas ayudas o determinados programas tal y como se hacía en otro momento o en otras circunstancias, precisamente por la escasez de recursos que en estos momentos está asolando a todas las Administraciones en general. Yo creo que eso es una cosa y otra cosa muy distinta es la falta de información a la que aludía el Defensor del Pueblo como recomendación que habían hecho desde su institución.*

*Quiero referirme también al aspecto de la transparencia en la Administración Pública. Efectivamente, hoy se va a aprobar aquí una ley de transparencia y otra de incompatibilidades de altos cargos. Yo creo que en esto, y lo hemos reconocido desde este grupo parlamentario públicamente en esta tribuna, Navarra es un ejemplo, al menos a la hora de presentar una ley de transparencia más avanzada, incluso antes que en otras comunidades autónomas, y a nosotros, como en su día reclamábamos precisamente la necesidad de una ley de garantía de la Administración en lo que tiene que ver con las relaciones hacia los ciudadanos, nos parece que es un primer paso por el cual esta Comunidad tiene que poder dar otros pasos más y, como decía, ver si somos capaces de implementar en el futuro una ley o un modo de relación entre la Administración y los ciudadanos que permita que sea la propia Administración la que dé demanda a los ciudadanos. Yo tengo que decir, por ejemplo, que el dato estable que se mantiene por parte del Defensor del Pueblo de dar acuse de recibo de las quejas o de las consultas creo que está en 1,6 días, me parece que es un plazo magnífico para que el ciudadano se pueda sentir atendido. Evidentemente, esto no ocurre en la Administración, por lo tanto, insisto, nosotros comprendemos que el ciudadano acude a ustedes si se ve desamparado por la Administración, pero, en cualquier caso, a nosotros lo que nos gustaría es que en una comunidad relativamente pequeña como es Navarra, en la que la Administración está bastante concentrada, fuera posible que la propia Administración primero atendiera las quejas, diera el acuse de recibo y después las resolviera en el menor tiempo posible.*

*Le voy a hacer una pregunta al señor Defensor del Pueblo, que me puede contestar en cualquier momento. Se detecta, al hilo de lo que he podido estudiar de su informe, que ha habido un incremento en el tiempo de respuesta final hacia el ciudadano que plantea la queja o la consulta. Yo no sé si esto se debe a alguna cuestión interna del propio funcionamiento de la institución o se debe quizá a que cuando ustedes realizan las propias consultas a la Administración están encontrando mayor dificultad a la hora de responder o menor colaboración.*

*Tengo que resaltar también que ha disminuido el número de quejas recibidas y, por lo tanto, el*

número de actuaciones. También tengo que resaltar algo que me parece que es negativo, y es que ha disminuido el número de aceptación de resoluciones por parte de la Administración. Quiero interpretar bien el descenso de las quejas remitidas, vamos a pensar que eso es porque la Administración está funcionando mejor, no vamos a pensar que ustedes han perdido agilidad a la hora de realizar su trabajo, pero, desde luego, si ustedes existen y ya que existen es sorprendente que la Administración, en lugar de atender las quejas o mejor dicho las consultas, las recomendaciones que ustedes proponen en niveles similares a los de ejercicios anteriores en este caso esté rechazando en un número mayor las propuestas que ustedes hacen. Supongo que alguna explicación habrá para eso, no sé si también el resultado de la crisis económica en la que nos encontramos dificulta a la Administración a la hora de dar determinadas respuestas, sencillamente porque en algunos casos puede que no sean respuestas sencillas.

Coincido en algo con la señora Parlamentaria de Izquierda-Ezkerra. Me llaman la atención las quejas relacionadas con el medio ambiente, con lo que tiene que ver con los ruidos denunciados por vecinos. Entiendo que tienen que ser por otros vecinos, por otros ciudadanos fundamentalmente y también por algunas actividades económicas, me imagino. En cualquier caso, denota, efectivamente, un déficit de convivencia que entre todos deberíamos resolver.

En definitiva, señor Defensor del Pueblo y personas del equipo que le acompañan, no quiero reiterar los argumentos de este grupo Popular respecto de la institución que usted dirige. Nosotros tenemos perfectamente claro que actúan siempre con rigor y con profesionalidad. A nosotros lo que nos gustaría, sinceramente, es que ustedes no tuvieran que existir porque la Administración funcionara de una manera más competente y de una manera más eficaz a la hora de dar respuesta a los ciudadanos. Es verdad que nosotros consideramos que, existiendo una institución a nivel nacional, la del Defensor del Pueblo de España, pueden estar perfectamente cubiertas las necesidades de los ciudadanos, pero, en cualquier caso, mientras ustedes existan, les animamos a que continúen realizando la labor que hacen, que, efectivamente, es una labor positiva, y a que propicien con su trabajo que en el futuro la propia Administración, a través de sus mejoras, haga de su existencia algo que podamos evitar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación,

por el grupo Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz. Señor Ramírez, cuando usted quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO (1): Muchas gracias, señor Presidente. Ararteko jauna, ongi etorri nafar guztion Legebiltzar honetara, Parlamentu honetara. Eta eskerrak eman nahi dizkizuegu zuen adierazpenengatik, zure txostenarengatik eta zure lanarengatik.

Porque estamos ante un día importante, así lo cree el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el día en el que aquella institución –la institución del Ararteko– que creó el foro depositario de la soberanía de Navarra, como es el Parlamento, viene a exponer su informe anual ante el foro depositario de la soberanía de la ciudadanía de Navarra, el Parlamento de Navarra. Y por eso, porque estamos ante un día importante, queremos aprovechar la ocasión para reconocer su labor, para reconocer, sobre todo, el rigor, un rigor que está muy caro en estos tiempos y que no tiene que ver tanto con el resultado como con los procedimientos, y, evidentemente, tenemos que reconocer que su labor en este sentido está siendo ajustada a los parámetros que nosotros entendemos por rigor. Eso no quiere decir que nosotros no creamos que la institución deba mejorar, eso no quiere decir que en el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa no consideremos que la institución todavía tiene un amplio margen de desarrollo, todo lo contrario, lo hemos manifestado públicamente en las diferentes comparencias, hay ámbitos en los que nosotros consideramos que el Ararteko, el Defensor del Pueblo de Navarra, tiene que ser más incisivo, tiene que asumir esas competencias y, en ese sentido, en breve pondremos en marcha alguna iniciativa, nos estamos refiriendo a los valores supremos de los derechos humanos y los derechos relativos a cuestiones referentes a la dignidad de las personas, torturas, etcétera. Usted sabe, porque se lo hemos manifestado públicamente, que nosotros creemos que en ese ámbito el Ararteko tiene una labor importante que realizar.

En Comisión hicimos un análisis y una valoración sobre cuáles son las quejas, sobre los índices cuantitativos, sobre una institución que cada vez está más consolidada. En estos momentos se puede hablar de una institución consolidada y ello, hay que reconocerlo también, no puede ser sin el reconocimiento a las personas que han conseguido esa consolidación. Y todo ello en un proceso en el que no podemos menos que recordar que Unión del Pueblo Navarro cambió las reglas del juego al objeto de adaptar UPN y entonces CDN lo que venía siendo la búsqueda de consenso en torno a la persona y a la figura del Defensor del Pueblo,

(1) Traducción en pág. 98.

del Ararteko. En la ley originaria, la que aprobó este Parlamento para crear la institución, se contemplaba la necesidad de la aquiescencia, de la adhesión de tres quintos, y como Unión del Pueblo Navarro y CDN no llegaban a ese porcentaje lo cambiaron. Tenemos que decir, desde nuestra posición crítica con ese cambio de procedimiento, porque al final se trataba de adaptar las normas a los intereses partidistas de la derecha navarra, foral y española, que nosotros creemos que la labor que usted ha venido desarrollando no se caracteriza por esa actitud sino por la de alguien convencido de que la ciudadanía merece tener un instrumento propio para que defienda sus derechos ante la Administración.

Y todo ello en una situación en la que las instituciones y la concepción ciudadana con respecto a las instituciones están en crisis. Queremos poner de manifiesto la valoración positiva que se hace de la institución por aquella ciudadanía que ha participado y la ha utilizado, algo que no sucede, por ejemplo, y lo podremos ver si salimos a la calle, con la valoración que hace la ciudadanía del trabajo de este Parlamento y del Gobierno de Navarra. Quizá tenga que ver con que en el último año se han aprobado más leyes que en muchos otros años pero todas ellas sin debate, por lectura única. Tenemos un carro de leyes por lectura única, es decir, sin debate. Y en la medida en que la ciudadanía va viendo que se toman medidas que no se corresponden con su voluntad, evidentemente, eso genera un descrédito que todos tendríamos que analizar en esta Cámara y en todas las instituciones porque, indudablemente, eso está generando una distorsión democrática profunda que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa también quiere poner de manifiesto. Al fin y al cabo, la democracia consiste en que la voluntad de la ciudadanía tenga una correspondencia en las actuaciones del Gobierno y, efectivamente, cada vez existe más distancia entre esa voluntad de la ciudadanía y las actuaciones del Gobierno de la derecha.

Insisto, creemos que estamos ante un día importante, creemos que es un día de tomar nota, de apuntar cuestiones, algo que puede servir de diagnóstico para guiar nuestras actuaciones parlamentarias. Creíamos que también era un día importante para el Gobierno, en la medida en que dispone de un instrumento para poder recibir una orientación sobre qué está haciendo bien y qué está haciendo mal. Al parecer, viendo la atención de la Presidenta del Gobierno de Navarra, que no ha estado presente ni un solo segundo durante su intervención por coger el móvil, pienso que no comparte este criterio del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

Decíamos que puede ser y es una fórmula de tener un diagnóstico, porque los ámbitos que usted

aborda, las quejas recibidas, señor Ararteko, Ararteko jauna, tienen mucho que ver con los debates pendientes en esta Cámara. La vulneración de los derechos lingüísticos es una constante. Tenemos que tomar nota. En este Parlamento todavía está pendiente una profunda reflexión entroncada con la modernidad, también con las directrices europeas y, sobre todo, con la voluntad de la ciudadanía, en materia lingüística, en materia de reconocimiento del uso y de los derechos que la ciudadanía tiene respecto a una lengua propia como es el euskera. Evidentemente, en las quejas también se constata algo que es el rasgo fundamental o uno de los rasgos fundamentales de los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, digamos de la ideología de la derecha navarra, foral y española, y lo vemos, efectivamente, en las actuaciones que usted ha realizado de oficio y que nosotros valoramos positivamente. Nuevamente, desde el año 2010 el Departamento de Política Social tiene pendiente la configuración del registro de parejas estables de Navarra. Ya sabemos que eso a Unión del Pueblo Navarro no termina de encajarle dentro de su ideología, que tiene que ver más con la caspa que con la modernidad, pero, evidentemente, nosotros queremos poner de manifiesto en este momento que desde el año 2010 el Gobierno de Navarra tiene pendiente la configuración del registro de parejas estables. Y para eso no hace falta más que voluntad, una muestra evidente de cómo está funcionando y cómo ha funcionado el Gobierno de Navarra.

Más cuestiones relativas a las actuaciones de oficio. La fecundación in vitro de mujeres que son madres de un único hijo y el acceso a la prestación de parejas con esterilidad primaria. Se formularon dos recomendaciones por el Ararteko, Defensor del Pueblo de Navarra, de tal forma que se le instaba al Gobierno de Navarra a que hiciera real y efectiva la prestación de fecundación in vitro a las parejas con esterilidad secundaria e hijo sano que la solicitaran y reunieran las condiciones personales establecidas en la ley, porque en la actualidad se les está privando a esas personas la posibilidad y lo que nosotros consideramos que es un derecho a conformar la familia que consideren oportuna. Pues bien, esa queja o esa recomendación, ese apunte, esa sugerencia, que nosotros creemos que va en la buena dirección, también ha encontrado el muro de intransigencia del Gobierno de Navarra.

Pero es que aquí hay para todo. En su informe se ve con claridad que debates que se han producido en esta Cámara han contado con la absoluta falta de voluntad política de dar cauce a lo que la ciudadanía piensa en la calle, amparándose en determinadas imposibilidades jurídicas. Pues bien, estamos hablando de la dación en pago. Mientras la ciudadanía ve con absoluto estupor, por no utilizar otro término, cómo miles de millones de

*euros aportados por los contribuyentes van a tapar los pufos de los bancos españoles –habrá que ver también, porque también ve con estupor la falta de información, cuál ha sido el destino de los mil millones de euros que Caja Navarra ha perdido en dos años y que esta Cámara pretende impedir que se conozca–, la legislación jurídica está procediendo a desahuciar a personas. Es decir, a aquella persona que por la situación económica que está viviendo, por la situación de desempleo que ha generado la clase política no puede hacer frente a sus obligaciones hipotecarias se le quita la casa. En este Parlamento se aprobaron unas medidas para incentivar los pagos y posibilitar que los bancos puedan asumir ese inmueble en contraprestación de la deuda comprometida. Pues bien, en este Parlamento se dijo que era la única posibilidad, que jurídicamente es imposible vincular el inmueble a la deuda, y el señor Ararteko, Defensor del Pueblo de Navarra, a través de una sugerencia que hemos estudiado con mucho detenimiento, jurídicamente muy documentada...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Ramírez, le ruego que vaya terminando.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voy terminando, señor Presidente. ... instó al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior a que estudiase la posibilidad de incluir en el Fuero Nuevo de Navarra una regulación de la dación de la vivienda familiar en pago de la totalidad de la deuda o condonación de las deudas de personas físicas mediante la entrega por el hipotecado de buena fe del inmueble en cuestión. Es decir, que en Navarra nuestra propia normativa posibilita que se tomen medidas propias, y nosotros consideramos que en eso reside la clave del éxito para el futuro de esta Comunidad, en tomar decisiones propias. A otros les vale con que el Defensor del Pueblo de España cumpla todos los papeles, probablemente, también al Delegado del Gobierno.*

*En definitiva, nosotros, que conocemos la labor del Defensor del Pueblo, consideramos que sirve de diagnóstico y apunta unas direcciones de trabajo para la actividad parlamentaria. Y no podemos sino concluir con la preocupación que nos genera la escasa atención que en todo este debate se intuye y se atisba a los máximos representantes del Gobierno de Navarra, que prefieren no ver, que prefieren no oír y que, al parecer, prefieren no saber. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, por el grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señor Zabaleta. Cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Egun on, jaun-andreak. Egun on, Parlamentuko langile eta legebiltzarkideok. Egun on, Nafarroako Ararteko jauna. Eta baita ere, egun on, Ararteko jaunaren-gana joan den urtean, 2011n, joan diren 1.042 nafar herritarrei eta beren kezkak azaldu dizkioten beste lau mila baino gehiago herritarrei ere.*

*Guk uste dugu bizi dugun krisialdi egoera honetan inoiz baino beharrezkoagoa dela ez bakarrik Nafarroako Arartekoa izatea, baizik eta Nafarroako Arartekoak esaten dituenak aintzat hartzea. Eta hori inoiz baino beharrezkoagoa da, besteak beste, agerian gelditzen delako eta frogatuta gelditzen delako zein diren Arartekoarengana joaten direnak. Berak esan digu, ez naiz errepikatzen hasiko, baina, zalantzarik gabe, politika sozialetan egiten denak, hezkuntza arloko politiketan egiten denak, baita ere osasungintzako politiketan egiten denak, arduratuta daukate, kezkatuta daukate gizartea edo gizarteko zati garrantzitsu bat. Eta hori, zenbakietan ez ezik, baita ere, gizarteko kezka horiek neurtzen dituzten inkesta guztietan azaltzen den zerbait da.*

*Beharrezkoa da erakunde hau, eta guk baita ere, legebiltzarkideok, hemen banaka-banaka gauden legebiltzarkideok, Arartekoak egiten duen lana erabiltzen dugu eta kontuan izaten dugu hainbeste eta hainbeste ekintzetan. Egia da berak agerian uzten dituen kezka eta arazo guztiak ez direla ez urte batean, ezta ere legegaldi batean, erantzuten eta betetzen ahal. Hori egia da. Baina horrek ez dio garrantzia kentzen legebiltzarkide garen heinean gure lanerako ematen zaigun babes, laguntza eta azterketari.*

*Eta hori guztia horrela izanik, lehenik eta behin esan behar duguna da Arartekoak egiten duena aintzat hartu behar dela, eta gu saiatzen garela aintzat hartzen; gogoan hartu behar dela, saiatzen garela gogoan hartzen; eta erabili behar dugula Administrazioaren zereginak, Administrazioaren kudeaketa, Administrazioaren beraren lana egunero hobetzen joateko. Egunero aitortzen du Gobernuak berak hobetu beharra dagoela. Gaur bertan irakurtzen baldin badira Nafarroan egindako egunkariak, zertaz hitz egiten dute? Hitz egiten dute Gobernuak duen kezka nagusiaz. Benebenetan kezkagarria da, baita ere, Gobernuak kezka hori orain izatea eta orain azaltzea, urtebete eta gehiago daramatzanean. Horrek hasierako kontu bat izan behar zuen eta, baita ere, etengabeko kezka bat izan behar du. Baina administrazioak zuzendu beharra daukala, hobetu beharra daukala, zuhurtasunezko ereduak hartu beharra daukala, ukatu ezina da. Eta horixe da Arartekoak egunero mahai gainean jartzen duena.*

(2) Traducción en pág. 99.

*Hitz bat besterik ez dut esan nahi, baina kezka-garria iruditzen zaigu, deitoragarria eta ez onargarria Alderdi Popularrak behin eta berriro arlo honetan egiten duen aipamena, beharrezkoa ez ote den edo Nafarroako Arartekoa. Guztiz aurka gaude. Eta gainera Alderdi Popularra kontraesan zuzenean erortzen eta sartzen da aipamen horietan, berak ere, Alderdi Popularrak berak, bozkaturakoarekin eta egindakoarekin. Amejoramentua bera aldatu zenean Alderdi Popularrak bozkatu zuen. Zertara dator orduan orain, behin eta berriro, aipamen hori egitea? Zergatik egiten du aipamen hori? Eta oraindik beste argudio bat latzagoa agertu eta azal liteke. Zertaz arduratzen da Nafarroako Arartekoa? Arduratzen da Nafarroako pobreez, behartsuenez, langabeez eta arazorik gehienak dituzten herritarrez. Zergatik? Horiek direlako, zalantzarik gabe, askotan beste heldulekurik ezean, Arartekoarengana jotzen dutenak. Horiek dira. Horregatik al da Alderdi Popularra erakunde honen aurka ateratzen dela? Hala balitz, izugarri larria litzateke. Eta hala ez bada, zergatik erortzen da kontraesan horretan behin eta berriro?*

*Kontuak ere ekarri dizkigu Arartekoak, eta hori ere aipagarria iruditzen zait, eta zuhurtasunez egindako kontuak dira. Zuhurtasuna beharrezkoa da Legebiltzar honetan, eta uste dut, gainera, gure kontuetan hori azaltzen saiatzen garela urtero, dirua itzuliz Nafarroako Gobernuari. Berdin egiten du Arartekoak. Beraz, kontuetan zuhurtasuna azpimarratzekoa da.*

*Eta erabiltzen dituen gaietan, zer esanik ez. Ezin ditugu momentu honetan, hau ez delako horretarako hitzaldia, banaka-banaka guztiak aipatu. Nik baino lehen hitz egin duten beste ele-dun batzuek aipatu dituzte zenbait arlo. Nik aipatuko dut arlo bat bakarrik: politika sozialetakoa, ahaztu gabe hezkuntza politika, osasungintza politika, herritarren hizkuntza eskubideei dagokiena eta herritarrak hainbeste kezkatzen dituzten horiek guztiak.*

*Batere ahaztu gabe esanen dut zenbat eta zenbat kezka azaltzen den gure kaleetan eta gero, ispilu batean bezala, berriro irudikatzen den Arartekoaren lanetan, oinarrizko errentari dagokionez. Kezka dago arlo guztietan, ez bakarrik herritarrengan, baizik, baita ere, erakundeetan. Caritasek behin eta berriro esan du, beste hainbeste eragileek esan dute. Eta zergatik? Bizi dugun krisialdi gogor honetan gero eta gehiago direlako herritarrak, gero eta zabalagoa delako gizarteko zatia, babes ekonomiko eta sozialik gabe gelditzen ari direnak. Eta hori ez doa hobera; hori okerrera doa.*

*Eta hori oso kezka-garria da eta, kezka-garria den heinean, ezinbestekoak ditugu, premia-koak ditugu ematen zaizkigun azterketa, datu eta baita ere kezka bilketa guztiak, ezinbestekoak zaizkigu.*

*Ezinbestekoak zaizkigu, lehenik eta behin, hemen, Legebiltzar honetan, egiten dugun lanerako. Eta guk aintzat hartzen ditugu, gogoan hartzen ditugu eta erabiltzen saiatuko gara Arartekoak –eta ez bakarrik Arartekoak– ematen dizkigun herritarren eta gizartearen kezkei buruzko premiak, datuak eta, baita ere, berri bilketa. Eskerrik asko, Ararteko jauna. Eskerrik asko, legebiltzarkideok, entzun didazuen apurrok behintzat, eta hurrengora arte. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

*SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida en nombre de mi grupo al Defensor del Pueblo a este hemicycle. Oímos su informe con gran interés en la Comisión de Régimen Foral, tiene unas grandes virtualidades, algunas de las cuales voy a citar ahora, pero tiene otra añadida, y es, señor Defensor del Pueblo, la capacidad de generar debate político general sobre toda la Comunidad en esta sesión de hoy, lo cual siempre es importante. En todo caso, por resumir, nosotros creemos que es un buen informe, es el detonante claro de un buen trabajo realizado durante el año 2011. No me quiero reiterar en las manifestaciones de otros portavoces, pero, en nuestra opinión, la institución del Defensor del Pueblo es una buena forma de participación y es una buena forma de defensa de los intereses ciudadanos, a veces imprescindible, porque lo cierto es que cuando los ciudadanos ya no saben adónde acudir acuden al Defensor, y esto es algo que deberíamos tener en cuenta. No acuden los seiscientos cincuenta mil, acuden cuatro mil o cinco mil, pero vamos a aprobar una iniciativa legislativa para crear el escaño cincuenta y uno, y con unos seis mil ciudadanos que firmen ya hay iniciativa legislativa popular, con lo cual que vayan cuatro mil o cinco mil, bueno, no son ni pocos ni muchos, son cuatro mil o cinco mil, lo cual, evidentemente, es importante, pero si esos acuden ahí es porque o bien los tribunales no les han dado la razón o bien las Administraciones no les han hecho caso, que de todo hay. Por lo tanto, creo que hay una utilidad en las actuaciones de la institución del Defensor del Pueblo en tres sentidos: en primer lugar, porque es verdad que ha servido en muchas ocasiones para resolver problemas concretos, son muchas las recomendaciones admitidas por las Administraciones sobre quejas realizadas por los ciudadanos, por lo tanto, ya es una utilidad clara; en segundo lugar, yo creo que marca criterios y pautas de actuación de las propias Administraciones Públicas a la vista de los problemas detectados; y, en tercer lugar, es también, como se ha puesto de manifiesto, una guía para la actividad de los propios grupos parlamentarios.*



*En el siguiente punto del orden del día de este Pleno se va a aprobar –espero– definitivamente la ley de transparencia y Gobierno Abierto, que será un paso sustancial, un antes y un después en el funcionamiento de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Pero aun así siempre seguirá siendo necesaria una institución de estas características, porque quienes acuden no lo hacen solo porque la Administración pueda funcionar mal en ocasiones, a veces incluso funcionando bien la Administración se acude al Defensor del Pueblo porque no se está de acuerdo con las decisiones de la Administración. Por lo tanto, cuando aquí se dice: si hay tantas quejas es porque la Administración funciona mal... No, no, algunas se deben a que la Administración no funciona óptimamente, pero en otros casos es porque, aun funcionando bien la Administración, no se está de acuerdo con las decisiones de la Administración y no hay base jurídica para acudir a los juzgados. Simplemente no se está de acuerdo y, por lo tanto, es un cauce de participación. Si no se está de acuerdo y hay otra institución –no la parlamentaria ni la gubernamental– que ve esas quejas, lógicamente, eso puede acabar creando un clima de opinión cualificada que permita una posterior toma de decisiones, por lo tanto, yo creo que hay que resaltar también ese aspecto.*

*Nosotros creemos que tiene que seguir habiendo Defensor del Pueblo en la Comunidad, que tiene que seguir manteniéndose la institución. Es verdad que hay algunas voces que piensan lo contrario, bueno, una sola voz, y aquí se ha puesto de manifiesto que se ha materializado en otras comunidades. Bueno, se empieza por suprimir Defensores del Pueblo, se sigue por reducir Parlamentarios, y así, poco a poco, alguien acabará diciendo que basta con elegir a uno en cada sitio o con elegir a uno en todos los sitios, que gobierne con los técnicos, que nos administre los recursos y ya está. Puede que eso nominalmente se llame democracia, pero, desde luego, no será como la nuestra, será infinitamente de menor intensidad. No será tan sofisticada, a pesar de imperfecta, como la nuestra. Por lo tanto, cuando se oyen voces de que por ahorrar hay que suprimir algunas cosas, una cosa es ahorrar porque nos obliga la crisis y otra cosa es ahorrar en democracia y ahorrar en derechos, y, desde luego, el Partido Socialista no está ni por ahorrar en derechos ni por ahorrar en democracia, está simplemente por ahorrar, pero no en eso. Hay cosas en las que no se puede ahorrar, por ejemplo, en la calidad del oxígeno, pero tampoco en la intensidad democrática. Y, evidentemente, nosotros pensamos que es importante que esta institución siga trabajando bien, porque, si no, lo diríamos, esté quien esté. Nosotros pensamos que está trabajando bien y que es útil y, dentro de esa consideración, entendemos que es necesario que esté.*

*En resumen, señor Defensor, le felicitamos por su trabajo, hacemos una valoración positiva del recorrido de la institución y de su existencia, evidentemente, también del informe y el trabajo del 2011 y, como digo, la valoración es positiva por razones tanto de utilidad como de intensidad y calidad democrática. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Caballero.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, he de comenzar esta intervención saludando al Defensor del Pueblo, agradeciéndole su presencia, agradeciéndole el informe anual que nos ha presentado y el trabajo de la institución que dirige, y, además, este agradecimiento lo hago desde la distancia simbólica que hay hasta esa tribuna de invitados. Lo digo porque, al igual que en otros años ha sido puesto de manifiesto por distintos portavoces, parece que lo correcto sería que una vez finalizado su informe el Defensor pudiera tomar asiento en este hemiciclo y escuchar lo que los distintos grupos parlamentarios queremos transmitirle, y creo que para ello no hace falta tan siquiera modificar el Reglamento de la Cámara.*

*Quizás para lo que sí haría falta modificar el Reglamento de la Cámara, señor Presidente, es para evitar la repetición de debates. No tiene sentido que habiendo comparecido el Defensor del Pueblo ante la Comisión de Régimen Foral –creo que fue el pasado día 18 de mayo– para exponer el informe anual, habiendo tenido todos los grupos la posibilidad de intervenir, con intervenciones in extenso, intervenciones con preguntas, con aclaraciones, vuelva a repetirse hoy el debate en este Pleno, de tal forma que los portavoces tengamos que hacer referencia a lo que ya dijimos no hace ni un mes, reiterando al Defensor del Pueblo lo que ya conoce, reiterando al conjunto de la sociedad lo que ya conoce a través de los medios de comunicación, sociedad que, sin duda, estará preguntándose por qué hablamos una y otra vez de las mismas cosas.*

*Eso, sin duda, como también se ha puesto de manifiesto por quien me ha precedido en este debate, suele dar pie a hablar de cualquier cosa, y en alguna ocasión algún portavoz ha llegado a decir que no sabía si estaba en el debate sobre el estado de la Comunidad o algo parecido. Yo voy a tratar de evitarlo por respeto a sus señorías, voy a evitar caer en esa tentación por respeto al orden del día, no sin antes hacer una referencia a los insultos, a las descalificaciones con que algún portavoz suele acompañar sus intervenciones, para decir que creo que esos insultos y esas descalificaciones solo les descalifican a él y a su grupo*

y habitualmente ponen de manifiesto una carencia de argumentos y el vacío habitual de su discurso.

En cualquier caso, voy a ser muy breve. Refiriéndome al informe del Defensor, quiero destacar únicamente dos cosas. La primera es la normalidad del funcionamiento de la institución, incluso diría, pero podría malinterpretarse y por eso no lo voy a decir, que en el informe no hay nada que destacar, y me parece mejor destacar que para la defensa de los derechos y libertades los ciudadanos tienen a su disposición –han tenido durante el año 2011– una institución que ha funcionado con normalidad. El número de quejas y su tipología así lo refleja, y, a pesar de todos los sesudos análisis que queramos hacer para tratar de extraer conclusiones del número de quejas, creo que es normal que el mayor número de quejas se refieran a las cuestiones sociales, a educación, salud, políticas sociales, y no solo por la situación de crisis económica o, como digo, por todos esos análisis que se puedan hacer por ser las cuestiones más cercanas al ciudadano, sino sencillamente porque son las que más volumen de trabajo generan a la Administración y, por tanto, es normal que donde la Administración presenta cuantitativamente una mayor actividad existan más quejas. Evidentemente, es normal que existan más quejas sobre el funcionamiento de la Administración de Pamplona que sobre el funcionamiento de la Administración de Castillonuevo. Y es normal también el alto número de quejas que se plantean respecto a la función pública no solo por el interés de los ciudadanos en acceder a la Administración, sino, sin duda, por el alto número de funcionarios y también, por qué no decirlo, porque se ha puesto a disposición de los funcionarios en sus relaciones laborales un instrumento de defensa cualificado, barato con el que no cuentan el resto de los trabajadores.

También me parece significativo, y no quiero dejar de resaltarlo, que, en contra de lo que se nos suele decir en esta Cámara por quienes siempre se arrojan la representación de la calle, que nos hablan en nombre de todos los ciudadanos, prácticamente no hay quejas de particulares en materia de los llamados derechos lingüísticos, más allá de las que presenta una asociación que se dedica a ello.

La segunda cuestión que quería destacar es la alta colaboración de las Administraciones. A mí me parece que el dato realmente significativo es que solo hay una Administración que no ha contestado al Defensor del Pueblo, y eso me parece que es importante. Cuando esta Cámara configuró la institución quiso que las sugerencias, las recomendaciones del Defensor del Pueblo no fuesen vinculantes, de tal forma que lo importante fuera la auctoritas del Defensor del Pueblo. Lo importante es que las Administraciones estudien, valoren las aportaciones del Defensor del Pueblo, que

creo que debemos recordar que no es un tribunal de justicia, son los tribunales de justicia los que tienen reservada en exclusiva la función de decir si la actuación de la Administración vulnera o no las leyes. Por eso, lo que es importante es que las sugerencias, las recomendaciones del Defensor del Pueblo, a la vista de las quejas de los ciudadanos, que en muchísimas ocasiones son quejas fundadas, se ponderen, se valoren por las Administraciones, en su caso, se sigan por la Administración, que eso nos irá dando razón de la auctoritas de la institución, y de esta manera se irá ganando, además, calidad democrática en el funcionamiento de nuestro sistema.

Por tanto, no quiero acabar sin reiterar este saludo lejano desde lo físico, no en lo personal y quiero agradecer el funcionamiento de la institución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caballero. Es evidente que las posibilidades que se le han dado al Defensor del Pueblo para acompañarnos en este hemiciclo se han puesto de manifiesto, y él ha preferido subir a la tribuna del público, por lo tanto, ha sido a su criterio. Señor Defensor del Pueblo, muchísimas gracias por su presencia y también, cómo no, por la presentación del informe anual correspondiente al año 2011 y por el trabajo que realiza la oficina de la que usted es responsable. Muchísimas gracias por su presencia.

#### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto.**

#### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral.**

SR. PRESIDENTE: Señorías, pasamos al debate de los puntos 2 y 3 del orden del día. De conformidad con el acuerdo de la Mesa, al que me he referido al principio de esta sesión plenaria, vamos a proceder a su debate conjunto. En cumplimiento del artículo 153, apartado 3 del Reglamento de la Cámara, les anuncio que la hora prevista para la votación final sobre el conjunto del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral será las 12

horas. A continuación, tienen la palabra los diferentes portavoces en turno a favor y turno en contra para fijar su postura y defender las enmiendas que mantengan al segundo de los proyectos de ley foral. ¿Turno a favor? Señor Caballero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La pasada semana tuvimos una interesante sesión de trabajo en la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior con el Presidente de la ONG Transparencia Internacional España, ONG que tiene como objetivo principal infundir al sistema global de valores la transparencia y la rendición de cuentas como normas públicamente reconocidas y, con ello, combatir la corrupción.

En esa sesión de trabajo, además de dar a conocer los objetivos de la organización, de plantear unas interesantes reflexiones acerca de lo que él denominaba el binomio transparencia-corrupción, presentó el estudio realizado por la ONG, denominado Índice de transparencia de comunidades autónomas, correspondiente al año 2010. Pues bien, señorías, en este Índice, hecho por una organización internacional, Navarra obtenía una puntuación de 80 en una horquilla que, entre las distintas comunidades, oscila entre 53,8, la más baja, y 100, la más alta. Con puntuaciones que creo que no son nada desdeñables en áreas como la de relaciones con los ciudadanos, en la que nuestra Comunidad alcanzaba una puntuación de 89,5 oscilando las comunidades entre 52,6 y 94,7, o transparencia en las contrataciones de servicios y suministros, con una puntuación de 87,5 –la oscilación varía en las comunidades entre 12,5 y 100–, por citar otra de las áreas, transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas, con una puntuación de 92,3 y una oscilación de las comunidades entre 38,5 y 100.

He querido traer estos datos a colación porque esto, a mi juicio, quiere decir que, en contra de lo que venimos oyendo habitualmente, siempre de forma interesada, sin datos, sin ningún tipo de rigor, en nuestra Comunidad se han venido haciendo los deberes en materia de transparencia. Y lo quiero decir, además, sin ningún asomo de autocomplacencia, que es de lo que a falta de otros argumentos siempre se acusa cuando se habla en estos términos y se acusa cuando se pone de manifiesto la tozuda realidad derivada de los datos. No hay autocomplacencia porque los datos normalmente reflejan que siempre hay capacidad de mejora, y eso es lo que ocurre en este caso en el que, a pesar de que los datos analizados por el organismo internacional dedicado al efecto son francamente positivos, el Gobierno de Navarra

quiere dar un paso más en el conjunto normativo que ha ido perfilando la idea de accesibilidad y transparencia en el funcionamiento de las Administraciones y de mejora en la simplificación y calidad de su actuación con la aprobación del dictamen del proyecto de ley que se somete a la consideración de la Cámara. Un proyecto que trata de condensar en una sola norma los diferentes aspectos y principios esenciales que dirijan a nuestra Administración Pública, a nuestro Gobierno a profundizar y a avanzar definitivamente en el establecimiento de una nueva forma de interrelación con la ciudadanía.

La lectura del informe de transparencia internacional al que me refería es buena prueba de que contamos ya con un amplio marco normativo por el que en nuestra Comunidad se ha ido avanzando en esta idea de transparencia y mejora de la accesibilidad a la Administración, con distintas normas sectoriales, con normas específicas, como la Ley del Gobierno, la de la Administración, la de la Administración electrónica, la de evaluación de las políticas públicas, la de medidas de simplificación administrativa o el propio código de buen gobierno, y es obvio de con la aprobación del dictamen se da un paso más en la construcción de un sistema público servicial de excelencia que genere confianza en la ciudadanía, que le anime a participar y que disponga de un sistema de control y de vigilancia permanente sobre el conjunto de la actividad de las Administraciones Públicas.

No quiero dejar de referirme al debate parlamentario que hemos tenido, en el que, a pesar de lo que quiera decirse y de los legítimos posicionamientos políticos de los distintos grupos, se han aprobado más de veinte enmiendas, entre las que destacaría el mandato que se ha establecido al Gobierno para que incorpore los principios de esta ley a la normativa sectorial existente y algo que me parece fundamental en estas fechas de crisis y de turbulencia económica, que es el mandato que se contiene para la revisión de la normativa vigente en materia de licencias, sean de actividad, de obra, etcétera, porque es necesario, sin ninguna duda, simplificar trámites, reducir requisitos burocráticos que para lo único que sirven es para justificar burocracia y en muchos casos para justificarse a sí mismos los propios órganos de la Administración, lo que es de todo punto incompatible con la idea de servicio público que preside el dictamen aprobado en la Comisión.

Es evidente, señorías, que estas más de veinte enmiendas, que se podrá decir que son enmiendas presentadas por los grupos que apoyan al Gobierno, son enmiendas transaccionales que, sin duda, responden a recoger las ideas que se contenían en el conjunto de las enmiendas presentadas por la oposición. Antes de esas enmiendas de la oposi-

*ción los grupos que apoyan al Gobierno ya habían hecho el proyecto que se presentó y que ahora se presenta con las correspondientes modificaciones.*

*Y quiero hacer una última reflexión. Se podrá decir que la ley se queda corta; se podrá decir que se podía haber hecho mucho más; se podrá decir que se podía haber aprovechado para introducir instrumentos jurídicos de consulta que, como reconoció expresamente algún portavoz, sencillamente lo que escondían era la idea del debate sobre la soberanía nacional; se podrá decir que la ley tiene cosas innecesarias, como decía algún otro portavoz; se podrá decir que el texto debía haberse segregado en dos. Bueno, se podrán decir muchas cosas, señorías, pero la pregunta que yo me hago es: ¿avanzamos en el camino de la transparencia o retrocedemos? Para nosotros es evidente que se trata de avanzar en este camino de acercar la Administración al ciudadano, de reforzar la idea de que la Administración debe estar al servicio del ciudadano, debe facilitar los trámites administrativos, debe facilitar la actividad de los ciudadanos, debe facilitar la actividad de las empresas, debe simplificar y reducir trámites, debe simplificar la propia normativa, garantizando en todo caso la seguridad jurídica, y a nosotros no nos cabe ninguna duda de que con esta ley se avanza. Como queremos avanzar, apoyaremos el dictamen y, por tanto, votaremos que sí, y espero ansioso a oír a quienes no apoyen esta ley por qué no quieren avanzar en este camino. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Es evidente que la crisis nos ha generado muchos inconvenientes, pero también es evidente que nos ha permitido conocer de cerca unas demandas ciudadanas que al menos en parte toman cuerpo a través de esta ley foral de transparencia y de Gobierno abierto, una ley que entronca claramente con los principios de actuación del título preliminar de la Constitución Española, con la denominada cláusula habilitadora del artículo 9.2 de la misma, que otorga a los poderes públicos la función de promover las condiciones para garantizar la libertad y la igualdad de las personas, remover los obstáculos que dificultan esa posibilidad y facilitar, en definitiva, la participación de todos los ciudadanos en los distintos órdenes de la vida política, económica, cultural y social.*

*En este contexto, el Gobierno propuso el proyecto de ley que ahora se dispone a aprobar el Parlamento, tras el correspondiente debate en Comisión, y que, desde luego, nuestro grupo va a apoyar desde el reconocimiento, y este es un elemento importantísimo, a nuestro juicio, de que se*

*trata de una iniciativa que tiene como epicentro a los ciudadanos. A la hora de tomar una posición respecto a este proyecto de ley habrá quienes preferirán hacer hincapié en las posibles carencias del mismo, incidir en aquellos aspectos que, a su juicio, merecerían haber tenido un tratamiento singularmente diferente. En este sentido, simplemente tengo que decir que cada grupo, como no puede ser de otra manera en un Parlamento democrático, está en su perfecto derecho de hacerlo, si bien creo que necesitamos hacer una reflexión obvia para que el árbol no nos impida ver el bosque, y esa reflexión es la siguiente. Hoy, con esta ley que vamos a aprobar, el ciudadano tiene muchas más posibilidades de participar más y mejor en el diseño de la vida política, económica, cultural y social de la Comunidad Foral, y eso, independientemente de en qué aspectos se detenga cada uno, merecería una consideración mayoritariamente positiva y, ojalá! —ese es nuestro deseo—, el apoyo unánime de los grupos de esta Cámara.*

*Esta ley foral, por tanto, no es sino la extensión y la plasmación de parte, al menos, de unos deseos ciudadanos manifestados cada vez con más fuerza y nitidez, con más determinación, y ante los cuales el Gobierno de Navarra ha reaccionado dándoles cauce a través de una ley que, aun en fase de proyecto, ha merecido reconocimientos y ha sido tomada como referencia para otras iniciativas del mismo tipo que se van a ir realizando en otras comunidades autónomas. Mayor transparencia en la actuación del Gobierno y mejores cauces de participación ciudadana son los dos útiles principales que esta ley articula para tratar de conseguir una Administración foral más cercana y, sobre todo, más servicial, una Administración que habilita más y mejores cauces de participación y también que escucha más y mejor a la ciudadanía antes y después de la toma de decisiones; que informa y comunica más y mejor sus decisiones y que solo pone como condición la propia predisposición de los ciudadanos a participar y a colaborar. Hablamos de una ley que, desde el respeto a la legislación básica del Estado, sobre todo en lo concerniente al procedimiento administrativo común, abre las puertas y ventanas de la Administración foral y de los entes públicos al escrutinio ciudadano, y todo ello en un intento de lograr una mejor calidad del servicio que presta a los ciudadanos. Transparencia en la gestión; transparencia en la actividad pública para desde ahí tratar de provocar una mejor eficacia y eficiencia en su funcionamiento; transparencia en la actividad pública para conseguir una Administración más moderna, acorde con los deseos mayoritarios de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Simplificación administrativa también para evitar recovecos y dilaciones por los que anteriormente, y como ya ha mencionado el Defensor del Pueblo, se veían*

*lesionados algunos derechos de los ciudadanos; simplificación administrativa que en un contexto de crisis como el que vivimos busca precisamente eliminar el peso tradicional de la burocracia administrativa y la ralentización de muchos proyectos que emprendedores y emprendedoras en la Comunidad Foral quieren poner en marcha.*

*Vivimos, como bien sabemos todos, unos momentos en los que la desconfianza en la política gana terreno, debido principalmente a un fallo sistémico de muchos órdenes ligado a esa relación obligada entre política, Administración y ciudadanos, y gracias a instrumentos como este podemos ayudar a empezar a cambiar esa percepción ciudadana que pone en entredicho no solo la labor de los Gobiernos, sino también la utilidad misma de la política como herramienta a través de la cual dar forma a las nuevas sociedades del siglo XXI.*

*Evidentemente, no voy a ser pretencioso tratando de dar a entender que con esta ley marcamos un antes y un después en la percepción ciudadana respecto de la política, pero estoy convencido de que, aun no siendo la solución a todos los problemas, esta ley sí significa un paso adelante y un paso importante en la buena dirección, que tendría más peso, y sobre todo más significado, si, efectivamente, a pesar de las carencias que se puedan vislumbrar, pudiese contar con el apoyo unánime de todos los grupos de la Cámara.*

*En ese sentido, reconozco la labor importante que los grupos que no forman parte del Gobierno han realizado en todo el trámite de enmiendas, y lo hago aun sabiendo que seguramente los grupos proponentes que conformamos el Gobierno no recibiremos el mismo trato respecto de la labor que hemos realizado. Y, en ese sentido, tan solo puedo decir que ha sido voluntad del grupo socialista tratar de incorporar de forma directa aquellos aspectos que, a nuestro juicio, mejoraban el contenido de la ley, de la propuesta, transaccionar en otros en los que las diferencias eran simplemente de matiz y, desde luego, rechazar aquellos otros en los que se apreciaban errores de conceptualización o enmiendas que en realidad lo que pretendían prácticamente era enmendar a la totalidad el proyecto que presentaba el Gobierno. También se han rechazado unas serie de enmiendas que, a nuestro juicio, invadían competencias tanto locales como de otras Administraciones que entendíamos que no correspondían y no se podían aceptar.*

*Por tanto, y en definitiva, se trata de una ley que desde la exposición de motivos hasta la disposición final, pasando por la definición de su objeto, su ámbito de aplicación, definición de principios y de actuación de Gobierno, recoge toda una serie de instrumentos y de herramientas que en manos de los ciudadanos van a permitir y van a*

*facilitar, con la pertinente colaboración, mejorar la relación que hasta ahora existía entre Administración y ciudadanía.*

*En relación con las enmiendas que los distintos grupos han mantenido al texto de la ley, a la parte de mayoría absoluta, simplemente voy a ratificar la posición que hemos mantenido en la Comisión, desde el reconocimiento de que algunos aspectos que los grupos han señalado en sus enmiendas implican seguramente que hay determinados debates que quedan abiertos, que algunos seguramente en su momento oportuno podrán incorporarse bien al texto de esta ley o a otras leyes forales, y el ejemplo más claro en ese sentido lo tenemos en la incorporación o no de los Parlamentarios y Parlamentarias al régimen de la Seguridad Social para tener acceso al desempleo y evitar los problemas, sobre todo de consideración, que tienen las actuales cesantías, lo cual, evidentemente, espero que no sea obstáculo para entender que su no incorporación en este momento, como digo, vaya a desvirtuar el contenido total de esta ley foral del Gobierno abierto y de transparencia.*

*Por último, aprovechando la presencia del Vicepresidente del Gobierno, quiero hacer una referencia precisamente al Gobierno y al trabajo por él realizado. En unos momentos en los que difícilmente se reciben aplausos, en los que difícilmente se reciben buenas consideraciones porque las circunstancias que atravesamos obligan a tomar difíciles medidas, quiero aprovechar para poner en valor el compromiso hecho realidad por el Gobierno, por el Departamento de Administraciones Públicas, por el señor Jiménez, para hacer realidad una herramienta que va a permitir una mejor interacción de los ciudadanos con la Administración. Creo que esta iniciativa, junto con la iniciativa del escaño 51, son muestras palpables del compromiso que este Gobierno ha asumido con los ciudadanos y que seguramente los propios ciudadanos reciben con agrado. Es oportuno que el Gobierno en su conjunto reciba nuestra felicitación por la labor realizada con esta ley y sobre todo que reciba de los grupos parlamentarios, y lo traslada así nuestro grupo parlamentario, los ánimos necesarios para continuar avanzando en la tarea de conseguir una sociedad más justa, más transparente y en la que las puertas y las ventanas de la Administración estén lo más abiertas posible. Nada más. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. En el turno a favor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, el señor Villanueva. Aprovechando esta oportunidad, y como se han mantenido enmiendas al segundo de los proyectos de ley, les recuerdo a todas sus señorías que vayan a intervenir que tienen que fijar postura en relación con los*

*dos proyectos de ley y las enmiendas que se han mantenido al segundo de los proyectos. Muchas gracias. Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente, y buenos días de nuevo. Efectivamente, intervengo en nombre del grupo Popular en el turno a favor porque, con los matices y las diferencias lógicas que podemos plantear a los socios de gobierno y al propio Gobierno que ha planteado esta ley, para nosotros es un paso más que positivo que se pueda llevar adelante este proyecto de ley en Navarra. Saben ustedes, además, que desde el Gobierno de España el Partido Popular ha impulsado una ley de transparencia. En definitiva, creo que todos podemos coincidir en la necesidad de ahondar en la calidad de la relación entre la Administración y el ciudadano, tal y como hablábamos antes y recordábamos al escuchar el informe anual que el propio Defensor del Pueblo ha presentado hoy aquí. Por lo tanto, es verdad que en el trámite parlamentario nosotros hemos presentado algunas enmiendas que considerábamos que podían perfeccionar el texto presentado por el Gobierno y por los grupos que lo sustentan, pero, en cualquier caso, independientemente de que algunas de esas enmiendas no hayan sido aceptadas, preferimos quedarnos con la idea de conjunto, y la idea de conjunto es que, efectivamente, en los tiempos en los que estamos el ciudadano requiere de la Administración unos instrumentos más fiables a la hora de sentirse atendido, a la hora de acceder a la información y, en general, a la hora de conocer cómo funcionan todos los mecanismos de la propia Administración que un día tras otro invaden, en el buen sentido de la palabra, la vida de cada uno de los ciudadanos.*

*Por lo tanto, nosotros nos quedamos con el conjunto. Creemos que la ley que se plantea en Navarra en general es una ley buena, es una ley que va en consonancia con la ley que está impulsando el Gobierno de España y, por lo tanto, reitero el apoyo a la ley de transparencia. Es verdad, y recojo el guante de lo que acaba de manifestar el portavoz del Partido Socialista, el señor Caro, que hay aspectos que son perfeccionables y, por lo tanto, esperamos que en el futuro algunas de las cuestiones que a lo mejor ahora no se han podido aceptar por inoportunas puedan incluirse a través de otras leyes forales o de otro ordenamientos. En cualquier caso, es verdad que esta es una ley que se plantea ahora, se aprueba ahora y, a nuestro juicio, la Administración, el Gobierno y en general todos los que tenemos alguna responsabilidad pública tenemos que seguir trabajando en mejorar los procesos de relación entre la Administración y el ciudadano y el propio funcionamiento de la Administración.*

*En cuanto a la ley foral de incompatibilidades, nosotros hemos mantenido algunas enmiendas que voy a pasar simplemente a recordar porque me parece que tienen su importancia. Hemos mantenido la enmienda número 3, una enmienda de adición de una nueva letra al apartado 1 del artículo 2, de tal modo que se recoja expresamente la figura del Director General de la Corporación Pública empresarial. La CPEN cuenta con una ley foral propia para su creación, que es la Ley Foral 8/2009, en la que se constituye como una sociedad limitada unipersonal y forma parte del patrimonio empresarial de Navarra, por lo tanto, consideramos que la singularidad y la especificidad de la CPEN como sociedad matriz de las sociedades públicas del Gobierno de Navarra requiere una referencia propia en esta normativa.*

*En segundo lugar, mantenemos la enmienda número 4, que es una enmienda de modificación del apartado segundo del artículo 3 bis, que hace referencia al cobro de las cesantías. En la enmienda se dice: "A partir del día siguiente al de su cese, los miembros del Gobierno Navarra, así como los Directores Generales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los Directores Gerentes de los organismos públicos dependientes de la misma, tendrán derecho a percibir una prestación económica mensual cuya cuantía será igual a la doceava parte del 80 por 100 de las retribuciones con referencia al sueldo base que estuvieran percibiendo en el momento del cese." Lo que pretendemos enmendar a través de esta propuesta es que la retribución, la cesantía se cobre sobre el sueldo base y no sobre el complemento de responsabilidad, puesto que el complemento de responsabilidad es algo que se cobra precisamente en el momento en el que se ejerce la responsabilidad y en cuanto la responsabilidad deja de ejercerse no parece que tenga mucho sentido que se cobre.*

*Mantenemos también la enmienda número 7, que es una enmienda de modificación de la letra a), del apartado 3, del artículo 3 bis. Proponemos un texto alternativo que dice: "Las retribuciones por el desempeño de cualquier puesto de trabajo tanto en el sector público como el privado, o cargo representativo en entidades públicas." Como dejaron claro los servicios jurídicos del Parlamento hace algunas fechas, cuando se instó un informe con motivo de la huelga general del 29 de marzo, los Parlamentarios con régimen de dedicación absoluta no tienen una relación laboral con el Parlamento, esto es, que no son trabajadores de esta Cámara, por lo tanto, nos parece que es más que procedente esta modificación que planteamos porque el proyecto de ley foral sí contempla la incompatibilidad de las cesantías con las dietas del Parlamento pero no así las retribuciones, por ejemplo, del propio Parlamentario.*

*Asimismo, mantenemos la enmienda número 10, que hace referencia a la publicación en el portal del Gobierno de Navarra, en Internet, en la forma que pueda determinarse reglamentariamente, de las prestaciones económicas percibidas, de conformidad con lo estipulado en el apartado 2 de este mismo artículo, por los exmiembros del Gobierno de Navarra, exdirectores generales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y añadimos “o por los exdirectores-gerentes”. En fin, quizá se trate de un formalismo, pero, en cualquier caso, nos parecía que era conveniente un cambio terminológico en el nombre del cargo para mantener la misma denominación de los responsables de los organismos públicos que aparecen en otros apartados de este proyecto.*

*En cuanto a la enmienda número 11, es una enmienda de modificación del apartado 6 del artículo 3 bis. Es una enmienda que va vinculada a la aprobación de la enmienda número 1. Si se reconoce específicamente la figura del Director General de la CPEN también debe incluirse aquí esa misma figura.*

*Por último, la enmienda número 13 habla de las compatibilidades a la hora de ejercer determinadas funciones por parte de los altos cargos. Nosotros proponemos, como ocurre en muchos otros sitios, que a la función de la docencia se le añada simplemente la de la investigación porque en muchos de los casos lo uno va aparejado con lo otro.*

*Por lo tanto, estas son las enmiendas que desde el grupo Popular mantenemos. Confiamos en que tengan el respaldo de la Cámara y especialmente de los grupos mayoritarios. Hemos intentado trabajar con sentido común, con rigor y también con lealtad en este proyecto de ley, por lo tanto, esperamos su apoyo y que entre todos, efectivamente, seamos capaces de dotar a los ciudadanos de una mejora en la calidad de los servicios que reciben y, sobre todo, de un acceso más claro, más transparente y más sencillo a la información que entre todos, y particularmente, la Administración, tiene que ofrecer a los propios ciudadanos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. A continuación abrimos un turno en contra. Por Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez para fijar su postura sobre los dos proyectos de ley y las enmiendas mantenidas al segundo de ellos.*

**SR. JIMÉNEZ HERVÁS:** *La verdad es que voy a intervenir con pocas esperanzas de convencer a los grupos del Gobierno puesto que ya lo hemos intentado muchas veces, pero por lo menos con la voluntad de ejercer de ansiolítico ante al intranquilidad del señor Caballero. A ver si con mis argumentos por lo menos eliminamos esa intranquilidad.*

*Para nuestro grupo, esta es una ley de un antes y un después. La verdad es que tuvo un antes, fundamentalmente mediático, en el que se presentó como una ley pionera, una ley participativa, receptiva, abierta, con voluntad política, que partía de una nueva visión –se decía– de lo público; parecía que estábamos dispuestos a considerarnos meros gestores de la información, meros gestores de la actividad pública y no propietarios, como habitualmente ha ocurrido. Nuestro grupo fue receptivo, desde el primer momento mostró su disposición a abordar en esos términos la ley que se ponía encima de la mesa. Y hemos actuado en consecuencia y de forma responsable en los pasos que teníamos que dar.*

*El después, por desgracia, es radicalmente diferente, porque el después nos ha llevado a lo real, a lo evidente de la posición última de los grupos del Gobierno, y con mucha pena tenemos que decir que ha sido un gran montaje y un gran engaño, que no hay tal voluntad política, que nunca la ha habido y, además, que ni los propios promotores se creen el discurso que nos hacen en torno a esta ley. No están dispuestos a cambiar y siguen tan prepotentes, tan sectarios, tan excluyentes y tan oscurantistas como siempre, no hay más que ver el proceso y el debate que hemos tenido en la Comisión en relación con las enmiendas. Y esa continuidad en los comportamientos, además, en temas importantes, coincide en el mismo momento y en el mismo tiempo que hemos estado debatiendo esta ley.*

*No voy a volver a decir cómo reciben la información los grupos de la oposición en este Parlamento: poca, mal y tarde, que sigue siendo algo permanente, habitual. Voy a hacer hincapié en dos casos concretos que han coincidido en el tiempo con el debate de esta ley: Caja de Ahorros de Navarra y el comportamiento en Caja de Ahorros de Navarra del Gobierno y de los grupos que van a apoyar esta ley en relación con la transparencia. La última guinda la puso el señor Miranda cuando el otro día contestó al grupo Bildu –creo que era sobre las reuniones y las actas, y dijo: Eso preguntenselo ustedes a Caja de Ahorros de Navarra. Esa es la respuesta que da el Gobierno en paralelo al debate de la ley de transparencia. Y voy a comentar otro caso más. Como dice el refrán, se coge antes a un mentiroso que a un cojo. El fondo de la última crisis del Gobierno, todavía sin acabar, es que el Partido Socialista dice que no se entera de lo que está haciendo UPN en el Gobierno con el tema económico y que está en contra de la decisión del señor Miranda porque no conoce esas cifras, esos números, esos ingresos o no ingresos que se están produciendo. Es decir, UPN, socio del PSN, está ocultando la información dentro del Gobierno a los Consejeros y Consejera del Partido Socialista. Ese es el motivo de la última crisis.*

*Ayer decía el señor Vicepresidente, que es el impulsor de esta ley, lo siguiente: conforme vamos conociendo los datos estoy más preocupado. Pues si el Vicepresidente, después de diez días, conforme va consiguiendo conocer los datos está más preocupado, ¿qué puede esperar la sociedad navarra de este Gobierno en cuanto a transparencia y Gobierno Abierto? ¿Qué puede esperar? Esa es la realidad de esta ley y esa es la realidad con la cual tenemos que darle cara los grupos de la oposición.*

*El proceso que ha seguido esta ley ha sido dramáticamente clarificador, dramáticamente clarificador, repito, no solamente porque de las ciento veintisiete enmiendas presentadas por los grupos de la oposición se han aprobado cinco menores, es que los dos grupos que sustentan la propia ley tuvieron el descaro, en una ley de transparencia, de sorprender a la oposición presentando las veinticinco enmiendas in voce en el momento en que nos sentábamos en la Comisión. Oiga ¿esto es procedimiento?, ¿esto es transparencia?, esto es voluntad ¿de qué? Miren, del borrador inicial que nos dio el Vicepresidente, allá en los tiempos, al proyecto de ley –ya lo dije en el debate cuando se planteó– no se habían modificado más que pequeños contenidos, vamos a poner que un 95 era el mismo borrador inicial y un 5 por ciento se había modificado en relación con el proyecto que se trajo a este Parlamento. Del proyecto que vino a este Parlamento, del dictamen que se va a aprobar, ¿saben ustedes cuánto se va a modificar? Pues lo de las enmiendas in voce de los grupos que sustentan al Gobierno, es decir, en este proyecto tan ejemplarizante, toda la participación social, toda la participación de los grupos de la oposición, toda la capacidad integradora del Gobierno ¿en cuánto se va a resolver?, ¿en un 5 por ciento? En una ley de transparencia, en una ley de Gobierno Abierto, ¿toda la capacidad integradora de este Gobierno, que puso en circulación un borrador para el que quisiese aportar, se va a sustentar en un 5 por ciento?, ¿en una ley que quería marcar un antes y un después en la forma de entender lo público?, ¿que ponía a disposición de la sociedad todo lo que son las Administraciones? No hay voluntad, no la ha habido, y ha sido, por desgracia para esta Comunidad, un proyecto de marketing, como otros cuyas experiencias tenemos acumuladas. Esa es la realidad y, por lo tanto, esa es la responsabilidad. Una vez que nos hemos sentido frustrados por mostrar una disposición abierta y haber sido atendidos como lo hemos sido, la responsabilidad nos lleva obligatoriamente a tener que decir no a esta ley porque no nos la creemos, no responde a lo que debería responder y, además, no hay detrás más que un montaje mediático.*

*Hemos presentado cincuenta y cuatro enmiendas a lo que nos parecía que era posibilitar darle a esta ley un recorrido de proyección de futuro, y*

*lo hemos hecho en aquellos temas que eran fundamentales. Uno es el rango de la ley, porque incluso un enunciado puede ser aparentemente muy adecuado pero si luego resulta que las exclusiones a lo que se va a aplicar son tan grandes que el margen de aplicación queda prácticamente en nada porque se respeta toda la legislación específica que en estos momentos existe y que es mucho más excluyente, pues ese propio enunciado queda absolutamente devaluado. Y esta ley, en cuanto a su rango, se supedita a todo lo que ya existe. No queda por encima ni anula ninguna de las regulaciones más restrictivas que existen en cuanto a la participación o a la transparencia.*

*Otro es el de los sujetos de derecho. El Gobierno tiene miedo a admitir que esta es una sociedad abierta, plural, rica, dinámica, en la que en cualquier momento, ante un problema específico del tipo que sea, surgen grupos que pretenden atender y dar respuesta a ese problema. Pues eso no se quiere reconocer, hace falta que todo esté bien reglado, bien legalizado, bien registrado y, además, a los sujetos que vayan a dar opinión ya los elegirá el Gobierno de forma directa a través de los foros que ha establecido.*

*En cuanto a la consulta popular, no hay ley de futuro, no hay ley de participación ciudadana. Que a estas alturas no se atreva, no sea valiente para recoger la consulta popular... Pero si esto es el abc de la democracia, no de la democracia perfecta, ese es el abc de la democracia básica. El abc de la democracia es la consulta popular. Si lo están haciendo infinidad de países que son de democracia sin más, y lo hacen habitualmente, ¿cuál es el problema? ¿No hay valentía política ni para eso? Pues ese es el tema.*

*Y pretende los derechos de la ciudadanía a la información y no ha sido capaz de comprometerse en que el acceso a esos derechos preservará otro derecho, que son los derechos lingüísticos. No es admisible, por lo menos nosotros no lo vamos a admitir y no nos vamos a conformar, que después de que llevamos treinta años con la Ley del Vascuence, del euskera, el Gobierno siga diciendo: en la medida de lo posible y en aquello que lo podamos hacer lo intentaremos. Oiga, eso vale el primer año, el segundo año, el tercer año, quizás hasta el quinto año, pero treinta años después no puede decir: en la medida de lo posible intentaremos, porque entonces no hay derechos lingüísticos.*

*Y acabaré defendiendo la única enmienda que nosotros mantenemos a la segunda ley, que es la que hace referencia a la incorporación al régimen de la Seguridad Social. En esta segunda ley hemos intentado fundamentalmente tapan las rendijas que nos parecía que quedaban en relación con el cobro de cesantías, el cobro de dietas, que afectase a la totalidad de aquellos que ejercen una labor públi-*



ca. No se nos ha aceptado nada. Pero hay una enmienda por la que estamos dispuestos a cambiar el sentido de nuestro voto en la segunda ley. Votaríamos sí a la segunda ley si los grupos del Gobierno apoyaran que quienes ejercemos la labor pública, política, quienes estamos sentados en este Parlamento y los miembros del Gobierno pasemos al sistema de la Seguridad Social y renunciemos a las cesantías a favor de derecho al desempleo, como cualquier persona de a pie. Si los partidos del Gobierno están dispuestos a aceptar esa sola enmienda este grupo votará a favor del segundo proyecto de ley, el de incompatibilidades porque ya estamos cansos y aburridos del discurso mediático, cada vez que traemos iniciativas a este Parlamento para regular de forma más rígida y más contundente las dietas, quiénes son perceptores, los dobles sueldos, en este caso esto, siempre se nos dice: más adelante, después, en otro momento. No. Si ustedes quieren, con esa sola enmienda nosotros votaremos a favor de la segunda ley, si no, habrán tirado por tierra, una vez más, los serios, honrados y dispuestos intentos que hemos hecho para acabar con esos privilegios de los que la sociedad no entiende que puedan ser perceptores en un momento dado la clase política o quienes hacen funciones públicas. Ese es el tema. A estas alturas de esta ley, más engaños para el que se los quiera comer porque nuestro grupo no. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Ruiz. Había anunciado que la votación definitiva del segundo proyecto, de mayoría absoluta, iba a ser a las doce, pero lo adelantaremos a las doce menos diez. Lo digo para que puedan comunicarlo también a los miembros de la Cámara que no están presentes. Señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (3): Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Gaurkoan hementxe gaude bi lege hauen azkeneko tramitean.

Eta esango nuke ia-ia tramite hutsa izango dela lege honen onarpena, ia-ia hasi zen bezala bukatuko delako. Gobernuko partaideok, UPNk eta PSNk, ez duzue aurreko eztabaidan eman zenuen hitza bete: lasai egoteko, aukera izango genuela oposizioko taldeek eztabaidarako eta gure ekarpenak egiteko. Baina, funtsean, ez duzue zuena izan ez den ekarpenik, zuena izan ez den aldaketarik, onartu. Eta berriro ere primeran ikusi dugu zein den zuentzat parte-hartzearen kontzeptua.

Caballero jaunak esandakoak zur eta lur utzi nau; gazteleraz esango nuke ojplática. PSNk eta UPNk elkarrekin aurkeztu dituzuen emendakinek

biltzen dutela oposizioko taldeek jaso nahi izan dutena beraien emendakinen bidez? Baina zer-nolako despotismo ariketa da hori? Hau da, zuen emendakinetan jaso duzue guk nahi genuena edo esan nahi genuena? Zuek badakizue zer nahi dugun eta zer komeni zaigun. Hori da aplikatzen duzuen politika.

Proiektuaren zirriborrotik Parlamentuan aurkeztu zeniguten proiektura esan genuen jada oso alde gutxi zegoela. Teorian, prozesu erabat parte-hartzailea jarri zenuten abian, herritarrek izan zuten epea ekarpenak egiteko, baina ez zenuten inondik inora eta inon azaldu zeintzuk ziren herritarren ekarpen horiek, zeintzuk hartu zenituzten kontuan zirriborrotik hurrengo bertsiorako bidean, eta kontua zen –eta aurrekoan ere esan genuen– orrialdez orrialde zirriborrotik hona ekarri zenuen bertsiora oso aldaketa gutxi zegoela.

Aurreko saioan, osoko emendakinak ere baztertu ziren. Planteatu genuen berriz ere gai honen inguruan ponentzia bat egiteko aukera. Berriz ere, uko egin zenioten. Eta ondoren, Batzordeko tramitea izan da. Baina tramite hori ere, gure ustez, berriz ere eskandalagarria izan da. Berriz ere, rodilloa, Aurrekontuetan bezalaxe. 23 emendakin aurkeztu zitzaizkion Gobernuko Partaideen eta Goi Karguen Bateriaezintasunari buruzko Legeari. Bakarra onartu duzue. Eta 105 Gardentasunari eta Gobernu Irekiari buruzko Legeari. Horietatik oposizioko taldeek aurkeztutako bi onartu dituzue, eta gainontzekoak zuenak izan dira, UPN eta PSNrenak. Eta onartu diren emendakin bakan horiek ere ez diote sakoneko inolako aldaketarik eragiten aurreko bertsioari.

Hori da zuentzat parte-hartzea. Hori al da Gobernu Irekia? Nolako sinesgarritasuna dauka? Hori da nire buruari galdetzen diodana, gure buruari galdetzen dioguna, eta hori da jendeak kalean ere bere buruari galdetzen diona. Nolako sinesgarritasuna daukazue benetan gardentasunez edo parte-hartzeaz hitz egiteko momentuan?

Eta bi lege hauen tramitazioa beste adibide bat besterik ez da. Legegintzaldi honetan aplikatzen ari zareten rodilloaren politikak beste taldeon parte-hartzeko eskubidea de facto zanpatzen du. Kolore bakarreko politika egiten ari zarete, pentsamendu bakarreko politika ari zarete egiten, eta gizartea, lehen Txentxo Jiménez jaunak esan duen bezala, askoz ere anitzagoa da.

Baina eskandalagarriagoa dena da –eta berriz ere hemen esan diren hainbat gauza errepikatuko ditut, baina errepikatzearen errepikatzeaz igual baten bati txipa aldatuko zaio– zuen burua gardentasuna sustatzeko helburua daukan gobernu gisa aurkeztea; benetan paradoxikoa da. Esango

(3) Traducción en pág. 100.

nuke eskandalosoa dela ahoa betetzen zaizuenean horrelako kontzeptuez; adibidez, Nafarroako Aurrezki Kutxaren aferan. Eta errepikatzen ari naiz, baina ea horrela batzuek barneratzen duzen. Informazioa herritarren esku jarriz, aitzindariak izango zinetela. Zertan? Zer-nolako informazioa? Sistematikoki uko egiten diozue inolako informaziorik emateari, ez oposizioko taldeei, ezta jendarteari ere. Ez duzue inongo azalpenik eman nahi; ez duzue inongo erantzukizunik hartu nahi; ez duzue inolako azalpenik ematerik nahi; ez duzue nahi inork inolako galderarik planteatzea. Baina guk hemendik egiten ditugun galderak dira jendeak kalean egiten dituenak: non dauden bidean galdu diren 1.000 milioiak, zein zen Fundatzaileen Batzordearen zeregina, zenbatetan bildu zineten, noiz, zein erabaki hartu ziren; zeren kobratu, behintzat, kobratu baitzenuten: zeren truke?, zer erabaki hartzeagatik edo zer erabaki ez hartzeagatik?

Eta gardentasun faltaz ari garela, nola ez, arlo ekonomikoan azken asteotan izan dugun kulebroiari erreferentzia egitea ere badago. PSNko partaideak ere, Jiménezek berak esanda, orain ari omen zarete datu ekonomikoak ezagutzen. Orain dela hamabost egun, garbi zeneukaten Miranda jaunaren kudeaketa erabat iluna zela eta engainatuta sentitzen zinetela; gardentasun falta salatzen zenuen. Zer esango dugu beste taldeok? Eta, larriagoa dena, zer pentsatuko du jendarteak?

Baina gatozen legera. Askotan, eta gai honekin bereziki, ahoa bete zaizue jendarteak eskatzen duenari buruz hizketan, gardentasunaz, garai bateko gehiegikeriak baztertzeko beharraz, benetako parte-hartzeaz, demokraziaz... Benetan? Legea aurkeztu zenutenean, zalantzak genituen. Esan genuen aurrerapausoak ikusten genituela hainbat arlotan, baina hankamotz gelditzen zela sakoneko kontzeptu batzuetan, parte-hartzean, gardentasunean eta abar; eta horretan sakondu ezean, azalekoa izango zela hemen planteatzen zena. Eta une horretan esan genuena gaurkoan ere berresten dugu: ezin da halako lege bat aurrera atera, gardentasuna eta parte-hartzea arautzeko asmoz, herritarroi zuzenean erabakietan parte-hartzeko aukera ematen ez zaien bitartean, gutxienez herri kontsultak egiteko inongo oinarrik jartzen ez den bitartean.

Gezurra dirudi —eta esan nuen aurrekoan eremomenturen batean Islandiako ereduja jarri izana adibide gisa; ia-ia barregarria da, hemen zuzenean ezer galdetu nahi ez duzuenean. Beraz, lege honek planteatzen dituen parte-hartzeko bideak erabat testimonialak dira, erabat mugatuak dira, eta erabat azalekoak dira.

Caballero jaunak lehen esan duenarekin lotuta, ¿zertaz galdetzea? Ba, Nafarroako estatusaz ere bai. Baina ez horretaz bakarrik; politika ekonomi-

koaz, hemen egiten ari diren eta egin diren azpiegitura erraldoien inguruan, lehenetsunak markatzeko momentuan, Aurrekontuetan zeri eman behar zaion garrantzia edo zerk daukan lehenetsuna murrizketak aplikatzeko momentuan. Nafarroako estatusaz ere bai, baina ez bakarrik horretaz. Hemen, herritarren eguneroko bizitzan eragina duten hainbat gauzaz galdetzen ahal zaio jendarteari. Baina zuek badirudi beldur diozuela horri. Ez dakit zeren beldur zareten, benetan.

Eta bigarren atalari dagokionez, Gobernuko partaideen eta goi karguen bateraezintasunak arautzeko atalari dagokionez, gure ustez baditu hainbat sakoneko hutsune, eta hartara datoz mantendu ditugun hiru emendakinak, bereziki planteatzen dituen neurrien erretroaktibitatea ez duelako jasotzen. Orduan, zertaz ari gara? Planteatzen duzue, orain arte gehiegikeriak izan baldin badira, horiekin bukatu behar dela, zuzendu behar direla. Baina, hori bai, etorriko direnentzat; orain zuen kideak direnentzat ez. Mesedez, ez da serioa, inolaz ere ez da serioa, eta ez da nahikoa aurpegia garbitzea etorriko denari. Hemen bertan baditugu adibide batzuk. Guretzat ez da nahikoa, eta ziur nago jendartearentzat ere ez dela nahikoa izango.

Emendakinez ari garela, erabat ados Na-Baik egindako emendakinarekin, kargu publikoak gainontzeko langileen Gizarte Segurantzako erregimenarekin parekatzeko zuzenketarekin, eta alde bozkatuak dugu.

Ondorioz, gauza bat eskatuko dizuet, behintzat ariketa zintzoa egiteko: benetan uste duzue, Caro jaunak oraintxe esaten zuen bezala, jendeak kalean eskatzen duenari erantzuten diola lege honek? Egin ezazue ariketa zintzoa. Benetan uste duzue?

Aurrekoan Lizarbe jaunak esan zuen lege honek intentsitate demokratikoa ekarriko duela. Benetan uste duzue lege honek hori lortzen duela? Guk erantzuna garbi dugu: funtsean, gauza gutxi aldatuko duten legeak dira; dakartzaten aurrerapausoak ere, hein handi batean, paperean geratuko dira. Eta guk behintzat ez dizuegu alde horretatik sinesgarritasunik ematen, sinesgarritasuna ekintzez irabazten delako, eta zuen politika ez da jada sinesgarria jendartearentzat. UPNk eta PSNk gauza bat esan eta beste bat egiten ari zarete, eta gai honekin, gure ustez, hipokrisia ariketa galanta egin duzue, hitz hutsaletan oinarritutako marketin operazioa egiten saiatu zarete.

Baina, benetan, nor engainatu nahi duzue? Momentu batean Caro jaunak ere esan du Gizarte Segurantzaren kontu hori agian gero etorriko dela, gero zabalduko dela... Ez duzue zuek ere sinesten. Orain onartzen ari garen lege hau, hilabeteetako tramitazioa daukan lege hau, gero zabalduko duzuela? Ez duzue ausardiarik izan lege hau gano-

raz egiteko; ez duzue ausardiarik izan, baina onar ezazue.

Hortaz, eta gure boza argitze aldera, Gardentasunsaren eta Gobernu Irekiaren Legeari kontrako boza emango diogu, zalantzarik gabe, orain dagoen terminoetan marketin operazio hutsa iruditzen zaigulako. Eta Bateriaezintasunaren inguruko Legeari ere bai; bere horretan gelditzen baldin bada, eta Bilduren emendakinak zein Na-Bairen emendakina onartzen ez baldin badira, iruditzen zaigu gauza gutxi aldatuko duela eta benetan ez diola sakoneko arazoari helduko.

Gaur berriro esan duzue –aurrekoan ere esan zenuten– aho batez onar zedin nahi zenutela. Hori esan zenuten. Guk ere gure disposizioa aurkeztu genuen, gure ekarpenak egin ditugu, baina zuek ez duzue inongo ahaleginik egin hori horrela izan zedin, ez duzue inondik inora ahalbidetu. Beraz, Gobernuko partaideak gehi PP, nola ez! Hemen bi eredu oso garbi ikusten dira, eta eredu horrek aterako du aurrera lege hau, baina gure ustez lege hau ez da jendarteak eskatzen duena. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULELÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko eta egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Ya les anticipo que nuestro grupo se va a abstener en este proyecto de ley por un criterio, y es que no podemos decir que con esta ley vayamos a estar peor de lo que estamos, pero, desde luego, como, a nuestro juicio, y como explicaré, queda muy lejos de las expectativas creadas, nos vamos a abstener.

Nosotros creemos, entre otras cosas, que estamos en este debate aquí porque, afortunadamente, ha habido y sigue habiendo un movimiento como el del 15M, que ha sido un revulsivo social, con dos peticiones muy claras de más democracia y, desde luego, de más y mejores políticas sociales públicas, y eso ha hecho, afortunadamente, que desde las instituciones se empiece a mover ficha en determinadas cuestiones que eran fundamentales desde hace tiempo, no solo ahora. Es evidente, como se ha repetido en muchas ocasiones, que la clase política, la gente que se dedica a la política o que nos dedicamos a la política tenemos un serio problema de consideración social y de imagen pública. No en vano somos, tras los banqueros, vamos a decir el grupo social o el grupo cuasi institucional con peor consideración social de la ciudadanía. Eso, desde luego, exige una reflexión seria y exige que marquemos una serie de criterios éticos absolutamente intachables y transparentes en el comportamiento para poder avanzar y eliminar lo que a todas luces es un serio problema en un sistema democrático porque, desde luego, si en

un sistema democrático la sociedad considera uno de los principales problemas la política y a quien la ejerce tenemos un serio problema en la calidad democrática. Por tanto, nosotros creemos que esta era una ocasión inmejorable que se ha quedado muy, muy corta para dar pasos muy serios en principios como la transparencia, la participación ciudadana y la ética en el ejercicio del cargo público. Como bien saben ustedes –no me voy a reiterar porque lo hemos discutido–, nosotros éramos partidarios de proposiciones de ley diferentes, una que abarcara la materia de la transparencia y la otra que abarcara la materia de la participación ciudadana, de tal manera que se pudiera profundizar más en ambos aspectos.

A su vez, éramos partidarios de que se extendiera a todas las Administraciones Públicas de Navarra, es decir, Gobierno y Ayuntamientos, cosa que los grupos que sustentan al Gobierno no han considerado oportuno. En todo caso, como saben, nosotros presentamos una enmienda a la totalidad con texto alternativo que lo que buscaba precisamente era regular la transparencia de una forma concreta, clara, lo más simple posible, sin las restricciones innecesarias de lo que está regulado en otras leyes y con un mecanismo de garantía para que precisamente esa transparencia no dependa del propio Gobierno sino de una entidad independiente que vele por la misma.

En todo caso, y como ya se ha mencionado, en cuanto a las enmiendas de la oposición, es cierto que algunas han sido tenidas en cuenta, pero la inmensa mayoría no lo han sido. En los diferentes ámbitos que trata la ley iré repasando qué cuestiones, a nuestro juicio, podríamos haber avanzado y quedan pendientes de regular para el futuro. Como decía, en el ámbito de la transparencia, se han regulado muy poquitas cosas que hoy día las diferentes legislaciones no tuvieran en marcha y no se ha establecido un procedimiento sencillo, barato ni un organismo independiente que vele por su cumplimiento.

A su vez, queríamos dar un salto cualitativo en lo que tiene que ver con la transparencia en el ámbito tanto de la contratación pública como de la concesión de subvenciones o de los concursos para la contratación de servicios públicos. Como mencionaba el señor Caballero recientemente, el representante de Transparencia Internacional, ONG de ámbito internacional, hacía una recomendación en torno a esta cuestión, decía precisamente que, una de dos, o se apuesta por la despolitización, es decir, que no haya ningún cargo público, ningún representante político ni ninguna persona designada por ellos o por que sea un órgano plural. Y lo cierto es que hoy no es lo uno ni es lo otro. Nosotros hubiéramos podido aceptar, por ejemplo, que se garantizara que pudiera haber

*representantes políticos siempre que los haya de la oposición, como se suele decir en otro tipo de cuestiones, pero lo que no puede ocurrir, y eso hoy ocurre, es que haya Ayuntamientos, como el de Pamplona, en los que haya tribunales de concursos públicos exclusivamente con personas que o son representantes políticos o son cargos de libre designación designados por los primeros. Desde luego, eso no es garantía de nada ni es sospecha de nada, pero al menos desde el punto de vista de la imagen no ofrece la mejor de las posibles, porque, como todo el mundo sabe, la mayor parte de corrupción que se ha producido en los últimos años se ha producido precisamente en la concesión de contrataciones públicas y en el acceso a la función pública, por tanto, esos órganos deben ser, insisto, despolitizados, o sea, que no haya presencia política, o en todo caso, si la hay, que sea plural, vamos a decir, para autocontrolarnos todos entre nosotros mismos y que no pueda haber ningún tipo de favoritismo, de corrupción, etcétera. Desde luego, creo que esta es una cuestión sensible y confiamos en que a futuro se pueda abordar.*

*También nos habría gustado que en el ámbito de la participación ciudadana se hubiera ido más lejos. Nosotros proponíamos en el período de alegaciones inicial determinados sistemas, por ejemplo, para introducir un criterio de participación, de escucha, de compromiso en plazo en materia de presupuestos en el camino hacia lo que se denominan los presupuestos participativos. También creemos, aunque probablemente esto exija una reforma del Amejoramiento, que es fundamental que Navarra tenga capacidad de convocar referéndums, consultas sobre aquellas materias de su competencia con total normalidad, como ya lo hizo Cataluña. Yo creo que esta es una cuestión respecto a la que hay una demanda muy importante en la sociedad y que, desde luego, sería un avance democrático sustancial. ¡Qué miedo tenemos a consultar a la ciudadanía especialmente en aquellas cuestiones que generan más debate social, más conflicto social!*

*Finalmente, en materia de altos cargos, nosotros creemos, y tenemos que reconocerlo, que con esta ley se avanza y se mejora, pero hay una serie de cuestiones que, a nuestro juicio, siguen quedando pendientes. ¿En qué se avanza? Se avanza en que a partir de ahora, por fin, las retribuciones de los altos cargos, de los miembros del Gobierno van a ser públicas, lo cual es un avance importante. Antes, con el doble sistema de salario por una parte y dietas por otra parte, muchas veces no ha sido transparente, especialmente lo que ha tenido que ver con Caja Navarra. A partir de ahora ya no se va a poder cobrar esas dietas y va a ser transparente; sin duda, eso es un avance.*

*Sin embargo, nosotros creemos que quedan unas cuantas cuestiones pendientes. Nosotros creemos, y lo hemos dicho muchas veces, que no puede ser que haya gerentes de empresas públicas o cargos de la propia Administración que cobren más que la Presidenta del Gobierno. Tampoco entendemos lo que ha ocurrido con los consejos de administración en referencia a la presencia de numerosos alcaldes que, a su vez, están, vamos a decir, liberados en sus respectivos Ayuntamientos y que ellos sí van a poder seguir cobrando dietas en los consejos de administración. Nosotros creemos que esta ley debería aplicarse también a los Ayuntamientos, y en su momento no se ha querido abordar.*

*Nosotros creemos que también es un avance que a partir de la próxima legislatura sea incompatible el cobro de cesantías con las dietas parlamentarias pero que habría que haberlo aplicado desde ahora.*

*Y una última cuestión, yo reconozco que los miembros del Gobierno van a recibir en contenido neto menor cantidad de salario ahora que en la legislatura anterior, pero el problema es que no era un concepto salarial y la realidad es que mientras que los miembros del Gobierno se han elevado el sueldo hasta el 33 por ciento en el caso de la presidencia del Gobierno, todos sabemos cómo están los funcionarios públicos, el hachazo que se les va a meter hoy y el que se prevé a corto plazo. No era de rigor, y, de hecho, es una de las críticas que socialmente más se escucha.*

*Y eso no quiere decir que, efectivamente, y yo eso lo reconozco, netamente se vaya a cobrar más, pero es que no era un concepto salarial, ese es el problema, y yo, sintiéndolo mucho, creo que hay que recordarlo porque, desde luego, es una demanda social muy importante.*

*En definitiva, nosotros creemos que, sin duda, se podía haber dado un paso de gigante en materia de transparencia, en materia de ética en la función pública y hemos dado un paso, desde luego, pero un paso, vamos a decir, de hormiga. Nosotros diríamos que esa Administración de cristal que se nos prometió ha quedado, cuando menos, traslúcida. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a proceder a la suspensión de la sesión durante unos minutos. La sesión se reanudará a las once y cincuenta minutos para realizar las votaciones, como hemos anunciado. Señorías, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 43 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 47 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión y vamos a pasar, en primer lugar, a la votación del proyecto de ley foral de la transparencia y del Gobierno Abierto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto. Señorías, solicito, como es práctica habitual, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 98 del Reglamento de la Cámara, queda aprobado por asentimiento.*

*A continuación, señorías, entramos en las votaciones correspondientes de las enmiendas mantenidas y de los artículos del dictamen del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral. Al tratarse de una ley de mayoría absoluta, la votación, como se hizo en la Comisión correspondiente, será artículo por artículo y enmienda por enmienda.*

*Al artículo único uno se ha mantenido, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, la enmienda número 3, de adición. Votamos, en primer lugar, el artículo único uno. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *34 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo único uno. A continuación, votaremos la enmienda número 3, de adición, por eso se ha votado después del artículo, presentada por el Partido Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *7 votos a favor, 28 en contra, 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 3. A continuación vamos a pasar al artículo único dos, al que se han mantenido, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, las enmiendas números 4 y 7, de modificación. Por lo tanto, votamos, en primer lugar, la enmienda número 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *7 votos a favor, 28 en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 4. Votamos a continuación la enmienda número 7, del mismo grupo parlamentario. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *7 votos a favor, 28 en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 7. Votamos ahora el artículo único dos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *28 votos a favor, 15 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo único punto dos. Al artículo único punto tres se han mantenido, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, las enmiendas números 10 y 11, de modificación. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 10. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *7 votos a favor, 28 en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 10. Votamos a continuación la enmienda número 11. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *7 votos a favor, 28 en contra, 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 11. A continuación votamos el artículo único punto tres. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *28 votos a favor, 15 en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo único punto tres. Al artículo único punto 4 no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que se va a someter a votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo único punto cuatro. Al artículo único punto cinco se ha mantenido, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, la enmienda número 13, de modificación. Votamos, por lo tanto, esta enmienda número 13 en primer lugar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *7 votos a favor, 28 en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 13. Votamos a continuación el artículo único punto cinco. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *28 votos a favor, 15 en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo único punto 5. Al artículo único punto seis no se ha mantenido enmienda alguna, por lo tanto, lo sometemos a votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo único punto seis. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa se ha mantenido la enmienda número 18, de creación de una nueva disposición adicional. Vamos a votar, por lo tanto, esta enmienda número 18. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 18. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai se ha mantenido la enmienda número 19, de creación de una nueva disposición adicional. Votamos esta enmienda número 19. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, 28 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 19. A la disposición transitoria única se han mantenido, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, las enmiendas números 21 y 22, de supresión. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 21. Señorías, comienza la vota-*

*ción. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 21. Votamos a continuación la enmienda número 22. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 22. Votamos a continuación la disposición transitoria única. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la disposición transitoria única. A la disposición derogatoria, a las disposiciones finales, al título y rúbricas de la ley y a la exposición de motivos no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que las vamos a someter a votación de manera conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas la disposición derogatoria, las disposiciones finales, el título y las rúbricas de la ley, así como la exposición de motivos. A continuación, y para su aprobación, se precisará el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara en una votación final del conjunto de la ley, de acuerdo a lo que establecen los artículos 152 y 153 del Reglamento de la Cámara. Señorías, realizamos la votación conjunta del proyecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *28 votos a favor, 15 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de esta ley*

foral. ¿De acuerdo? En función del artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el cuarto punto del orden del día. En primer lugar, ya saben que tienen que fijar postura en relación con la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos. Hay un apartado b) de este cuarto punto, que es el debate y votación del proyecto de ley foral. Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a todas sus señorías que la Mesa, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, y de conformidad con el artículo 158, apartado 1, del Reglamento de la Cámara, en sesión celebrada el pasado 21 de mayo adoptó el acuerdo de someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del citado proyecto de ley foral. Así mismo, les informo de que, de acuerdo al artículo 158, apartado 2 del Reglamento de la Cámara, se han presentado tres enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra, que se admiten, por lo tanto, a trámite. En consecuencia, como les decía, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto a la hora de proceder al debate del proyecto de ley de tramitación directa y en lectura única. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al apartado b) de este cuarto punto del orden del día, que es el debate y votación del proyecto de ley foral. Para su presentación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda, el señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Buenos días, señor Presidente. Señorías, salgo a esta tri-

buna para defender ante el Pleno de la Cámara la ley foral por la que se modifican o implantan diversas medidas de carácter tributario con objeto de reforzar la capacidad de recaudación fiscal en Navarra. El contexto de aprobación de la presente ley foral es evidente. La nueva fase recesiva en la que se ha adentrado la economía española y la economía de Navarra está impactando de manera severa sobre nuestro potencial de recaudación, es decir, sobre nuestros ingresos públicos, base de todo el sistema de los servicios públicos que debe prestar el Gobierno de Navarra. Esta circunstancia, ya incuestionable, ha hecho que en los datos de recaudación líquida correspondientes a Navarra en el mes de mayo de este ejercicio, último dato disponible, se haya registrado una pérdida de recaudación de un 13,5 por ciento sobre lo que veníamos recaudando en el mismo periodo del año anterior. Esta situación de pérdida de recaudación, que es compartida por todas las Administraciones fiscales existentes en España, obliga a reaccionar con toda la rapidez necesaria.

También es perentorio reiterar ante este Parlamento de Navarra el compromiso inequívoco de nuestro país con el cumplimiento del objetivo de déficit nacional para el presente año 2012. La dramática situación de pérdida de confianza de nuestra nación frente al resto de agentes europeos e internacionales no admite ya discusión posible. En este contexto, cumplir con nuestras obligaciones y compromisos nacionales e internacionales es ineludible, y, en este contexto, todas y cada una de las comunidades autónomas de España, entre ellas la Comunidad Foral de Navarra, debemos afrontar nuestra parte de compromiso en cuanto al cumplimiento del objetivo de déficit para 2012 como una obligación grave e inexcusable. Cuando no se puede elegir es mejor aplicarse en hacer rápido y bien el trabajo que nos corresponde, y todo ello, y pese a lo que se diga, para intentar evitar males mayores a nuestros ciudadanos.

El cumplimiento del objetivo de déficit cuando los ingresos no se corresponden con lo presupuestado solo puede venir de una reducción ordenada del gasto público o de la imposición de nuevas cargas tributarias a los ciudadanos y a las empresas. En el equilibrio, justicia y eficacia en la combinación de ambas medidas es en lo que deberá cimentarse la acción responsable de todo Gobierno, especialmente en momentos de grave crisis económica como el actual. Una subida de impuestos no es otra cosa que la retirada de dinero de las personas, de las familias y de las empresas para que acabe siendo gastado por la Administración Pública. Por ello, la moderación y la ponderación en la subida de impuestos deben informar toda acción política, y esto es lo que se pretende también con este proyecto de ley foral.

*Abundando en ello, y de manera singular, la propuesta fiscal que se plasma en este proyecto de ley foral tiene un aspecto realmente novedoso, pues introduce con carácter extraordinario y temporal facilitar a los contribuyentes una rápida regularización fiscal de los impuestos no pagados. Con esta medida, eminentemente pragmática en los tiempos en que vivimos, no se trata de condenar ni de perdonar ninguna deuda tributaria, sino que se trata de incentivar el cumplimiento de los incumplidores, y todo ello con el meridiano objetivo de que cada euro que por esta vía se ingrese será un euro menos que habrá que recortar del gasto público en Navarra o un euro menos que habrá que evitar en la subida de impuestos a los contribuyentes realmente cumplidores.*

*Así pues, la ley foral que defiende ante este Pleno consta de cuatro grandes apartados. En primer lugar, el correspondiente a la implantación en Navarra del nuevo Impuesto sobre la Venta Minorista de Hidrocarburos, la modificación de determinados aspectos del Impuesto sobre Sociedades, las normas transitorias y extraordinarias para el incentivo de la regularización fiscal y el severo endurecimiento de las sanciones tributarias para quienes a partir de ahora defrauden a la Hacienda Tributaria de Navarra.*

*Como les digo, en primer lugar, se establece en Navarra la aplicación del gravamen autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Hidrocarburos, el mal denominado céntimo sanitario. Como saben sus señorías, Navarra era una de las pocas comunidades autónomas españolas que todavía no lo había implantado. Como ahora veremos, es un impuesto con muy reducida repercusión sobre el usuario pero con una altísima potencia recaudatoria en proporción. El tipo que se aplicará en la Comunidad Foral será en este momento y mediante esta ley la mitad del máximo que permite la ley, en concreto, se sitúa en veinticuatro euros por cada mil litros de gasolinas, gasóleos de uso general o queroseno; de seis euros en el gasóleo de usos especiales y calefacción, por mil litros, evidentemente; y en el fuelóleo alcanzará un euro por cada mil kilos. Así, y por poner un ejemplo, la carga del depósito del vehículo de un usuario convencional por un importe que hasta ahora fuera de treinta euros con el nuevo impuesto pasará a ser de treinta euros y sesenta céntimos. También hay que decir que hay que contextualizarlo en un marco en el que la diferencia de precio del litro de combustible entre las diferentes gasolineras que operan en Navarra es muy superior ya en este momento a esta diferencia entre lo que se paga hasta este momento y lo que se pagará a partir de la entrada en vigor de la presente ley.*

*Es, además, importante destacar, tal y como se recoge en el proyecto de ley foral, que Navarra no*

*aplicará este tipo de gravamen al gasóleo de uso profesional, es decir, a los titulares de los vehículos destinados al transporte de mercancías por carretera, a los destinados al transporte de pasajeros, así como a los taxis.*

*La previsión de recaudación por este impuesto para un año completo se estima en veinte millones de euros; en el ejercicio de 2012, debido a la fecha de su implantación, el primero de julio, y al sistema de liquidación de este impuesto, se estima que el incremento de recaudación será de ocho millones de euros.*

*Como ya he indicado, este proyecto de ley también introduce diversas modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades, encaminadas todas ellas a incrementar la recaudación en este impuesto e indirectamente a potenciar la capitalización de las empresas. Las modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades que se proponen se centran fundamentalmente en los siguientes aspectos. En primer lugar, el establecimiento de limitaciones en la deducción de los gastos financieros. Por una parte, se dispone que no serán deducibles los gastos financieros generados dentro de un grupo de sociedades cuando vayan destinados a la realización de determinadas operaciones con entidades que pertenezcan al mismo grupo mercantil. No obstante, la norma indica que estos gastos financieros podrán ser deducibles si el sujeto pasivo acredita que existen motivos económicos válidos para la realización de estas operaciones.*

*Por otra parte, se da una nueva redacción al artículo 38 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, de forma que la norma señala que los gastos financieros netos serán ,a partir de esta nueva ley, deducibles con el límite del 20 por ciento del beneficio operativo del ejercicio y teniendo siempre en cuenta que el máximo para deducirse será por importe de un millón de euros.*

*Por tanto, dejarán de ser deducibles la totalidad de los gastos financieros en un ejercicio, como lo era hasta este momento. Ahora bien, más que una limitación de la deducibilidad de los gastos financieros ha de calificarse como una norma de imputación temporal, ya que lo que hoy no es deducible se podría deducir en períodos impositivos subsiguientes y en un plazo máximo de quince años, siempre con el límite del 30 por ciento de la deducción por este concepto.*

*La segunda modificación del Impuesto sobre Sociedades se refiere al establecimiento de limitaciones en las deducciones que tienen lugar en la base imponible como consecuencia de operaciones de reestructuración empresarial, es decir, fusiones, escisiones y operaciones con efectos similares. Y en concreto afecta al fondo de comercio y a la llamada diferencia de fusión. Así, la deducción*



correspondiente al fondo de comercio pasa del límite anual máximo del 10 por ciento actual a un nuevo límite máximo anual del 2 por ciento. De la misma manera, la llamada diferencia de fusión será deducible con un límite máximo del 2 por ciento frente al 10 por ciento actual. En todo caso, estos nuevos límites que se van a aplicar en Navarra duplican a favor de las empresas a los recientemente establecidos por el Estado.

Por último, y como tercera modificación respecto del Impuesto sobre Sociedades incluida en el proyecto de ley foral, se establece de manera temporal y con un marcado carácter recaudatorio un gravamen especial del 8 por ciento sobre los dividendos y sobre las rentas de fuente extranjera. Está previsto para operaciones derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, siempre que estos dividendos o estas rentas se devenguen en el presente ejercicio de 2012.

Se prevé que el conjunto de estas medidas fiscales sobre el Impuesto sobre Sociedades aporte un incremento de ingresos en el ejercicio del año 2012 de tres millones de euros.

Según he adelantado, la tercera de las medidas que se recogen en el proyecto de ley que hoy presento se refiere al establecimiento de un incentivo para que los contribuyentes con deudas pendientes con la Hacienda Tributaria de Navarra se pongan de manera voluntaria al corriente de sus obligaciones fiscales.

Así, el artículo segundo del proyecto de ley foral introduce diversas modificaciones relativas a la Ley Foral General Tributaria dirigidas a implantar con carácter extraordinario y temporal determinadas reducciones en los recargos e intereses de demora que se deriven de la presentación de regularizaciones tributarias que se hagan de manera voluntaria, es decir, de aquellas que se presenten sin que haya mediado requerimiento previo por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra.

Este incentivo extraordinario y temporal afecta en Navarra a la regularización de todos los impuestos: IRPF, IVA, Sociedades, Patrimonio, etcétera, y tiene como único objetivo el incremento de la recaudación. El proyecto de ley foral dispone, en el caso de las declaraciones voluntarias de regularización que se presenten hasta el 31 de diciembre de este año, del año 2012, que los recargos previstos en la legislación actual tendrán una reducción del 90 por ciento respecto al procedimiento ordinario, mientras que los intereses de demora que en su caso se devenguen tendrán una reducción del 20 por ciento. Por tanto, lo previsto en esta ley foral no condona ni perdona el pago de ningún impuesto.

Así mismo, también se establece que no podrán acogerse a la reducción del recargo y de los intereses aquellos contribuyentes que hayan sido citados por la Administración tributaria para llevar a cabo actuaciones de comprobación o para iniciar un procedimiento de inspección.

Esta singular medida, de carácter extraordinario y temporal, no supone ni mucho menos una relajación en la lucha contra el fraude en Navarra, es más, bien podría incluirse en dicho concepto, pues se trata, en definitiva, de aflorar el incumplimiento tributario de forma voluntaria, sin necesidad de aplicar recursos de la Administración inspectora, que seguirá actuando con el mayor celo y mayor intensidad, si cabe, y, sin duda, sin perdonar ninguna deuda al contribuyente incumplidor.

Hay que decir que se ha previsto que para el año 2012 esta medida excepcional pueda aportar catorce millones de euros de recaudación adicional, dentro de un procedimiento por otra parte ya vigente y consolidado en Navarra, el de las regularizaciones fiscales voluntarias, que ya suponía una media de entre veinticinco y treinta millones de ingresos anuales.

Por último, y de manera claramente vinculada a la medida anterior, y como claro aviso a los defraudadores que no se pongan con rapidez al corriente de sus obligaciones tributarias o que pasen a partir de este momento a incurrir en fraude, se incrementan ostensiblemente las multas a imponer en las sanciones por infracciones tributarias graves, ya que pasarán a estar comprendidas entre el 75 y el 180 por ciento de las cantidades dejadas de ingresar. La norma fija con claridad los efectos de estas nuevas sanciones. Se aplicarán a las infracciones tributarias cometidas a partir de la entrada en vigor de la presente ley foral.

En definitiva, con la puesta en marcha de las medidas impositivas contenidas en este proyecto de ley foral, por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos, se prevé contribuir a paliar la difícil situación que se está atravesando en Navarra motivada por la bajada de los ingresos y con la meta y la mente puesta en el objetivo del cumplimiento del objetivo de déficit para el año 2012. Como ya he detallado, el total de mayor recaudación previsto mediante esta ley foral y para este año 2012 se estima en veinticinco millones de euros. Es todo por mi parte. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Miranda. Seguidamente pasamos al debate de la totalidad del proyecto de ley foral. A tal fin, advierto a sus señorías que se han presentado y admitido a trámite dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra,

cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y tres enmiendas del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Conforme al artículo 158.3, dichos grupos parlamentarios defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre el proyecto en su turno, y también lo harán los representantes de UPN y del PSN que han presentado tres enmiendas in voce.

*Abrimos, por tanto, un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, por UPN, tiene la palabra el señor García Adanero. Cuando quiera.*

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que intervendré brevemente porque yo creo que el Consejero ya ha explicado de forma clara el proyecto de ley foral por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos y lo que se establece en el mismo, como ya se ha dicho, a través del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, de las modificaciones relativas a la Ley Foral General Tributaria y también de aquellas que afectan a la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, con el objetivo de que la recaudación en nuestra Comunidad sea mayor para conseguir el objetivo final de cuadrar las cuentas y que no se dispare el objetivo de déficit fijado por la Unión Europea para el Reino de España y para las comunidades autónomas que la conforman, incluida, como no puede ser de otra forma, la Comunidad Foral de Navarra.

*Por lo tanto, con permiso del señor Presidente, me voy a remitir más a las tres enmiendas que hemos presentado en común con el Partido Socialista, a explicar las mismas porque, como digo, el conjunto del proyecto, evidentemente, contará con el voto favorable de Unión del Pueblo Navarro porque lo apoyamos en su totalidad.*

*Y yendo a las enmiendas, tengo que decir que una de ellas, la número 2, lo que hace es traer a esta Cámara lo que fue aprobado por el conjunto de los grupos en Comisión a través de una moción de Nafarroa Bai referida a los porcentajes de retención en casos de prestación de desempleo. Lo que se hace con esta enmienda es recoger la iniciativa presentada en aquel momento y que contó, como decía, con el apoyo unánime de los grupos de esta Cámara.*

*Las otras dos enmiendas in voce lo que pretenden es que en Navarra se pueda dar cabida a lo que es la prestación farmacéutica con la nueva entrada en vigor de la normativa estatal a partir del 1 de julio. En ese sentido, con una de las enmiendas lo que se pretende es que pueda darse la información correspondiente al organismo estatal oportuno para poder tramitar todo lo que supone para las recetas farmacéuticas. Y respecto a la*

*otra enmienda, como se dice en la motivación de la misma, ya que la normativa foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas difiere de la estatal, y siendo necesario, lógicamente, que la aportación a la prestación ambulatoria farmacéutica sea homogénea y equitativa en todo el territorio español, es preciso realizar, a los efectos de facilitar la información tributaria al Instituto Nacional de la Seguridad Social, una adecuación entre la base liquidable general y la base liquidable especial del ahorro determinada conforme a la normativa foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la base liquidable general y el ahorro fijada con arreglo a la normativa estatal. Esto es debido a que, si no, podríamos encontrarnos con que personas de la Comunidad, dependiendo de su nivel de renta, se pudieran encontrar en situación diferente y en este caso perjudicada respecto a lo que es el ámbito común de España.*

*Por lo tanto, creemos necesaria la aprobación de estas tres enmiendas de muy diferente naturaleza, dos de ellas similares pero la otra, evidentemente, diferente, y por ello pedimos el voto favorable del conjunto de los grupos de la Cámara. Respecto a las enmiendas que se presentan por el resto de los grupos, votaremos en contra porque creemos que van en contra del objetivo que se pretende con el proyecto de ley que se trae a esta Cámara para su tramitación, debate y aprobación. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe. Cuando quiera.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías, el grupo socialista también va a votar a favor del conjunto de este proyecto de ley, respecto al cual, como ya ha sido muy bien explicada por el señor Consejero, no queremos añadir nada más. No obstante, sí queremos hacer algún comentario que nos parece importante porque realmente, como ven sus señorías, estamos hablando de más ingresos con la implantación en Navarra de un nuevo Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, el conocido como céntimo sanitario, que prácticamente está generalizado en todas las comunidades autónomas, y así queremos recalcarlo, un impuesto del que hay que destacar las cuantías tan escasas que supone para los usuarios, aunque tan importantes, como bien se ha dicho, para el conjunto de la Hacienda Pública y para la actuación del propio Gobierno en diferentes ámbitos, porque, insistimos, para los particulares supone unas cantidades que prácticamente pueden pasar desapercibidas, incluso pueden ser menores que las diferencias que ya existen entre diferentes estaciones de servicio.

*Nos parece que es importante introducir alguna figura impositiva más, porque, lógicamente, de alguna forma, la mayor recaudación y el menor gasto es lo que puede permitir una gestión inteligente y de sentido común de las disponibilidades presupuestarias.*

*En segundo lugar, quiero hacer referencia a las regularizaciones voluntarias, insistiendo, tal y como aparece en la exposición de motivos, en que estas regularizaciones voluntarias en ningún caso suponen una rebaja de la cuota tributaria, y también en que en ningún caso podrán acogerse aquellos ciudadanos que hayan sido citados por la Administración tributaria para llevar a cabo actuaciones de comprobación o para iniciar un procedimiento de inspección, circunstancia, por lo tanto, muy diferente a otras medidas que nada tienen que ver con esta. Esta ya está regulada en la propia legislación vigente en estos momentos y, desde luego, es absolutamente contrapuesta a cualquier amnistía fiscal como la que ya está vigente en el conjunto del Estado, resaltando además que, en cualquier caso, la disminución que se realiza en cuanto a los intereses de demora hasta el día 31 de diciembre de 2012 queda suficientemente compensada con el incremento de las sanciones, que pasarían a estar comprendidas entre el 75 y el 180 por ciento de las cantidades dejadas de ingresar a partir de dicha fecha. Por lo tanto, nos parece que es importante incidir en esta cuestión.*

*Digo lo mismo respecto a las modificaciones del Impuesto sobre Sociedades que se relatan en la propia exposición de motivos y que también, en aras de la brevedad, vamos a dar por reproducidas.*

*Respecto de las diferentes enmiendas que han presentado el resto de los grupos y a las cuales nos oponemos, queremos hacer referencia, también con brevedad, a dos cuestiones. En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Bildu, que, en definitiva, lo que hacen es suprimir el texto de la ley, vamos a decirlo así, estamos radicalmente en desacuerdo especialmente con la segunda de las aseveraciones que realizan en todas las enmiendas, cuando dicen: "Es por ello que todas las medidas contempladas en este proyecto de ley se producen a instancias del Gobierno del Partido Popular de Madrid desde la renuncia al ejercicio de nuestro limitado autogobierno en orden a garantizar la justicia social y los servicios públicos básicos." Bien, el Partido Popular de Madrid, que yo sepa, nada ha dicho sobre que en Navarra se implante el impuesto del céntimo sanitario. El Partido Popular de Madrid, el de España, vamos, el Partido Popular quiero decir, en ningún caso ha dicho que aquí no se aplique la amnistía fiscal. La amnistía fiscal se está aplicando en España, ya saben ustedes cómo es el tema, vas con una bolsa de dinero, lo metes en una cuenta corriente, Hacienda se queda*

*el 10 por ciento y el 90 por ciento de la bolsa de dinero pasa a ser dinero blanco, aunque hubiese ido en una bolsa que se ingresa en una cuenta corriente. Esa es la amnistía fiscal que ahora está vigente en el territorio común y aquí no está vigente. Por lo tanto, estas dos cuestiones, que son las principales, que yo sepa, no han sido precisamente ideadas por el Partido Popular sino que justamente se hace lo contrario de lo que está diciendo el Partido Popular.*

*Y respecto a alguna enmienda, que también hay, al menos de Izquierda-Ezkerra, y no sé si de algún otro grupo, que dice: no compartimos la aprobación de las modificaciones propuestas porque no somos partidarios de dar mejor tratamiento fiscal a los defraudadores, como nosotros tampoco somos partidarios de dar mejor tratamiento fiscal a los defraudadores, precisamente por eso es por lo que aquí no hay amnistía fiscal y sí que la hay en el territorio común.*

*Y respecto de las enmiendas presentadas conjuntamente con UPN, aunque, en mi opinión, el señor García Adanero ya las ha explicado perfectamente, debo incidir en que, efectivamente, y así se vio en una Comisión, había un desajuste importante que causaba perjuicios claros a los desempleados que tienen hijos, que sufren la retención independientemente de su situación familiar, aunque es verdad que cuando luego hacen la declaración se produce esa compensación, pero, claro, eso ya es un año después. Por lo tanto, parece lógico que si en los rendimientos de trabajo se tiene en cuenta la situación familiar al objeto de fijar la retención que se sufre cada mes en la nómina también se tenga cuando se percibe la prestación por desempleo cada mes sin necesidad de que estos desempleados tengan que esperar para compensar una mayor retención a que hagan la declaración de la renta al año siguiente.*

*Y respecto a las otras dos enmiendas relativas a la colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y con la Inspección de Trabajo, creemos que hay dos aspectos que son relevantes. En primer lugar, la necesidad de esa colaboración, porque, en definitiva, estamos hablando del fraude fiscal, y también es equivalente ese fraude, menor, pero en todo caso importante, en lo que son las cotizaciones y las prestaciones y nos parece interesante esta cuestión, que creemos que aquí tiene buen acomodo. Y, en segundo lugar, nos parece que es importante también establecer la previsión de facilitar información al Instituto Nacional de la Seguridad Social de forma homologable para el caso de que, como parece, finalmente se materialice la aplicación del Decreto Ley 16/2012, de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Sanitario de Salud. Como luego, después del resto de los grupos, este*

*portavoz no va a poder hacer uso de la palabra quiero indicar que, en cualquier caso, esta es una cuestión con la que el Partido Socialista no está de acuerdo, es una cuestión que decide el Gobierno del PP de Madrid, o sea, el Gobierno de España, en definitiva, con la que nosotros estamos radicalmente en contra, lo que sucede es que entendemos que una vez que la situación se aplique lo que no puede hacer la Hacienda de Navarra es no facilitar los datos, y, además, hacerlo de forma homologada, porque, en ese caso, algunas personas podrían quedar claramente perjudicadas, ya se ha explicado aquí lo de las dos bases impositivas que tenemos al respecto, tanto la del ahorro como la general. Por lo tanto, habría que hacer una ficción solo a efectos de facilitar esos datos que permitiese una homologación y que no hubiese ningún tipo de perjuicio.*

*En cualquier caso, esta es una previsión de facilitar esa información, de facilitarla correctamente para lo que se persigue, en definitiva, que, lógicamente, ya veremos en qué queda, aquí lo que hacemos es habilitar esa posibilidad porque ya saben sus señorías que este real decreto ley no solamente contemplaba entre otras cosas dejar fuera de la asistencia sanitaria a las personas inmigrantes que estuvieran en situación ilegal, que eso se mantiene, más allá de que la voluntad de los dos partidos que conformamos el Gobierno de Navarra de acuerdo con el acuerdo, valga la redundancia, del 11 de mayo de 2012 es que en Navarra eso no sea así, además de eso, hay algunas otras cuestiones, como, por ejemplo, dejar fuera de la condición de titular del sistema, de beneficiario, en definitiva, del sistema sanitario público, a aquellas personas mayores de no sé qué edad, de dieciocho o de veintiséis años, etcétera. Respecto a esto, ayer o antes de ayer la Ministra de Sanidad dijo en el Congreso de los Diputados que no iba a ser así y que solo afectaría a aquellos que estuviesen por debajo del umbral de la renta de los cien mil euros, lo cual, sin lugar a dudas, habrá garantizado a muchísimas personas.*

*Sigue, en todo caso, habiendo muchísimas cuestiones pendientes, y aquí lo que se hace, repito e insisto para que no haya ningún equívoco, es habilitar la posibilidad de que la Hacienda de Navarra tenga que facilitar una información requerida por parte del INSS que, por otra parte, es una obligación establecida en el Convenio Económico. El Convenio Económico, en un artículo concreto y determinado que mencionamos en la enmienda –lo voy a leer porque estoy convencido de que esta cuestión seguro que va a ser objeto de debate–, establece la obligatoriedad de la Hacienda de Navarra de facilitar datos a la Hacienda estatal y a las Administraciones estatales a estos efectos. Por lo tanto, una cosa es que se esté de acuerdo o no, pero lo dice claramente el Convenio*

*Económico, con lo cual es una obligación. Pero lo que quería decir es que en materia de este real decreto ley una cosa es que Navarra vaya a ser leal institucionalmente con la Administración General del Estado, que por supuesto que lo va a ser, y por eso se mete aquí este artículo, y otra cosa es que si los informes jurídicos que están pendientes por parte de los servicios jurídicos del Parlamento apuntan en materia de este real decreto ley en materia de salud lo mismo que han apuntado respecto del real decreto ley en materia de educación, evidentemente, mi grupo solicitará de la Cámara la interposición del correspondiente recurso de inconstitucionalidad de esta norma estatal. Nada más y muchas gracias.*

*SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. También en el turno a favor tiene la palabra, por el grupo Popular, su portavoz, la señora Beltrán. Cuando quiera.*

*SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Ya saben que el Grupo Parlamentario Popular ha venido respaldando en los últimos meses diferentes medidas que ha adoptado el Gobierno de Navarra en materia económica y presupuestaria, unas medidas aplicadas, como saben, en un contexto marcado por la crisis económica, el objetivo de déficit y, sobre todo, la contracción de los ingresos públicos más imprevista de lo que parecía.*

*A la hora de adoptar estas medidas el Gobierno de Navarra se ha apoyado y ha encontrado su balón de oxígeno en las iniciativas impulsadas por el Gobierno de España, que en el caso del incremento del IRPF o el aumento del déficit permitido han contribuido de manera importante a facilitar la labor de Ejecutivo navarro en esta materia.*

*Hoy nos encontramos con un nuevo paquete de medidas tributarias destinadas al control del déficit mediante el incremento de los ingresos de la Hacienda Foral. Nos parece relevante que el Gobierno de Navarra siga teniendo, según señala el proyecto de ley, la necesidad ineludible de cumplir con el objetivo de déficit para el año 2012, tal y como se recoge expresamente en el texto constitucional y según los requerimientos de la Unión Europea y, sobre todo, los requerimientos del sentido común, de intentar no gastar más allá de lo que se ingresa.*

*Nuestro partido sigue defendiendo la estabilidad presupuestaria como un principio de actuación política fundamental en los momentos actuales, junto con el desarrollo de actuaciones que estimulen la actividad económica y el empleo, pero no cabe duda de que hay ocasiones en las que por el bien común hay que aplicar medidas difíciles e impopulares, pero necesarias en estos momentos.*

*El apoyo público mostrado desde el Partido Popular a las medidas tributarias contenidas en este proyecto de ley no impide que nuestro grupo parlamentario vea con actitud crítica lo ocurrido entre los socios de gobierno durante las últimas semanas, y esta actitud crítica nos lleva a poner en evidencia las siguientes reflexiones. La primera es que en cierto modo el contenido de este proyecto de ley se ha visto superado por los acontecimientos y la propia acción de gobierno. En efecto, el Gobierno de Navarra nos presenta un proyecto con datos de ingresos del primer trimestre y una cifra de déficit que se cifró en 53,9 millones de euros, que ya ha quedado ampliamente superada.*

*La segunda reflexión no puede ser otra que la sensación de improvisación e inseguridad que transmiten UPN y Partido Socialista de Navarra como socios de gobierno. Improvisación porque el día 31 de mayo se llega a unos acuerdos y se adoptan unas medidas con referencia a un déficit estimado, como he dicho, de cincuenta y cuatro millones, y apenas dos semanas después se realiza una reserva de gasto de hasta ciento treinta y dos millones.*

*Hoy acabamos de ver otro punto de improvisación en la presentación de urgencia de tres enmiendas in voce cuando estaban fechadas el día 12 de mayo y podían haberse llevado perfectamente por el trámite parlamentario ordinario para que los grupos las conocieran con mayor antelación y sin tanta premura.*

*De todos modos, nuestro grupo las va a apoyar porque son medidas exigidas por el Estado, excepto la número 2, que es la medida que corresponde a una moción de Nafarroa Bai ya aprobada en Comisión parlamentaria.*

*Me he referido también a la inseguridad, inseguridad porque la medida anunciada el 31 de mayo por el Departamento de Economía tiene visos de confirmarse tras el nuevo acuerdo del 7 de junio en el que los socios de gobierno sitúan el contador a cero a la hora de tomar medidas en materia presupuestaria. Según anunciaba ayer el portavoz del Gobierno de Navarra, que no está ahora presente, el Ejecutivo foral se ha comprometido a analizar partida por partida y en su conjunto la estructura de los Presupuestos Generales de Navarra.*

*Al mismo tiempo, prácticamente a la vez, el señor Jiménez señalaba que puede haber ajustes por ciento treinta y dos millones o los que sean, y dejaba entrever que esta nueva crisis de gobierno no es exclusivamente por el descenso de los ingresos y sus necesarios ajustes, sino porque están aflorando determinados déficits estructurales de ejercicios anteriores. Para nosotros, estas afirma-*

*ciones del señor Jiménez suponen inseguridad para la ciudadanía.*

*Por otro lado, también merece la pena destacar que no se hizo una estimación sensata de los ingresos en los presupuestos, cuestión que ya recalcó nuestro grupo parlamentario durante el debate presupuestario.*

*Señorías, el grupo Popular, como he dicho, va a apoyar este proyecto de ley y las dos enmiendas que han presentado los socios de gobierno, pero sí que les quiero solicitar a ellos expresamente, a los socios de gobierno me refiero, lo que considero que esperan de ellos los ciudadanos: responsabilidad a la hora de tomar las decisiones en un momento tan delicado como en el que nos encontramos, altura de miras y pensar en el bien común antes que en sus cuestiones partidistas. Muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señora Beltrán. A continuación, en el turno en contra, por el grupo Nafarroa Bai tiene la palabra su portavoz, el señor Longás, por un tiempo de quince minutos. Cuando quiera.*

**SR. LONGÁS GARCÍA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on. Bueno, lo que tenemos aquí es un caso más en ese rosario de medidas, medidillas, un proyecto de ley anodino, de escaso alcance, falta de ambición, la mejor prueba, además, de que no hay nada parecido a una política económica en Navarra hace ya bastante tiempo. Vamos a salto de mata, respondiendo a lo que se hace en otros sitios, eso sí, en el ejercicio de nuestro autogobierno y porque a nosotros nos da la gana, pero respondiendo a lo que se hace en otros sitios, negándonos a aplicar un día lo que indefectiblemente se va a tener que aplicar más tarde aunque sea de forma apresurada e improvisada, y hay muchos ejemplos. En el debate de presupuestos se presentaron enmiendas sobre la escala del IRPF, un mes después hubo una modificación legal que iba en esa dirección, no exactamente igual pero en esa dirección. Se han rechazado ya tres propuestas al menos de nuestro grupo, quizás más, quizás más no, con seguridad más, para restablecer el Impuesto sobre el Patrimonio tal y como estaba antes de que se suprimiera, terminaremos ahí por lo que vamos oyendo, pero, mientras tanto, se trata de decir que no a todo.*

*Se debatió en este Parlamento una moción para instar al Gobierno a realizar una reforma en profundidad del Impuesto sobre Sociedades, que buena falta hace, porque, de hecho, que la recaudación del Impuesto sobre Sociedades se haya desmoronado como consecuencia de la crisis tiene mucho que ver con que es un impuesto mal diseñado. Bueno, pues por aquello del no a todo –aquí*

*quien dice no a todo es el Gobierno, no la oposición— se rechazó, y ahora nos encontramos con unas pequeñas, tímidas, pacatas modificaciones dice el Consejero que para evitar males mayores. No sé qué males mayores. Los males mayores no se evitan así. Hay que cumplir el objetivo de déficit a rajatabla, hay que aceptar todo lo que nos digan para evitar males mayores. Precisamente los males mayores nos los estamos ganando como otros se ganan el cielo aceptando todas estas consignas y sacralizando el objetivo de déficit. Yo creo que hay alternativas y, desde luego, la sensatez obligaría a ir por otro sitio. Hay alternativas pero caminos correctos solo hay uno y no es el que estamos siguiendo.*

*¿Qué tenemos, por tanto? Dice el proyecto de ley: medidas tributarias para incrementar los ingresos públicos, en el sentido de lo que decía antes de que no hay política económica. Ahora, simplemente, hacemos un apaño para incrementar los ingresos públicos, antes hicimos otro, luego haremos otro. Bastante falta de ambición.*

*Desde luego, para nosotros este proyecto de ley en su forma actual es inaceptable. Haciendo un esfuerzo considerable para transformarlo en algo mínimamente digerible, aunque se parezca mucho al ricino, elaboramos algunas enmiendas, pero, desde luego, ya se ve que a los grupos del Gobierno les da igual porque, además, esas enmiendas mejoran lo que es el sentido e incluso entrando dentro de la propia lógica de la norma, mejoran las pretensiones de la norma, pero, al parecer, como casi, casi, casi siempre, los grupos que apoyan al Gobierno no están por la labor.*

*Estamos donde siempre, el modelo de sociedad está íntimamente ligado al sistema fiscal y a la estructura fiscal, y si nos negamos sistemáticamente a repensar todo eso ahora que con la crisis se ha visto que es todo un desastre y que durante años se habían ido acumulando, a veces de manera bien intencionada, otras no tanto, chapuza tras chapuza, parche tras parche, cuando, al final, todo ha terminado siendo un verdadero desastre, pues es un buen momento para sentarse y hacerlo y, además, incluso sería bueno que se hiciera en sede parlamentaria, pero es igual, no nos vamos a cansar de decirlo, llevamos ya todo lo que llevamos de legislatura diciéndolo y no nos cansaremos de decirlo porque igual alguna vez, a base de cansancio o quizás por necesidad, terminen entrando en razón.*

*En cualquier caso, desde luego, en nuestras propuestas, las propuestas que hemos ido haciendo y las que hagamos, no habrá lugar, como sí hay en este proyecto de ley, para ningún tipo de actitud benévola, permisiva, complaciente, comprensiva hacia el fraude fiscal, ningún tipo de actitud. Por esa razón hemos presentado una enmienda de*

*supresión del apartado segundo del artículo segundo. No vamos a entrar en una discusión terminológica de si es una amnistía fiscal o no, como en todo hay grados, pero, en cualquier caso, ese apartado nos parece ética, social, política y económicamente reprochable.*

*Ya sabemos que no se llega a los extremos del Estado, pero es que la legislación que ha puesto en marcha el Estado tiene grados considerables de obscenidad que, además, se ha visto agravada precisamente por la reglamentación de esa norma y particularmente con el tratamiento que se da al efectivo, que da la impresión de que va a convertir las oficinas de la Agencia Tributaria del Estado en un círculo social para tahúres, especuladores, mafiosos, para todo el que tenga dinero para blanquear, encima es que con esa norma se está alimentando incluso el fraude fiscal en el ejercicio actual, ya sabemos que no llega a eso, pero, en cualquier caso, y porque, además, no es el mejor momento, rechazamos cualquier guiño de comprensión del fraude fiscal por leve que sea.*

*Por esa razón no hemos presentado una enmienda de supresión del apartado 1 de este artículo. Sí que estamos a favor de endurecer las sanciones. Decía el Consejero Miranda que hay un endurecimiento drástico de las sanciones. Bueno, pasamos de un rango de sanciones que va del 50 al 150 por ciento a otro que va del 75 al 180 por ciento. ¿Eso es drástico? Son dos rangos que se solapan. En el momento en que se solapan no pueden ser drásticos, porque podemos mantener, por ejemplo, las sanciones en el nivel inferior del rango nuevo en el 75 por ciento y puede ocurrir que las sanciones medias se reduzcan. O sea que que hablemos de endurecimiento drástico de las sanciones cuando lo que estamos poniendo son dos rangos que se solapan..., en fin. De todas formas, como no nos parece mal no hemos propuesto suprimir eso. Drástico, no, lo tenía aquí anotado, ha dicho severo el Consejero.*

*Sobre este tema hicimos propuestas en su día en los presupuestos, propuestas para intensificar la lucha contra el fraude fiscal, que es mucho más efectivo. Si la medida propuesta no va a ser efectiva, es innecesaria, ya se ha reconocido aquí que ya existen esos mecanismos y funcionan, es muy dudoso que esta medida vaya a aportar nada, sino simplemente transmitir mensajes equívocos, no solo a quienes incumplen sino también a quienes cumplen, sobre la actitud de la Administración ante el fraude fiscal.*

*Y otro campo en el que hay una modificación legislativa es el del Impuesto sobre Sociedades, un impuesto, insisto, sobre el que ya se presentó una moción, creo que fue del grupo Bildu-Nafarroa, que nosotros apoyamos, para instar al Gobierno a modificar en profundidad la estructura de este*

*impuesto, porque entendíamos y entendemos que sigue siendo necesaria. Incluso la exposición de motivos de la ley reconoce que hay una erosión muy fuerte de las bases impositivas como consecuencia de la propia mecánica del impuesto. Por tanto, hay un reconocimiento implícito de que hay que cambiarlo. Y si ese problema existe, ¿por qué no se va más allá de una vez y se hace una reforma en profundidad? Al final, se tocan cuestiones relacionadas con gastos financieros, reducciones relacionadas con el fondo de comercio o las diferencias de fusión, pero, por ejemplo, no se entra para nada en una cuestión tan relevante en este ingreso como es el paso del resultado contable a la base imponible. Tampoco se revisan sustancialmente deducciones que habría que revisar, que es algo que sí se hace en el proyecto del Estado. Al final, no estamos hablando de una reforma como tal sino de un apaño menor. A pesar de todo presentamos dos enmiendas que entendemos que mejoran el texto, porque la redacción es considerablemente farragosa. Ya sé que el Impuesto sobre Sociedades no es el impuesto ideal para hacer pinitos literarios, pero de todas formas, si como parece visible se aprueba esta ley, por lo menos que se aclare la redacción, porque el tema del límite de un millón de euros, tanto en la exposición de motivos como en el propio articulado, está bastante confuso, hay ahí, en todo caso, algún uso de alguna partícula de este tipo que lo deja todo bastante confuso. Entiendo por dónde va el asunto, pero me da la impresión de que la redacción no está clara, es una redacción farragosa. Habíamos presentado precisamente dos enmiendas para corregir este problema. La primera de ellas, que iba al apartado 1 del artículo tercero, introducía algunos supuestos más de excepción de gastos no deducibles, por ejemplo, el abono de dividendos, la distribución de reservas o la reducción de capital, se puede decir que son supuestos muy extraños. Bien, son supuestos muy extraños pero podrían llegar a darse. Sería, digamos, una actuación empresarial heterodoxa, casi canalla, utilizando una expresión muy útil que me dieron el otro día, pero, bueno, después de lo que hemos visto, por ejemplo, con el sistema financiero y la gestión bancaria cualquier cosa es ya imaginable y es bueno que también se cierren esos resquicios en la redacción del impuesto. Pero, bueno, parece que no nos van a hacer mucho caso.*

*Vuelvo al principio. Los grupos que apoyan al Gobierno han presentado tres enmiendas. Vamos a apoyar la segunda por coherencia, las otras dos no por una cuestión que, además, a nosotros nos parece de responsabilidad, primero, no nos parece de recibo empezar a poner parches en cosas que no tienen nada que ver, aprovechando que pasaba una ley por el trámite parlamentario, metemos ahí lo que se nos ocurre ¿no?, como aquello de meter*

*ayudas a las autopistas en la Ley del Servicio Postal Universal, por ejemplo. Pues aquí funcionamos de la misma manera. Y, además, todo lo que afecta a la cuestión del copago farmacéutico y a esta regulación nos parece que tiene que ser objeto de un debate específico, todavía estamos a la espera de un informe jurídico sobre la constitucionalidad de ese real decreto ley o sobre la aplicabilidad a Navarra. En consecuencia, por de pronto, por cuestiones de procedimiento, no nos parece serio que se toquen estos temas y que se cuelen de rondón en una ley que no tiene nada que ver con eso, a no ser que admitamos que puesto que la ley es de incremento de los ingresos públicos, al final, el objetivo de estas normas no es otro que incrementar los ingresos públicos. Quizás tenemos ahí un lapsus freudiano.*

*Volviendo al principio, nos falta en Navarra desde hace mucho tiempo una política económica como Dios manda y, encima, nos van a matar a sobresaltos, a disgustos, porque vamos uno detrás de otro. Ayer, el Vicepresidente del Gobierno, el señor Jiménez, decía que tenemos un déficit estructural, nos sobra personal por todos los lados, el Gobierno ha estado en impasse. Yo, por aquello del TIL y la modernidad, verdad, hubiera utilizado un término en inglés, stand by, o algo así, que queda más cool. No sé, el déficit estructural vendrá de años atrás, vendrá de algún sitio, alguien ha tomado las decisiones, porque aquí hay debates presupuestarios y la culpa la tiene la oposición, que pide, que deja de pedir, pero alguien tomó decisiones y las decisiones las ha tomado el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Longás, le ruego que vaya terminando.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Sí, brevemente. Termino. ... hasta hace un año con la colaboración necesaria en grado de complicidad del Partido Socialista. Y la Presidenta, también, nos viene con el susto de que hace falta un recorte estructural del gasto, lo cual significa reducir prestaciones sociales y reducir servicios básicos y hay que trabajar más por menos. Yo me miraría las estadísticas que publica el Gobierno de Navarra y le explicaría a la Presidenta –para que no aprenda macroeconomía en dos tardes como el señor Rodríguez Zapatero, que así nos ha ido– lo que es la devaluación interna y compararía lo que ha ocurrido con los costes laborales unitarios y los salarios en Navarra estos dos o tres últimos años y lo que ha ocurrido, por ejemplo, con los excedentes empresariales y, a partir de ahí, empezaría a sacar conclusiones sobre quién tiene que trabajar más por menos y dónde tiene que situarse la devaluación interna. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Por parte del grupo Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz, el señor Ramírez por un tiempo máximo de quince minutos. Cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, señorías. Hay un país en el mundo cuya forma de Gobierno es la república. Se independizó el año 62. Sus idiomas oficiales son el inglés y el suajili. Su moneda es el chelín ugandés y su capital es Kampala. Estamos refiriéndonos a Uganda. Pues bien, señorías, estoy convencido que lo que pasa en Navarra no pasa en Uganda. Porque realmente es de traca. En un momento en el que el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, que ahora mismo está abandonando el hemiciclo, anuncia públicamente que el Consejero de Economía le está mintiendo con las cuentas, en un momento en el que montan un gran pifostio en el Gobierno de Navarra, de tal forma que el Gobierno entra en desgobierno, se paralizan las partidas y sume a la economía navarra en un estado de incertidumbre, se produce un debate sobre medidas fiscales y el portavoz del Partido Socialista, que en este momento no está en el hemiciclo, y el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que tampoco está en el hemiciclo, como no está la Presidenta del Gobierno de Navarra, pasan de largo en un ejercicio que pasará a los anales del reino como la muestra más evidente y supina de hacerse los longuis. ¡Manda narices, señorías, con la que está cayendo! El esperpento que están montando —y se lo digo a usted, señor Miranda, porque es usted el único miembro del Gobierno conjuntamente con el señor Iribas que en este momento está presente— trayendo aquí una ley, que modifica diferentes impuestos, que trae causa de un acuerdo del Partido Socialista con Unión del Pueblo Navarro para hacer frente a un desfase de cincuenta y dos millones, y lo traen después de que ustedes han anunciado que el desfase es bastante mayor, que el desfase es estructural, que ahora son ciento treinta y dos millones. Y, además, anuncian que son necesarias mediadas fiscales.*

*Ustedes traen aquí una ley en lectura única, que no saben ni ustedes mismos qué vigencia va a tener. Porque, realmente, si esta ley se trae para resolver un desfase de cincuenta y dos millones, pero si a las tres semanas se descubre que el desfase es bastante mayor, estructural, lo lógico es retirar esta ley y traer otra que venga a resolver la profunda situación de desfases y desbarajustes que constantemente hay en el Gobierno de Navarra. Pues no, ustedes, erre que erre, la traen aquí y la aprueban. Además, de matute, por si fuera poco. Bueno, de paso vamos a meter el repago farmacéutico, ¿por qué no?, cuando todavía hay pendiente un informe jurídico para conocer exactamente si en Navarra tenemos competencias y tenemos posibilidad de paralizar todas esas medidas. Realmente, es*

*increíble el desgobierno y la desvergüenza que tiene que arrastrar la ciudadanía navarra con respecto a un Gobierno que no se merece. Y lo digo con todas las letras y en mayúsculas.*

*Ustedes proponen subir el impuesto de combustible. ¿A quiénes? Pues a aquellos que lo utilizan diariamente, al ciudadano medio, a la ciudadana media. Y pretenden recaudar veinte millones. Ya veremos si eso es así. La asociación de expendedores ya ha dicho que no olviden que el consumo ya se está reduciendo y, por lo tanto, esos veinte millones son una especie de filfa.*

*Amnistía fiscal. El Partido Socialista dice: no es la que apoya el Partido Popular. Si estuviese su portavoz, le diría: pues mire, la va a apoyar el Partido Popular. No andará tan desencaminada esa amnistía fiscal con lo que el Partido Popular está proponiendo, porque es que la va a apoyar. El concepto de amnistía fiscal; y, además, lo recogía y lo explicaba un día muy sabiamente y con mucho academicismo, como suele ser habitual en él, el señor Longás... Es decir, con respecto a la fiscalidad y la persecución del fraude hay dos opciones: una, perseguir a quien defrauda, que es la vía por la que nosotros apostamos, y otra es ponerle un puente de plata, de tal forma que le salga mejor, le interesa hacer aflorar ese dinero sustraído a las arcas públicas porque le sale mejor, porque le interesa, de tal forma que al final se premia al que no ha cumplido sus obligaciones con Hacienda y se castiga al que las ha cumplido. Y con eso nosotros no estamos de acuerdo. Pues bueno, eso es lo que ustedes están proponiendo. Y a la vez proponen la modificación del Impuesto sobre Sociedades, y lo traen dos semanas después de haber votado en contra de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por la cual se instaba a la modificación del Impuesto sobre Sociedades y la apertura de un debate en ese sentido.*

*Por lo tanto, en estos momentos, esta propuesta basada en un acuerdo entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra hace un mes, que generó no sé cuantos titulares y cortinas de humo, se trae a esta Cámara cuando se ha quedado absolutamente obsoleta, cuando ustedes mismos están hablando de modificaciones sobre impuestos que en estos momentos vamos a aprobar. Eso, realmente, no trae más que una repercusión directa, y es que la ciudadanía cada vez más evidentemente está comprobando la ineficacia e incapacidad de gestión de un Gobierno de Navarra que no es serio.*

*El día 22 de diciembre este Parlamento aprobó unas modificaciones fiscales. En el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa votamos en contra porque considerábamos que era necesaria una profunda reflexión fiscal o por lo menos orientar las medidas hacia unos objetivos fundamentales en*



*estos momentos, que es garantizar los servicios públicos de calidad. Presentamos no sé cuántas enmiendas y al final la mayoría parlamentaria decidió el 22 de diciembre cuál iba a ser la fiscalidad para el año 2012 para el conjunto del territorio. Pues bien, el 30 de diciembre sale el señor Rajoy y dice: no, es que vamos a producir una modificación de determinados impuestos. Bueno, pues el Gobierno de UPN y PSN, corriendo, en el mes de febrero, en lectura única, por supuesto, sin el debido debate trae unas modificaciones. Posteriormente se comprueba... Señor Consejero, no sabemos si creerle o no. Yo, la verdad, le creía. Cuando usted daba los datos yo le creía. Ya veo que el que en este momento no está sentado a su izquierda no le cree ¿cómo le voy a creer yo, señor Miranda?, si su Vicepresidente le está diciendo que le ha ocultado los datos. Una de dos, o el Vicepresidente no se ha preocupado por conocer los datos, lo cual es para que presente su dimisión inmediatamente, o usted le ha estado engañando, con lo cual le tendré que pedir que usted dimita. Alguno de los dos tendrá que dimitir. El señor Miranda hace así..., pues no sé, ya veremos cómo acaba esto, pero realmente esto no es serio.*

*Y de matute nos traen lo del repago farmacéutico en una enmienda que está fechada el 12 de junio, por lo tanto, hubiese entrado con absoluta normalidad en el trámite de enmiendas ordinarias de tal forma que los grupos hubiésemos podido analizar y, en su caso, hacer contrapropuestas en este sentido. Pues no, aunque tiene fecha de 12 de junio, ustedes la traen, usando la mayoría que les permite reglamentariamente traerlas in voce, hace un cuarto de hora, y plantean nada más ni nada menos que el repago sanitario, es decir, una medida con la cual nosotros nos mostramos absolutamente en contra y creemos que esta Comunidad tiene la capacidad de oponerse a la misma, si hay voluntad. Pero al final la voluntad que se impone es siempre la del Partido Popular, que es el que siempre sale victorioso, la derecha, en su conjunto, en contra de lo que piensa, también estamos convencidos, la mayoría de la ciudadanía navarra. Y nos suelen decir: pero es que ustedes no presentan ninguna alternativa. Un recurso dialéctico parlamentario. Pues le voy a decir cuál es la alternativa que nosotros proponemos, porque existe: nosotros creemos que la ciudadanía cree más en esta línea de actuación económica y política que en la que ustedes están llevando a cabo en una loca carrera hacia el despropósito del desmantelamiento del Estado del bienestar.*

*Porque en materia de ingresos se pueden hacer muchas cosas y lo propusimos con más de quinientas enmiendas en el debate presupuestario. Se puede recuperar el Impuesto sobre Patrimonio, con eso tendríamos bastantes mayores ingresos y, además, afectaría a aquellos que en mejor situa-*

*ción están para hacer frente a la situación de crisis económica. Se podría subir la tributación de las rentas más altas en el IRPF. Casualmente, en Navarra es donde menos tributan las rentas más altas, cinco puntos con Gipuzkoa, por poner un ejemplo, compárelo con el territorio común. Se puede avanzar en la equiparación de la tributación de las rentas del trabajo y las del capital. Es decir, que aquel que obtiene beneficios trabajando no tribute el doble o el triple que aquel que tiene beneficios jugando en Bolsa. Y ahí se puede avanzar y esa es la alternativa. Y también es necesaria una profunda reflexión sobre el Impuesto sobre Sociedades, pero no a bote pronto, no a salto de mata, como ustedes están haciendo, sino con los pies en el suelo y analizando qué tipo de Impuesto sobre Sociedades es el que se amolda mejor a la situación industrial y empresarial de Navarra, algo que en sus análisis está absolutamente ausente, por supuesto, la verdadera apuesta por la persecución del fraude fiscal, por dignidad, por justicia y por eficacia. Ya vemos cómo la persecución del fraude a través de unos planes de persecución del fraude va dando una serie de ingresos muy importantes. Nosotros creemos que el esfuerzo debería ser mayor. Pero es que resulta que aquello que se ha conseguido con la persecución directa a aquel que defrauda puede quintuplicar lo que usted pretende captar y, por tanto, ingresar mediante la imposición de un puente de plata al defraudador. Por lo tanto, nosotros esa vía la tenemos clara.*

*En materia de ingresos hay alternativa, pero también en la de gastos. Se debe priorizar el gasto social, algo que ustedes no están priorizando, el gasto en sanidad, en educación, en política social. Es que son los pilares de una sociedad de calidad, de una sociedad de futuro. Se pueden disponer los recursos destinados a infraestructuras que no tienen ninguna justificación en estos momentos, que están absolutamente destartaladas en todos sus tramos y en todos sus procesos como el tren de alta velocidad. Por supuesto que se puede analizar esta cuestión y destinar esos fondos a urgencias, como se pueden recuperar los recursos desaprovechados o desperdiciados, cincuenta millones de euros regalados a la concesionaria de la Autovía del Camino, el dinero destinado a jugar en Bolsa. ¿Ese dinero tiene que seguir estando ahí o debe aplicarse a otras cuestiones? ¿Alguien puede explicar qué hace un Gobierno de Navarra con acciones en Bolsa? Actuaciones urgentes con los despropósitos construidos. En el circuito de Los Arcos se pierden dos millones de euros cada año. ¿Vamos a seguir perdiendo cada año dos millones de euros? ¿El Gobierno de Navarra va a permitir que año tras año sigamos malgastando dos millones de euros?*

*Claro que hay alternativas. Es una alternativa que entronca con las movilizaciones de la sociedad, una alternativa que entronca con la voluntad de este territorio de tomar sus propias decisiones y no verse arrastrado sistemáticamente por las decisiones que adopta Mariano Rajoy del Partido Popular en Madrid. Porque el portavoz del Partido Socialista pretende, en ese ejercicio dialéctico, distanciarse. Navarra es la palmera en el desierto de todo el Estado respecto a las medidas del PP. No es cierto, y lo saben. Lo saben los profesores, lo saben los médicos, lo saben los funcionarios públicos y lo van a saber los trabajadores de las empresas públicas, y lo va a saber el contribuyente y lo va a saber el usuario que utiliza su coche porque no tiene en muchas ocasiones un transporte público de calidad. Quienes no van a notar ninguna diferencia en Navarra respecto a los modelos del Estado son las rentas más altas, son los más ricos, son los grandes patrimonios. Esos sí que se van a dar cuenta de que, efectivamente, aquí hay algún tipo de especificidad.*

*Y termino, señor Presidente, porque realmente tengo que criticar nuevamente la fórmula de presentar tres enmiendas in voce a última hora cuando las tenían preparadas desde hace dos días, tal y como pone en las propias enmiendas y, por lo tanto, se podían haber tramitado con normalidad. Esto realmente es un despropósito parlamentario, se valen ustedes de su mayoría, pero es que además va a tener consecuencias en materia de autogobierno. Es decir, lo que estamos haciendo aquí es asumir las desgravaciones que aplica el Estado para poder homogeneizar la activación del medicamento, del repago farmacéutico, eso es una cesión de soberanía, eso es una eliminación de nuestras propias peculiaridades, lo cuenten como lo cuenten, lo digan como lo digan. Es una ausencia absoluta de defensa de nuestro propio autogobierno, porque, señores de Unión del Pueblo Navarro, una vez más, ustedes lo que están consiguiendo es hacer desaparecer a este territorio, a Navarra, como comunidad diferenciada, y homogeneizarla y que pierda toda su personalidad en lo económico, en lo político y en lo social. Y ante eso, tienen enfrente a una sociedad que está orgullosa de este territorio y, sobre todo, orgullosa de las decisiones que puede tomar si se la tiene en cuenta. Gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, por el grupo Izquierda-Ezkerria tiene la palabra el señor Nuin por un tiempo de quince minutos. Cuando quiera.*

**SR. NUIN MORENO:** *Muchas gracias, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, en primer lugar, queremos subrayar el contexto absolutamente excepcional en el que*

*estamos debatiendo este proyecto de ley foral que ha remitido el Gobierno de Navarra a esta Cámara. Es una situación absolutamente excepcional en lo político y en lo social-económico. En lo político, porque este proyecto viene de un Gobierno, que no sabemos muy bien cómo habría que calificarlo, si es un Gobierno en impasse, si es un Gobierno en suspensión, si es un Gobierno en reformulación, desde luego, si vamos al Amejoramiento no encontraremos ningún capítulo, ningún artículo que regule qué es un Gobierno en reformulación o qué es un Gobierno en impasse, pero, en todo caso, es una situación absolutamente excepcional. Pero mucho más grave que eso, que es un asunto que, desde luego, nos afecta y nos importa a todos porque es el Gobierno de Navarra, en nuestra opinión, es la situación absolutamente excepcional por lo que se refiere a la política presupuestaria, a la política social y a lo que puede pasar en las próximas semanas con las políticas públicas y sociales en Navarra.*

*Señorías, no nos confundamos, tenemos el enemigo a las puertas de Navarra, como está a las puertas del Estado español, a punto de entrar y arramblar y reformular –esta vez sí que sirve reformular– drásticamente a la baja lo que queda de nuestro Estado social, o lo que es nuestro Estado social. Esta es la situación de extrema gravedad en la que nos encontramos. Y aquí los acontecimientos se precipitan y se aceleran. Y lamentablemente el Gobierno de Navarra –ahí están las declaraciones de los últimos días de sus máximos responsables preparando el terreno para que esa drástica reformulación de las políticas sociales a la baja se produzca, está preparando a la ciudadanía y a la opinión pública y está preparando el terreno para avanzar en esa dirección. Hablan de recortes estructurales, hablan de cuentas inquietantes, hablan de agujero superior a ciento treinta y dos millones de euros, y hablan de déficit estructural en salud, hablan –eso sí, la idea tótem, la fundamental, de la que siempre se echa mano en esta tierra para hacer tragar decisiones impopulares a la ciudadanía– de la necesidad de asegurar la viabilidad de Navarra, aunque sea necesario tomar decisiones dolorosas.*

*Hoy, más que nunca, en el año de vida de este Gobierno este es el Gobierno de la guadaña social. Hoy más que nunca, el Gobierno de UPN-PSN se dispone a reforzar drásticamente su recorte sobre las políticas públicas y sociales, y en los próximos días lo vamos a ver.*

*Lamentablemente, a nosotros no nos queda otro camino que concluir que el Partido Socialista de Navarra ha plegado velas, ha asumido una vez más la aplicación de esta guadaña social, y el Gobierno de Navarra, insisto, prepara el terreno para actuar.*

*Y quienes lo van a pagar son los ciudadanos, la educación, la sanidad, la dependencia.*

*Nosotros rechazamos esta política, nosotros negamos y nos rebelamos a que las políticas sociales sean las que tengan que pagar la crisis-estafa –hay que llamarla así– en la que unos cuantos nos han metido, y, por eso, vamos a votar que no a este proyecto de ley foral, que forma parte de este camino y de este recorrido. Nosotros creemos que en Navarra, como en el conjunto del Estado, hay que decir no a los hombres de negro, hay que impedirles que pasen y no hay que abrirles las puertas, no hay que dejarles que entren para que apliquen la guadaña social. Y existen otras posibilidades y existen otras alternativas, que pasan por hacer otras políticas y defender otros principios. ¿Vamos a pedir cuentas o no vamos a pedir cuentas a los responsables de esta crisis-estafa en la que estamos? ¿Vamos a pedir cuentas a los responsables políticos que facilitaron con leyes del suelo que los promotores pudieran construir en cualquier parte del territorio sin limitaciones en la última década? ¿Vamos a pedir cuentas a los bancos que incrementaron el crédito en el sector inmobiliario movidos por la especulación contrayendo una inmensa deuda externa? ¿Vamos a pedir cuentas a los ejecutivos de las entidades financieras que autorizaban créditos arriesgados no, arriesgadísimos? ¿Vamos a pedir cuentas a los consejos de administración de las entidades de ahorros y conocer su nivel de información y decisión en las operaciones de alto riesgo que aprobaban? ¿Vamos a pedir cuentas a los gobernadores del Banco de España, que no hicieron nada ante el endeudamiento temerario del sistema financiero y que desoyeron durante la última década una y otra vez las advertencias presentadas por los propios inspectores del Banco de España? ¿Vamos a pedir cuentas a los directivos de la banca y a sus insultantes retribuciones? ¿Vamos a pedir cuentas por las operaciones crediticias absolutamente inviables? ¿Vamos a pedir cuentas a las agencias de calificación que no acertaron ni una al predecir la crisis y conocer cuáles son sus reales intereses? ¿O no vamos a hacer nada de esto y vamos a seguir pidiendo cuentas a la sanidad, a la educación, a las pensiones, a los trabajadores, a los salarios, a los ciudadanos? Pues esta es la pregunta y esta es la encrucijada en la que nos encontramos.*

*Por eso, nosotros rechazamos la actual política del Gobierno de Navarra. Creemos que consiste en asumir que el enemigo está a las puertas y que no hay más alternativa que darle las llaves de la ciudad para que entre y para que reformule drásticamente a la baja nuestro Estado social. Nosotros creemos que ese no es el camino, que esa no es la alternativa, que hay que plantar cara a estas políticas y que los auténticos responsables de la crisis-*

*estafa en la que estamos son los que deben hacer frente a las consecuencias de la misma. Y, por eso, también, nosotros exigimos otra política fiscal, que es posible.*

*Este proyecto de ley foral, que trae su causa más inmediata en el acuerdo del pasado 11 de mayo suscrito entre los socios del Gobierno, es, una vez más, más de lo mismo. Una vez más aquí lo que hay es una ausencia total de una reforma fiscal amplia y progresiva. No se toca el Impuesto sobre Patrimonio, no se tocan rentas de capital, no se tocan rentas altas, no se recorre el camino que hay en estos capítulos y también en la tributación de las empresas o en la persecución real del fraude fiscal. Es ahí donde habría que hacer un esfuerzo máximo en estos tiempos. Pero no, se siguen aumentando los impuestos indirectos, el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, se conceden algunos tratamientos más favorables a los defraudadores fiscales y, también, hoy nos hemos enterado, con las enmiendas in voce 1 y 3 que han presentado los grupos del Gobierno, que se propone que Navarra sea colaborador necesario en el copago, repago farmacéutico. Copado, repago farmacéutico que a nosotros nos preocupa por la incidencia que a partir del 1 de julio puede tener en determinados sectores sociales, pensionistas con pensiones mínimas, muy bajas, va a tener un efecto social duro, muy duro y veremos cuáles son sus consecuencias finales en la salud pública y en la salud de las personas. Por lo tanto, con estas enmiendas también Navarra colaborador necesario en la aplicación de ese copago farmacéutico.*

*Nosotros creemos, por lo tanto, que con estas medidas, y con este proyecto de ley foral en concreto, seguimos aplicando la política económica y presupuestaria del Partido Popular. Al Partido Popular y al Gobierno de España le ordena la troica formada por el FMI, Banco Central Europeo y la Unión Europea. Y, por lo tanto, estamos aquí en esas, como está el Partido Popular allí donde gobierna. Y nosotros, insisto, creemos que es necesario decir no a esta situación, a esta crisis-estafa, cómo se quiere gestionar y sobre quién se quiere descargar sus consecuencias y, por lo tanto, arbitrar otras alternativas y otras políticas que también, en lo que tiene que ver con la fiscalidad, existen de una forma clara y amplia. Nada más y gracias.*

*SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Nuin. A continuación, procedemos a la votación de las enmiendas presentadas. Votamos las enmiendas número 1 y número 2, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *11 votos a favor, 30 en contra y 6 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Quedan rechazadas las enmiendas número 1 y número 2, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

*A continuación, votamos las enmiendas números 3, 4, 5 y 6, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *9 votos a favor, 31 en contra y 8 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Quedan rechazadas las enmiendas números 3, 4, 5 y 6, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

*A continuación, votamos las enmiendas números 7, 8 y 9, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Quedan rechazadas las enmiendas 7, 8 y 9, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

*A continuación, votamos las enmiendas in voce presentadas por los grupos UPN y PSN.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Señor Presidente, ¿me permite? ¿Es posible votarlas por separado? Eso es, la 2.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *¿Los grupos no ponen ningún reparo? Adelante. Votamos, en ese caso, la enmienda in voce número 1 de los grupos UPN y PSN. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobada la enmienda in voce número 1 presentada por los grupos UPN y PSN.*

*A continuación, votamos la enmienda in voce número 2. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobada la enmienda número 2 de los grupos UPN y PSN.*

*A continuación, votamos el proyecto con las enmiendas aprobadas en su caso. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobada la Ley Foral por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Conforme al artículo 98 del Reglamento... Disculpenme, faltaría de votar una de las enmiendas in voce. Vamos a votar la enmienda in voce número 3 de los grupos UPN y PSN. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobada la enmienda in voce número 3 presentada por los grupos UPN y PSN. Ahora sí, votamos, con la incorporación de las enmiendas, el proyecto de ley. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobada, por tanto, la Ley Foral por la que se introducen diversas medidas tributarias dirigidas a incrementar los ingresos públicos. Como decía, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 98 del Reglamento, si ninguno de los grupos manifiesta lo contrario, quedaría aprobado por asentimiento. Gracias, señorías.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al quinto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y, en segundo lugar, Debate y votación del proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.*

Comenzamos, por lo tanto, con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 158.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 28 de mayo del 2012 adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única conforme al mencionado artículo 158 y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Por tanto, señorías, comenzamos la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 31 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas.*

#### **b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos, por tanto, al apartado b) de este quinto punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, el señor Roberto Jiménez. Cuando quiera tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Me corresponde defender hoy ante este Pleno el proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de personal con el que el Gobierno pretende ajustar el gasto en capítulo I. Este proyecto de ley, como saben, forma parte de un acuerdo más amplio al que llegamos los socios de Gobierno para ajustar en cincuenta y cuatro millones el gasto público, para adecuarlo así a los compromisos de cumplimiento de obligación de déficit, así como para obtener mayores ingresos y poderlos utilizar para reactivar la economía, que paulatinamente pueda, también, servir para devolver a nuestra Comunidad a la senda del crecimiento y la creación de empleo.*

*Como la principal novedad que introdujo dicho pacto en este proyecto de ley es la prolongación de la jornada laboral para los trabajadores públicos de Navarra, pasaré a explicarles cómo hemos hecho los cálculos y cómo pensamos aplicarlos en los diferentes sectores de la Administración.*

*La aplicación de las treinta y siete horas y media semanales supone el aumento de treinta y seis horas en el cómputo anual de la jornada, que pasa de 1.592 a 1.628, con un incremento igual en los cálculos anuales establecidos para el personal que trabaja a turnos. Para analizar de una manera realista los efectos de este incremento de la jornada del personal de la Administración de la Comunidad Foral, hay que realizar el análisis observando los distintos sectores de la misma, ya que los efectos son dispares. Si bien es cierto que ayer, en la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, trasladé estos datos, creo que es preciso en este momento volverlos a reiterar ante el Pleno de este Parlamento.*

*En la Administración núcleo, con carácter general, va a suponer un incremento de la jornada diaria de diez minutos, ya que no hay modificación en el número de días a trabajar, por lo tanto, conllevará una mejor organización de los servicios y el trabajo, pero no reducción de empleo.*

*En Policía Foral y bomberos. Estos colectivos mayoritariamente trabajan a turnos, por lo cual el incremento de la jornada anual les supone un mayor número de días de trabajo, que será diferente en función del número de horas de los turnos existentes. En estos puestos de trabajo no se realizan contrataciones temporales ni sustituciones, por lo que la medida no conlleva una pérdida de empleo, únicamente puede facilitar una mejor organización de los servicios y también una reducción de las horas extraordinarias, que se realizan para cubrir las necesidades especialmente y en el caso de bomberos para la dotación mínima por parque.*

*En el personal docente del Departamento de Educación las necesidades de contratación se establecen con base en las horas lectivas que tienen asignadas, que son una parte del total, por lo que el incremento de la jornada, con carácter general, no tiene una repercusión directa.*

*En el Servicio Navarro de Salud, aproximadamente un 60 por ciento realiza el cómputo de la jornada anual establecido con carácter general en 1.592 horas y un 40 por ciento trabaja a turnos, la mayoría en rotatorio de mañanas, tardes y noches. Respecto al personal que se sujeta a la jornada general, el incremento de jornada va a facilitar la puesta en marcha de las modificaciones anunciadas por el Departamento de Salud para mejorar las prestaciones del servicio sanitario, tanto en*

*Atención Primaria como en Atención Especializada y, sobre todo, y muy importante, en la disminución de las listas de espera.*

*Respecto del personal que trabaja a turnos, que es principalmente el de los centros hospitalarios, la medida supone un incremento del número de días de trabajo al cabo del año de alrededor de cinco días, cuya repercusión será diferente en cada centro, en función de las características de cada uno de ellos y la existencia de diferentes categorías de personal. En ese sentido, el acuerdo firmado el pasado 11 de mayo entre los dos socios que conforman este Gobierno sobre el seguimiento de este acuerdo recoge expresamente que con el incremento de jornada se persigue reducir las horas extraordinarias y la mejora en atención sanitaria, muy especialmente en la reducción de las listas de espera, sin que de su aplicación específica se derive una reducción de plantilla en el Gobierno de Navarra. No obstante, la concreción de estas medidas en el Servicio Navarro de Salud va a ser objeto de negociación con los representantes sindicales de la mesa sectorial correspondiente, actuación que de hecho ya se ha puesto en marcha.*

*Conocen ustedes el resto de medidas urgentes que recoge este proyecto de ley. No obstante, se las explicaré brevemente. Se establece la jubilación obligatoria a los sesenta y cinco años, salvo excepciones como cuando no se haya generado derecho a pensión, que entonces será hasta los setenta, cuando sea imprescindible para la prestación de servicios o hasta la finalización de curso escolar, como es el caso de los docentes. Se suspende, por otro lado, la paga de variables correspondiente al mes de vacaciones, es decir, trabajo en días festivos, en horario nocturno, guardias de presencia física y localizadas. Se suspende, también, la ayuda familiar a cónyuge o pareja estable que no perciba ingreso. Se suspenden las dietas por viaje en razón de trabajo. Se limitan las prestaciones que no cubre la sanidad pública como la óptica y la ortodoncia, con un tope de doscientos euros por año y beneficiario. Se reduce el actual crédito sindical en un 10 por ciento. Además, se establecen una serie de medidas que afectan a los altos cargos de la Administración que supondrán un menor gasto público, en torno a doscientos mil euros.*

*He de confesar que conozco perfectamente cuáles van a ser las críticas de la oposición a este proyecto de ley, solo me resta decir que este proyecto de ley establece medidas absolutamente necesarias, por doloroso que sea adoptarlas. Estamos defendiendo la necesidad de adaptar nuestra capacidad de gasto a nuestra realidad económica, nuestra responsabilidad es implantar medidas como las que hoy vamos a aprobar. No hace falta que les reitere que observen cómo está la situación*

*de nuestro país y, por tanto, de nuestra Comunidad para entender, más si cabe, la necesidad de tomar medidas de esta naturaleza. Nada más y muchas gracias.*

*SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Seguidamente, pasamos al debate de la totalidad del proyecto de ley foral. Les anuncio a sus señorías que se han presentado y admitido a trámite ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, nueve enmiendas del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y tres enmiendas del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, también dos enmiendas in voce de UPN y PSN, que sustituyen a dos enmiendas que habían sido admitidas a trámite anteriormente. A continuación, abrimos un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, por UPN, tiene la palabra el señor García Adanero.*

*SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intervendré brevemente, porque, como en el proyecto de ley anterior, el Consejero, en este caso el Vicepresidente Primero del Gobierno, nos ha explicado perfectamente en qué consiste este proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y, en todo caso, yo me referiré a las dos enmiendas presentadas por nuestro grupo y el Partido Socialista. En ese sentido, hay que decir que una de ellas hace referencia a la derogación de una disposición que se hizo en su momento en la Ley de Salud Mental de Navarra y me remito a la motivación de la misma para ver los motivos de la enmienda. Y, en cuanto a la otra, lo que se trata de establecer es cómo se aplicará esta ley foral al personal laboral y a los altos cargos de las empresas públicas dependientes del Gobierno de Navarra tanto en lo que respecta a la permanencia en activo como a las dietas por razón del servicio, al resto de los apartados que se corresponden incluido el crédito horario laboral, y también en cuanto a la jornada de trabajo que ya se especifica cómo se hará en cómputo de horas anual en el incremento proporcional a lo que supone las treinta y siete horas y media semanales que se introducen en la ley foral que estamos debatiendo en estos momentos. Esta duración de jornada se aplicará hasta que se haga un futuro convenio colectivo específico para la CPAIN que, como se sabe, es una demanda que durante muchos años se ha hecho en el sentido de que se pedía un convenio específico para el conjunto de las empresas públicas que, en otros momentos, no se ha llevado a cabo porque no existía una matriz como existe en estos momentos, no estaban agrupadas, y creemos que a partir de ahora sí que podría llevarse a cabo ese convenio colectivo.*

*En el resto de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición votaremos en contra porque desvirtúan el sentido del proyecto de ley que se trae a debate y consideración en esta Cámara y, por lo tanto, daremos el visto bueno al proyecto ley y, lógicamente a las dos enmiendas presentadas por nuestro grupo y el Partido Socialista. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo Socialista interviene su portavoz, señora Esporrín. Cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Como se ha dicho, no nos queda otro remedio que adoptar estas medidas por el compromiso del Gobierno de Navarra con el cumplimiento del déficit para el 2012. Unido esto a la reducción de ingresos por el Gobierno de Navarra, que también ya se ha dicho alto y claro, no tenemos más que hacer que adoptar medidas relacionadas con el personal y relacionadas con la reducción de gastos.*

*Señorías, no vamos a hablar con eufemismos ni vamos a hablar con medias verdades dando la situación de que no pasa nada. Pues sí, aquí pasan cosas y dada esta situación nos vemos obligados a recaudar más dinero con las medidas, en este caso, que afectan al personal. Eso sí, vamos a intentar que estas medidas solamente sean adoptadas para el 2012 como dice la ley, quedando pendientes de un posterior análisis si hubiera que prorrogar esta ley o vigencia, pero, en principio, son para el 2012 y esperamos que esta situación vaya cambiando poco a poco y que las podamos corregir, las podamos evitar lo ante posible.*

*Las medidas, ya se han dicho, pero, como saben ustedes, unas afectan a la suspensión de la prolongación de la jornada una vez cumplidos los sesenta y cinco años, otras veces son la suspensión de conceptos variables estando de vacaciones, la eliminación de la ayuda familiar en los cónyuges o parejas que no perciban otros ingresos. Como ya se ha dicho también, la jornada semanal pasa de treinta y cinco a treinta y siete horas y media semanales, y a un total de 1.628 horas anuales, cuya jornada se establecerá con la oportuna negociación en cada mesa concreta.*

*Desde aquí, yo quiero animar a los sindicatos a que participen, a que colaboren. Ya sé que no están por la labor, ya sé que es una situación muy difícil, pero yo creo que si logramos una participación y un acuerdo sindical siempre podremos conseguir que estas medidas sean aplicadas de la mejor manera tanto para los profesionales como para mejorar los servicios.*

*Otra de las medidas que se ha dicho ha sido la supresión de dietas, pero, eso sí, abonando los*

*gastos justificados. Así como la limitación del uso especial en la asistencia sanitaria, y también la disminución del 10 por ciento del crédito sindical.*

*A los altos cargos, como saben, se les va a cancelar el seguro de vida, se eliminan los descuentos de cotización a la Seguridad Social y también se les limita la utilización de la asistencia sanitaria, y el complemento personal se reduce a un 10 por ciento del sueldo inicial.*

*En cuanto a las enmiendas que hemos presentado quiero decir dos cosas. En primer lugar, hemos retirado una, porque entendemos que esta enmienda in voce que hemos presentado hoy nos da más seguridad jurídica, es más completa y entendemos que es mucho mejor y por eso les pedimos que la apoyen. Es la relacionada con las empresas públicas, que dejando la ley como estaba se iban a ver incrementadas sus horas en mucho más tiempo de trabajo. Consideramos que así es mucho mejor, dejando pendiente a un futuro convenio, si lo logran, de esas empresas de la corporación pública.*

*Por otra parte, la otra que presentamos es la relacionada con las personas que trabajan en Salud Mental. ¿Por qué? Porque estas personas desde que se aprobó la Ley de Salud Mental quedaban atrapadas en este servicio, y hay personas que por lo que sean necesitan un cambio o quieren cambiar, y de esta manera lo van a poder conseguir, siempre y cuando no sean especialistas en esta materia.*

*Como ayer mismo nos informó el Consejero de Presidencia de Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez, esta modificación está fundamentalmente dirigida a mejorar los servicios y a disminuir o eliminar completamente, si pudiera ser, las horas extras.*

*Son unas modificaciones, que no quiero quitarles importancia, pero que sí consideramos necesarias. Pensando, como he dicho al inicio de mi intervención, en la consecución del objetivo del déficit y en la mejora de los servicios de nuestro Comunidad.*

*En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, quiero decir que no las podemos aceptar. ¿Por qué? Porque todas ellas van contra el objetivo perseguido por la ley que no es otro que reducir los gastos en materia de personal. Esto es todo y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene su portavoz, señor Villanueva. Cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente y buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Intervenimos en el turno a*

*favor puesto que consideramos que el Gobierno de Navarra, en este caso, está haciendo lo que le toca asumir habida cuenta de la situación económica en la que se encuentra el país y, por lo tanto también esta Comunidad. A pesar de que en demasiadas ocasiones nos encontramos con discursos en otras comisiones parlamentarias sobre otros ámbitos en las que se achacan, precisamente, al Partido Popular y al Gobierno de la nación algunas de las cuestiones que hoy aquí el Gobierno de Navarra sustentado por Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista ponen en marcha y, por lo tanto, lo que pediríamos es un poco de coherencia y, a lo mejor, no hacer determinadas declaraciones que tres meses después se ven corregidas por los propios actos del Gobierno.*

*Yo no sé si la señora Esporrín cuando se refiere a las enmiendas presentadas, entiendo que también se refiere a las enmiendas presentadas por el grupo Popular y, verdaderamente no encuentro en ninguna de nuestras enmiendas aquello a lo que ha aludido referido a que precisamente va en contra del espíritu de la ley que propone aquí el Gobierno. En cualquier caso, insisto, nuestro voto será favorable, pero entendemos que, una vez más, si el Gobierno de Navarra, si los socios que sustentan al Gobierno de Navarra no admiten ninguna de nuestras enmiendas entenderemos que está primando en ambos socios algún tipo de razón ideológica o programática o, mejor dicho, ideológica y no programática y, por lo tanto, no están mirando exactamente por el bien común.*

*Hemos presentado varias enmiendas. La primera de ellas es de sustitución del punto 5 del artículo 1, en el que incluimos que, en todo caso, la prolongación en los supuestos en que la adecuada prestación de los servicios públicos haga imprescindible la permanencia en el servicio activo de determinado personal por un periodo determinado, en todo caso, sea hasta la conclusión de un proyecto determinado o el cumplimiento de los setenta años de edad, pero nos parece importante que se pudiera incluir la frase de un proyecto determinado.*

*En segundo lugar, respecto al punto 1 del artículo tercero, proponemos una sustitución: que directamente se suprima el cobro por parte del personal funcionario de las Administraciones Públicas del concepto retributivo de la ayuda familiar por cónyuge. Es verdad que el proyecto de ley recoge su anulación temporal, pero nosotros consideramos que debería hacerse de manera definitiva.*

*El punto 1 del artículo séptimo. También proponemos una enmienda de sustitución. Entendemos que en el proyecto de ley limita la reducción de los créditos sindicales del crédito horario de las organizaciones sindicales en un 10 por ciento. Lo cierto es que en la memoria remitida por el*

*Gobierno de Navarra que acompaña a este proyecto de ley se reconoce que en la Administración foral el crédito horario total, incluidos los liberados a tiempo completo, es un 60 por ciento superior al fijado legalmente y, por lo tanto, nos parece que se podría hacer un esfuerzo mayor, y que la reducción que se aplicara fuera del 20 por ciento en lugar del 10 por ciento.*

*La siguiente enmienda va en relación con la anterior. En cualquier caso, presentamos también una enmienda de sustitución al punto 4 del artículo octavo que hace referencia a que los miembros del Gobierno de Navarra y resto de altos cargos de la Administración en cuanto a sus incompatibilidades se reduce a un 10 por ciento el sueldo inicial del nivel del funcionario. El artículo octavo hace referencia a los miembros del Gobierno de Navarra y el resto de altos cargos de la Administración, pero de las cuatro medidas recogidas en el proyecto de ley el texto remitido anula tres y únicamente el apartado cuarto es el que establece una limitación temporal al ejercicio del 2012 que proponemos eliminar.*

*Presentamos también una enmienda de sustitución a la disposición final segunda apartado primero en su letra b). Dice "para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consaguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente, enfermedad..." Y aquí incluimos "o discapacidad física o psíquica debidamente acreditada" y sigue "no pueda valerse por sí mismo, y no desempeñe con regularidad una actividad retributiva". Nos parece más que oportuno que se puede incorporar las personas discapacitadas en el contenido del proyecto.*

*Y por último presentamos una enmienda de adición a las disposiciones finales, y consideramos que se podría añadir una nueva disposición en los términos de que el Gobierno de Navarra pudiera analizar el nivel de absentismo y su evolución en los últimos años y adoptara las medidas oportunas para reducirlo dentro de las actuaciones generales del control de gasto público, que parece ser que es lo que precisamente esta ley propone.*

*Como he dicho al inicio de mi intervención, hemos planteado unas enmiendas que consideramos que benefician el objetivo de esta ley. Como he dicho al principio de mi intervención, comprendemos perfectamente que a los grupos que sustentan al Gobierno no les sea de agrado tomar determinadas decisiones como tampoco está siendo de agrado tomarlas al Gobierno de la nación, pero cuando uno está en el Gobierno y tiene la responsabilidad de actuar ante determinadas situaciones debe hacerlo. Y, por lo tanto, insisto, yo creo que de aquí al futuro algunos miembros del Gobierno deberían tomar buena nota de lo que va a ocurriendo, no hacer previsiones a medio o a largo*



*plazo ante lo que pueda venir, porque, efectivamente, ustedes ahora tienen la responsabilidad de gobernar en Navarra y a veces los discursos se los lleva el tiempo y la prueba la tenemos hoy aquí. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación, abrimos un turno en contra. Por el grupo Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Zabaleta por un tiempo máximo de quince minutos. Cuando usted quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Nos encontramos con un proyecto de ley que, a nuestro juicio, aunque pretende calificarse como temporal, de vigencia para el año 2012, merecería la pena el haber tenido una visión mucho más de conjunto y haber tenido también, sin duda ninguna, una capacidad de negociación y una actitud de respeto hacia los representantes de los trabajadores que hubiera redundado, no nos cabe ninguna duda, en un mejor resultado.*

*En el primer párrafo de la exposición de motivos se dice que la razón de este proyecto es, sin duda ninguna, las medidas urgentes que se precisan, primero, para cumplir el objetivo del déficit para el año 2012. Bueno, eso tendría que haber sido previsto. Cuando hicimos los debates presupuestarios hablamos de ese tema más que de ningún otro, y se utilizó en todos los sentidos habidos y por haber. Y en el segundo apartado de ese mismo párrafo se dice que se trata de un acuerdo entre los socios del Gobierno en el que pretenden fortalecer los ingresos y disminuir también los gastos, siempre con carácter temporal tal como se ha repetido también aquí por los portavoces de los partidos que sustentan al Gobierno.*

*Nosotros creemos que en la situación en la que vivimos lo que primero debería fortalecerse es, sin duda ninguna, la propia solidaridad personal y la propia solidaridad de las estructuras sociales. Y eso se hace empezando por casa. Eso sin duda ninguna se hace empezando por casa y los miles de funcionarios que tienen las Administraciones Públicas de Navarra son personas responsables que merecen ser atendidas y ser tenidas en consideración, y sus representantes, los sindicatos, también. Nosotros estamos convencidos de que una negociación sosegada, una negociación pausada, una negociación en la que se pusieran en común los problemas habría dado otro tipo de resultados mucho más valiosos y seguramente mucho más efectivos, porque la eficiencia en cualquier, también en una empresa pública, en la Administración, empieza por compartir análisis, por compartir objetivos y por aunar fuerzas. Y, en ese sentido, esa es la exposición de motivos de la primera de nuestras enmiendas, y es una enmienda en la que hacemos nada menos que lo siguiente: puesto que*

*aquí se nos trae como lectura única y a votar, y como somos mayoría va a ser por lectura única, y aunque luego nosotros mismos enmendaremos –se lo estoy diciendo al Partido UPN y al Partido Socialista de Navarra–, solo se tendrá que hacer en unos minutos. Bueno, pues de ocho artículos que tiene la ley, nosotros en la primera enmienda proponemos la supresión de los siete primeros. Y esa es la enmienda. ¿Y cuál es la razón? Pues la razón es, a nuestro juicio, una razón básica que subyace en todo este debate y es: ¿se podría haber llegado de acuerdo con los sindicatos representantes del personal de las Administraciones Públicas a una serie de ahorros en materia de capítulo 1? ¿Sí o no? A nuestro juicio la respuesta es sí. ¿Qué exige eso? Exige respeto, exige sosiego y exige creer que los miles de funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra sienten como propio el problema que estamos viviendo derivado de la situación de crisis que, evidentemente, no es solo de Navarra, sino que es también continental y, en buena parte, es mundial. Y esa disposición diferente hubiera originado unos resultados mucho más estables, mucho más compartidos y seguramente, sin duda ninguna, de mayor eficacia. Y esa es la fundamental argumentación con la que nosotros nos oponemos a esta ley.*

*Estamos de acuerdo con las contrapropuestas que hace Izquierda-Ezkerria y vamos a votar a favor. Podríamos debatir algún detalle en alguna de ellas.*

*No estamos de acuerdo, no podemos estar de acuerdo, y creemos que este no es el momento de sacar esas guadañas a pasear, con las propuestas que hace el Partido Popular. Y digo guadañas porque, aprovechando que el Arga pasa por la Rochapea, se han metido aquí a colación todos los fantasmas antisindicales que tienen en sus mentes y en sus subconscientes los miembros del Partido Popular. Y se han metido aquí también una serie de prevenciones contra los tipos de familia y de sociedad que tampoco acaban aún de superar los miembros del Partido Popular. Nosotros no podemos estar de acuerdo con eso.*

*En cuanto al horario, estamos convencidos, porque nos lo han dicho, que el tema del horario se podría haber negociado y obtenido un resultado positivo con los sindicatos representativos de los funcionarios y trabajadores de las Administraciones Públicas, en cualquier tema y también en las cuestiones más importantes que son todos los temas que afectan a las jubilaciones, a los horarios, a las formas de actuación... Se podía y se debía haber intentado, por lo tanto, llegar a acuerdos. Y eso es, además, un tema que afecta a cuestiones que aquí se tocan temporalmente, pero que algunas de ellas tienen vocación de ser permanentes. ¿Y cuáles tienen vocación de ser permanentes?*

Nosotros en la segunda y en la tercera de nuestras tres enmiendas aducimos alguna. No-sotros hemos enmendado de ocho artículos, siete. En el octavo también enmendamos uno de sus párrafos, y enmendamos porque creemos que hay que introducir una filosofía nueva, y, además, los trabajadores y los funcionarios en su gran mayoría están de acuerdo en que con las percepciones ordinarias que tienen, tienen que tener por percibidas las cantidades que corresponden a actuaciones que no son diarias en su quehacer. Es decir, un funcionario que esté en un puesto de trabajo, pero que por motivaciones coyunturales tenga que ejercer otra función en un determinado momento, entra dentro de su función. Y lo mismo creemos que los altos cargos no pueden tener especiales reparaciones por actuaciones que desarrollen fuera de su quehacer cotidiano. Y esas son nuestra segunda y tercera enmienda. Que son, además, enmiendas que evitan, de alguna manera, un tratamiento beneficioso especialmente para los altos cargos.

Finalmente, una consideración, porque nuestro desacuerdo es general. Y nuestro desacuerdo tiene una razón global y después unas razones específicas más pequeñas. La razón global es el procedimiento, el objetivo y seguramente también los métodos empleados. Aquí, ¿qué se nos ha dicho? Se nos ha dicho una cosa: UPN y PSN hemos llegado a un acuerdo, una parte del cual es esta ley. Bueno, pues nosotros creemos que en este tema no están solo UPN y PSN, mejor dicho, que UPN y PSN son los menos y que la otra parte no es UPN y PSN, la otra parte son los trabajadores y los funcionarios de las Administraciones Públicas y merecerían respeto.

¿Dónde se ve eso? Donde mejor se ve es en un tema en el que todos nos habíamos hecho preguntas: resulta que viene una norma sobre la función pública y los trabajadores de las Administraciones Públicas, y el PSN plantea dos enmiendas que, evidentemente, no están de acuerdo con el contenido del acuerdo de gobierno UPN-PSN, y resulta que UGT también hace públicas sus preocupaciones a este respecto.

¿Qué va a pasar? Seguramente, que UPN votará de una manera y el PSN votará de otra. Bueno, ya han llevado al huerto una vez más lo que había que llevar al huerto y aparecen las otras enmiendas cuyo texto, igual que ha sucedido en la ley anterior, supone, sin duda ninguna, una edulcoración de esos temas, en buena medida el PSN se ha vuelto para atrás en esta materia y, a nuestro juicio, no se han solucionado ninguno de los problemas. ¿Cabe ahorrar en capítulo I en esta Administración? La respuesta es sí, pero si se hacen las cosas bien y, sobre todo, si se parte de dos principios: uno, el de no empeorar las prestaciones y los servicios públicos, y, dos, el de hacerlo de acuerdo

con los miles de funcionarios y trabajadores de las Administraciones Públicas, que son personas sensatas y responsables, que son personas que merecen el beneficio de ser atendidas, que no es ningún regalo, que es un derecho y, además merecen ser atendidas porque en muchas ocasiones si alguien sabe mucho más de las Administraciones Públicas que los que ahora estáis coyunturalmente sentados en los sillones rojos, son los trabajadores y los funcionarios de las Administraciones Públicas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Eguerdi on, buenos días, señoras y señores. Estamos utilizando un concepto erróneo: esto que nos ha traído aquí el Gobierno hoy, proyecto de ley foral, no es un proyecto de ley foral, es un ERE, esto es un ERE, es el mayor ERE que se ha presentado en Navarra. Esto, unido a los anteriores recortes en personal que hubo en la Administración, es un ERE con todas las letras, un ERE que demuestra el fracaso, fracaso económico y fracaso con la pérdida de legitimidad ante los trabajadores y sus legítimos representantes, no solo de este Gobierno, sino también de los Gobiernos anteriores. Este es un fracaso del modelo que se nos ha vendido en Navarra.

En épocas de vacas gordas aquí se despilfarró el dinero, no se generó riqueza, no se generaron inversiones de futuro, nos endeudamos con proyectos que no tenían futuro para esta Comunidad, muy bonitos para ser inaugurados con el dinero de todos por los políticos de turno, sobre todo si coincidía en campaña electoral, y esto es lo que nos ha traído ese modelo cortoplacista, un modelo socioeconómico al servicio de unos pocos, que no supo o no quiso poner las bases sólidas para ahora, para lo que entonces era el futuro y ahora es el presente. Las sociedades más justas, las más igualitarias, las más demócratas soportan mejor estas épocas de vacas flacas, y en Navarra siempre habíamos pensado que éramos una de las comunidades autónomas más boyantes, pero la caída en picado que está llevando Navarra, los datos económicos y los datos de empleo están demostrando que esta sociedad ni era justa ni era igualitaria y que dudosamente era democrática.

Ha fracasado el modelo que se nos ha vendido, el modelo cementero y de dependencia absoluta del sector automovilístico. Nosotros lo advertíamos, pero decían que estamos en contra del progreso, en contra de la Navarra moderna, que nosotros nos oponemos a todo. Dijimos en su día que hay que pensar globalmente y actuar localmente, queríamos actuar en Navarra, y se nos tachó de todo, pero esta Navarra maravillosa explota ahora como

*una pompa de jabón. Los datos que miran para atrás nos dicen –lo hemos visto recientemente– lo que ha pasado con el affaire pantano de Itoiz-primer fase del Canal de Navarra. Escandaloso.*

*Y no acaba ahí, porque estamos en el pozo, claro que estamos en el pozo, pero toda sociedad tiene que tener algunas herramientas para salir de ese pozo. Qué mejor herramienta que una caja de ahorros propia. Pues no, eso también se lo han cargado, y cuando el grupo Bildu-Nafarroa viene aquí a pedir explicaciones nadie sabe nada, nadie dice nada, todo el mundo se va de rositas. Eso es transparencia. Y ahora, en la situación actual, con Navarra hecha unos zorros, nos vienen con este ERE, a la vez que meten miedo a la gente nos hacen creer que todos somos culpables, que esta crisis es porque hemos vivido por encima de nuestras posibilidades. No, señores del Gobierno, la crisis tiene responsables, responsables políticos y económicos, no nos vengan ahora con el miedo de que vienen los señores de negro, quienes tenían que venir son las señoras y los señores de rojo, la Policía Foral, a investigar lo que ha pasado y a buscar responsabilidades penales, que probablemente las haya. Esos son los que tienen que venir, no los señores de negro. Porque esto no es crisis, esto es capitalismo salvaje. Aquí se rescatan bancos y a la ciudadanía se le hace pagarlos, y usted, señor Vicepresidente, se equivoca de cabo a rabo cuando dice que hay dos maneras de salir de la crisis: la derecha pura o políticas progresistas. Las políticas de la derecha pura no nos sacan de la crisis, y eso lo debería saber usted, la política de derecha nos hunde más en la crisis, y no voy a hablar para que luego no me digan que los Parlamentarios de Bildu nos hacemos partícipes de toda la calle.*

*Me va a permitir que hable en nombre de los votantes de Bildu, por supuesto, y de los votantes del Partido Socialista. No me va a dejar. Bueno, pues solo de los de Bildu, porque los votantes de Bildu somos los que vamos a sufrir la crisis. Evidentemente, muchos de los votantes de UPN y PP no la van a sufrir; ellos llevan en su ADN esa política de derechas que nos mete más en la crisis, pero, desde luego, los de Bildu, no lo sé, pongo en duda los del Partido Socialista, no la llevamos en nuestro ADN.*

*¿Esta política es progresista? Progresismo es priorizar el empleo, progresismo es reforzar los servicios públicos. Este ERE no es progresista. El primer objetivo de este Gobierno debería ser el empleo, y cuando Bildu ha traído aquí propuestas para hablar del empleo en Navarra, ustedes nos han cerrado las puertas.*

*Ahora piden que la sociedad sea comprensiva. En este caso, lo que se pretende con este ERE es que los trabajadores del sector público seamos*

*comprensivos, pero es que el margen para engañar a la ciudadanía se está acabando, a este Gobierno se le está acabando el crédito, es evidente que a uno de los socios del Gobierno el crédito se le está acabando más rápidamente y el desgaste es mucho mayor, porque cuando se ganan unas elecciones o se entra a un Parlamento con un programa y los hechos demuestran todo lo contrario, el desgaste es mayor que el del otro socio de gobierno. Incluso deberían darse cuenta, señores del Partido Socialista, de la labor de sparring que están haciendo, porque cada día se refleja más en esta Cámara con quién coinciden votando, y eso les debería hacer pensar. Si al principio el PP era reacio a apoyar o se abstenía, ahora es una tras otra, coinciden votación tras votación.*

*Este ERE es un fracaso porque no cuenta con ningún apoyo sindical, y miren que en Navarra el abanico sindical es amplio, rico, múltiple, variado. Ustedes llevan varios días lanzando el mensaje alarmista sobre lo abultado del capítulo I, capítulo I, no lo olvidemos, del que algunos se han subido el sueldo. No sé tampoco qué autoridad ética puede tener una persona para hablar de lo abultado que es el capítulo I cuando se ha subido el sueldo un 33 por ciento. Verdaderamente, como dice mi madre: consejos tengo, para mí no vendo. ¡Ah!, consejos vendo, para mí no tengo. Perdón, ama, perdona.*

*Bueno, lo que hemos pretendido con nuestras enmiendas, casi todas de supresión, es que ese ERE no se materialice o se materialice lo menos posible. Por ejemplo, en cuanto al artículo 5, que hace referencia a que los funcionarios se jubilen a los sesenta y cinco años, pensamos que todo el mundo se tiene que jubilar a los sesenta y cinco, es por salud de la propia Administración y por salud de esos abnegados funcionarios. Por cierto, se deja una puerta abierta, siempre en manos del Gobierno, a que se puedan quedar. Hay que conocer la Administración desde dentro para saber de lo que estamos hablando.*

*Los artículos 2 y 3, por supuesto, son pérdida de poder adquisitivo. No se pueden echar atrás mediante una ley foral cosas que estaban negociadas. En cuanto al horario, señor Vicepresidente, no está diciendo la verdad. Los servicios jurídicos del Gobierno dijeron que no iba a traer ninguna ventaja, que no iba a traer nada más que problemas y que iba a aumentar el paro. Y usted dijo eso no ayer, sino la vez anterior. Hombre, el próximo día voy a traer una grabadora. Pues claro que sí. Y el colmo de los colmos es decir: hemos aceptado esto, que no nos gusta, porque no se aplica la amnistía fiscal o porque vamos a aplicar otras fórmulas para beneficiar a los defraudadores. No se puede poner en el mismo plano a los defraudadores y a los funcionarios públicos, con quien tienen*

*que negociar ustedes es con los sindicatos, no con los defraudadores o los partidos que pretendan poner leyes que favorezcan a los defraudadores.*

*Sobre el artículo 7, el del crédito horario, se está haciendo trampa, porque en Navarra –igual ustedes no lo saben, pero en el Gobierno hay gente que lo sabe– se ha organizado el crédito horario en comités por ámbitos y no por centros. En realidad, la ley marca que debería ser por centros, pero las organizaciones sindicales se dieron cuenta de que sería una barbaridad la cantidad de horas sindicales que habría, y en su día se negoció con el Gobierno que se iban a dar créditos horarios al haber comités por ámbitos, que es mucho menor de lo que debería haber por ley.*

*El artículo 8 clama al cielo. Nos enteramos de que los altos cargos no cotizan a la Seguridad Social como cotizamos los demás, y tienen el uso especial para medicamentos y asistencia sanitaria, tienen seguros de vida especiales y seguros de accidentes especiales. ¿Y luego se preguntan por qué la ciudadanía opina lo que opina de la clase política? Pero ¿cómo pueden preguntarse eso?, hombre, por Dios, ¿cómo pueden preguntarse eso cuando nos enteramos de estas cosas?*

*Y en cuanto a la disposición adicional segunda, un delegado de UGT con el cual tengo confianza, podría calificarlo como un amigo, me decía el otro día: no, esto es fijo, me han garantizado a mí que esto es fijo. Lo que han hecho ustedes hoy es sacar a los trabajadores de las empresas públicas de donde estaban, y saben adónde van a ir a parar, porque, una tras otra, ustedes van cediendo a todo.*

*Señoras y señores del Partido Socialista, es hora de que empiecen a plantearse la presencia en el Gobierno. Deben pararse a pensar lo que han hecho en este último año, lo que nos prometieron con este Gobierno de consenso: estabilidad, empleo...; sí, tenemos que estar con la derecha, pero en aras de la estabilidad de Navarra, del bienestar de Navarra, del empleo. ¿Está estable Navarra con los vaivenes de todos los fines de semana, de todas las semanas? ¿Hay empleo en Navarra? Con este ERE ¿realmente vamos a garantizar el empleo en Navarra? En definitiva, es el ERE del fracaso. Muchas gracias, señoras y señores.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor Rubio. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón. Cuando quiera. Dispone de un máximo de quince minutos.*

**SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA:** *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi berrirri. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Creo que ya hemos debatido mucho sobre esta cuestión,*

*pero hay una serie de elementos que, a nuestro juicio, son novedosos y que iremos mencionando.*

*Hay que reconocer que la Presidenta del Gobierno, la señora Barcina, creo que fue prácticamente al asumir el cargo, dijo que una de sus hojas de ruta era adelgazar la Administración Pública de Navarra, y, desde luego, así lo está haciendo, y, en este caso, además, con el brazo ejecutor del Partido Socialista.*

*El problema es que teníamos una Administración muy débil de por sí y ahora se la quiere dejar raquítica. Antes de la crisis económica Navarra era la tercera comunidad de todo el Estado con menos personas trabajando en la función pública. Teníamos exactamente un trabajador público por cada 20 habitantes, frente a un trabajador público por 17,5 de la media española y, por poner un ejemplo cercano, uno de cada 12 de Francia. Eso se traduce en que mientras en un país con un Estado de bienestar fuerte, aunque, desde luego, no el más fuerte, porque para eso habría que irse a Suecia, a los países escandinavos en general, frente al 21 por ciento de la población activa francesa que trabaja en el sector público aquí tenemos el 11,5, prácticamente la mitad. Y se nos dice, y esta es una de las grandes mentiras que se están trasladando a la opinión pública constantemente, que el problema es el exceso de gasto público, cuando tenemos la mitad de funcionarios que en Francia en proporción a la población. Se dice que este es el principal problema y que toda solución al déficit pasa por recortar, recortar y recortar, y tenemos la mitad de funcionarios que en Francia. Ese, desde luego, a nuestro juicio, es un dato contundente.*

*Pero es que, además, hay otra cuestión fundamental, y es que se dice que se recorta en función pública, pero, eso sí, no desmantelan el Estado de bienestar, especialmente la sanidad, la educación o las políticas sociales. Pero ¿cómo es posible, si entre esos tres ámbitos probablemente alcanzan el 75 por ciento del personal público? Desde luego, si se mete mano a los funcionarios se está metiendo mano a la sanidad, a la educación y a las políticas sociales, porque es donde más personal público está trabajando. Y es que hay que tener en cuenta una cosa muy sencilla, la Administración Pública no produce tornillos, ¿qué produce fundamentalmente?, atención a las personas, y la atención a las personas la hacen otras personas, las máquinas todavía hacen muy poco de eso. Por tanto, difícilmente podremos ahorrar mucho más.*

*En todo caso, todo ello va aparejado con una cuestión que a nosotros también nos parece muy seria, y es que se está trasladando a la opinión pública una imagen absolutamente estereotipada de los trabajadores y las trabajadoras de la función pública. Como hay que recortar por algún lado, pues vamos a generar una imagen de que*

*están todo el día de horas sindicales, de que están todo el día tomando café, de que, en definitiva, son unos privilegiados y no pasa nada por que se les recorte a los funcionarios públicos. Sin embargo, lo que se oculta es que muchos de esos funcionarios públicos apenas son mileuristas o mil doscientoseuristas, podríamos decir, y que, como se ha recordado muchas veces, llevan ya tres recortes salariales en los últimos tres años, entre el 5 por ciento de bajada y las dos congelaciones salariales, por tanto, con pérdida del IPC. Con lo cual el sacrificio que se les está exigiendo a los funcionarios públicos es muy exigente.*

*Pero es que, además, el problema de esta ley no es tanto la ley que vamos a debatir hoy en sí misma sino el conjunto de medidas añadidas a esta ley que se han aprobado en materia de función pública, y ninguna de esas medidas ha sido aprobada por ninguno de los representantes sindicales, se han hecho sin ningún tipo de negociación o por lo menos con una negociación vamos a decir baldía porque no ha habido manera de llegar a ningún acuerdo.*

*A nuestro juicio, las más duras de las medidas son que no se cubra más que un 75 por ciento de las jubilaciones que se produzcan –hay que recordar que todos los años se jubilan en la función pública en Navarra en torno a quinientas personas– y que se reduzcan las contrataciones en un 15 por ciento, por tanto, hay muchísimas menos personas trabajando en la función pública, y sin que ni en el 2012 ni en el 2011, salvo excepciones, se apruebe ninguna oferta de empleo público.*

*Los representantes sindicales dijeron en sede parlamentaria que entre el año 2011 y 2012 se podrían dejar de contratar en torno a dos mil personas. Y, desde luego, señoras y señores Parlamentarios, nosotros creemos que estaremos de acuerdo todo el mundo, además, lo está la sociedad, y en esto no me atribuyo la representación, lo dicen todas las encuestas, en que el principal problema de esta sociedad ahora mismo es el paro, el desempleo, y, desde luego, con estas medidas, lejos de combatir el desempleo, lo que estamos haciendo es acentuarlo.*

*Ahora bien, nosotros no vamos a ser demagogos en una cuestión fundamental, y es que es evidente, como se ha dicho, que estamos en una situación de excepción, con los hombres de negro metidos ya en la cocina, y, desde luego, hay una situación muy grave tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico como incluso diría yo democrático. Y hay dos modelos de afrontar este debate: uno que es que trabajen más los funcionarios y que, por tanto, haya menos funcionarios y el otro es que trabajen menos para trabajar todos, aunque probablemente algunos de ellos tuvieran que hacer un esfuerzo*

*desde el punto de vista económico. Obviamente, no los niveles E, no los niveles D, porque, desde luego, a los mileuristas ya depauperados que tenemos en la función pública poco más se les puede exigir. Pero hay mucho margen para reducir parte de las ochocientas y pico jefaturas, de los cien altos cargos, hay margen para reducir sueldos de altos cargos del Gobierno y de la Administración, que están ganando seis mil euros al mes, hay margen de maniobra para hacer una cuestión fundamental, que es un reparto del empleo. Yo creo que si realmente nos tomamos en serio y creemos que el desempleo es el principal problema de Navarra, es una urgencia social abrir un debate sobre el reparto del empleo. Porque, ¿qué van a hacer los cincuenta mil navarros que están en el desempleo en tanto en cuanto llega la recuperación económica?, ¿cuántos años va a tardar la recuperación?, ¿cuántos años va a tardar en generarse empleo? Por tanto, lo que deberíamos hacer en lo que dependa de la Administración es que las políticas vayan buscando la mínima destrucción de empleo, a nosotros no nos duelen prendas en decirlo, y lo que estamos diciendo es que probablemente habría que bajar los sueldos de determinados niveles de los funcionarios, obviamente, de los altos cargos, para no destruir empleo. Pero con esta medida se está destruyendo empleo y se están deteriorando los servicios públicos. Y es un debate fundamental, insisto, porque, y con esto concluyo, no hay mayor drama en esta sociedad que las cincuenta mil personas que no tienen empleo y, desde luego, como la recuperación no va a venir de hoy para mañana, o abrimos este debate o estamos profundizando seriamente el drama que están viviendo muchas familias durante mucho tiempo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Procedemos a continuación a la votación de las enmiendas números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *4 votos a favor, 45 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Votamos a continuación las enmiendas número 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan, por lo tanto, rechazadas las enmiendas números 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Las enmiendas números 26 y 27 han sido retiradas por el grupo parlamentario socialista y, por lo tanto, votaremos las enmiendas in voce en el momento procesal oportuno, o sea, al final del resto de las enmiendas.*

*Votamos a continuación las enmiendas números 28, 29 y 30, del Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan, por lo tanto, rechazadas las enmiendas números 28, 29 y 30, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Votamos las enmiendas in voce número 1 y 2, presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Perdón, señor Presidente. Quiero pedir votación separada.*

SR. PRESIDENTE: *Pues votamos, en primer lugar, la número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultados de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 8 en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 1, de los Grupos Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra. Votamos a continuación la enmienda in voce número 2, de ambos grupos parlamentarios. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor; señora Secretaria, resultados de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 11 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 2, de los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra.*

*Procedemos, a continuación, a la votación del proyecto con las enmiendas que se han aprobado. Señorías, comienza la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de Medidas Urgentes en Materia de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Señorías, como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de esta ley foral. De acuerdo con el artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 28.4, que regula la modificación de la base imponible de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el sexto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 28.4, que regula la modificación de la base imponible de la Ley Foral del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on. La verdad es que pensaba que nos íbamos a ir a comer, pero aquí estamos e intentaremos rematar la faena.*

*El objetivo de la proposición es permitir que todas las empresas puedan recuperar más rápidamente un IVA que han declarado y pagado a Hacienda y que luego no pueden cobrar porque sus clientes les fallan, en definitiva, recuperar antes un dinero que es suyo, que no es de Hacienda, y recuperarlo, no lo olvidemos, cuando no solo no han cobrado el IVA, sino que no han cobrado la factura, y todo ello en un contexto en el que el acceso al crédito está cerrado y la demanda está enormemente debilitada. No nos olvidemos de que, además, en materia de IVA, hay empresas que por su actividad, fundamentalmente las exportadoras, tienen que esperar nada más y nada menos que seis meses para cobrar un dinero que forma parte de su circulante.*

*En cualquier caso, entrando en materia, he de señalar que la ley vigente actualmente contempla que para recuperar ese IVA de facturas impagadas hay que esperar un año, salvo las empresas con ventas anuales inferiores a seis millones de euros,*

que tienen que esperar seis meses. Simplemente, lo que pide la proposición es que ese plazo de seis meses sea para todas las empresas, no solo para las pequeñas.

El Gobierno, sin entrar en el fondo, ha trasladado su negativa por una sola razón, lo que nos viene a decir es que no puede cambiar la ley de IVA. Literalmente, en el informe de los servicios jurídicos del Parlamento se señala que la pretensión del grupo parlamentario proponente ha de ser rechazada debido a que en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Convenio Económico suscrito entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido ha de aplicarse los mismos principios básicos, normas sustantivas y formales vigentes en cada momento en territorio del Estado, teniendo solo un reducido margen de actuación en lo referente a la aprobación de modelos de declaración e ingreso y al señalamiento de plazos de ingreso para cada periodo de liquidación.

Nuestro grupo ya ha reconocido en la exposición de motivos que nuestra capacidad de actuación es escasa, sin embargo, no cree, como el Gobierno, que sea nula. De hecho, el propio informe de los servicios del Parlamento reconoce en su página 3 que la proposición presentada hace una interpretación libre de los términos actuales del artículo 32 del convenio.

Es cierto que en su apartado de conclusiones el informe parece decantarse por la interpretación del Gobierno, considerándola razonable y coherente con el criterio seguido hasta la fecha. Sin embargo, en su página 9, el mismo informe de los servicios jurídicos señala literalmente que es cierto que una interpretación jurídica rigurosa exigiría establecer qué se entiende por normativas sustantivas y formales en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Además, sorprendentemente también, en la página 9, el informe de los servicios jurídicos señala que el estrecho margen legislativo en materia de regulación del IVA afecta tanto al Legislativo navarro como al estatal, habida cuenta de que el IVA es un impuesto normalizado, tal y como se desprende de las directivas comunitarias, y cita literalmente: últimamente para la regulación del sistema de caja la Directiva 2008/112, de la CEE.

Y digo sorprendentemente porque, como ustedes verán, la verdad es que ese estrecho margen legislativo en lo que es el campo estatal es más que discutible. Haré varios comentarios. La directiva a la que hace alusión el informe de los servicios jurídicos no creo que sea la 2008/112, que versa sobre la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. No creo que tenga nada que ver con el IVA, sino más bien la 2006/112. Yo creo que ahí ha habido un pequeño error de transcripción, pero quería clarificar ese punto.

Por otra parte, la proposición no tiene nada que ver con el sistema de caja al que también hace referencia el informe. El sistema de caja, de hecho, es una promesa electoral del PP, que sobra decir que está apartada, olvidada, diría yo, por la prioridad del déficit. Pero lo que es más curioso es que la citada directiva europea, la 2006/112, hace referencia en su artículo 90 al supuesto que nos ocupa, y literalmente leeré el artículo 90 de la directiva porque yo creo que es de una claridad abrumadora en cuanto a lo del estrecho margen que, en fin, este estrecho es por lo menos como el estrecho de Magallanes de grande. Cito el artículo 90.1: “En los casos de anulación, rescisión, impago total o parcial –que es el que nos ocupa ahora– o reducción del precio, después del momento en que la operación quede formalizada, la base imponible se reducirá en la cuantía correspondiente y en las condiciones que los Estados miembros determinen”. Repito, en las condiciones que los Estados miembros determinen, es decir, una libertad de maniobra así de enorme. Segundo apartado: “En los casos de impago total o parcial –también es el supuesto del que estamos hablando–, los Estados miembros –todavía más– podrán no aplicar lo dispuesto en el apartado 1”. Es decir, directiva europea, artículo 90. Mensaje en el tema que nos ocupa: libertad absoluta para los Estados para decidir cómo quieren gestionar y regular esta cuestión.

Como decía, ese estrecho margen legislativo al que hacía referencia el informe de los servicios jurídicos del Parlamento, que afecta al estatal, es todo lo contrario. El Estado tiene un amplísimo margen de libertad para regular este punto y en uso de esa capacidad ha regulado el artículo 80 de la Ley estatal 37/92, del IVA.

En definitiva, situemos el tema. Aun siendo el IVA un impuesto armonizado en el ámbito europeo, el Estado tiene una enorme libertad en este punto en concreto para regular lo que le parezca. A partir de ahí, la duda está en si el Gobierno de Navarra tiene o no libertad para mover una sola coma de lo que regule el Estado.

El Gobierno dice que no, nuestro grupo dice que la capacidad es escasa, pero que en este caso cabría la opción. Europa nos da margen y una interpretación más flexible del artículo 32 del convenio lo permitiría.

Nuestras sensaciones son dos. La primera es que el Gobierno mantiene su interpretación del artículo 32 del Convenio porque es el criterio que históricamente se ha aceptado. Por supuesto que la interpretación del Gobierno es perfectamente posible y defendible, por supuesto que sí, pero lo que este grupo defiende es que la nuestra también lo es en este caso y que, por lo tanto, la cuestión no es si se puede o no, que es el ámbito en el que quiere

sitarlo el Gobierno, sino si consideramos o no que la medida es interesante y positiva para Navarra y, por lo tanto, si queremos o no aprobarla.

Es obvio que tomar esta decisión podría implicar asumir algún riesgo de que el Gobierno del Estado o el de alguna comunidad autónoma planteara algún recurso, pero solo el que hace cosas diferentes asume riesgos, el que se mantiene quieto y no se mueve, no. En este caso, además, el riesgo, por tratarse de una medida exclusivamente financiera –acordémonos que de lo que estamos hablando es de adelantar el plazo de devolución seis meses en el IVA–, el riesgo, decía, entre comillas, parece asumible. ¿Acaso el Gobierno del PP deja de actuar si cree que debe hacerlo, aunque tenga riesgos jurídicos? ¿Alguien se cree que en los informes jurídicos que ha manejado el Gobierno del PP, por ejemplo, en relación con los decretos en el campo de la educación o en el campo de la salud no se pondría de manifiesto que había riesgos de que alguna comunidad autónoma, como parece que vamos a hacer, por lo menos en el campo educativo, presentara algún recurso? ¿Y eso ha frenado al Gobierno del PP? ¿Cree alguno de ustedes que el Gobierno de PP está preocupado por un posible recurso de la Comunidad Foral de Navarra? Esa es la primera sensación que le queda, como decía, a este proponente, que el riesgo es perfectamente asumible.

Segunda. El Gobierno no quiere moverse de su posición formalista porque eso le llevaría a una situación más complicada, sobre todo porque tendría que enfrentarse al dilema de emplear la prerrogativa que le otorga el artículo 148.3 del Reglamento de la Cámara, que, tal y como nos recuerda el informe de los servicios del Parlamento en su página 4, señala que toda proposición de ley que suponga aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá conformidad del Gobierno para su tramitación. Es obvio que en caso de ser aprobada la presente proposición y en función de cuándo entre en vigor tendría algún impacto presupuestario, por pequeño que fuera, en 2012, con lo cual chocaría con las prioridades actuales de cumplimiento del objetivo del déficit y el Gobierno se vería en la tesitura de tener que ejercer o no ese derecho de veto que le da el artículo 148.3 del Reglamento, y, evidentemente, le pondría en una situación políticamente más incómoda.

Este proponente, en cualquier caso, no tendría ningún problema en que para evitar este aspecto la entrada en vigor se pospusiera al 1 de enero de 2013, y de esa manera no tendríamos dificultades en materia de disminución de ingresos en este año 2012.

En resumen, aprobemos la proposición de ley porque es buena para mejorar la financiación de nuestras empresas y porque podemos hacerlo, ya

que la modificación entra, aunque sea discutible, dentro del escaso margen que nos da el artículo 32 del Convenio, el riesgo es asumible y, desde luego, no vulnera los principios establecidos en Europa. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley. ¿Turno a favor? Señor Ibiltzieta, tiene la palabra.

SR. IBILTZIETA OLLETA: Eguerdi on guztioi, Presidente jauna, señoras y señores Parlamentarios. Manifestamos nuestro apoyo a la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la base imponible del artículo 28.4, que regula la modificación de la base imponible de la Ley Foral 92, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el grupo Nafarroa Bai, que se concreta principalmente en la reducción del plazo actualmente establecido en un año a seis meses para poder recuperar el IVA en los casos de facturas impagadas a su vencimiento.

Coincido plenamente con el representante de Nafarroa Bai, señor Ayerdi, y no voy a repetir los razonamientos que aquí se han dicho porque son calcados a los que yo iba a plantear. Pero a continuación expondré una serie de motivos que inducen a nuestro grupo, Bildu-Nafarroa, a apoyar esta propuesta.

En el Pleno del pasado 22 de septiembre nuestro grupo, Bildu-Nafarroa, presentó una moción de parecido contenido y repercusión económica a la que ahora debatimos sobre todo para las empresas. Solicitábamos también la reducción del tiempo que el Gobierno de Navarra tiene para devolver las liquidaciones negativas, entre otras, de las liquidaciones a devolver del IVA a las pequeñas empresas. No salió adelante por los votos en contra de UPN, PSN y PP.

Por cierto, como mera cuestión curiosa o anecdótica, diré que a finales de año se habilitó por el Gobierno algo que solicitamos en aquel Pleno y que no fue aprobado, y que no es otra cosa que aceptar por la vía de aplicación directa lo planteado en aquel entonces.

Solicitábamos que se habilitase un documento mercantil suficiente para que las empresas pendientes de cobrar liquidaciones de IVA negativas puedan negociar su crédito frente al Gobierno en cualquier entidad bancaria y, como consecuencia, poder disponer de circulante para atender sus necesidades, lógicamente, con un costo elevadísimo a sus expensas.

Pues bien, los famosos certificados que comenzó a expedir la Hacienda de Navarra, afectando por la vía de hecho nuestra propuesta en aquel



*Pleno, hoy no están funcionando o funcionan con retraso. Quiero decir que, al no estar regulados por ninguna norma, estos certificados se expiden a discreción, o sea, cuando a la Hacienda del Gobierno le viene bien. Así, al día de hoy, mes de junio, estoy en disposición de afirmar que hay liquidaciones del mes de febrero de devolución de IVA no sometidas ni a revisión ni a inspección, que están sin certificar.*

*Si la normativa actual obliga al Gobierno de Navarra a pagar las devoluciones de IVA en un plazo máximo de seis meses, el remedio aplicado no ha servido para mucho. Llevamos casi cuatro meses sin recibir certificados de reconocimiento de deuda. No voy a repetir los potentes argumentos que en aquel entonces se esgrimieron. Sus señorías pueden repasar el Diario de Sesiones, enterarse del contenido de las diferentes intervenciones y darse cuenta, aquellos que votaron en contra, del error que cometieron.*

*Ayerdi jauna, me da la impresión de que una medida justa, racional y financieramente correcta como la que usted presenta en este Pleno, parecida en la consecuencia de su aplicación a la que nuestro grupo presentó el pasado Pleno 22 de septiembre, está condenada al fracaso por la posición que han manifestado los distintos grupos. No obstante, y siguiendo la oportunidad que se me brinda con esta intervención, me dirigiré de nuevo a UPN, poco, y más al PSN, aun pensando que es predicar en el desierto, para que contemplen las poderosas razones que asisten a la presente propuesta, teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran las pequeñas empresas, pequeños comercios, autónomos, etcétera, y, como consecuencia, modifiquen el sentido de su voto y aprueben la presente toma en consideración de modificación de la ley foral dicha. Por no ser repetitivo, resumiré que de lo que se trata principalmente es de la reducción a seis meses del plazo actualmente establecido en un año para poder recuperar el IVA en los casos de facturas impagadas a su vencimiento. Repetiré hasta la saciedad, machaconamente y con terquedad la precaria situación en la que se encuentran las pequeñas empresas de todo tipo, comercios, autónomos, etcétera, en cuanto a su financiación se refiere, y, como consecuencia, la estrangulación en que se encuentra la creación o cuando menos la posibilidad de creación de nuevos empleos por parte de este sector concreto de la actividad económica, asunto, por otro lado, declarado por todos los grupos de esta Cámara como primordial, esencial e inaplazable.*

*Pues bien, más del 75 por ciento de los empleos de esta Comunidad, y también del Estado español, los mantienen, los mantenemos, las pequeñas empresas, los pequeños negocios, los autónomos. Por tanto, es primordial, esencial e inaplazable*

*que se ayude directamente a este sector para que sea el motor de la recuperación de empleos. Este sector es, como he dicho, cuando menos el mejor posicionado para la creación de empleo.*

*Una de las ayudas prácticas que podemos comenzar a ejecutar para con este sector es la de ayudarles devolviéndoles a tiempo, y cuanto antes mejor; el IVA que haya resultado impagado en el plazo de seis meses fijado en la modificación de la ley que se propone. Creo que es algo justo y razonable.*

*Para finalizar, aprobar la toma en consideración de la presente modificación de ley representa poner a disposición de las pequeñas empresas el circulante que la devolución representa para atender los gastos corrientes y evitar la utilización en muchos casos de créditos bancarios que suplan la falta de liquidez de las empresas, créditos que, por otro lado, son mendigados despacho a despacho de las entidades bancarias con resultado casi siempre negativo. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Ibiltzieta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

**SR. NUIN MORENO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Anuncio el apoyo del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra a esta proposición de ley presentada por Nafarroa Bai. Quiero subrayar algún aspecto que ya ha comentado y explicado el señor Ayerdi, es decir, partimos del incumplimiento de una promesa electoral del Partido Popular, que prometió que las empresas pagarían a Hacienda el IVA repercutido cuando de forma efectiva lo cobrasen. Esto no se ha producido hasta el momento, y compartimos la razón que ha dado el portavoz de Na-Bai, la prioridad es la que es, y, desde luego, la prioridad no está en la situación agónica de financiación que atraviesan las pequeñas empresas o los autónomos, por lo tanto, no cabe esperar que el Partido Popular, por cierto, el Gobierno de Partido Popular está reunido ahora en gabinete de crisis –aquí la crisis pega a todos los Gobiernos–, vaya a cumplir sus promesas o al menos estas promesas y, por lo tanto, nos parece bien que desde Navarra se reaccione con propuestas como estas y entendemos que aunque se pueda plantear una discusión competencial si cabe defender desde Navarra una interpretación del convenio favorable a la competencia de Navarra para actuar; para regular en el sentido que la proposición hace.*

*En definitiva, insisto, y termino, es reaccionar ante un incumplimiento del Gobierno central y ver el espacio que podemos tener en el ámbito competencial de Navarra para poder actuar en beneficio de los autónomos, de las pequeñas empresas, en*

*una situación, insisto, agónica de financiación como la que estamos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la proposición de ley foral. El señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, que además va a realizar la intervención desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como bien se ha dicho por quienes han intervenido anteriormente, de acuerdo con el artículo 32 del Convenio Económico entre Navarra y el Estado, esto es competencia del Estado en cuanto se refiere al IVA y, lógicamente, no es que el Convenio sea interpretable o no, es un pacto entre dos y debería ser el acuerdo entre los dos el que pudiera llevar a cabo cualquier modificación.*

*Y en cuanto a si el Gobierno puede decir que esto tiene una consecuencia económica, como bien sabe el señor Ayerdi, eso lo tenía que haber dicho ya, porque una vez que se toma en consideración no es el momento procesal oportuno. No lo dijo en su momento, pero, en todo caso, cuando en otras ocasiones el Gobierno ha esgrimido ese artículo que tiene el Reglamento, como sabe, la generosidad de los grupos que apoyan al Gobierno ha sido tan infinita que ha permitido que se tramiten ante esta Cámara, por lo tanto, yo creo que algo que el Gobierno no está utilizando, aunque legítimamente lo puede hacer, no es bueno invocarlo en un momento como este. Votaremos en contra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. La razón de votar que no es la que se ha citado ya del artículo 32 del Convenio. En cualquier caso, a mí sí que me parece una iniciativa interesante, me parece una iniciativa interesante en Navarra y en cualquier otro lugar. Mi argumento es el del artículo 32, es la verdad. Decía el señor Ibiltzieta que era predicar en el desierto. No, no es predicar en el desierto. De hecho, el señor Ayerdi ha estado a punto de convencerme de que despliegue mi limitada, parcial y, evidentemente, escasa capacidad de convencimiento en otros. En cualquier caso, a mí me parece que es algo interesante. Es verdad que había esas promesas del Partido Popular, y sería cuestión de decir al señor Ibiltzieta que no se preocupe, que no es predicar en el desierto, que el señor Ayerdi casi me ha convencido de tratar de convencer a más gente, aunque la verdad es que eso nunca suele tener un resultado excesivamente exi-*

*to, aunque creo que habrá que tener en cuenta estas cuestiones. Pero el argumento que yo tenía era el del artículo 32. Y agradeciendo su explicación, muy sugerente y muy interesante, me mantengo en la posición. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como recordarán ustedes, nuestro grupo parlamentario presentó recientemente una iniciativa parlamentaria mucho más ambiciosa que la proposición de ley que nos presenta el señor Ayerdi para su admisión a trámite.*

*Nuestro partido proponía que las pymes y autónomos pudieran pagar el IVA una vez hubieran cobrado sus facturas y no antes, evitando así aumentar los problemas de liquidez que están sufriendo las empresas.*

*Sabe usted perfectamente, señor Ayerdi, que esa iniciativa fue retirada por tener conocimiento precisamente en esa misma fecha de la puesta en marcha en breve por parte del Gobierno de España de la ley de emprendedores, que incluye la reforma en el pago del IVA, de forma que se ingrese cuando se haya cobrado la factura.*

*También fue retirada por otro motivo, por respeto al Convenio con el Estado, que solo permite un reducido margen de actuación en lo referente a la aprobación de modelos de declaración e ingreso, a lo que usted ha hecho referencia según el informe que ha presentado el Gobierno a su proposición de ley.*

*En la exposición de motivos de esta proposición de ley Na-Bai alude a que parece que el Gobierno de España ha aparcado la medida antes mencionada. No ha sido aparcada ni retirada, señor Ayerdi.*

*Le quiero decir al señor Nuin, y, por supuesto, también al señor Lizarbe, que tampoco constituye un incumplimiento del programa electoral. Y les voy a dar las explicaciones oportunas, faltaría más.*

*No se está demorando ni ha dejado de tener la importancia que merece para nuestro partido facilitar la liquidez a las empresas, que es lo que se pretende conseguir con la medida de pagar el IVA una vez cobrado. Del mismo modo, por justicia, las empresas y autónomos no tienen por qué financiar a la Administración.*

*Quiero dejar claro que el Gobierno del Partido Popular sabe adónde se dirige, no toma sus medidas a golpe de impulso, sino que sigue un plan concreto y tiene entre sus objetivos la recuperación económica y el empleo sin perjudicar el Estado del bienestar y las prestaciones sociales.*

*Por lo tanto, da un paso detrás de otro, señor Ayerdi, que es lo que ahora mismo le voy a detallar, aunque siento la hora, pero considero de justicia explicar por qué el Gobierno de España todavía no ha tomado esta medida. En primer lugar, porque la primera medida que ha decidido tomar ha sido establecer el equilibrio presupuestario necesario para el saneamiento de las cuentas públicas de todas las Administraciones. Segundo. Se han llevado a cabo reformas estructurales en la economía española para mejorar la flexibilidad de la misma y su competitividad, entre ellas está la reforma laboral. Tercero. La reestructuración del sistema financiero como instrumento decisivo para que vuelva a afluir el crédito. Por ello, se ha solicitado la apertura de una línea de crédito con el objetivo de recuperar la solvencia de las entidades financieras que lo requieran. Y, cuarto, se ha llevado a cabo el plan de pago a proveedores por parte de las entidades locales y comunidades autónomas, lo que ha permitido hasta el momento dar oxígeno a muchas pymes y autónomos. Estos pasos, señor Ayerdi, han sido previos a la ley de emprendedores, que incluye la modificación en el pago del IVA.*

*Por todo ello, entendiendo muy lógica su proposición de ley, que va en la misma línea de lo que desde el principio de la legislatura ha defendido este Partido Popular de Navarra, no la vamos a admitir a trámite porque en breve va a estar vigente una ley de mucho mayor espectro de lo que usted plantea hoy aquí y, además, porque, según dice el informe del Gobierno, no es viable en función del Convenio Navarra-Estado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Voy a salir y prometo ser breve. He estado dudando de si hacerlo desde la tribuna. Me da pena haber estado tan cerca del gol con el señor Lizarbe, hemos debido de tocar el larguero. En cualquier caso, si el artículo 32 no funciona, funciona el artículo 33, que es que el jefe siempre tiene razón, y en este caso es el que debe funcionar de una manera impecable. Pero, bueno, me alegro haber estado cerca.*

*Fuera bromas, lo que yo creo es que es una obviedad que a otras Administraciones, en este caso al Gobierno del Estado, cuando creen que tienen que hacer algo, no les preocupa que una Comunidad como la foral de Navarra plantee un recurso, y no sé por qué nosotros, cuando puede haber medidas positivas e interesantes, que yo creo que esto nadie lo ha discutido, creo que todo el mundo ha estado de acuerdo en que esta es una buena medida y, además, con un riesgo decía yo en mi exposición, muy limitado en caso de perder después la batalla en los tribunales, no nos plantamos y en, digamos, beneficio de los navarros, lle-*

*vamos adelante una medida que puede ser recurrida. Tampoco creo que se nos tengan que caer los anillos por que tengamos que afrontar una pelea jurídica en defensa de nuestro autogobierno, encima en una cosa tan concreta y tan medida como esta. Yo no sé por qué parece que huimos de eso como de la pólvora y creo que a veces, aunque sea solo para tensar nuestro autogobierno y ver hasta dónde llega y realmente dónde estamos, no estaría nada mal que tuviéramos el criterio de poder echar no voy a decir un órdago, pero por lo menos un envido al Estado en cosas muy controladas y muy medidas. Da la sensación de que no somos capaces ni de echar un envido, aunque tengamos un par de reyes a la grande. No sé, la verdad es que a mí me llama la atención. Incluso aunque tengamos un rey y un siete, no hace falta tener dos reyes, aunque tengamos un rey y un siete. Entonces, me cuesta que no tengamos ese criterio y que, sin embargo, nos pleguemos tan fácilmente.*

*Me decía el señor Adanero que el tema presupuestario no. Hombre, yo creo que el tema presupuestario sí, es fácil agarrarse a la lógica formalista para no entrar en el debate de fondo. El debate de fondo es que una medida de este tipo tiene repercusiones presupuestarias, seguramente no muy grandes, pero las tiene, entonces, es más fácil quedarse en la superficie, quedarse en el aspecto formal. Como además tenemos un informe jurídico, una trayectoria histórica, una experiencia habitual de interpretar literalmente todo lo que hace referencia al IVA, pues nos quedamos ahí, no movemos ficha, tenemos un argumento que nos da cobertura y ya está. Pero, hombre, ya les he leído la directiva europea, no me digan que Europa nos pone un estrecho margen, aquí, insisto, el margen es enorme.*

*Entonces, lamento que seamos tan tibios con nuestro autogobierno sobre todo en planteamientos tan estudiados, tan focalizados y de tan poco riesgo como este. Si en situaciones como esta, que todos convenimos que son buenas para la economía navarra, no somos capaces de asumir un cierto riesgo jurídico, pues no sé cuándo lo vamos a asumir, y a la vista está que el PP es capaz de asumir los riesgos, porque yo estoy seguro, absolutamente seguro, de que en los informes jurídicos que ha manejado el Gobierno de Rajoy había alguna frase en negrita que decía: este real decreto de educación, o este real decreto sanitario, podrá ser recurrido por las comunidades autónomas. Estoy absolutamente seguro. Entonces, si aquí no vamos a ser capaces nunca de asumir esos pequeños riesgos, pues no sé cuándo los vamos a asumir.*

*A la señora Beltrán le tengo que decir que yo estaba esperando que hiciera algún anuncio más concreto, porque me ha generado hasta expectativas, casi he levantado la cabeza esperando que*

nos hiciera un anuncio más concreto de cuándo realmente iba a poder aplicarse esta medida. Esta, ¡eh!, ni siquiera me atrevo a decir el criterio de caja, esta, que es mucho más reducida, y al final nos hemos quedado con un “en breve”. No sé si ese en breve será cuando seamos capaces de tener el déficit domesticado, no sé si ese en breve serán dos, tres, cuatro o cinco años, o no sé si ese en breve serán seis meses, pero de verdad que me ha generado cierta expectación y hubiera deseado esperar diez minutos o quince minutos si hace falta para que se hubiera podido comprometer en una fecha, sin embargo, siento decir que nos hemos quedado con un en breve que, al final, a la vista de las prioridades que usted misma ha reconocido, y que hemos coincidido que es el cumplimiento del déficit, es verdad que después ha citado otras reformas, pero ha insistido en que el déficit está en primer lugar, pues hombre, es verdad que ha anunciado la ley de emprendedores, la futura ley de emprendedores, pero ha dicho en breve, yo no he escuchado cuándo y tampoco he escuchado que esta medida estará dentro de la ley de emprendedores, con lo cual me ha quedado un poco... Me alegra que ahora nos diga que sí, que está, pero no solo para las pequeñas empresas, porque, insisto, la proposición era para todas, no solo para emprendedores y pequeñas empresas.

Me alegra que por lo menos nos corrobore aquí, en público, que sí que va a afectar a todo el mundo. Ya solo nos falta cuantificar ese en breve. Ojalá sea pronto y no sea cuando el déficit esté domesticado, porque en ese camino las empresas sufrirán y tendrán que esperar mucho.

Nada más. Quiero animar al Gobierno a que alguna vez sea valiente y entre al toro de la defensa del autogobierno, que no sea tan tibio, que no hay necesidad, que los demás grupos, los grupos de la oposición le vamos a apoyar si se plantea asumir iniciativas que pueden estar en el borde de lo discutible, podemos asumir algún riesgo jurídico alguna vez, que no pasa nada. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación vamos a proceder a la votación acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral que se ha debatido y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

**Pregunta sobre si existe riesgo objetivo de que Navarra sea intervenida por el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Seguimos con el punto 7.1 del orden del día: Pregunta sobre si existe riesgo de que Navarra sea intervenida por el Estado, presentada por el señor Ramírez. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Parlamentario de Bildu-Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que la pregunta es clara: ¿existe, según el Gobierno de Navarra, riesgo objetivo de que Navarra sea intervenida por el Estado? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Presidente. Señor Ramírez, creo que la respuesta es igual de objetiva. En este momento y en el futuro no hay ningún riesgo de que Navarra sea intervenida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Para repreguntar tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Parece que en su Gobierno reina ciertamente la frivolidad y también el esperpento. Tuvimos conocimiento, según han podido comunicar algunos miembros del Gobierno, de que su Gobierno recibió alguna llamada del Estado en orden a justificar una posible intervención, lo que ocasionó un ajuste de 132 millones de euros. Y esa frivolidad, a juicio de este grupo parlamentario, es muy grave. Es muy grave porque estamos hablando de la soberanía de Navarra, es decir, de una afección directa a la capacidad de decisión de la sociedad navarra. Por ello, ante esta tesitura, nos preocupó sobremanera la respuesta del Ejecutivo si, efectivamente, se intuía una posible intervención del Estado en Navarra, que fue obedecer sumisamente, al parecer —esas son las informaciones que han traslucido a la prensa—, lo que el Partido Popular —cuatro de los cincuenta Parlamentarios aquí presentes— le obligaba. Pero lo cierto es que estamos hablando de una cuestión crucial y fundamental y de la que depende el que Navarra no desaparezca

*como territorio diferenciado, algo que a ustedes parece no preocuparles y algo que, a juicio de este grupo parlamentario, es fundamental para poder buscar y conseguir una salida social digna a esta situación de crisis económica.*

*Señorías, estamos ante una situación en la que el Estado y el señor Rajoy han mostrado su fracaso en las políticas sociales. Se ha producido un rescate ante los pufos de la banca española. En estos momentos la prima de riesgo está superando los quinientos cincuenta puntos y, efectivamente, se dan las circunstancias para que se plantee un rescate de las instituciones europeas sobre el Estado. Y a este respecto, si existiese algún riesgo de intervención por parte del Estado en Navarra, le vamos a hacer una exigencia al Gobierno de Navarra, a su Consejero de Economía y también a la Presidenta, y es que no permitan de ninguna forma ningún tipo de intervención y de incautación de la soberanía popular de Navarra. Navarra tiene que tomar sus propias decisiones, nos corresponde por derecho propio, y cualquier usurpación debe ser respondida como respondieron hace muchos años ante una situación similar. Por lo tanto, les pido que digan claramente, ante esta amenaza y ante esta situación, qué medidas van a adoptar. Les sugiero una inmediata convocatoria de todas las fuerzas políticas presentes en esta tierra, segundo, una movilización popular para hacer un auténtico parapeto ante lo que es una invasión histórica inaceptable de lo que es la soberanía de este territorio.*

*Nosotros estamos muy preocupados porque detectamos que ante ese posible riesgo que ustedes han filtrado a la prensa la situación endeble del Gobierno de Navarra es absoluta y su debilidad puede repercutir en el conjunto de la ciudadanía de Navarra. Mire, recientemente realizamos una pregunta al Gobierno de Navarra al objeto de conocer qué iniciativas había llevado a cabo para estar presente y tener voz propia, ya que disponemos de Hacienda propia, en el Ecofin. Señorías, ¿saben cuál fue la respuesta del Gobierno de Navarra? Que a pesar de que este Parlamento, el depositario de la soberanía popular de Navarra, ha mostrado en numerosas ocasiones su voluntad de estar presente en aquellas instancias europeas en las que se toman decisiones de ámbito económico, el Gobierno de Navarra no ha hecho ni solicitar al Gobierno del Estado su presencia en el Ecofin y, por lo tanto, que nuestra voz, la voz de Navarra, se escuche en las instancias europeas.*

*Por lo tanto, le exijo a través de esta pregunta una postura clara y unas actuaciones que ustedes llevarían a cabo en el caso de que ese riesgo se sustanciase. Existen dudas de cuál será la situación del convenio y del concierto económico ante una intervención de Europa en el Estado, pero*

*ante esta posible cuestión, como la que desde su Gobierno salió publicada, le exigimos una postura rotunda, contundente, unánime de rechazo frontal a cualquier tipo de usurpación de la capacidad de decisión y definición propia en materia económica, porque, si no, sería otro paso al abismo en ese recorrido al que ustedes nos están llevando para que Navarra deje de ser lo que es, un territorio con una idiosincrasia propia, con derechos históricos y con un deseo desde hace cientos de años de poder tomar sus propias decisiones sin más límite que su propia voluntad. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *La verdad es que resulta absolutamente inaudito que ustedes digan que el Gobierno de UPN y PSN lleva a Navarra a perder su autonomía, su identificación como comunidad diferenciada y su pertenencia a un Estado como es el Estado de España, porque acusarnos por la vía de la intervención económica de que Navarra va a desaparecer, cuando su único objetivo político es que Navarra desaparezca, es del género del esperpento. Ya sé que usted está acusando a este Gobierno de esperpento, pues yo ahora la acuso a usted del mismo esperpento pero en sentido contrario, es decir, si ahora ustedes, como Bildu, van a ser los defensores de la Navarra diferenciada, por favor, póngalo en su programa electoral y en sus estatutos. Señor Ramírez, por favor, póngalo en sus estatutos, porque entre depender de Madrid y depender de Vitoria, yo, como comprenderán, Madrid. Sí, sí, yo y cientos de miles de navarros, porque para que este Parlamento se vaya a Vitoria... ¿Quién ha dicho Zaragoza? ¿Quién ha sido ese listo que ha dicho Zaragoza? (RISAS)*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Cuando haga usted por Navarra lo que he hecho yo...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Miranda, por favor.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *No, señor Presidente, algún listo de esa tribuna ha dicho Zaragoza.*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, listos hay en todos los sitios, señor Miranda. Por favor, un poco de respeto a la contestación por parte del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Pero, señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE: *El mismo respeto que se exige al resto de Parlamentarios a la hora de rea-*

lizar sus intervenciones. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Respeto a la presidencia, como no puede ser de otra manera, pero el que ha dicho Zaragoza está en las filas de Bildu, y eso es una xenofobia y eso es propio de ese grupo parlamentario. Solo existen ellos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Presidente, solicito el amparo. Está llamando xenófobo a un grupo parlamentario democráticamente elegido y presente en este Parlamento. Por favor, solicito su amparo.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, entiendo que después de la comida alguna persona, no voy a decir algún Parlamentario, puede estar alterada. Lo único que pido es respeto a la persona o al Parlamentario o al miembro del Gobierno que está interviniendo, y en este caso corresponde la voz y la palabra al señor Miranda, que está respondiendo a la pregunta que le ha formulado el señor Ramírez. Por lo tanto, señorías, respeto. Ningún chiste ni ninguna gracia. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Presidente. Eso es lo que esperaba de usted, como no puede ser de otra manera. Dicho esto, retomo el tema en donde lo había dejado antes de oír ese vocablo geográfico que he escuchado en este Parlamento. Insisto, cuando Bildu ponga en sus estatutos que Navarra tiene que ser una comunidad diferenciada única dentro de las diecisiete que hay en España, el día que lo escriban, me lo enseñan. Pero mientras tanto no vengan aquí a decirnos ahora que con el riesgo de no sé qué económico Navarra tiene el riesgo de desaparecer y que ustedes se llevan las manos a la cabeza, porque es lo que lleva usted diciendo desde hace cuarenta y cinco años, que Navarra desaparezca y se integre en otro pueblo, que, por cierto, quizá no sea el caso, pero me sumo a las palabras del señor Feijóo, que dijo sabiamente hace veinte días: si alguna de esas regiones españolas que quieren ser nación fueran realmente una nación ya estarían intervenidas. Esas que tanto cacarean que quieren ser nación ya estarían intervenidas por Europa, porque Europa tiene unas reglas bien claras: si ustedes cumplen, bien, y si ustedes no cumplen venimos con el hacha, porque como el dinero lo ponemos nosotros tenemos derecho a decir cuáles son las condiciones para poner ese dinero.*

*Dicho esto, vamos a la pregunta, señor Ramírez, y no nos desviemos de ella. ¿Tiene Navarra algún riesgo de ser intervenida? Pero ¿cómo va a ser Navarra la región de España que tenga riesgo de ser intervenida si somos los que mejores cuen-*

*tas públicas tenemos de toda España; No sé a qué se refiere, es que hace gestos y no sé adónde tengo que mirar. Tenemos las mejores cuentas públicas, las mejores, y usted lo sabe, auditadas por el Estado, auditadas por la Cámara de Comptos, votadas en este Parlamento, auditadas por agentes económicos externos al Gobierno de Navarra, y, por tanto, es imposible que Navarra sea intervenida. Para cuando intervengan a Navarra habrán tenido que intervenir a otras dieciséis comunidades autónomas, lo sabemos todos. Otra cosa es que las dificultades nos albergan a todos y, en ese camino de las dificultades, a mí ya me gustaría que Bildu, como parte integrante de este Parlamento de Navarra, colaborase para que Navarra saliera adelante. Eso es lo que le pido, señor Ramírez, que ustedes colaboren con el Gobierno de Navarra para que Navarra salga adelante de este mal trance que está durando ya cinco años y que puede durar otros dos años más. Ayúdennos ustedes también, y a los navarros, a salir del trance económico en el que nos encontramos. Pero para cuando Navarra sea intervenida veremos antes otras dieciséis intervenciones. Por mi parte nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda.*

#### **Pregunta sobre el costo de las etapas de la Vuelta Ciclista a España en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto 7.2 del orden del día: Pregunta sobre el costo de las etapas de la Vuelta Ciclista a España en Navarra, presentada por la señora Zarranz Errea. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. El grupo parlamentario popular pregunta cuál es exactamente la cláusula firmada por Unipublic, los compromisos que adquiere el Gobierno de Navarra y cuánto dinero van a costar finalmente las etapas de la Vuelta Ciclista a España en Navarra a los ciudadanos navarros. Pues bien, le diré que Unipublic es la sociedad encargada de buscar financiación, que la cláusula pactada dice que Unipublic, como titular de los derechos de explotación de la vuelta, podrá ofrecer relaciones de colaboración publicitaria de ámbito local para las etapas de Navarra a terceros de índole privada.*

*Por tanto, quedan excluidas las Administraciones Públicas y sus empresas públicas. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Navarra? Promoverá que se apruebe la declaración de interés social de esas etapas para promover la inversión publicitaria, de modo que se puedan desgravar las desgravaciones fiscales de las aportaciones que puedan hacer las empresas privadas. El importe recibido, excluido el IVA, por esos contratos de patrocinio restará al importe que tiene que pagar el Gobierno, que está cuantificado y que asciende a 1.067.000 euros.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Para repreguntar o formular su pregunta, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me voy a quedar con lo último que ha dicho, con el 1.067.000 euros que cuestan las etapas. Me perdonará, pero a mí me parece que es un poco despropósito. Primero, iban a ser 1.300.000 euros, luego en los Presupuestos Generales de Navarra vienen consignados 500.000, a raíz de una moción que presentamos se dice que se va a buscar financiación privada, luego nos dicen que no se puede buscar financiación privada porque Unipublic tiene los derechos, ahora resulta que hemos llegado a un acuerdo con Unipublic pero tampoco sabemos exactamente qué es lo que va a hacer. Me dice que se va a promover que se declaren las etapas como bien de interés social cuando ya el 17 de abril el Vicepresidente Jiménez informó de lo mismo, o sea, llevamos dos meses y todavía no se han declarado esas etapas bien de interés social, con lo cual deduzco que todavía no se han podido buscar patrocinios privados. Quedan dos meses para que se desarrollen las etapas –el 18 de agosto comienza la vuelta– y me parece que estamos dejando morir las cosas. Al final, me parece que, empezando la vuelta el 18 de agosto, se podían haber hecho muchísimas más cosas. Me parece muy bien que se declaren las etapas bien de interés social, por supuesto, pero de lo que se trata es de conseguir el dinero, que es lo que se aprobó en la moción que presentamos en este Parlamento, para que a las arcas navarras nos cueste lo menos posible. No voy a poner una cantidad, en fin, ahora nos dice usted que son 1.067.000 y ya le digo que antes era 1.300.000, me da lo mismo, o sea, si se consiguen 100.000 euros serán bienvenidos, pero como no nos pongamos las pilas... Igual ahora en su respuesta me dice que ya hay dinero conseguido. Me alegraría muchísimo, pero la verdad es que me gustaría saber cuánto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. La verdad, señora Zarranz, es que está usted inmersa*

*en una confusión permanente respecto al inicio de la Vuelta Ciclista a España en Navarra y respecto a cómo funcionan las declaraciones de interés social y de interés público en cuanto a patrocinio. Está cuantificado lo que vale la vuelta. Es verdad que en los presupuestos está presupuestado la mitad, porque, como saben, estaba financiado para dos años. Que se haya rebajado la cantidad es fruto de las negociaciones del Gobierno de Navarra con Unipublic, y que se busque financiación no depende del Gobierno de Navarra. Es la primera vez que Unipublic, siendo la titular de los derechos de explotación de la vuelta, accede a ofrecer a entidades de índole privada la participación de patrocinio en el ámbito local como es Navarra. Y lo que hace el Gobierno es ayudar precisamente a esas empresas que quieren patrocinar la Vuelta a España en Navarra para que puedan desgravar de cara a la ley de patrocinio que tenemos. Para que puedan desgravar, primero, tienen que firmar el contrato de patrocinio y, una vez que ya hay patrocinio, el Gobierno lo declara de interés social para que puedan desgravar. Por tanto, el Gobierno de Navarra no se ha lavado las manos ni se las lava nunca, el Gobierno de Navarra no funciona para favorecer a los ciudadanos de Navarra en función de lo que pida o no pida el Partido Popular en Navarra. Sabe perfectamente que esto es un gran evento en nuestra Comunidad, que estamos participando para que sea lo más beneficioso posible para nuestra Comunidad y, por tanto, para los navarros y navarras, y en lo que está en nuestras manos, no dude de que pondremos todo nuestro interés y nuestro empeño para que esta vuelta, además de ser un éxito, sea beneficiosa para nuestra Comunidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres.*

#### **Pregunta sobre el Centro Temático del Encierro y los Sanfermines, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto 7.3 del orden del día: Pregunta sobre el Centro Temático del Encierro y de los Sanfermines, presentada por el señor Mauleón Echeverría. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta arratsalde on guztioi. La pregunta es muy sencilla. La señora Presidenta afirmó en el debate de investidura textualmente que el Centro Temático del Encierro y los Sanfermines era el buque insignia del turismo, que traería una aportación muy positiva para Pamplona y Navarra. Posteriormente, se conoció a través del informe de seguimiento del Plan Navarra 2012 que de una inversión prevista de 20 millones se habían ejecutado 3,5 millones de euros. Reciente-*

mente, la propia Presidenta del Gobierno reconocía, probablemente con otras palabras distintas a las que voy a utilizar yo, que inversiones como el Circuito de Los Arcos o el Reyno Arena no las harían ahora, que es otra manera de decir que han sido un fracaso con la que está cayendo.

Nuestra pregunta, y esperamos que sea en el sentido en el que le voy a manifestar, es la siguiente: ¿tiene usted pensado persistir en el error del Museo de los Sanfermines, que puede suponer sumar a los 3,5 millones de euros tirados a la basura otros 17 millones?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes. Ha cambiado el enunciado de la pregunta. Yo tengo aquí la pregunta registrada, que dice: ¿Sigue la Presidenta del Gobierno considerando el Centro Temático del Encierro y los Sanfermines el buque insignia del turismo y, por tanto, piensa incluir esta inversión en el plan plurianual? La ha cambiado a última hora, usted sabrá por qué, en cualquier caso, yo me voy a ceñir a la pregunta que tiene usted registrada en el Parlamento, y le diremos que sí. Sin duda, seguimos creyendo que este centro temático puede servir para dar un impulso al sector turístico de Navarra y que su construcción, de haberse podido realizar, habría supuesto, efectivamente, la principal inversión en un equipamiento turístico en esta legislatura. Pero esta visión no es exclusiva del Gobierno de Navarra, como usted sabe, esta visión la comparten más de cuarenta asociaciones vinculadas al comercio, al turismo y a la hostelería en esta tierra. Como usted también sabe, en el mes de septiembre, y derivado de una situación de minoración de los ingresos percibidos como la que sufrimos ahora, el Gobierno tuvo que acometer un ajuste importante por todos conocido y precisamente, con ocasión de aquel ajuste y en la comparecencia de inicio de legislatura, este Consejero anunció que, siendo importante esta inversión, quedaba supeditada y aparcada a la evolución favorable de la economía navarra. Eso lo sabe usted porque estaba en aquella comparecencia. Y también sabrá usted que, desgraciadamente, esa evolución favorable no se ha producido y, lamentablemente, hoy este centro temático, a pesar de ser un proyecto interesante para el turismo, tiene que esperar tiempos mejores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para repreguntar, señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Francamente, lamento lo que he escuchado. Yo no he reprodu-

cido literalmente la pregunta, pero tampoco usted es la señora Barcina, y yo se lo preguntaba a la señora Barcina. Lo digo por aquello de la libertad de cátedra, que se suele decir. En todo caso, señores del Gobierno, la verdad es que lamentamos profundamente que persistan en el error. Podemos hacer un repaso. El proyecto de Museo de los Sanfermines ha sido un despropósito de inicio a fin. Fue un despropósito cuando se planificó en la Rochapea, se tiraron cien millones de pesetas a la basura en un proyecto que no sirvió para nada. Ha habido informes de viabilidad que actuales miembros del Gobierno de Navarra del Partido Socialista llegaron a calificar de patéticos, y cito literalmente patéticos, ese fue el calificativo de un Parlamentario del Partido Socialista sobre los últimos informes de viabilidad. Hay que decir, además, que la Cámara de Comptos apuntó que eran insuficientes porque no contemplaban ni los costes financieros ni los intereses que el proyecto iba a producir. Además, en el último informe de viabilidad nos decían que para ser viable solo lo de mantenimiento el Gobierno de Navarra tenía que aportar un 20 por ciento en concepto de subvenciones, es decir, no solo no se amortiza la inversión, sino que hay que seguir subvencionando su funcionamiento al menos en un 20 por ciento los primeros años de funcionamiento. En definitiva, señorías, si algo se les ha repetido, e incluso ustedes mismos han reconocido, es que determinados proyectos lucen muy bonitos el día de la inauguración pero son una calamidad económica que estamos padeciendo, y fruto de ello son los cuatro millones anuales de pérdidas del Circuito de Los Arcos en los próximos quince o veinte años, probablemente, el Reyno Arena y este empecinamiento, por no hablar del fracaso que ya supone que hoy tengamos tres millones y medio gastados sin que haya más que unas vallas protegiendo el espacio en el que supuestamente va a estar el Museo de los Sanfermines. Francamente, no persistan en el error, olvidense y sean un poco más humildes. De vez en cuando no está de más reconocer los errores y cambiar el rumbo hacia proyectos más sensatos que este museo, que, francamente, a todas luces anuncia que va a ser un fracaso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Usted ya no es concejal de Pamplona, usted es Parlamentario. Eso quiere decir que usted tiene una responsabilidad ante este Parlamento. Usted tiene muchos más medios que un concejal de Pamplona, como hemos podido comprobar. Usted, como Parlamentario, recibe una retribución mucho mayor que la que la recibía



como concejal, tiene que ser más responsable. Usted tiene muchos más medios a su disposición, tiene a los letrados de la Cámara, tiene la posibilidad de pedir informes directamente al Gobierno de Navarra, tiene todos los servicios, aprovéchelos y úselos en bien de la ciudadanía, que es su responsabilidad, porque, si no, estará usted faltando a su responsabilidad. Y si usted tiene todos esos medios responda a ello y hágalo en consecuencia con su ocupación actual, porque, si no, estará defraudando a quienes representa. En este momento usted no puede o no debe, entiendo yo, contraponer todos esos informes y toda esa documentación que tiene a su disposición con una simple declaración que un día habría cogido en la hemeroteca y decir: bueno, como alguien dijo en su día que era patético, son patéticos y me olvido de todos los informes. En cualquier caso, esa es su preocupación. Efectivamente, a usted, quizás por la cercanía de los Sanfermines, es lo que más le ocupa la cabeza en estos momentos. En estos momentos a usted le ocupa la cabeza que la pregunta de máxima actualidad sea si este Gobierno todavía sigue teniendo en mente, como buena intención, hacer en un futuro el Centro Temático de los Sanfermines, que, por cierto, ya sabe usted que está aparcado. Sabe usted que no ha contado con la presupuestación que debía contar para este año, sabe que no está incluido en el plan de inversiones, desgraciadamente para este Gobierno, como no están incluidas otras inversiones porque hay otros asuntos más prioritarios. Sabe todo eso y en lugar de ocuparse de esos asuntos más prioritarios, usted está en estos momentos preocupado por la intención de este Gobierno de mantener o no ese proyecto a futuro. Además, lo dice con absoluta rotundidad, casi totalitaria: olvidense de eso. Pues mire usted, en uso de nuestra libertad, nos podemos olvidar o no. Lo podemos ansiar o lo podemos reservar como un proyecto interesante e ilusionante para el futuro. Es nuestra libertad y usted la tiene que respetar. Pero hoy los datos dicen que este Gobierno no tiene previsto, desafortunadamente, iniciar la construcción del Centro Temático de los Sanfermines porque se han interpuesto asuntos mucho más prioritarios. Y esa es la realidad, que ya la conocía usted antes de venir a este Pleno, pero para usted hoy el asunto principal ha sido saber si este Gobierno piensa hacer el Museo de los Sanfermines, hoy, con la que está cayendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin.

**Pregunta sobre el préstamo al Estado español de fondos europeos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto 7.4 del orden del día: Pregunta sobre el préstamo a

España de fondos europeos, presentada por señor Zabaleta Zabaleta, quien tiene la palabra para formularla.

SR. ZABALETA ZABALETA: Leeré la pregunta en sus propios términos y haré un breve comentario de inicio. ¿Qué iniciativa va a adoptar el Gobierno de Navarra a fin de que el préstamo al Estado español desde fondos europeos, conocido periodísticamente como rescate para las entidades financieras, no tenga efectos de recortes en prestaciones sociales ni tampoco tenga efectos en las competencias de Navarra en materias fiscales, económicas, sociales? Asimismo, para la defensa de dichas competencias originarias en materia fiscal, económica y social, ¿qué está dispuesto a adoptar el Gobierno de Navarra, actuando, en su caso, de forma coordinada con las instituciones y poderes de la Comunidad Autónoma Vasca? El tema tiene importancia por cuanto sin duda ninguna en la letra pequeña de este préstamo, que constituye un rescate, está la reordenación de las materias fiscales en toda Europa, poder originario de Navarra, junto con sus competencias en materia económica. Lo que he formulado al hacer esta pregunta tiene una pretensión muy clara, y es que la Presidenta del Gobierno, señora Barcina, o quien responda a la pregunta, conteste en concreto si hay o no hay alguna iniciativa concreta. Y si es que hay esa iniciativa concreta, si se va a intentar hacer en coordinación con las otras instituciones que también son titulares de poderes originarios en materia fiscal, como son las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca, o se va a hacer individualmente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Buenas tardes, señor Zabaleta. Señor Presidente, yo tampoco soy la señora Barcina, evidentemente. La verdad –creo que la Cámara estará de acuerdo conmigo– es que no hay quién entienda esta pregunta. Ha utilizado exactamente las mismas palabras que utilizó el Presidente Mariano Rajoy el domingo cuando explicó esta operación financiera, es decir, un préstamo al Estado español. Quiero que quede en los anales de este Parlamento. Es decir, aquello que ha sido tan vilipendiado del Presidente Rajoy acerca de cómo calificó esta operación financiera, que era como un préstamo al Estado español, resulta que ahora el señor Zabaleta lo certifica como tal. Dicho esto, yo personalmente, se lo digo de verdad, no alcanzo a entender cuál es el riesgo para Navarra. No tengo ni la más remota idea. Es decir, que los fondos europeos acaben haciendo un préstamo al Estado español a través del FROB para que capitalice a determinadas entidades financie-

ras españolas acabe siendo un perjuicio para la protección social, para el Estado de bienestar y para el presupuesto de Navarra... Yo personalmente, señor Zabaleta, no alcanzo a comprender cuál es su camino para llegar ahí, y todavía muchísimo menos qué pinta aquí la Comunidad Autónoma Vasca. ¿No estamos en el Parlamento de Navarra? Es que estamos siempre igual. Si este fuera el Parlamento de Castilla y León, ¿hablarían también del Parlamento del País Vasco?

Habla de los derechos originarios fiscales. Oiga, hasta donde yo sé, ya sé que usted sabe mucho más que yo, la única comunidad con derechos originarios que pervivió a lo largo del último tramo legislativo constitucional español fue Navarra. A los demás se los otorgaron, ¿o no es así? Es la única comunidad autónoma española que pervivió a lo largo del proceso de la Constitución Española, las demás han sido creadas y recreadas por la Constitución. Por tanto, insisto, no sé qué pinta aquí el que tenemos que hacer no sé qué con la Comunidad Autónoma Vasca para salvar el Estado de bienestar vinculado a un préstamo realizado al Estado español para salvar el sector financiero. O lo explica mejor a esta Cámara o yo, repito, me siento incapaz de responder a esta pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Es muy preocupante que usted no entienda esta pregunta y que tampoco sea capaz de responder. Espero que para la segunda respuesta haya guardado usted lo que le hayan dado escrito los servicios técnicos de su departamento. Dicho eso, le diré en términos muy claros que, efectivamente, todos los rescates, también el de Grecia, son préstamos. Y el préstamo al Estado español de cien mil millones de euros significa que si Navarra es el 1,63 por ciento del producto interior bruto del Estado nos corresponden mil seiscientos treinta millones de euros, más los correspondientes intereses, en la devolución que tengamos que hacer. Y si ese dinero se pone en manos de Bankia y usted me certifica a mí que Bankia lo va a devolver, yo no se lo creeré, pero creo que usted tampoco creerá que estas entidades que han sido capaces de perder tanto dinero van a tener luego dinero para devolver el dinero que reciban por mucho que capitalicen y por mucho que propagandeen en este momento. De modo que el riesgo es muy serio.

Pero, además, en la letra pequeña de ese acuerdo, sin duda ninguna, está lo que ya se empieza a decir, que es la coordinación fiscal y la coordinación económica, y, por lo tanto, eso va a afectar sin duda ninguna a la Comunidad Autónoma Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Foral de Navarra tiene unos derechos originarios y propios que defender, que son anteriores al Ame-

poramiento, como anteriores eran también, por ejemplo, para que sepa usted, los derechos fiscales originarios de la Comunidad Autónoma Vasca. Álava los conservó, a Gipuzkoa y Bizkaia se los quitó Franco aduciendo en el decreto por el que se los quitaba que eran provincias traidoras y luego los recuperaron. Y los derechos son iguales porque es del Concierto de donde se copia el Convenio, como usted muy bien sabe, porque ha sido copio, copias, copiare; aunque la naturaleza sea un poquitín diferente son letras copiadas. En todos esos términos y en todo ese asunto existe una trascendencia. Esa trascendencia hay que preverla, y esto sí que es una pregunta de actualidad, porque no me responderá usted ahora como el Consejero que ha respondido en la respuesta anterior. Y mire usted, el tema de actuar juntos en la defensa de intereses análogos es una ley de toda la vida, de la sociedad, de la política y hasta de cualquier otro sector, de la economía inclusive. Defender intereses análogos conjuntamente da fuerza, mientras que ir cada uno por su lado no da fuerza. Nosotros no queremos depender ni de Vitoria ni de Madrid, queremos que se reconozca lo que Navarra es, que es solo una cosa, la voluntad actual de las navarras y navarros, y nosotros sí la defendemos. Defendemos la voluntad y el derecho a decidir políticamente de las navarras y navarros. Diga usted si lo defiende. Nosotros lo defendemos sin límite. Defendemos la voluntad actual de decidir de las navarras y navarros, sin límite, porque eso es, además, lo que conviene para el futuro, sin género de dudas, a la preservación no solo de los derechos sino también en solidaridad con España y con el resto de los países del mundo. Y nos gusta que aquí venga el Tour de Francia, la Bira de Euskal Herria y, por qué no, la Vuelta a España, que vengan todas, pero es que nosotros partimos de la defensa de la pluralidad.

En cualquier caso, volviendo al tema, que por desgracia usted no ha debido entender aún, ese dinero que va a tener que devolver el Estado español nos pilla dentro, fíjese lo que le estoy diciendo, nos pilla dentro, y ese deudor que va a ser el Estado español nos pilla dentro y de su producto interior bruto participamos en una proporción muy concreta y en esa participación muy concreta somos responsables, como lo somos de todas las deudas, en la vida social, en la vida familiar y en la vida diaria económica de las instituciones políticas. Por lo tanto, es un tema preocupante, no solo desde el punto de vista de las competencias, también desde el punto de vista de que con esas competencias seamos capaces o no de hacer frente a las necesidades sociales y a las necesidades de la política diaria de la sociedad a la que tenemos que administrar y a la que nos debemos. Por lo tanto, este ni es un tema incomprensible ni es un tema que de alguna manera nos sea ajeno a nues-

*tras preocupaciones. Lo entienden todas las ciudadanas y ciudadanos, lo entienden en la Plaza del Castillo, si usted va ahora mismo, sí, sí, y se preocupan porque saben que el rescate es un dinero que hay que devolver. Y la pregunta primera es: ¿quién lo va a devolver? Y la pregunta...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... segunda es la que le he dicho al principio: ¿está pensando en hacer algo el Gobierno de Navarra solo o con leche, quería decir con la Comunidad Autónoma Vasca?*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, la verdad es que parece mentira lo que puede dar de sí una simple pregunta de máxima actualidad para oír todo lo que hemos oído hoy de su boca. En primer lugar, yo he estudiado en los Jesuitas, le sonará, y tenía un padre, que era navarro, el padre Garayoa, que decía: si no es un problema de entender, es un problema de explicar. No es que yo no entienda, es que usted no se explica. Y como yo no sé lo que está diciendo, no le puedo entender. No es un problema del receptor; es un problema del emisor. Padre Garayoa.*

*Dicho esto, también ha dicho: a ver qué le han preparado los servicios técnicos del departamento. Oiga, igual está usted acostumbrado a que los servicios técnicos de Aralar, Na-Bai, en fin, ese lío, le preparen cosas. En este momento lo que tengo preparado de los servicios técnicos del departamento en términos políticos es exactamente esta hoja, porque cuando hay cosas de sustancia los servicios técnicos del departamento preparan cosas y cuando hay cosas sin sustancia, evidentemente, se dedican a trabajar, y yo procuro responder en términos políticos y esto es lo de los servicios técnicos del Departamento de Economía y Hacienda.*

*Bien. Más allá... ¿Puedo seguir hablando, por favor? Señor Presidente, es que oigo unos rumores en esta Cámara...*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Miranda. Por favor, señora Fernández de Garaialde. Le estoy diciendo a usted porque usted es la que ha hecho el comentario.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *No, no, a mí el señor Caballero no me molestaba.*

SR. PRESIDENTE: *El Presidente, aunque parezca mentira, se entera de lo que ocurre en esta sesión plenaria. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Para eso está en una posición privilegiada, lo digo desde el*

*punto de vista geográfico. Ha repetido el señor Zabaleta varias veces, y así constará en el Diario de Sesiones, la Comunidad Autónoma Foral de Navarra. Esto es la Comunidad Foral de Navarra. Usted tiene semejante mezcolanza cerebral en su cabeza con lo que nos quiere llevar a todos, porque comunidad autónoma, las otras dieciséis, incluida la del País Vasco. La de Navarra, foral; de autónoma, nada. Comunidad Foral de Navarra.*

*¿Que el Convenio deriva del Concierto Económico? Pero si el Convenio, como bien sabe usted, empieza en 1842. Hemos firmado convenios con todos... ¿1841? Mejor, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías. Último aviso.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Presidente. A partir de ahí, todos a chiqueos. (RISAS) En fin, es que hemos oído tantas cosas. Intereses análogos. ¿Con quién?, ¿con las Diputaciones Forales de las provincias vascas? Una comunidad foral como la de Navarra, ¿intereses análogos? Oiga, eso se lo creará usted. Navarra tiene sus intereses propios y, por tanto, los defenderemos como hemos defendido siempre, y a la vista está, todos nuestros intereses durante más de cien años. Más de cien años defendiendo los intereses de Navarra, aunque seamos de fuera.*

*Por último, de verdad, no sé por qué camino seguir, porque podríamos seguir por muchos caminos y llegaríamos a muchos sitios, pero que el préstamo concedido al FROB por parte de Europa para salvar el sistema financiero español es lo que en este momento está preocupando a la gente que está en la Plaza del Castillo por la pérdida de su Estado de bienestar no se lo cree ni usted, señor Zabaleta, porque es imposible.*

*Y, dicho esto, ojalá me equivoque para que tenga usted razón por una vez en este Parlamento, ese préstamo, desde el punto de vista del coste para el Estado español, si todo va bien, lo prestará Europa a un tipo de interés ene y el FROB tiene obligación de cobrarlo a los bancos a un tipo de interés ene más equis. ¿Se lo digo en román paladino? De Europa al FROB, al 4 por ciento; del FROB a los bancos, al 8,5 por ciento. Esto lo ha dicho el Comisario Europeo Rehn y lo segundo lo ha dicho el Comisario Europeo Almunia, y entre las dos cosas, un margen para el Estado español del 4,5 por ciento. Si se hacen bien las cosas, el Estado tiene que ganar dinero con lo que se le preste a Bankia y a todos los que hay como Bankia, y si sale mal, que apechuguen los españoles, nosotros no, porque con el Convenio, como bien sabe usted de sobra, no tenemos que apechugar con ese tipo de operaciones. Lo sabe usted y, si no,*

*se lo cuenta a sus socios de coalición. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda.*

**Pregunta sobre la ausencia en el homenaje al euskera que la RAE rindió en Madrid el día 14 de marzo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la ausencia en el homenaje al euskera que la Real Academia de la Lengua Española rindió en Madrid el 14 de marzo, presentada por la señora Sarasola Jaca, quien para formularla tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (4): *Mila esker, Presidente jauna, eta arratsalde on, nola ez, Legebiltzarkide guztiei. Galdera hau pasa den martxoaren 14an Real Academia de la Lengua Españolak egin zuen omenaldiaren ingurukoa da. Lehenbizikoz historian akademia honek euskarari omenaldia egin zion, eta geuk martxoaren 15ean galdera egin genuen bertara ez zelako Nafarroako Gobernuak inor ere agertu.*

*Hiru hilabete pasa dira. Denbora luze. Ikusten dugu denbora asko pasa dela, eta galderak akaso galdu duela bere egunerokotasuna –hori ez da gure arazoa–. Baina gogoratu nahi dugu bertan izan zirela Wert Ministroa; Euskal Autonomia Erkidegoko Kultura kontseilari Blanca Urgell bertan ez zen egon, baina bere idatzi bat bertaratu zuen; Etxepare Institutuko zuzendari Aizpea Goenaga; José Manuel Blecuá, RAEko Presidentea ere han izan zen ere; Andrés Urrutia, Euskaltzaindiaren, Euskararen Erret Akademiaren izenean; Real Sociedad Vascongada de Amigos del País; eta Estatuko beste hizkuntza gutxituetako kide batzuk ere izan ziren bertan. Luzea izan daiteke zerrenda. Wert jaunak esan zuen bertan 850.000 lagun inguru direla euskaraz mintzatzen direnak eta denok dakigu 850.000 lagun horien artean batzuk, nahi-kotxo, nafarrak direla, nafar hiztunak direla.*

*Euskara edo lingua navarrorum moduan ezagutzen dena Madrilen omendua izan zen lehenbizikoz, baina, lehen esan dudana bezala, nafar agintari bat bera ere ez zen bertan izan martxoaren 14 hartan. Beraz, galdera erraza da: zergatik ez zuen Nafarroako Gobernuak ordezkariarik bidali? Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Sarasola. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Permítame, señora Sarasola, que haga, en primer lugar, una precisión. El 14 de marzo la RAE no organizó el acto de Madrid al que usted se refiere. El acto se celebró en su sede, pero estuvo organizado, vamos a ser absolutamente rigurosos, por el Instituto del Gobierno Vasco Etxepare, que usted ha mencionado, junto con Euskaltzaindia y la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, que tiene sedes en las tres provincias del País Vasco, en México y en la Corte –así se refieren a Madrid–. Y me pregunta usted: ¿por qué no acudió ningún miembro del Gobierno de Navarra a dicho homenaje o por qué no se envió ninguna representación?, ha dicho más específicamente. En primer lugar, lo que le quiero decir es que ninguno de los Gabinetes de estos Consejeros recibió invitación oficial alguna, pero sí que es verdad que dos responsables con rango de director-general recibieron invitación, uno de los cuales, por cierto, sí que acudió como luego, si quiere, le detallaré.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Iribas. Para contestar, tiene la palabra nuevamente la portavoz de Bildu.*

SRA. SARASOLA JACA (5): *Kontseilari jaunari eskertuko nioke erantzuna apartadu batean ematea eta ez tantaka, ohituta gauzkan bezala murrizketekin, adibidez.*

*Gonbidapena bazela, ez zela, egun hartan, komunikabideetan denetarik entzun ahal izan genuen. Sánchez de Muniáin jaunak deklarazio batzuk egin zituen. Ondotik, Euskarabideko lagunek beste deklarazio batzuk egin zituzten. Hori guztia prentsan jasota dago eta zeuek ikusten ahal duzue. Geure begietara behinik behin espektakulu lotsagarria eman zuen nafar gobernuak. Lotsagarria den moduan atzo bertan Hezkuntza Departamentutik nola atera dituzten poliziek arrastaka berrogei lagun Iribas jaunarekin hitzordu bat lortu nahi zutelako. Geure ustez, gaur ziten egun lotsagarria dugu, behintzat neure partetik egiten ditudan galderetan.*

*Arrazoi du Kontseilari jaunak esaten duenean “Euskarari gorazarre-El euskara una lengua con futuro” jardunaldien barruan egin zela omenaldi hura, eta omenaldia Kontseilari jaunak esan dituen eragileek antolatuta izan zela. Antolatzaileek diote baietz nafar gobernuak gonbidatua izan zela. Zuek esango duzue ezetz, ez zela gonbidatua izan, eta erantzungo didazu gero nola gertatu zen presentzia hori, guk behintzat orain artekoan ez dugu*

(4) Traducción en pág. 102.

(5) Traducción en pág. 102.

*jakin. Badakiguna da Lehendakari andrea ez zela bertan izan, Gobernuaren bozeramailerik ere ez zela bertan izan, Hezkuntza kontseilaria ez zela bertan izan, Euskarabideko zuzendaria ez zela bertan izan... Beraz, nafar Gobernuaren ordezkarrizarik ez zela izan.*

*Gure ustez, oso garbia da hor gertatu zena. Real Academia de la Lengua Españolak egindako omenaldi hartan Wert Ministroak esan zuen euskara kulturen arteko zubia dela, baina nafar Gobernu honentzat euskara ez da zubia, baizik eta arazo da, eta arazo bat, gainera, mespretxua sorrarazten dizuena. Azkenean, euskara usaina duena, berdin da non den, nafar gobernuarentzat ez da ordezkari. Eta guk uste dugu mespretxua adierazi diezuela Nafarroan euskaraz bizi den hainbeste lagunei.*

*Muzin egin diozue nafar jendartearen zati handi bati, errespetu falta ikaragarria da egin duzuen. Euskara nafar guztion ondarea omen, baina zuentzat ondarea da paperean, eta ez, inondik inora, egunero egiten dituzuen ekintzetan. Mila esker.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señora Sarasola. Para contestar y cerrar la pregunta tiene nuevamente la palabra el señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado):** *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Sarasola, usted se ha ido en primer lugar por otros vericuetos, y yo le quiero decir que me he reunido con cientos de personas y de entidades y que estas reuniones se solicitan pero no se arrancan o se imponen por la fuerza. En una sociedad democrática las reuniones se solicitan, se dice quién quiere venir a reunirse y para qué y, evidentemente, se valoran y se actúa en consecuencia, pero no se arrancan por la fuerza.*

*Con respecto a lo demás, mire, señoría, el acto se celebró el día 14, y el día 15, esto es, al día siguiente de celebrarse el acto, yo recibí una invitación oficial pero para el 16, en concreto, a través de una llamada telefónica personal, que agradecí, de la Consejera de Cultura del País Vasco, cuyo Instituto Etxepare era uno de los organizadores del acto, llamada que fue seguida de la remisión de una invitación adjuntada por escrito desde su secretaría siguiendo indicaciones de la titular. Mantuvimos, por cierto, una conversación grata en el marco de la buena relación que nos preside. Permítanme que me centre en algunos detalles cronológicamente. En una de las entrevistas periódicas que mantienen Euskaltzaindia y Euskarabidea se comenta la posible organización del acto por parte de aquella, del Instituto del Gobierno Vasco Etxepare y de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y llegamos a tener una reserva*

*en la agenda para el día 15, que posteriormente nos anulan. Tras ese tanteo no se recibió en mi gabinete, ni en el de ningún otro Consejero del Gobierno invitación oficial alguna.*

*Más tarde, y al interesarme por este asunto, conozco, primero, que el día 29 de febrero se realizó una rueda de prensa en la Delegación del Gobierno del País Vasco en Madrid por parte de los organizadores del acto, no de la RAE, como alguien adujo, rueda de prensa a la que el Gobierno de Navarra naturalmente no fue invitado ni asistió sin que este hecho merezca el menor comentario por parte de nadie; segundo, que no habiéndose recibido ninguna invitación al acto, a otras personas se les enviaron dos correos sobre las jornadas enviados en un formato generalista –Estimado/a Señor/a–, uno al Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, al que se le hace llegar por e-mail a través de la Delegada del Gobierno Vasco en Madrid, en el que le remite una carta de su Instituto Etxepare, y el Delegado de nuestro Gobierno asistió al acto y así se ha reconocido por tirios y troyanos, otro al Director de Euskarabidea, quien precisamente en esa fecha, el 14 de marzo, tiene confirmada con mucha antelación su presencia en Francia en una reunión con Aquitania y con la Comunidad Autónoma del País Vasco y por eso no puede acudir, pero sí excusó su ausencia por escrito.*

*Permítanme que haga una última puntualización. Sabido que el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, con rango de director general, sí asistió al acto, no se ha mostrado extrañeza alguna por la no asistencia al citado acto de otros miembros de otras instituciones navarras cuando sus homólogos en la Comunidad Autónoma del País Vasco sí fueron invitados. Y me parece muy bien porque usted tampoco estuvo...*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Señor Consejero, tiene que ir terminando...*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado):** *... estoy contestando y concluyo. El hecho que nos ocupa, señor Presidente, ha sido distorsionado por algunos sectores, esos que no quieren utilizar el euskera como puente o como cauce de comunicación y de entendimiento sino como herramienta de construcción nacional de una manera burda. Y ha sido, como digo, distorsionado en un intento de desacreditar la actitud del Gobierno foral con respecto del euskera. Mire, el Gobierno respeta y fomenta el euskera y dedica...*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Señor Consejero, gracias.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado):** *Acabo ya. ... muchos recursos, mucha inversión, muchas acciones a tal*

*fin de manera habitual. Y, por cierto, está empeñado en mejorar las relaciones con quienes hacen lo mismo, de ahí el acuerdo de firmar un convenio con el Gobierno Vasco y la firma que hemos realizado con Euskaltzaindia de este convenio nuevo anual.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre la decisión adoptada con respecto a la promoción y publicación de los premios Etxepare, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *A continuación, pasamos al noveno punto en el orden del día: Pregunta sobre la decisión adoptada con respecto a la promoción y publicación de los premios Etxepare, presentada por la señora doña Aitziber Sarasola Jaca, quien para dar cuenta de la pregunta tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (6): *Mila esker, Presidente jauna. Hurrengo galdera ere neurea da, garai bertsukoa da. Hiru hilabete pasa dira galdera egin muenetik, baina uste dut gaur jasoko dugun erantzuna gogoan hartzekoa izango dela, hiruhilabete hauetan zalanza izan baitugu galdera honen inguruan.*

*Etxepare literatur sariak antolatu ziren bere garaian. Literatura sari esanguratsu bat behar zela eta, Nafarroako udaletako euskara zerbitzuek jarri zituzten martxan 2004an, eta 2009az geroztik beka izateari utzi eta sari izatera pasatu ziren. Euskarabideak bere sorreratik laguntza eskaini izan die sari hauei, sustapenerako, alde batetik, eta argitalpenerako, beste alde batetik. 2012 honetan, ordea, ez dakigu –martxoan ez genekien eta orain, ekainean ere, ez dakigu–, zein izanen den Gobernuaren jarrera Etxepare sariekiko. Izan ere, saria emateko prentsa agerraldira, esate baterako, Euskarabideko jaun-andreak ez ziren agertu.*

*Beraz, antza, esan dut lehen ere, gaur betebeharrak eta ez betetakoak agerraldien eguna da. Orain arte dakigula, eta toki entitateek hala esan digute, ez dakigu zein den une honetan Euskarabideak, Nafarroako Gobernuak, duen jarrera sari honekiko, eta hori agertzea eskatuko genuke. Mila esker.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. A continuación, para contestar, por un espacio de cinco minutos, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Señora Sarasola, Euskarabidea ha propuesto a las entida-*

*des locales organizadoras de los premios una forma de colaboración, que consta incluso en los propios escritos de la técnica de euskera que informa, incluso incrementada su aportación en los gastos del premio. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Sarasola, para reformular la pregunta tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (7): *Ez dakit. Antza, neuk ere gaur Miranda sindromea izango dut, zeren ez baitut ulertu zer erantzun nahi izan duen Kontseilari jaunak. Guk dakigun bakarra da Euskarabidea aurten bueltaka ibili dela sari honekin, udalei eskaini nahian diru-laguntza modu berri bat. Diru-laguntza modu berri hori lau aldiz eskaini die Euskarabideak Udaletako Euskara Zerbitzuei eta udalei. Lau aldiz proposamen berbera, koma bat aldatu gabe. Esan nahi duena da lau ezezko jaso dituela Euskarabideak sari honen inguruan Euskarabideak eta nafar gobernuak egin nahi duen erabileraren inguruan.*

*Hasiera batean, Euskarabidetik egin duten –egin duzuen– proposamena hiru mila euro paratzea da saria emateko, eta bost mila euro paratzea da argitalpenak erosteko. Ez dakigu hiru mila euro horiek emanen dituzuen edo ez dituzuen emanen. Badakigu sustapena ez duzuela diruz lagunduko, eta hori oso gaizki baloratu dutela udalek, eta ez dakigu argitaletxeak jada martxan daukan liburu horren aleak erosiko dituzuen edo ez. Izan ere, oraintxe bertan gobernu edo desgobernu honek, edo impasse gobernu honek kontu guztiak blokeatuak ditu, eta ez dakigu sari honetarako esleituak zeuden diruak benetan gordeak izango diren, ordainduko diren, ez diren..., zer arraio egiteko asmoa duen Gobernu honek. Mila esker.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. Para contestar, nuevamente, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Mire, señora Sarasola, para saber las cosas lo ideal es preguntar, el Pleno es una herramienta pero hay muchas otras a lo mejor más inmediatas. Lo que sí es cierto es que, como usted muy bien ha dicho, en años anteriores –esto no sé si lo ha dicho pero se lo digo yo– se daban siete mil euros: cinco mil para la compra y dos mil para la organización, no para la promoción de la lectura. En este año hubo una propuesta de mantener los cinco mil euros de adquisición de material bibliográfico y de que incluso se dieran tres mil euros en vez de dos mil, pero insistimos en*

(6) Traducción en pág. 103.

(7) Traducción en pág. 103.

que no se podían dar para la promoción de la lectura en genérico y a los Ayuntamientos que pidieran, tal y como específicamente se señalaba, sino que tenían que ser concretados en un documento como una aportación a la organización y como colaboración. Le leo literalmente la respuesta porque casi es de...: Nos parece muy bien que quieran subir en mil euros –mejor si les parece mal–, y luego literalmente dice: Aunque siga siendo colaborador –que lo somos desde los inicios y también se reconoce– entendemos que busca más protagonismo con esta solicitud. Ese “entendemos que busca más protagonismo” es el que hace que el 7 de marzo las entidades locales organizadoras del premio Etxepare, sin Euskarabidea y eliminando cualquier referencia a la colaboración de Euskarabidea, dan la rueda de prensa. Lo que yo le digo es lo que nosotros habíamos ofertado, y la oferta fue muy clara y muy rotunda: mantener y potenciar la colaboración que se hacía en relación con el premio ciñéndola claramente en el contrato a lo que era la organización de ese evento y la adquisición de un material bibliográfico que, por cierto, luego se repartía entre las propias entidades locales que organizaban el premio y que lo único que hacía era propiciar que se pudiera poner en venta. Realmente, no entendemos que alguien con un juicio de valor como el de que el de Euskarabidea quería buscar un protagonismo excesivo como colaborador no tuviera la sensatez de aceptar una oferta como la que habíamos realizado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas.

**Pregunta sobre los deslizamientos en el pantano de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre los deslizamientos en el pantano de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como usted ya habrá podido observar, hay un error en la redacción de la pregunta. Evidentemente, siempre estamos hablando de la parte izquierda, y lo que diferencia o separa un deslizamiento de otro es la propia presa, puesto que el primero, concretamente el de 2006, fue aguas arriba y este de 2012 ha sido a unos doscientos metros aguas abajo de la presa.

Aclarado este punto, mi primera pregunta tiene un sentido puramente técnico, y no es otro que el de saber si los informes elaborados tras estos incidentes nos dicen que estamos hablando de un corrimiento originado por la misma falla o no, puesto que aunque haya una distancia entre los dos deslizamientos, los dos están en la misma ladera.

El segundo asunto, como consecuencia de la alarma que el último deslizamiento ha generado entre la población aguas abajo, es una pregunta que no tiene que ver más que con la absoluta garantía que un gobierno debe ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. ¿Puede garantizar el Gobierno de Navarra que estos dos deslizamientos no suponen una amenaza para la seguridad de la ciudadanía que vive aguas abajo de la presa? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Astiz.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): Buenas tardes, señorías. En contestación a las dos preguntas que efectúa el Parlamentario señor Leuza debo primero aclararles que el Gobierno de Navarra no tiene competencias ni económicas, ni técnicas respecto a las obras del recrecimiento de Yesa. Es la Administración del Estado, en concreto la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo que depende, como usted conoce, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, quien se responsabiliza de estas obras. No obstante, con la información técnica que solicitamos desde el departamento para informarnos tras el deslizamiento de la ladera izquierda en el embalse de Yesa que usted ha planteado, le puedo asegurar que este deslizamiento no está relacionado con el de 2006. De hecho, ninguno de los dos tiene relación con ningún tipo de falla. El que se produjo en abril de este año es de un tipo completamente diferente al de 2006, uno es plano y el otro es circular, no se encuentran conectados y su génesis ha sido muy diferente. Aunque se encuentran en zonas geográficamente próximas no están conectados y tanto las causas que los han producido como sus características son completamente distintas. Lógicamente, habría que entrar en explicaciones de un nivel técnico riguroso que no procede en este foro.

Con respecto a las garantías del Gobierno de Navarra sobre el tema de riesgo, como le he comentado, es la Administración del Estado, en concreto la Confederación Hidrográfica, quien tiene la potestad de responder a sus dudas. El Gobierno, lógicamente, no puede garantizar nada sobre lo que no es de su competencia o responsabilidad. De todas maneras, le digo que la Confederación Hidrográfica del Ebro nos asegura que en el caso del recrecimiento de Yesa todos los coeficientes de seguridad calculados cumplen con las normativas y, por tanto, que se puede continuar con la obra. Como ya sabrá o se habrá informado seguramente, aunque la geotecnia queda para los expertos, en toda obra hay un componente de incertidumbre relacionado con la geotecnia y la estabilidad de los taludes. Partiendo de esta base,

en función de la información recopilada y con unas determinadas hipótesis, se realizan los cálculos y se obtienen unos coeficientes de seguridad. Para que lo comprenda, un coeficiente de seguridad de 1 corresponde a un equilibrio teórico estricto. Cuanto mayores son los coeficientes de seguridad obtenidos la probabilidad de accidente disminuye. La solución que se construye se convierte en un compromiso entre el equilibrio entre el coste que supone aumentar los coeficientes y el incremento de seguridad conseguido. Técnicamente y científicamente nunca se puede hablar de la no existencia de riesgo, sino que los coeficientes de seguridad son superiores a los establecidos por la normativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Astiz. Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Consejero. Todos los presentes aquí sabemos que la elaboración del proyecto, incluidos su primer, segundo y tercer modificado, es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro tanto en este apartado como en la ejecución de la obra. En esto estamos totalmente de acuerdo. Pero digo yo que la seguridad de cualquier elemento que afecte a territorio navarro es competencia y responsabilidad de ustedes, de su departamento y de su Gobierno. El deslizamiento producido en 2006 fue tremendo desde el punto de vista de volumen, 3,5 millones de metros cúbicos de tierra hacia el vaso del embalse, y lo peor de todo fue la ocultación por parte de la Administración hasta que esta no tuvo otro remedio que reconocer la realidad. A raíz de este hecho, muchos de los técnicos involucrados en el proyecto quedaron en evidencia por haber ignorado continuamente las advertencias que desde 1993 se llevaban haciendo por algunos expertos conocedores del terreno y de lo inestable de la ladera, por eso los índices de seguridad que usted ha dicho se han ido modificando a lo largo de estos últimos años, no era porque estaba previsto desde el principio sino porque han tenido que ir incorporándolos al proyecto. Diez años atrás, en 1983, lo había advertido el propio René Petit, ingeniero de la actual presa: "A mí me daría mucho miedo –dijo él–. La presa actual tiene sesenta metros de profundidad y en su día ya hubo sus más y sus menos sobre si aguantaría o no. Hay que tener en cuenta que al aumentar el volumen aumentan considerablemente las posibilidades de un fallo geológico. ¿Quién va a garantizar la seguridad de tal obra?" Insisto en que el que dijo estas palabras en su día fue el autor y el ejecutor de aquel proyecto.

A las personas que siempre han estado preocupadas por esta obra y han tenido un seguimiento de la ampliación les sorprendió que después de

2007, en una zona bastante alta y alejada del primer desplazamiento se estuvieran realizando unos trabajos que incluían el bulonamiento de toda la pantalla de hormigón construida. Aparentemente, no había relación entre ellas y por este motivo extrañaba la ubicación de esta obra, pero ahora vemos que tenían motivos para realizarla porque, si no, no cabe otra explicación, en la que los propios técnicos encontraran una relación con el deslizamiento del año 2006.

El deslizamiento parece del mismo tipo del que se produjo aguas arriba en el 2006. ¿Eso indicaría que toda la ladera tiene el mismo riesgo de deslizarse? Ha quedado en evidencia que esos bulones que realizan no sirven para nada. Da miedo ver la cantidad de hormigón y bulones que hay en todo el entorno de la presa y personalmente he podido comprobar que en el estribo derecho también están cosiendo toda la ladera. Y sigo diciéndole que no me explico por qué, cuando dicen, como usted acaba de decir, que la presa es totalmente segura. Desde el principio de la obra negaron que se movería, y se ha movido. Nos dijeron que para el 2006 la obra estaría terminada y nos encontramos en 2012 y está claro que todavía no ha empezado, puesto que los ciento trece millones gastados hasta la fecha no se han invertido más que en obras complementarias como carreteras de acceso, desviaciones y todo lo relacionado con los deslizamientos, tratamientos de filtraciones, etcétera. También es cierto que se ha hecho el desagüe de fondo. Señor Consejero, usted tiene la obligación de tranquilizar y garantizar a los habitantes de la zona que su vida no corre ningún peligro porque insisto, como he dicho al principio, en que aunque la obra es responsabilidad de la Confederación, la responsabilidad de garantizar la seguridad es de este Gobierno. Gracias, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Leuza. Señor Astiz, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): Muchas gracias, señor Leuza, Evidentemente, sin duda que en el desarrollo del tiempo en cualquier infraestructura se van mejorando todos los elementos de seguridad. Usted ha contado una parte de la historia, en lo que a mí me corresponde le tengo que reiterar, en cuanto al objeto fundamental de su pregunta, que en el recrecimiento de Yesa todos los coeficientes de seguridad calculados cumplen las normativas y que, por tanto, puede continuar la obra, y me estoy refiriendo también, evidentemente, a los correspondientes a elementos de seguridad. También le diré, basta que ha sacado el tema, y aunque no era objeto de su pregunta, que en la conversación que mantuve con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro me transmitió que la obra va a tener un importante impulso presupuestario



para que en esta legislatura que ha iniciado el actual Gobierno de España pueda verse culminado el recrecimiento de Yesa, que proporcionará los beneficios que correspondan a las comunidades autónomas de Navarra y de Aragón. En cualquier caso, lógicamente, siempre está abierto a que soliciten información, tanto directamente a la CHE como a través del Gobierno de España y, faltaría más, cuantas veces quiera a través del Departamento, que, como usted bien dice, independientemente de quién haga la obra, es responsabilidad no solo del departamento sino del conjunto de este Parlamento velar siempre por la seguridad de los ciudadanos de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Astiz.

**Pregunta sobre si se tiene previsto trasladar a la normativa vigente las modificaciones adoptadas por el Gobierno español en materia del Impuesto sobre Sociedades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre el Impuesto sobre Sociedades, presentada por el señor Longás García, quien para formularla tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, arratsalde on. Supongo que esta pregunta la responderá el señor Miranda, pero va dirigida al Gobierno. Me planteé si mantenerla o no, porque en parte se ha hablado de esto ya hoy. La he mantenido por dos razones, primera, porque quede visible la distorsión que hay entre el calendario parlamentario y el momento en el que se toman las iniciativas y, segunda, porque el segundo interrogante decía con qué alcance. El alcance ha quedado claro. El otro día en una Comisión habló usted, señor Miranda, de la necesidad de revisar beneficios, deducciones del Impuesto sobre Sociedades, entonces, si me permite, y no dudo de su capacidad, aunque no se ajuste estrictamente a la pregunta, para improvisar la respuesta porque sé que tiene la Hacienda navarra en la cabeza, en qué medida, digamos, no se va a aplicar o esa parte de la reforma fiscal del Estado que no se va a aplicar, que no se va a trasladar a Navarra, que a mí me parece muy interesante, al menos en lo que afecta a deducciones fiscales, si tiene alguna intención de trasladarla a Navarra y de qué manera, con qué calendario o con qué alcance. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Longás, en pri-

mer lugar, prefiero casi no tener la Hacienda navarra en la cabeza porque, según algunos, tendría entonces un agujero que me ocuparía casi el lóbulo temporal, ¿verdad? Entonces, prefiero tener el cerebro íntegro en este momento.

Y dicho esto, le respondo a su amable pregunta, efectivamente, en los dos planos que ha planteado. En primer lugar, como bien dice usted, buena parte de la pregunta está respondida en la ley foral que se ha aprobado por el Parlamento esta misma mañana, es decir, la aplicación en Navarra de determinadas modificaciones del Impuesto sobre Sociedades, lo hemos hecho con criterio propio diferente del Estado y en aquellos temas en que consideramos que son de mayor interés para la Hacienda de Navarra y para las empresas de nuestra Comunidad, y desde el punto de vista de la aplicación o modificación de determinados beneficios fiscales para el próximo año, como usted sabe, hay un preacuerdo entre los partidos que integran el Gobierno de hacer una revisión en profundidad, de manera que aproximadamente entre veinticinco y cuarenta millones de euros de esos beneficios fiscales, que en estos momentos suponen en torno a unos seiscientos millones, se pudieran dejar digamos de percibir por los beneficiarios y en alguna medida sin duda también será en el Impuesto sobre Sociedades, pero también le puedo decir en este momento que yo creo que forma parte del debate presupuestario del año próximo y, por tanto, no podría darle más detalle del que tenemos en este momento. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Miranda. La verdad es que me alegra su respuesta porque es algo que hemos estado pidiendo. Lo he dicho antes también en el debate, me gustaría, desde luego, ir conociendo más la concreción de esas revisiones, porque entiendo que está el problema de transformar los resultados contables en base imponible y después está el problema de las deducciones, incluidas, si me permite, las deducciones en I+D, porque hay que estudiar mucho sobre la efectividad de esas deducciones y sobre la mejor manera de incrementar o de incentivar la actividad de I+D, que, a tenor de los trabajos empíricos que hay sobre el tema, puede que no sea precisamente este tipo de deducciones. Y le digo que me alegra porque a veces, también con la reforma que hemos discutido hoy, da la impresión de que se está administrando Navarra con mentalidad de tendero, y digo tendero no con afán despectivo, tengo sólidas razones familiares y personales para no hablar de ese gremio de esa manera, sino descriptivo, es decir, tenemos un problema

con las cuentas, reducimos los gastos, como se actuaría, digamos, en un pequeño negocio. Esto plantea dos problemas. El primero de ellos es que eso solo se puede hacer cuando hay claridad en las cuentas. A raíz de lo que estamos sabiendo, usted hablaba del agujero de la Hacienda, del agujero que dicen que tiene la Hacienda, en fin, yo tampoco quería suponer que usted tuviera ningún agujero en el cerebro, supongo que no se lo ha tomado a mal porque no se me había ocurrido esa derivación, pero está claro que hay agujeros y no sabemos ni siquiera la cuantía. Después de hablar de los sobresaltos a los que nos sometía el señor Vicepresidente Jiménez, al parecer, por lo que dice la prensa, nos ha vuelto a dar otro. Estamos en un *sinvivir*, en un *impasse*. Nos van a tener que poner un *by-pass* a este paso. Es que incluso el instrumento fundamental de relación de Navarra con el Estado, que es el Convenio, es un documento no voy a decir que secreto pero no público, no lo conocemos, entonces, eso ya nos falla. La última actualización no la conocemos. Pero hay un elemento más que hace que esa concepción o esa pretensión de administrar Navarra con mentalidad de tendero esté condenada al fracaso y es que Navarra no es una tienda. A la derecha le gusta mucho ese *similar*. Una economía es como una familia o como un pequeño negocio. Si la familia gasta más de lo que ingresa se endeuda. Bueno, en una economía todos sabemos que no es exactamente así. Y, de hecho, ahora, la economía española está en la misma situación en la que llevan ya unos años economías como la griega, la portuguesa o la irlandesa, en las que precisamente por pretender administrar con esa mentalidad no solo no salen del agujero sino que cada vez están más metidos en el agujero.

Entonces, termino ya, señor Presidente, yo creo que son dos problemas que se traslucen de estas *minirreformas* que hemos estado padeciendo desde que comenzó el año y por eso, y enlazando con el sentido de la pregunta, desde luego, me alegro de que en este momento se estén planteando reformar a fondo una figura tal trascendental como la del Impuesto sobre Sociedades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Longás. La verdad es que ha sido un auténtico círculo, quiero decir que hemos empezado hablando del Impuesto sobre Sociedades y hemos terminado hablando del Impuesto sobre Sociedades, pero por medio usted ha hablado de todo. Yo voy a hablar también de todo porque, evidentemente, el tema del Impuesto sobre Sociedades ya estaba todo respondido y me voy a permitir responderle a la segunda parte de la pregunta. Empe-

zaré por decir que agujero en las cuentas públicas de Navarra, ninguno. ¿Qué le vamos a hacer? Por otra parte, más nos vale que sea así, porque, si no, realmente, no el Gobierno ni este Consejero sino la Comunidad Foral de Navarra tendría un verdadero problema desde el punto de vista social, político y económico.

Dicho esto, usted dice que a la derecha le gusta mucho comparar la economía con una familia. No sé si para usted, por ser de izquierdas, no existe la familia o no existe la economía. No sé dónde fallamos, si en la economía o en la familia, pero, efectivamente, decir que cuando caen los ingresos hay que llevar una política o de más ingresos o de menos gastos eso lo hacen los Gobiernos de derechas, los Gobiernos de centroderecha, los Gobiernos de centroizquierda, los de izquierda y los de extrema izquierda. Lo hacen todos aquellos que quieren recomponer sus cuentas públicas. Y si vamos al caso de España, es lo que están haciendo todos los Gobiernos autonómicos de España, los de izquierdas, los de centro y los de derechas, señor Longás. Yo no sé que harían ustedes si gobernasen. Si hubiera una Navarra en paralelo, estaría encantado de verles gobernar, pero como solo hay una Navarra, la verdad es que no quiero que gobiernen, pero me gustaría verles gobernar una semana para ver qué harían con esta situación, porque si usted me quiere decir qué otro método hay cuando los ingresos decaen que no sea reducir gastos o aumentar ingresos, más allá de hacer políticas económicas, que también, porque en eso no nos chupamos el dedo, señor Longás, por lo tanto, no llevamos una política de tendero, llevamos una política de un Gobierno responsable, le guste a usted o no le guste, y, por tanto, como ha hecho usted ese gran *circunloquio*, yo quiero también aclarar que usted dice que hacemos una política de tendero y yo le digo que ya me gustaría verles a ustedes cómo gobiernan, porque allá donde están gobernando, hasta donde yo sé, están haciendo exactamente lo mismo. Es más, mucho peor, porque ustedes se están dedicando... No sé quién gobierna, siempre digo lo mismo, ya sé que usted es independiente y, por tanto, no tiene afiliación política, por lo tanto, no gobierna en ningún sitio y, por tanto, eso es lo extraordinario, porque da lecciones de gobierno cuando no gobierna en ninguna parte. Entonces, lecciones de quien gobierna y quien se come todos los días, con perdón, señor Presidente, los marrones de la situación económica, sí; de aquellos que son almas cándidas y no gobiernan ni tienen ninguna responsabilidad, menos, porque la responsabilidad es el día a día y cualquier Gobierno de España de cualquier coalición o cualquier partido, empezando por Bildu y terminando por el PP, está haciendo exactamente lo mismo en España, recortar gastos y subir ingresos. Todos, señor Longás. Si usted,

*como independiente político en un mundo feliz, ni gobierna ni piensa gobernar dígalos también en este Parlamento. Como usted comprenderá, nosotros nos dedicamos a gobernar, todos los días. Yo ahora me voy al despacho y tendré un montón de problemas, usted se irá no sé adónde y no tendrá ninguno, porque es así. Entonces, política de tendero, ninguna, con todo el respeto, como bien ha dicho usted, hacia los tenderos, que buen trabajo tienen por delante.*

*Y ya no sé cómo terminar. Hemos empezado hablando del Impuesto sobre Sociedades y, ya le digo, esta mañana hemos aprobado una ley que modifica el Impuesto sobre Sociedades, hay un compromiso entre los socios del Gobierno de revisar los beneficios fiscales para el año 2013, los revisaremos, y en todo lo que se pueda mejorar en ese campo –evidentemente, estoy de acuerdo con usted en que a lo largo de los años se ha ido complicando excesivamente la configuración del Impuesto sobre Sociedades hasta hacerlo demasiado poco transparente– nosotros vamos a trabajar. Ojalá que podamos contar con su colaboración que, además, por otra parte, yo agradecería en gran medida. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio total afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia Católica, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia Católica, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Al amparo de lo recogido en el artículo 197, apartado 3, del Reglamento de la Cámara, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, que tendrá oportunidad de defender su portavoz en el momento de fijar la postura sobre la moción. Tiene la palabra el señor Leuza, recordándole que tienen quince minutos para compartir entre los tres grupos.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señoras Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on guztioi. Es una pena que se haya ido el señor Miranda porque lo primero que le quería decir es que a mí me encantaría estar una semana o dos en el Gobierno, porque es un reto sencillo: es imposible hacerlo peor.*

*Para comprender el origen histórico de este problema –voy al tema que nos trae hoy aquí– hay que remontarse al siglo XIX, tiempos en los que el modelo de relaciones Iglesia-Estado era de corte confesional. La ley del 1 de mayo de 1855 decretó la desamortización general de los bienes del Estado y de la Iglesia Católica. A raíz de ello, el Convenio-Ley de 4 de abril de 1860 realizó una distinción, primero, entre bienes que la Iglesia adquiriese con posterioridad a la entrada en vigor de dicha ley, los cuales quedaban excluidos del ámbito de aplicación de las leyes desamortizadoras, no estableciéndose respecto a ellas limitación alguna en cuanto a su disfrute y enajenación y, segundo, bienes que la Iglesia poseyera con anterioridad a la entrada en vigor de la ley de 1860, que si estaban sujetos a desamortización y, por tanto, podía imponerse a su titular la venta forzosa de los mismos. Un real decreto posterior a esta ley de 1860 desarrolla lo dispuesto en el artículo 6 de la misma, relativo a los bienes que quedaban exentos de desamortización y, por tanto, de venta forzosa de los mismos. Con la finalidad de que quedase constancia de la existencia de dichos bienes, ordenaba a las diócesis en que estuvieran radicados dichos inmuebles que realizaran una relación por triplicado de fincas a incluir en los archivos diocesanos. A raíz de este decreto, se arbitraria para los bienes eclesiásticos que carecieran de título inscrito una fórmula para su inscripción semejante a la que había respecto a los bienes inmuebles estatales: la certificación posesoria expedida por el Obispo. Este documento acreditaba tanto la posesión del documento por la Iglesia como que dicho inmueble a inscribir figuraba en el Archivo Diocesano y quedaba excluido de la aplicación de las leyes desamortizadoras. Un apartado de este artículo exceptuaba de la inclusión en dichos inventarios a todos los edificios que servían para el culto.*

*No voy a alargarme más en este dato, pero sí me parece importante destacar que nuevamente en 1915, y con alguna modificación mínima en el sistema de inscripción de los inmuebles, se registraba por certificaciones posesorias. Con la reforma hipotecaria de 1944, la posesión, en cuanto hecho jurídico, desaparece del Registro de la Propiedad, lo que da lugar a la transformación de las certificaciones posesorias en certificaciones de dominio, lo cual se prefiere puesto que este otro sistema impide el acceso al Registro de la Propiedad de títulos defectuosos o de situaciones jurídicas no plenamente acreditadas. Pese a que la legislación desamortizadora fue derogada en 1964, continúa formalmente en vigor la normativa aplicable para determinar el procedimiento de inmatriculaciones de la Iglesia de los que no exista título de dominio. En 1998 el Gobierno suprimió el artículo 5 del reglamento hipotecario por el cual se excluía la*

posibilidad de poder inscribir en el registro los templos destinados al culto católico, y es esta modificación la que a la larga permitirá a la Iglesia poder inscribir propiedades a su nombre, lo que administrativamente se conoce como inmatricular.

En Navarra las inmatriculaciones han arrasado el territorio. Cientos de templos parroquiales, ermitas, basílicas y sus pertenencias, casas, almacenes y hasta cementerios, garajes o frontones figuran a nombre de la diócesis. Amparados por los artículos 206 y 304 de la ley y el reglamento hipotecario, los obispos pueden emitir certificaciones de dominio como si fueran funcionarios públicos. En un país cuya Constitución afirma que ninguna confesión tendrá carácter estatal una situación como esta es paradójica pues encierra un contrasentido interno evidente, ya que si ninguna confesión tiene carácter estatal, cómo entender esta extraordinaria prerrogativa preconstitucional reconocida a los diocesanos católicos, que les atribuye funciones de fedatarios públicos, en manifiesta contradicción, a nuestro modo de ver, con los postulados constitucionales. En Navarra, este asunto es muy doloroso para los que creemos en que la separación del Estado y de la Iglesia debe ser total y sin atajos, porque el dinero invertido por el Gobierno de Navarra para la reparación e inversión en edificios religiosos entre el periodo 2008 y 2011 ha sido de 25.363.000 euros reconocidos por la propia Administración y lo previsto para el año 2012 es de 4.286.000.

No es intención de este grupo cuestionar la inversión en patrimonio histórico-artístico sino matizar que la inversión que hoy se está realizando sobre unos edificios inmatriculados por la Iglesia Católica, por lo tanto, de propiedad privada, debería ser tratada, en lo que a subvención se refiere, de otra manera distinta a la que hasta ahora se ha estado realizando. Como ejemplo más notorio podemos señalar que en Pamplona la Catedral fue reparada con quince millones de euros de dinero público antes de que la diócesis la inmatriculara en 2006. Otro ejemplo que confirma la barbaridad de estas inmatriculaciones por parte de la Iglesia Católica es lo que los archivos recogen, el inmenso esfuerzo que tuvo que hacer la ciudad para construir la emblemática capilla de San Fermín en Pamplona. Los gastos fueron tan extraordinarios que tuvieron que suspenderse las corridas de toros durante seis años. Este dato nos demuestra que no puede estar más acreditada su condición de propiedad pública, sin embargo, no fue impedimento para que la diócesis la inmatriculara en 2003.

Animo a los grupos parlamentarios a ser merecidos y merecedores representantes de todos los navarros y navarras y a no contribuir a discriminar a los practicantes de otros credos o a los no

practicantes permitiendo a la Iglesia Católica privilegios medievales. Mila esker, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Leuza. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Arratsalde on berriro ere eta ongi etorri plataformako kide agurgarriak. Agradezco a los miembros de la Plataforma por la Defensa del Patrimonio, que hoy nos acompañan, su presencia y, sobre todo, su labor; sin la cual no estaríamos hablando hoy aquí de este tema. Probablemente, no se sabría toda la verdad, no se sabría lo que ha pasado, lo que puede estar pasando, no solo aquí sino en todo el Estado, porque el escándalo ha salpicado a la jerarquía católica en todo el Estado, y es precisamente por el trabajo de la plataforma navarra por lo que se ha conseguido romper el silencio, silencio en el que tan fácilmente se mueve la cúpula de la Iglesia. Han empleado la peor arma que se puede emplear contra la gran jerarquía de la Iglesia: la claridad. Porque lo que se ha hecho aquí inmatriculando todos esos bienes, mil ochenta y siete –creo recordar–, empleando las argucias que tan bien nos ha explicado el señor Patxi Leuza, es arrebatar la expresión de esta Comunidad, expresión que se ha ido construyendo a lo largo de siglos. Hoy en día, a esa expresión, que va más allá de lo material, podríamos denominar dotaciones, pero va más allá de lo que hoy entendemos como dotaciones, porque a lo largo de siglos nuestros antepasados, por el orgullo de pertenecer a una comunidad, por las creencias, por las necesidades de cómo se vivía hace siglos, hicieron de esas necesidades arte y arquitectura. Todo, absolutamente todo ha sido pagado de buen grado o a la fuerza por las generaciones que nos han precedido. Todo lo pagaban los vecinos. El clero, los obispos no pagaban nada. Los vecinos ponían el patronazgo de estos bienes en manos de sus representantes, de los Concejos, de los Ayuntamientos, que eran los que gestionaban en última instancia esos bienes, decidían su funcionamiento, su aprovechamiento. Así lo demuestran los libros de actas, archivos municipales, parroquiales, notariales. Lo dicen bien claro. En esos libros aparece cuánto costó todo, cómo se pagó, a quién se pagó, la torre, el retablo, la campana, la imagen del patrono, de la Virgen, todo se levantó con diezmos y primicias de los vecinos, con trabajo en auzolan, con el sudor de generaciones. Patrimonio es algo más que unos bienes materiales, es algo más rico, más profundo, es algo de todos, del común frente a lo individual, es algo que se recibe de tus mayores, que se mima, que se cuida y que se transmite a las siguientes generaciones. Lo gestionan las instituciones, independientemente de quien gobierne, sea la derecha o la izquierda. Históricamente nunca nadie se había planteado de quién eran esos bienes. Bueno, la República en 1933 sí que declaró todos esos

*edificios, todos esos bienes de propiedad pública, pero reservó a la Iglesia única y exclusivamente su uso religioso, como no puede ser de otra manera. Lo que pedimos con esta moción es que lo que es del pueblo lo gestionen sus instituciones elegidas democráticamente.*

*¿Qué interés persigue la jerarquía católica con esto? Yo entiendo que para la derecha, para UPN, PP esto, el privatizar, va con su ser, lo están haciendo con la sanidad, con la educación, con el bienestar y si pudieran lo harían con el aire... Sí, sí lo harían. No se rían, en Madrid ya han empezado con el agua. Pero lo que me cuesta creer es por qué la Iglesia, por qué esa noble gente que nos quiere imponer sus mandamientos al resto de la sociedad no se los aplica a ellos mientras que parece que el único mandamiento que les guía es el "todo por la pasta", sí, porque hoy podemos afirmar sin ninguna duda que la Iglesia Católica es la mayor inmobiliaria de Navarra.*

*Por lo tanto, agradecemos las matizaciones que el grupo socialista ha hecho a nuestra moción, anunciamos que Bildu las apoya, por supuesto, y nada más, señores.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Estamos ante una moción que, a nuestro juicio, tiene una importancia al menos destacada. El señor Leuzá nos ha hecho un repaso histórico de lo que ha acontecido con esta cuestión que, desde luego, nuestro grupo suscribe. Pero a mí me gustaría puntualizar y señalar algunas cuestiones y también señalar algunas responsabilidades, y es que, como se recuerda en el propio texto de la moción, primero dejamos en vigor una ley franquista, luego el Partido Popular revisa esa legislación para todavía conceder más privilegios a la Iglesia, pero es que en sus ocho años de gobierno el Partido Socialista no ha tocado esta cuestión para nada. Yo me alegro de que ahora se sume al resto de grupos progresistas y de izquierdas pero, francamente, no hicieron la tarea como mínimo.*

*La verdad es que también me gustaría saludar a los y las representantes de la Plataforma en Defensa del Patrimonio Navarro porque, sin duda, han puesto en evidencia una serie de datos que son irrefutables, como que en los últimos años, hasta el año 2007, más de mil ochenta y siete propiedades han sido inmatriculadas por parte del Arzobispado. Se ha señalado que ha habido Ayuntamientos que han tenido que pagar importantes cantidades de dinero para recuperar bienes que, como bien se ha dicho, eran del pueblo, eran del*

*común, eran de los habitantes de los diferentes municipios de Navarra. Incluso, como tuvimos ocasión de conocer recientemente a través de un programa de televisión, algunos han tenido que pagar precios que cuadruplicaban o quintuplicaban su propio presupuesto como Ayuntamiento, como fue el conocido caso de Ciriza.*

*Pero es que, además, estamos hablando de una cuestión en la que llueve sobre mojado. Los datos menos optimistas, vamos a decir, desde el punto de vista de la lectura que se haga, reconocen que en este país el Estado aporta todos los años a la Iglesia más de 5.600 millones de euros en forma de asignación tributaria del Estado, otras asignaciones del Estado, convenios con los centros educativos, sufragar el pago al profesorado de religión, atención sanitaria, capellanes en cárceles, hospitales, ejército, etcétera. Y es curioso, se decía recientemente en torno a la polémica del IBI que si se les cobrara el IBI dejarían de realizar parte de su obra social. Pues bien, de esos 5.698 millones exactamente Cáritas recibe ochenta y uno. Hombre, no he hecho la cuenta pero no creo que llegue al 2 por ciento lo que la Iglesia destina a caridad cristiana; el resto, desde luego, lo destina a evangelización, que es su principal cometido.*

*Además del dinero que recibe directamente del Estado, España es un auténtico paraíso fiscal en materia de confesiones religiosas, pero no solo eso, porque dentro de las confesiones la Iglesia Católica tiene privilegios fiscales que no tiene ninguna otra, como, por ejemplo, el ICYO o el IVA hasta hace tres años, etcétera, y fundamentalmente la famosa casilla del IRPF en la declaración de la renta.*

*Por lo tanto, cuando se está pidiendo que todo el mundo haga un esfuerzo para superar la crisis económica hay algunos que de momento no han hecho un solo esfuerzo. No ha habido un solo recorte a la Iglesia Católica en todo el tiempo de recortes que llevamos, y mira que llevamos unos cuantos recortes de todo tipo en el ámbito social, sanitario, educativo, de políticas sociales, etcétera. Por tanto, desde luego, aprobar esta moción es una cuestión de pura justicia, la pena es que no tengamos mayor capacidad ejecutiva y que tengamos que instar a Madrid, que tengamos que pleitear desde el punto de vista jurídico porque lo que realmente fue sorprendente fueron las declaraciones del portavoz del Arzobispado justificando este privilegio, pues lo que vino a decir es que se sustenta en que la Iglesia estaba antes que la propia España y que el propio Reino de Navarra. Un argumento, sin duda, celestial. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra para presentar su enmienda y fijar la postura*

de su grupo en relación con la moción. Señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Quiero, en primer lugar, saludar a los miembros de la Plataforma para la Defensa del Patrimonio, que juntamente con otros colectivos han ayudado a dar visibilidad a un problema que hoy, evidentemente, nos ocupa y nos preocupa dentro de las cuestiones que afectan al conjunto de la ciudadanía. No es la primera vez que el Parlamento de Navarra aborda el asunto al que hoy nos referimos. Con fecha 18 de marzo de 2008 debatió una moción de Izquierda Unida que decía: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar todos los procedimientos legales oportunos para impedir la privatización de los edificios y bienes públicos de uso religioso en Navarra, así como de cualquier patrimonio que pueda encontrarse en la misma o similar situación". Tras el debate, a iniciativa de nuestro grupo, se aprobó mayoritariamente, con la abstención de UPN y de CDN, una resolución que literalmente les leo: "El Parlamento de Navarra, a la vista del malestar generado en numerosos Ayuntamientos y ciudadanos por el proceder de la archidiócesis de Pamplona-Tudela, concretado básicamente en la falta de información que ha guiado todo el proceso anteriormente enumerado, insta al Gobierno de Navarra a que medie entre las partes a fin de que los responsables municipales, y por ende la ciudadanía afectada, conozcan de primera mano las razones por las cuales se ha adoptado la decisión registral descrita."

La tarea que realizó el anterior Gobierno en relación con esta resolución se puede resumir en una breve frase: papel mojado. Puesto que el proceso de inmatriculación ha continuado, la información que se ha solicitado ha brillado por su ausencia y el malestar ha seguido creciendo. Por eso, los grupos de Nafarroa Bai, Bildu e Izquierda-Ezkerra han presentado una moción solicitando tres cosas: que el Gobierno de Navarra realice un inventario del patrimonio total afectado, que inste al Gobierno de España a la derogación del artículo 26 de la Ley Hipotecaria y que efectúe la defensa jurídica del patrimonio en el caso de que las entidades locales lo soliciten.

El tema que nos ocupa no es ni sencillo ni fácil, puesto que a nadie se le oculta que se presta a mucha demagogia, es muy sensible y necesita sosiego y prudencia, porque la cuestión afectada, la titularidad o propiedad de los edificios religiosos puede ser tratada desde tres prismas complementarios pero distintos: el histórico, el legal y el de la oportunidad. Hagamos una breve referencia a estas tres visiones.

Una reflexión histórica nos llevaría muy lejos, porque el tema de las relaciones Iglesia-Estado es un asunto capital en la historia de España y de Navarra debido al papel histórico de la Iglesia como poder no solo religioso sino, sobre todo en el Antiguo Régimen, también político y social.

Por enumerar solo algunos acontecimientos de los siglos XIX y XX que afectan directamente a esta cuestión, señalaremos la desamortización de Godoy, las Cortes de Cádiz, el trienio constitucional, la desamortización de Mendizábal, la desamortización de Madoz, el concordato del 55, la ley de candado, la Segunda República, la Guerra Civil, el franquismo, el concordato, la Constitución del 78, la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley Hipotecaria, y solo estoy enumerando hitos fundamentales, porque esto ha sido un continuo debate entre la Iglesia y el Estado. Conclusión: efectivamente, desde el punto de vista histórico, en relación con este tema hay mucha tela que cortar.

Veamos la perspectiva legal. Los bienes de titularidad de la Iglesia Católica no podían registrarse como tales ni siquiera en la época franquista. Fue en 1998 cuando se modificó, a iniciativa del Gobierno del PP, la Ley Hipotecaria, que posibilitó la inscripción de estos bienes. En el último decenio prácticamente todas las iglesias, ermitas y otros bienes de Navarra han sido inscritos en el registro con esta coletilla complicada: a nombre del Arzobispado de Pamplona para la parroquia de... y ahí aparecía la parroquia correspondiente. Craso error; porque incluso las instituciones vinculadas a la Iglesia Católica, como es el caso de la comisión responsable del curso de teología, públicamente, hace un año por estas fechas, hizo expresa y explícita su decisión diciendo que esto era un error; porque, en todo caso, puede dudarse de a quién corresponde la titularidad. Yo, en relación con este tema, tengo mi propia opinión, que, evidentemente, no coincide exactamente ni con la del señor Leuza ni con la del señor Rubio, pero lo que sí es claro es que la titularidad, en todo caso, será de la parroquia, en ningún caso del Arzobispado, de ahí la necesidad de que para solventar este asunto haya que cambiar la Ley Hipotecaria, y a eso se refiere también la moción.

Y, finalmente, una tercera perspectiva, que es especialmente importante, es la de la oportunidad política y religiosa de semejante acción y los medios utilizados para ello. La acción en sí misma es relevante, porque es la primera vez que sucede, la primera vez que se inscriben públicamente estos bienes como pertenecientes al Arzobispado, y una decisión de este calibre, cuando menos, debe ser compartida, comunicada y valorada por las comunidades locales, ya no diré por los Ayuntamientos, pero al menos por las feligresías, que son las que

sostienen, lógicamente, los templos, el clero y la feligresía, y, por supuesto, por los ciudadanos, porque, al final, los feligreses también son ciudadanos.

Y esto no ha sucedido. Ni párrocos, ni consejos parroquiales, ni Ayuntamientos ni feligresía han sido informados previamente de una decisión que trasciende lo burocrático y se instala en la sensibilidad religiosa, social y política. Podría contarles muchas cuestiones de la respuesta que algunos feligreses de algunos municipios han dado justamente al conocer que su ermita, que su parroquia o que la basílica había sido inscrita por el obispado; evidentemente, todo menos buenas palabras. Esto afecta a casi todas las iglesias y ermitas de nuestros pueblos y, en consecuencia, afecta a casi todos los municipios de todo color político, fundamentalmente a municipios del color político de UPN, PSN, Bildu y Nafarroa Bai, que son básicamente los que tienen representación municipal sustantiva en los municipios de Navarra.

Dicho todo esto, concluimos que al grupo parlamentario socialista la moción le parecía pertinente en su fondo, pero que dejaba sin atar determinadas cuestiones, por lo que merecía la pena que le diéramos algunos pequeños cambios. Esa es la razón de que, sin discrepar del fondo, hayamos presentado concretamente una enmienda que paso a glosar muy brevemente.

En el primer punto hay acuerdo total, pero no olvidemos de que a quien corresponde la iniciativa en estas cuestiones es a las entidades locales y, en consecuencia, nosotros queremos que explícitamente se diga que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice en colaboración con las entidades locales un inventario del patrimonio total afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia Católica en Navarra. Nadie podrá decir que, en este caso, nuestro grupo no ha hecho gala precisamente de ese carácter municipalista que a veces otros grupos blanden como si fuera sencillamente una bandera que solo ellos tienen, no, nosotros somos quienes hemos matizado esta cuestión, porque entendemos que esta es una cuestión que deja y que acota mejor el terreno.

Nada que decir, al menos respecto al fondo, en el punto segundo, aunque ese Gobierno central, para que no haya duda por parte de nadie, es el Gobierno de España, que es, lógicamente, el país en el que estamos insertos y al que pertenecemos. Señor Leuza, puede usted hacer así con la cabeza pero es el Gobierno de España, porque esto de Gobierno central, en fin, evidentemente, no parece que sea la mejor definición.

Y, finalmente, en el apartado tercero: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que efectúe la defensa jurídica del patrimonio

anteriormente referido perteneciente a las entidades locales— y acotamos y matizamos para evitar problemas innecesarios— en los casos en que quede acreditada su condición de bien de dominio público o comunal, siempre que dichas entidades lo soliciten.”

En todo caso, y para concluir, es evidente que hay acuerdo en el fondo y que esto no es sino acotar, más concretamente desde el punto de vista jurídico, las responsabilidades que corresponden en este caso a la Administración de la Comunidad Foral, que, efectivamente, debe salir a apoyar a las entidades locales porque aquí estamos hablando de David y de Goliat ¿Adónde va el Ayuntamiento de El Busto a pleitear contra el Arzobispado de Pamplona? Evidentemente, no lejos. Es obvio, por lo tanto, que aunque no sea más que subrogación y como ayuda la Administración foral debe velar también, lógicamente, por que en la medida de lo posible se restablezca la propiedad y la titularidad del bien. Confiamos —lo ha dicho el señor Rubio en cuanto a Bildu— en que los otros dos grupos que han presentado la moción entiendan que esto es razonable y, por lo tanto, la apoyen. Obviamente, en este caso, nosotros apoyaríamos también la moción correspondiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se está debatiendo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Ezpeleta, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que este no es un debate nuevo ni mucho menos, y tampoco nos llama la atención quiénes son los grupos proponentes. Señorías, es la Ley Foral de Administración Local de Navarra la que regula en su artículo 110.3 la defensa y recuperación de los bienes del patrimonio de las entidades locales. Este artículo dice literalmente que la Administración de la Comunidad Foral, previo requerimiento a la entidad local y a costa de esta, podrá ejercer por subrogación las facultades de conservación, defensa y recuperación de los bienes de dominio público y de los comunales, cuando no sean ejercidas por las entidades locales en la forma establecida en esta ley foral y en sus disposiciones reglamentarias. En el caso de que no prosperase la acción, los gastos y perjuicios ocasionados serán de cuenta del Gobierno de Navarra. Esta es la literalidad de ese artículo 110.3 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra. Por lo tanto, señorías, salvo que la moción esconda otro debate más de fondo, este grupo parlamentario no entiende que se proponga la intervención de la Administración

*de manera distinta a la establecida en la ley. Con la ley en la mano no se trata de que el Parlamento inste al Gobierno a la defensa de los bienes de la entidad local, sino que sea la propia entidad local la que lo haga.*

*Señorías, estamos ante una cuestión de propiedades. Si hubiere discrepancias, existen los mecanismos oportunos judiciales para dar y quitar las razones, en ningún caso mecanismos políticos. Pero nos llama poderosamente la atención que se solicite que el Gobierno haga un inventario de bienes privados, pero solo de los bienes de la Iglesia. Parece ser que los proponentes no tienen el menor interés en conocer los de las ONG, los de los sindicatos, los de los partidos políticos o incluso las inmatriculaciones realizadas por particulares.*

*La verdad es que en sus intervenciones hemos podido ver que el verdadero motivo e interés de la moción no son las propiedades de la Iglesia, es el debate sobre la propia institución de la Iglesia. No escondan el debate, ese es el debate. Ejemplos claros han sido las intervenciones obsesivas, sectarias, absolutistas que hemos podido escuchar aquí por boca de los señores Rubio y Mauleón, por ejemplo. La verdad es que simplemente por escucharles yo ya sé que este grupo parlamentario tiene que votar totalmente distinto a ustedes, sus intervenciones me han convencido aún más del sentido del voto de mi grupo parlamentario.*

*Termino, señorías, insistiendo en que la defensa y recuperación de los bienes de las entidades locales están perfectamente reguladas y en que la moción nos parece improcedente más allá de poner de manifiesto, como decía, la obsesión de algunos hacia todo lo que suena a Iglesia Católica. Por eso, como ya he dicho, votaremos no a esta moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, el pasado 25 de abril, con ocasión del debate de la moción que presentó Izquierda-Ezkerra sobre la anulación del Concordato con la Santa Sede, calificué esa iniciativa, que finalmente fue aprobada por el Parlamento, de desacertada, innecesaria, insolidaria, injusta y profundamente alejada de la realidad social de España. Hoy vuelvo a manifestarme en los mismos términos, por cuanto volvemos a encontrarnos con una iniciativa dirigida única y exclusivamente contra la Iglesia Católica. No nos encontramos, como hemos podido escuchar hoy aquí, ante una defensa del laicismo, sino simplemente ante una nueva campaña contra la Iglesia Católica que ha arreciado en España en*

*las últimas semanas y que tiene en las inmatriculaciones de bienes y en el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles sus dos aríetes más importantes. Esta campaña llega precisamente ahora que la sociedad española conoce más de cerca la labor social de la Iglesia, justo ahora que esta labor es más amplia y necesaria que nunca. Ahora, cuando las personas más lo necesitan es cuando precisamente se repiten los mensajes anticatólicos aludiendo a supuestos privilegios fiscales y legales que tratan de vincularse con la Iglesia Católica en nuestro país. Es suficiente un repaso normativo al tema que hoy nos plantean estos tres grupos de la Cámara, apoyado también por el grupo socialista, para comprobar que no existen tales privilegios.*

*El tema de las inmatriculaciones deriva de disposiciones legales con mucha antigüedad que aquellas a las que se hacen referencia en su moción, por ejemplo, el Reglamento Hipotecario, de 1915, y el Real Decreto de 6 de noviembre de 1863, que regulaba el Registro de la Propiedad. Señorías, la inmatriculación se refiere a la primera inscripción de un bien en el Registro de la Propiedad. El registro no crea la propiedad, sino simplemente la registra, por eso la Iglesia no puede inmatricular inmuebles que estén registrados por otras personas o por otras instituciones. Siendo así, por lo tanto, la Iglesia no se apropia de nada ni puede registrar los inmuebles que a ella le parezca o le apetezca. Es cierto que la ley faculta a la Iglesia para inmatricular bienes en igualdad de condiciones que al Estado, las provincias, los municipios o las corporaciones de derecho público, los cuales pueden inmatricular un bien incluso careciendo de título escrito de dominio. Nuestro partido está de acuerdo con que la Iglesia registre sus bienes para protegerse, y repito que el registro no crea la propiedad, sino que simplemente la refleja. Lo que ustedes pretenden con esta moción es que hasta los lugares de culto sean del Estado.*

*Una de las notas llamativas de todo este proceso vinculado con las inmatriculaciones era precisamente la ausencia de jurisprudencia al respecto, al menos hasta fechas recientes, pero en los últimos meses se han conocido otra serie de hechos que deberían valorar los proponentes a la hora de defender su moción. En Navarra se conocen al menos dos sentencias judiciales en sentido diferente. El pasado 5 de junio el Arzobispado de Pamplona daba a conocer la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona, por la que se anulaba la inmatriculación de la ermita de San Gregorio a nombre del Ayuntamiento de Irañeta. El juez ha admitido el recurso de la parroquia, de modo que declara nula la inscripción municipal por ser contraria a derecho y falla que la Iglesia parroquial de San Juan Bautista es la propietaria de la ermita de San Gregorio. El Ayun-*



tamiento, además, ha sido condenado a pagar las costas.

En su sentencia el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona consideraba probado que la parroquia ha poseído la ermita como propiedad o en concepto de dueña siendo la posesión pacífica, pública y continuada. El tribunal señala que las aportaciones realizadas desde el Ayuntamiento para la conservación de la ermita lo han sido en concepto de subvención a la parroquia.

Otro Juzgado de Primera Instancia, en este caso el número 1 de Estella, por el contrario, falló en diferentes términos y desestimó la demanda del Arzobispado contra el Ayuntamiento de Garisoain por inmatricular la ermita del Pilar. El Juzgado de Estella señalaba en su sentencia que no existía constancia de que el Arzobispado fuera el propietario de la ermita.

En el Partido Popular consideramos, en cualquier caso, que cada una de las partes implicadas tiene la posibilidad de recurrir ante la Justicia.

Para finalizar, me gustaría pedir a los grupos, incluido el grupo socialista, que empezasen a valorar la dimensión y la labor social que realiza actualmente la Iglesia Católica en España, que paso a detallar para ver si es posible remover su conciencia.

Servicios gratuitos que presta en España: cincuenta mil camas hospitalarias; novecientos treinta centros de atención de prostitutas, presos y toxicómanos; cerca de mil orfanatos; más de novecientos centros de día, consultorios y comedores para indigentes. Actualmente Cáritas atiende a un millón de personas en España, personas sin techo, inmigrantes, ancianos y otras personas sin recursos económicos empujadas por la crisis a ser atendidas por la Iglesia Católica que ustedes tanto rechazan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica. No sé si van a intervenir los tres grupos. Tienen diez minutos entre los tres.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la plataforma y no solamente quiero agradecerle su visita sino también la ayuda que nos ha prestado para elaborar estos documentos.

En primer lugar, quiero contestar a la señora Beltrán porque ha venido aquí a dar un mensaje incendiario. La verdad es que me ha recordado a lo que se decía aquí hace setenta y cinco años por la derecha navarra, pero usted se tiene que dar cuenta de que han pasado setenta y cinco años y que son otros tiempos. Ya no vale decir aquí que somos anticatólicos, que venimos a atacar a la Iglesia y todo lo que ha dicho usted. Eso valió, y

mucho, hace setenta y cinco años, pero ahora ya no vale.

En primer lugar, quiero comunicarles a los socialistas que admitimos la enmienda que han hecho, aunque tengo que decirle, señor Felones, que no estoy de acuerdo en una cosa con usted, usted ha dicho que está más a favor de que se inscriban por parte de las parroquias que por parte del obispado, algo así ha dicho, y yo creo que no se puede considerar en este momento que los edificios religiosos son de los feligreses. Yo no creo en Dios, pero treinta generaciones anteriores a mí sí han creído y han contribuido a la creación de todos esos edificios, por eso creo que es patrimonio de la población, no de la Iglesia, por mucho que la señora Beltrán diga que es todo de la Iglesia porque la Iglesia nos va a salvar de todo, o sea, nos da de comer, nos viste y nos da un lugar para dormir, pero yo creo que eso no es así.

Y, señor Ezpeleta, dice usted que no es un debate de ahora, pues será para usted, que lleva aquí toda la vida, pero para mí sí; para mí sí porque es la primera vez que traigo este debate aquí. Y, desde luego...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Continúe, señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Es la primera vez que traigo este debate, ya le digo que para usted puede que sea la quinta legislatura, no lo sé, pero para mí es la primera. Y, desde luego, le pido también, por favor, que no cuestione mis intenciones, dé su opinión pero no me diga cuáles son mis intenciones cuando yo simplemente he dejado claro cuáles eran mis intenciones.

Señoras y señores Parlamentarios –ahora empiezo lo que tenía preparado–, como representantes públicos que somos tenemos la obligación de custodiar y garantizar valores como el principio de la laicidad, que impide dotar a las confesiones religiosas del estatuto de corporaciones de derecho público, no cabiendo asimilar los fines religiosos con los públicos, ni a los miembros de una confesión religiosa, por muy cualificada que sea su posición dentro de la misma, con los funcionarios públicos.

La equiparación de la Iglesia Católica a una corporación de derecho público propia de un Estado confesional no sería admisible constitucionalmente en un Estado como el definido en el artículo 16.3 de la Constitución Española, en virtud del cual ninguna confesión tendrá carácter estatal. El problema es especialmente delicado si se tiene en cuenta que esta forma privilegiada de acceso al registro es, en algunos casos, extraordinariamente peligrosa, porque, en el fondo, a nuestro juicio, no deja de ser, efectivamente, una mera declaración de parte. Un ejemplo de ello lo encontramos en la

*iglesia San Nicolás, de Pamplona, una de las iglesias emblemáticas de la ciudad, situada en pleno centro histórico, junto al Paseo de Sarasate, y cuyo atrio lateral fue construido sobre lo que antes era vía pública. El acceso a través del mismo fue limitado por parte de las autoridades eclesiásticas mediante una puerta de forja, estableciéndose una servidumbre de paso de peatones durante determinadas horas del día, mediante un convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Pamplona, representado por don Alfredo Jaime Irujo, Alcalde de UPN, y dicha parroquia, representada por don Enrique Ardanaz Sola el 9 de noviembre de 1993. Resulta curioso que siendo un espacio público el asiento inmatriculador practicado en el Registro de la Propiedad a favor de la Iglesia Católica mediante la oportuna certificación de dominio expedida por el diocesano haga constar que la misma está hecha libre de cargas. Esta actuación en concreto la podemos ver como rapiña por una parte y dejación de funciones por la otra. Desde luego, el señor Jaime no veló por los intereses de la ciudad, veló más por los intereses de su credo, eso está claro.*

*Quiero finalizar esta intervención dando las gracias a los que van a apoyar la moción y diciéndoles a los que no la van a apoyar que nos encontramos ante un anacronismo histórico y que para todos los políticos, nos guste más o menos, es vinculante la Constitución, la norma suprema, según ustedes, del juego democrático, que no es una norma programática sino directamente aplicable. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Señor Rubio, ¿va a hacer uso de la palabra?*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Arratsalde on berriro, buenas tardes. Me imaginaba, me suponía cuál iba a ser la respuesta de los grupos de la derecha: ya vienen los rojos. (MURMULLOS) Sí, sí.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Detrás de esta moción no hay ninguna intención anticatólica ni mucho menos. Lo hemos dicho: en las iglesias se tiene que seguir realizando el culto, no pretendemos lo contrario, lo que realmente nos parece anticatólico y lo que realmente exaspera a muchos católicos son actitudes como las del señor Ezpeleta y la señora Beltrán defendiendo privilegios a gente a la que no les corresponde. Voy a citar unos cuatro o cinco ejemplos a ver si se dan cuenta de a quién pertenece realmente este patrimonio. Santa María la Real, de Ujué, sede real, levantada por los reyes de Navarra. ¿A quién debería pertenecer ese conjunto histórico? ¿Quiénes son herederos de los reyes...? Los Borbones no. Los Borbones no son herederos de nada. (RISAS) No diga eso porque lo dilapidan rápido. (RISAS)*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *El Arzobispado navarro la ha inmatriculado por menos de treinta euros. ¡Por menos de treinta euros, señores, señoras!, aduciendo contra toda evidencia histórica que le pertenecía desde tiempo inmemorial.*

*La Catedral de Pamplona fue lugar de reunión de las Cortes del Reino y de la Diputación, siempre sostenida con fondos públicos, porque era un patrimonio público. ¿A quién debería pertenecer la catedral? Bueno, pues por menos de treinta euros la ha inmatriculado el señor Arzobispo.*

*La capilla de San Fermín se construyó por decisión ciudadana, así consta en el Archivo Municipal, incluso ya se ha dado algún dato de la importancia que tenía para los pamploneses entonces, que llegaron a suspender durante seis sanfermines las corridas de toros. ¿De quién deberían ser esa capilla y los importantes beneficios que reporta?*

*Iglesia Jesús y María, posteriormente San Juan Bautista. El Ayuntamiento de Pamplona defendió su titularidad frente a la República e hizo valer sus derechos porque era del Ayuntamiento. Pues bueno, el Ayuntamiento la cedió al Arzobispado para crear la parroquia de San Juan Bautista, inmatriculada a su vez por menos de treinta euros. En el 2007 el Ayuntamiento intenta poner un albergue para peregrinos y tiene que pagar al Arzobispado 468.798 euros y un solar de 2.000 metros cuadrados en el barrio de Sanduzelai-San Jorge. Esto es negocio, señora Beltrán. Porque lo que se está haciendo con estos bienes es que se está cobrando entrada, se está alquilando su uso y se están vendiendo. Lo que a Bildu le hizo encender la alarma roja es enterarnos de que por menos de treinta euros la Iglesia inmatricula la mezquita de Córdoba. Vaya, vaya.*

*Esto nos lleva a intentar ponernos en contacto con el señor Arzobispo, porque no solamente queremos que aquí se oiga la voz de la plataforma, de los pueblos, de los concejos, también queremos que se oiga la voz de la otra parte, y es eso lo que nos empuja a ponernos en contacto con él para solicitarle una sesión de trabajo con él, claro, antes tenemos que estar con él para que él acceda, y el señor Francisco Pérez González no nos ha respondido. Silencio, silencio, ahí se mueve la Iglesia. No obstante, les digo que vamos a seguir intentándolo. En caso de que tanto algún miembro de UPN como del PP tengan el gusto de estar con el señor Arzobispo podrían decirle que el señor Mayorga Ramírez y el señor Víctor Rubio queremos estar con él. Bueno, hay que oír a todas las partes, no vale con decir que vengan aquí los de la plataforma, los de los pueblos, no, no, tienen que venir todas las partes. Bueno, pues ya saben, si*

tienen el placer de estar con él le comunican que en el grupo Bildu-Nafarroa estamos interesados en que venga a esta sede parlamentaria a explicar sus motivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Señor Mauleón, tiene la palabra desde el escaño, adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacer algunas matizaciones. Hombre, señor Ezpeleta, no nos ha dicho que venían los rojos, nos ha dicho algo peor, que éramos absolutistas. Absolutista es, que yo sepa, dictatorial, sinónimo precisamente de las épocas en las que los Estados tenían religión de Estado, o sea que, en todo caso, se asemejan más a ustedes que a nosotros, porque nosotros desde la Revolución Francesa ya venimos defendiendo la separación entre la Iglesia y Estado, cosa que ustedes parece ser que no.

En todo caso, más allá de ese tipo de calificativos, que, desde luego, dicen más del que los dice que del que los recibe, vamos a matizar algunas cuestiones. Usted sabe perfectamente que hay municipios muy pequeños, como ha citado el señor Felones, que no tienen capacidad económica para hacer frente a procesos jurídicos mediante los cuales defender sus bienes. Por tanto, tiene plena lógica que les eche una mano el Gobierno de Navarra y en concreto el Departamento de Administración Local. Dice la señora del PP, perdón, la señora Beltrán (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Dice la señora Beltrán que la Iglesia no tiene ningún privilegio. Mire, señora Beltrán, dígame qué otra confesión religiosa tiene una casilla específica en el IRPF, dígame qué otra confesión religiosa está exenta del ICYO –y podríamos sumar y seguir– para ver si tiene o no privilegios la Iglesia, privilegios que no tiene ninguna otra confesión religiosa. Pero es que, además, nosotros partimos del principio de igualdad ante la ley y, desde luego, como en todos los partidos, en nuestro partido también hay muchas personas creyentes, como no puede ser de otra manera, pero nosotros lo que estamos defendiendo es el principio de igualdad ante la ley, que dice que todo ciudadano tiene que contribuir de la misma manera a sufragar los impuestos públicos, y lo que no puede ser es que con base en que, como dijo el portavoz del Arzobispo, la Iglesia está aquí antes que el Reino de España y que el de Navarra, con base en eso, digo, vivan en un paraíso fiscal.

Por supuesto que la Iglesia hace una obra social muy interesante, pero ya le he citado que de

seis mil millones de ayudas públicas que casualidad que Cáritas solo recibe algo más de ochenta. Si fuera al revés, no se preocupe que algunos tendríamos bastantes menos problemas en ello. Lo que no tiene ningún sentido es que sea el erario público el que pague a los profesores de religión que designa la Iglesia Católica, por ejemplo, o que pague a los curas en cárceles, Ejército, etcétera. ¿O es que si el Partido Popular quiere mandar a un apóstol a la cárcel se lo va a pagar el Estado? ¿Por qué hay que pagárselo a la Iglesia? ¿O es que acaso la Iglesia no es una entidad privada? Por tanto, desde luego, la Iglesia tiene una serie de privilegios que son evidentes y nosotros lo que estamos defendiendo es, primero, la separación y el respeto a la igualdad, y hoy la Iglesia Católica no es igual ni siquiera con el resto de confesiones religiosas, no le digo nada respecto a otras entidades sin ánimo de lucro o sindicatos, partidos, etcétera, que ustedes han mencionado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Al menos dos de los mocionantes han manifestado en sus intervenciones su beneplácito a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y, por lo tanto, sería esa enmienda lo que votaríamos. Es así ¿no? Muy bien. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda presentada, en este caso por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, a la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda- Ezkerra.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar los boletines de información juvenil simultáneamente en castellano y en euskera, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos en el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar los boletines de información juvenil simultáneamente en castellano y en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): Arratsalde on. Orain dela bi hilabete, gutxi gorabehera, egin genuen galdera bat honi buruz, Joan eta galde aldizkariari buruz: zergatik zegoen gatzelaniaz eta

(8) Traducción en pág. 104.

*ez euskaraz? Edo, hobe errana, zergatik hiruhileko argitalpen bat publikatzen zen bi hilabete eta erdi beranduago, hau da, baliorik ez duenean? Mozioan azaltzen dugun bezala, justizia ez da justizia mantsoegia baldin bada, eta informazioa ez da informazioa sobera berandu iristen baldin bada. Hori zen, bada, gure asmo hau aurkeztu genuenean: nolabait, berrmatzea euskaldunok eskubidea genuela informazioa aldi berean jasotzeko.*

*Behin eskatuta, ez genuen aldiberekotasuna eskatu bakarrik hiruhileko aldizkari horretan, edo sei hilabetekoan, ez genekielako oso ongi zein zen haren maiztasuna; astekarian ere eskatu genuen. Gauzak bi hilabete hauetan aldatu dira eta astekaria zena ez da astekaria, baizik eta hamabostean behin argitaratzen den zerbait, eta bestea hiru hilabetean behin eta, zorionez, bai bata bai bestea publikatzen dira jada euskaraz zein gaztelaniaz aldi berean. Hori gertatzen da apirilaren 16tik aurrera. Bada garaia.*

*Hau prestatzerakoan tentazioa izan nuen idazki bat prestatu eta mozioa erretiratzekoa eta, nolabait, aldaketa eskertzekoa. Gero pentsatu nuen: “ez, joanen naiz eta hor bertan eskertuko dut”. Eta horrela nengoenean, pentsatu nuen: “Eskertu? Eskerrak eman behar dut berez egin behar den zerbait egiteagatik?” Pentsatu nuen: “Zer barneratuta dugun jada bigarren mailakoak garela! Hori dela eta, ematen digutenean eman behar digutena, gainera, badugu sentsazioa eskerrak eman behar ditugula”. Beraz, ez dut eskerrak eman behar, baina bai erran behar dut zorionez, gaur egun, baditugula bai astekaria bai hamabost eguneroko aldizkari hau bi hizkuntzatan aldi berean zintzilikatuta.*

*Eta erraten dut zintzilikatuta gazteek batez ere web orrialdea begiratzen dutelako. Eta orduan, dakizuen bezala nahiko kuxkuxeroa naizenez, erran nuen: ongi da aldizkariak ikustea, baina begiratuko dut nola dagoen web orrialdea. Bakarrik Gazteria, gehiagorik ez, baina bederen gaur etortzeko prestatuta.*

*Baditu bost atal: Informazioa, Erakundeak, Programak, Zerbitzuak eta Argitalpenak. Joanen naiz zertzelada batzuk ematen bi minututan. Lehenbizikoan, Informazioan, euskaraz dugu Gazteriaren Foru Legea, Egoitza, Gazteria kanpaina, Gazte informazioa, Gazteriaren sariak, Kanpaldiak, Txartel erabilgarriak, Gazteei buruzko legedia, Eguneratu zure datuak... Joan nintzen klikatzen bakoitzean eta, egia erran, nahiko garatua zegoen, eta hori ere nobedade bat da, normalean klikatzen duzuenean, gainontzekoa gaztelaniaz aurkitzen duzulako. Eta orduan pozez hartu nuen berri hau. Erran nuen: “zer ongi!”*

*Baina horrela nengoenean, bururatu zitzaidan gaztelaniazko orrialdera joatea. Eta hara non, ez*

*ziren berdinak, ez. Euskarazko web orrialdean zegoen informazioa dena zegoen euskaratuta, baina gaztelaniaz bazen informazio gehiago. Zein zen informazio hori? Ba, Osasun txokoa eta Heziketa afektibo-sexuala. Lehenbizi pentsatu nuena izan zen aspaldidanik badakigula euskaldunok osasun hobea dugula, badakigu bederen ikuskera aldetik, errotulu txikiagoak irakurtzera ohituta gaudenez, bista askoz hobea dugula. Beste aldetik, pentsatu nuen: “orain arte pentsatu izan dut Euskal Herria eta sexu harremanei buruz erraten den hori mito bat zela, baina, hara non, ez da mito bat izanen, eta nonbait euskaldun gazteek ez dute sexu harremanik, edo hori pentsatzen du Nafarroako Gobernuak”. Nik eskertuko nuke, badakidalako gazteek, euskaldunak badira ere, sexu harremanak dituztela, mesedez, informazio hori euskaraz ematea.*

*Beste aldetik, informazioa dela eta, aurkitu nuen Astialdiko eskolak, Aterpeak, Gazteen elkar-teak, Gazteentzako informazio sarea, baita ere euskaraz, baina bazen baita ere atal bat euskaraz ez zegoena, Toki entitateen baliabideak hain zuzen ere. Ulergarria da ere. Euskaldunak diren toki entitateek, segur aski, badutelako beste batzuek baino miseria gehiago. Hori pentsatu nuen bederen, bestela ez dut ulertzen zergatik ez dugun horrelako informaziorik euskaraz.*

*Programak atalean bada Ezagutzera eman, Ikastaroak, Gazte mugikortasuna, Arte gaztea, Parte-hartzea, Laguntzak toki entitateei –hemen bai, toki entitateak agertzen dira–, Gazteak ekinean, Joan, parte hartu eta kontaiguzu. Orokorrean dena euskaraz. Ongi. Baina hemen jada, hasten baldin bazara klikatzen, ikusiko duzu ez dela benetan euskaraz aurkitzen duzuna. Auzolandegiak eskaintza gaztelania hutsez, Udako jardueren fitxa bakarrik gaztelaraz, Auzolandegien fitxa gaztelaniaz. Zerbitzuak atalean, Arartekoak erran zigun bezala bere momentuan, soilik gaztelaraz, euskaldunok ez baitugu eskubiderik administrazio elektronikoa erabiltzeko euskaraz, nahiz eta gero euskarari laguntza kendu teknologia berriak erabiltzeko.*

*Hori da aurkitu nuena. Ikusten duzuenaz, aurrerapausoa bada, eta eskertzekoa ez bada ere, zerbait egiten dela erraten ahal da, bederen. Baina zerbait egiten denez, eskatuko nuke egiten den hori ongi egitea. Eta erranen dizuet zergatik. Erran dizuet zer aurkitu dudana, baina erranen dizuet, baita ere, zenbait akats ortografiko aurkitu ditudala. Iru hatxerik gabe, hemateko hatxerik, gastelaniaz esez, hiru ilabeteko hatxerik gabe, auzolandegui. Zertaz ari naizen konturatzeko, adibide batzuk paratuko ditut gaztelaniaz. Zer pentsatuko zenukete aurkitzen baldin baduzue Nafarroako Gobernuko web orrialdean kuartro kaz idatzita, edo hestar hatxerik idatzita, edo kasteyano kaz eta y grekoaz, edo kanpos de trabajo kaz eta enez? Ba, zuek pen-*

*tsatu duzuen hori pentsatu nuen nik atzo irakurri nuenean hemateko hatxez eta iru hatxerik gabe. Zoritxarrez, bada oraindik zer egin.*

*Eta beste kontu bat bukatzeko. Aurreko lege-gintzaldian batzuk borrokatu genuen geografikoki ere oreka egotearen alde. Badira gauza batzuk egiten ahal direnak egoitzetan. Hasieran bakarrik izan zen Iruñean, eta gero zabaldu zen; zabaldu zenean Tuterara ere zabaldu zen, uste dut. Eskatu genuen gure eskualdean izatea ere. Ba, hori lortu genuen, baina denbora gutxiz. Orain, berriro ere, Lizarran, Tafallan, Tuteran eta Iruñean daude egoitzak, baina gure eskualdean ere, berriro ere, ez dugu inolako eskubiderik gauzak aurkezteko. Zoritxarrez, erran dudan bezala, bada zer hobetu.*

*Eta hori errana –honaino helduko naiz–, ez dizuet aldeko botoa eskatuko, eskatzen nuena lortuta dagoelako. Beraz, erretiratuko dugu aurkeztu dudan mozioa. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Por lo tanto, queda retirada, en este mismo momento, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

*Para despejar algunas dudas les diré que la Mesa, en su sabio proceder y con relación a la votación anterior, ha considerado que se había votado también el punto 2 de la moción que se había debatido. Lo digo para que quede constancia en el acta de la sesión.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con lo establecido en la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo en lo referente al Capítulo 5, punto 2, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con lo establecido en la Ley Foral de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo en lo referente al capítulo 5.2, presentada por la señora Zarranz. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción y, por lo tanto, tiene la palabra para defender la misma la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos, arratsalde on. Antes de empezar, les diría al señor Ramírez y al señor Rubio que si hubieran venido el otro día al acto de entrega del premio Príncipe de Viana de la Cultura, en el que estaba el arzobispo, hubieran podido hablar con él tranquilamente. Estoy segura de que hubieran podido hablar sin ningún problema.*

*Salgo a defender esta moción aunque en realidad considero que está de sobra defendida, y no*

*por esta Parlamentaria precisamente, sino por todos ustedes, señorías, en el debate que mantuvieron cuando se aprobó la Ley Foral de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo el pasado 22 de abril de 2010. En aquel debate los portavoces parlamentarios, muchos de ellos hoy aquí presentes, argumentaron la necesidad no solo, obviamente, de aprobar la ley de ayuda a las víctimas, sino también la necesidad de garantizar que en los centros educativos nuestros jóvenes pudieran recibir un programa que refleje los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo, y que conciencie a los jóvenes de la palabra como vehículo para defender las ideas.*

*Tengo aquí todas las intervenciones que realizaron ustedes o los representantes de sus partidos políticos en ese momento, y no voy a leerlas ahora porque lo pueden hacer ustedes en el Diario de Sesiones, pero la mayoría iban en esta misma dirección: Es necesario que nuestros jóvenes entiendan qué ha pasado, qué está pasando y, sobre todo, que entiendan el valor de la palabra. La palabra es el mejor argumento, el único argumento para defender nuestras ideas. Lo demostramos día a día en esta Cámara, en las Comisiones y en los Plenos, donde todos somos libres de expresar nuestras opiniones, las de nuestros partidos, nuestra ideología, sin que nadie ponga frenos ni cortapisas. Eso es algo que nuestros jóvenes deben aprender y por eso me agrada sobremanera cuando acuden al Pleno estudiantes de diferentes centros educativos de Navarra. Más deberían venir a mi entender.*

*Pero lo que está claro es que no todos piensan así. No todos los jóvenes piensan igual. Todos hemos visto ejemplos de institutos y colegios en los que aparecen con relativa asiduidad pancartas de apoyo a presos de ETA o en los que se realizan en muchas ocasiones impunemente homenajes a terroristas en los propios centros educativos. Por eso, creo que tenemos el deber, la obligación, de enseñar a nuestros jóvenes qué es el terrorismo y, especialmente en nuestro país, qué es ETA, qué ha supuesto para esta Comunidad y lo que muchos simplemente por tener unas ideas han tenido, hemos tenido que sufrir. Pero todo esto quedó claro en 2010 con la aprobación de la Ley Foral de Víctimas del Terrorismo y con el debate que mantuvieron ustedes entonces, y la verdad es que no está en mi ánimo volver a tratar lo ya tratado.*

*Sin embargo, desde abril del 2010 han pasado ya dos cursos escolares completos, y no tenemos constancia de que el Departamento de Educación haya preparado ningún programa específico en cumplimiento de esta ley. Es cierto que ha habido diversas iniciativas, como por ejemplo la distribución del vídeo Las voces de Antígona, elaborado por la Fundación Víctimas del Terrorismo, pero*

*esta iniciativa, que, por supuesto, es excelente, se puso en marcha en 2009 con el señor Carlos Pérez Nievas como Consejero de Educación, o sea, que es una cosa anterior a la ley.*

*La ley de 2010 va un paso más allá o así lo entendemos nosotros al menos. No es solo distribuir un vídeo, por muy bueno que sea, es elaborar un programa completo –vuelvo a repetir lo que dice la ley– que recoja y refleje los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo y que conciencie a los jóvenes del valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas.*

*Desde aquí lanzo una propuesta al señor Iribas, que ahora mismo no está en la Cámara, –espero que se lo transmitan– y al Departamento de Educación. Precisamente la Fundación Víctimas del Terrorismo presidida por Maite Pagazaurtundua, que recientemente estuvo en Navarra, ha desarrollado un programa llamado Educar para la convivencia, con el que se pretende dar formación para que los jóvenes canalicen sin intolerancia sus propias motivaciones personales. Es una especie de llamadas escuelas de paz, en la que víctimas y educadores explican a los alumnos las consecuencias de la violencia y cómo encauzar sus aspiraciones de forma tolerante.*

*A lo largo del curso escolar, la propia señora Pagazaurtundua y otros miembros de la fundación pasan por diversos centros escolares par tener charlas con los alumnos, informándoles y atendiendo sus dudas y preguntas.*

*La última vez que este programa tuvo lugar en algún centro de Navarra, que además no se celebró en todos, fue en el curso 2007-2008. Por eso, mientras el departamento elabora un programa específico, quizá para el año que viene se podría contactar con la Fundación Víctimas del Terrorismo y que sus representantes acudan a dar charlas a todos los centros de Navarra. Es complicado y por eso es mejor desarrollar un programa propio, pero, mientras tanto, menos es nada. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que acaba de presentar la señora Zarranz. ¿Turno a favor? La señora González, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Obviamente y claramente Unión del Pueblo Navarro va a apoyar, por supuesto, esta moción que nos presenta hoy el Partido Popular, porque, efectivamente, creemos firmemente y apoyamos esa Ley Foral del año 2010 de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, que se aprobó en este Parlamento la pasada*

*legislatura y que refrenda lo que la mayoría de los navarros y navarras creemos: la condena que hemos estado haciendo y que seguimos haciendo al fanatismo de una banda terrorista que ha asesinado, ha chantajeado, ha secuestrado, ha extorsionado y ha amenazado durante muchos años a personas de este país y especialmente también a personas de esta Comunidad Foral.*

*Como dice esta ley foral en su capítulo primero, en su artículo 1, el objeto de esta ley foral es el de rendir un homenaje y expresar el mayor reconocimiento posible a las víctimas del terrorismo. Dentro de esta ley, como bien dice su moción, el capítulo cinco: Educación para la paz y la convivencia, y concretamente el capítulo 17, concierne a Educación, y debemos decir que el departamento ha trabajado y va a seguir haciéndolo en este tema, el terrorismo, en los planes de convivencia de los centros, lo que, además, queda respaldado por el decreto foral que también se aprobó en la pasada legislatura de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos. Así, y eso es cierto, en Navarra en el marco del plan de convivencia que existe en los centros educativos, se desarrollan todos los años muchas actividades quizás no especialmente incardinadas en el terrorismo, pero sí en la educación de una convivencia positiva, enraizada en el buen trato, en la empatía, en el saber escuchar, en la resolución de los conflictos con la palabra, en la acogida y hospitalidad y en otros muchos conceptos y actitudes que se intentan transmitir al alumnado navarro. Ustedes han destacado programas específicos, de los cuales el más sonado es Las voces de Antígona, presentado por la Asociación de Víctimas del Terrorismo y que también tuvo lugar en centros de secundaria navarros. Y, obviamente, como muy bien ha dicho, el programa Educar para la convivencia en las escuelas de paz. Debo decirle que el departamento está en contacto con la Asociación de Víctimas del Terrorismo para llevar, como no podía ser de otra manera, de la forma más idónea lo que queda reflejado en su moción, pero también en la ley foral.*

*Por lo tanto, desde UPN no podemos sino apoyar esta moción para continuar trabajando en el homenaje, en el recuerdo de todos aquellos que fueron asesinados única y exclusivamente por pensar de una manera diferente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora González. El señor Rascón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Intervengo desde el escaño porque, desde luego, mi intervención va a ser muy breve, entre otras cosas*

porque la moción lo que cita literalmente es un artículo de una ley que en su momento se aprobó en este Parlamento, también por nuestro grupo, y que, obviamente, está en vigor y vamos a mantenerla. Está claro que la señora González ya ha dado una explicación de las actuaciones que se están llevando a cabo en esta materia desde el Departamento de Educación y, por tanto, no cabe sino anunciar que nosotros votaremos favorablemente, básicamente, como he dicho, porque es algo que ya está en la ley y que yo creo que no tiene más recorrido ni más discusión posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Me explicaré en unos términos muy parecidos a los que acaba de utilizar el portavoz del grupo Socialista. Nosotros apoyamos la Ley Foral de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo y, evidentemente, apoyamos su cumplimiento, y el principal responsable de que la ley se cumpla es el Gobierno de Navarra. Nosotros entendemos que se está cumpliendo; si no es así, pues que se ponga las pilas el Gobierno de Navarra para que se cumpla. Porque la moción pide lo que es, que se cumpla la ley. Pues que se cumpla la ley, evidentemente, pero es el Gobierno de Navarra el que debe responder por qué no se cumple si no se está cumpliendo en alguno de sus extremos como el que plantea la moción. Por lo tanto, nada más y que se cumpla la ley y, por lo tanto, emplazar al Gobierno de Navarra a que así sea.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno en contra? Señora Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): Arratsalde on. Batzuk ohituta gaude, mozioak aurkezten ditugunean, ezezko botoa jasotzera, eta aditu izan ditugu arrazoi aunitz. Azkeneko boladan modan dago erratea “hori jada betetzen” dela, aurkezten den mozio hori profilaktikoa dela, prebenitzeko murrizketen aurrean. Azkenekoa Hezkuntza Batzordean izan zen ratioen inguruan. Erantzuna izan zen: “hori erran dugu behin baino gehiagotan ez dela gertatuko. Beraz, zertarako emanen diogu aldeko botoa horrelako mozio bati? Hau tranpa da”. Behin baino gehiagotan erran zidaten.

Eta orain, hara non ikusten dugun PP, behin baino gehiagotan leporatu diguna tranpetan ari garela mozioak aurkezterakoan, tranpetan ari dela, edo ez dakiela –horrela adierazten du bere

mozioan, bederen– legea betetzen den ala ez. Harritu gintuen hori irakurtzeak. Nik gauza bat ez dakidanean, mozio bat aurkeztu baino lehen, galdera bat egiten dut. Eta Zarranz andereak normalean hala egiten du. Ez du inolako arazorik galderak egiteko. Beraz, harritu ninduen, jakin gabe eta bada ezpada ere, prebenitzeko edo –berak akuinatu zuen termino horrekin– profilaktiko gisa horrelako mozio bat aurkezteak.

Ez dut uste, benetan, mozio honen atzetik dagoena bizikidetasuna bermatzea denik. Nik ez dut hala sinesten. Nik galdetzen diot nire buruari: honen atzetik zer dago benetan?. Bizikidetasuna da benetan kezkatzen zaituztena? Ezagutzen duzue momentu honetan bizikidetasunaren arloan zuzeretan, ikastetxeetan jorratzen dena? Akaso errango duzue biktimak direla zuen kezka. Eta orduan nik beste galdera bat egin nahi dut: biktimak guretzako ere kezka bat dira, baina zer biktima? Edo beste modu batean galdetuko dut: zer biktimarioren biktimak dira kezkatzen zaituztenak? Denak dira biktimak, edo bada zerbait horren atzetik? Aipatutako legean agertzen diren biktimak dira zuentzako biktima bakarrak? Horiek bakarrik?

Ni, betikoa sobera ez mugitzeko, joanen naiz pittin bat kanpora, eta galdetuko dut: frankismoaren biktimak ere biktimak dira edo ez dira biktimak? Eramanen ditugu geletara benetan bideoak edo testigantzak memoria historikoa bermatzeko? Beste adibide bat, guztiz desberdina, ez duena horrekin zer ikustekorik: emakumeen kontrako indarkeriaren biktimak, biktimak dira ala ez dira biktimak? Eramanen ditugu testigantzak eskoletara edo ez ditugu eramanez? Galdetzen dut.

Nondik atera duzue zer egin behar den? Zer proposatzen duzue benetan? Elkartasuna biktima guztiei –errepikatzen dut: “guztiei”– heldu behar zaie, ez bakarrik gutxi batzuei. Bakea lortzeko unibertsaltasun pedagogia behar-beharrezkoa da, oinarritzkoa da, inolako sektarismorik gabe, inolako salbuespenik gabe. Biktimak mailakatzea –eta hori da hemen egiten dena, biktimak mailakatzea: lehenbiziko mailakoak, bigarren mailakoak, hirugarren mailakoak..., eta biktimak ez direnak ere-politika egitea da. Hori ez da bizikidetasuna lan-tzea, hori ez da benetan bakea eraikitzea.

Zuek, PPkoek, erran diguzue: “kendu edo aldatu –hobe errana– hiritartasunaren heziketaren ikasgaia, doktrinamendua egiten baita”. Zer da doktrinamendua zuentzat? Sexualitatea eta familia eredu ezberdinak geletara eramatea doktrinamendu politikoa da zuentzat, baina biktimak mailakatzea ez al da doktrinamendu politikoa? Orduan, zer nahi dugu benetan? Zuek erraten duzue baloreak eraman behar direla geletara. Bai, ados.

(9) Traducción en pág. 105.

*Baina zer balore? Eta nola? Eta nortzuek? Eta zertarako egiten dugu?*

*Aro berriak. Hori talde guztiok aipatu dugu hemen bertan, aro berri batean gaudela. Aro berriek urrats berriak eskatzen dituzte, eta, orduan, uste dugu garrantzitsua dela oso, beste biktima batzuk daudela ohartzera, biktima zer den definitzea.*

*Galdera berriro ere: zer da benetan honen atzean dagoena? Zer da proposatzen duzuen? Zer da geletan sartu nahi duzuen? Hezkuntza plan bat? Benetan? Non daude irizpide pedagogikoak? Helburu mediatikoa eta politikoa da, gure ustez, hemen dagoena.*

*Ez al zarete zuek erraten dutenak ekintzaitzeta landu behar dela? Guk erranen dugu gero zer uste dugun horretaz. Bai, balore bat, beste balore bat bezalakoa; landu dezagun landu behar den bezala, eta ez horrela, bakoitzak bere aldetik.*

*Uste dugu honekin gauza bat egiten ari zarete, eta da leporatzea eskolatan ez dela deus ere egiten ari, eta hori gezurra da, eta badakizue, gainera, gezurra dela. Uste dut aprobetxatzen duzuela edozein aitzakia berriro ere irakasleek egiten duten lana deuseztatzeko, eta barkatu, baina eskolatan izugarritzko lana egiten ari gara –dira– irakasleok bakea dela-eta, bake kultura aurrera eramateko. Are gehiago: aste honetan denok aho batez onartu dugu adierazpen bat, bakea eskubide bezala sartzeko giza eskubideetan, eta puntu batean eskatzen genuen curriculumetan sartzera, bakea eraikitzea inportantea iruditzen zaigulako, baina ez plan berezi bat horretarako, ez. Dagoen planaren barrenean sartu behar dugu, eta nahitaez ikastetxe guztietan momentu honetan bizikidetasun plana bada. Momentu honetan toki guztietan bada horrelakorik. Eta horretan saiatzen garena da, edo irakasleak saiatzen direna da entzute aktiboa lantzen, gatazkak modu egokian tratatzen edo erantzuten, enpatia lantzen.*

*Ohituta gaude, gatazketan ari garenean, gatazka trataeretan, aditzez gatazka iceberg bat dela, eta ohituta gaude, batzuk besteok baino gehiago, gatazka horretan bakarrik tontorra ikusten, baina tontor hori icebergaren ehuneko 10 da. Zergatik ez dugu ikusten behean dagoena? Aunitz da. Ehuneko 90 dago ur azpian. Hori da begiratu behar duguna: zer dagoen gatazkaren atzean. Ikasi behar dugu –ikasleei hori erraten diegu– jarreratik interresetara pasatzen, hau da, ikasi behar dugula non den benetako gatazka. Honekin ez dugu uste hori bilatzen ari zaretenik.*

*Uste dugu oso inportantea dela momentu honetan egiten den lana balioestea eta denon artean ikastea bakea eraikitzen. Ikas dezagun denok,*

*behingoz, egia ez dela bakarra, bakoitzak bere egia ikusten duela. Eta gatazka trataeretan aritzen garenok beti erraten dugu: ez da nire istorioa, ez da zure istorioa; bion artean eraiki behar dugu historia unibertsal bat. Egin dezagun hori. Benetan nahi badugu gatazka honetatik atera, benetan nahi badugu bakea eraiki, egin dezagun ongi, begira diezaiogun tontorraren azpian dagoenari, ehuneko 90 horri. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Señora Ruiz, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra.*

*SRA. RUIZ JASO (10): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, guztioi. Hezkuntza arloari dagokion gai batez arituko gara orain, baina ez da hezkuntza bakarrik; halere, ni hezkuntzaz hitz egiten hasiko naiz. Eta hasiko naiz esanez atentzioa ematen duela Alderdi Popularrak legegintzaldi honetan hezkuntza arloari dagokionez izaten ari den jarrera, izaten ari den jokaera. Euskararen gaiaz aspertuta zaudete, murrizketek hitz egiteaz aspertuta zaudete. Aldi berean, esango nuke zuen kezka nagusia ingelesa eta ingelesaren sustapena dela, batetik, eta, bestetik, hezkuntza kontzertatuaren eta hezkuntza pribatuaren egoera. Eta, era berean, irailatik Nafarroan aplikatzen ari diren, eta bereziki Madrildik inportatzen ari zaizkigun murrizketa guztiak sustatu eta babestu. Hori da egiten ari zaretena. Eta krisi egoeraren aitzakiapen, ez duzue inongo erreparorik hezkuntza sistema publikoaren kalitatea kolokan jartzeko. Are gehiago, esango nuke sistema publikoa suntsitzeko bidean zaudetela: ratioak igo, irakasleen lanaldia luzatu, ikasleei aukerakotasuna mugatu... Funtsean, hezkuntza publikoaren kalitatea murriztu. Eta orain aipatu ditudanak dira, hain zuzen, bai irakasleei eta bai hezkuntza komunitate osoari kezka sorrarazten dioten gai nagusiak, momentu honetan bereziki.*

*Eta hezkuntza gaiari dagokionez nik behintzat jorratu nuen azkeneko gaia, hain zuzen ere, zuek hona ekarritako mozi baten harira izan zen, hain zuzen irakasleen autoritatea aitortzearen aldeko mozioa. Eta bertan –eta esan nuen momentu horretan ere, eta gaur berriro esango dut–, oso garbi islatu zen ezarri nahi duzuen gizarte eredu, ezarri nahi duzuen hezkuntza eredu nolakoa den: eredu autoritarioa, eredu patriarkala eta eredu tradizionala. Azken batean, atzerakoia. Eta aurrekoan esan nuen, eta gaurkoan ere berriz diot: zuen hezkuntza eredu atzerakoia da.*

*Eta gaur mintzagai dugun gaiarekiko ere atzerakoia da zuen jarrera. Atzerakoia ez duelako aurrera begiratzeko ahaleginik egiten, etorkizunera begiratzeko ahaleginik egiten. Gatazka egoerari*

(10) Traducción en pág. 107.



*eusten dio eta ez dio konponbideari heltzen. Gure ustez, beste behin, egiten duzuen planteamendua iraganeko parametroetan kokatzen da, irabazle eta galtzaileen parametroetan kokatzen da, eta ez du, inolaz ere, gatazkaren konponbide integral baten aldeko apustua egiten.*

*Eta Pérez andereak aipatu duen bezala –eta, hain zuzen, nik uste biok bertan elkar ezagutu genuela–, biek parte hartu dugu nerabeekin gatazkak tratatzeko eta konponbidea bilatzeko ikastarotan. Ni behintzat bospasei urtez arlo horretan formatu naiz eta aritu naiz nerabeekin.*

*Eta ikastaro horietan, eta gero ikasle eta nerabeekin gatazken konponbidez hitz egiten dugunean, premisa batetik abiatzen da beti, edozein gatazka konpontzeko premisa bakarra da funtsezkoa, eta da bi aldeek sentitu behar dutela zerbait irabazten dutela. Bestela, gatazka hori ez da sekula konponduko. Eta hori da ikasleei transmititzen dieguna. Zuek egiten duzuen planteamenduaren arabera, hori ez da inolaz ere bermatzen.*

*Gatazkaren ondorioak jorratzea ezinbestekoa da, zalantzarik gabe, eta hezkuntza eremuan ere lan itzela egin beharko da etorkizuneko gizartea eraikitzeko, bizikidetzak baketsuan sakontzeko. Eta jakina, nola ez!, gure ikasleak, gure gazteak, beren ideiak modu baketsuan defendatzen dituzten landu beharko dugu, lan itzela egin beharko dugu horretan ere. Horretan hezi behar ditugu. Eta horretarako, behar diren baliabide guztiak jarri behar ditugu.*

*Baina, esan bezala, mozio hau ez da baliogarria horretarako, alde bakarreko errelatoa bultzatzen duelako, erabat partziala eta baztertzaila delako, alde bateko biktimak soilik hartzen dituelako aintzat, alde bakarreko sufrimenduan oinarritzen da. Guk ez daukagu inongo arazorik ETAk eragindako biktimak ikastetxeetara joan daitezela. Ez daukagu inongo problemarik. Baina horiek ez dira biktima bakarrak, eta horiekin ez genuke benetan ikuspegi anitzeko errealitate bat islatuko. Beste batzuk ere beharko liriteke errelato horretan.*

*Izan ere, onartu ez arren, ongi dakizuen bezala, gatazkaren izaera eta konponbidea alde anitzetatik jorratu beharko da, benetako bizikidetzak eta behin betiko bakea eraiki nahi badugu. Eta gure gazteen gan hori baldin bada sustatu nahi dugun balorea eta sustatu nahi ditugun jokaerak, hezkuntzatik kanpoko eremuan hasi beharko dugu urratsak ematen, gero hezkuntza arloan benetan eredu emateko. Baina hortik kanpo hasi beharko dugu urratsak ematen, denon artean eta bazterkeriarik gabe. Eta hori lortuko dugu gatazkaren muinari heltzen zaionean eta gatazkaren ondorio guztiei heltzen zaionean. Eta laster edo beranduago, horri heldu beharko zaio, eta hortik bakarrik etorriko da behin betiko konponbidea, zalantzarik gabe. Tartean,*

*planteatzen diren tarteko bide hauek partxeak besterik ez dira, benetako konponbidera eramango ez gaituzten partxeak. Entzun behingoz jendartearen eskakizuna eta adierazi behingoz bakea lortzeko benetako borondate politikoa, biktima gehiagorik egon ez dadin. Borondate politikoa behar da, baina hau partxe bat da. Mila esker.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Turno de réplica, señora Zarranz. Intervendrá desde el escaño. Adelante.*

*SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente, voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero agradecer a los señores de UPN, PSN e Izquierda-Ezkerra el apoyo a la moción. No esperaba menos, porque, efectivamente, es de sentido común, pero, en fin, siempre es de agradecer.*

*A la señora González y al señor Rascón quería decirles que, efectivamente, los planes de convivencia que hay en los centros son estupendos, no seré yo quien diga lo contrario pero, como ha dicho la señora González, efectivamente, hay que seguir trabajando un poco más, no son solo los planes de convivencia, sino hacer ver cuál es esta lacra del terrorismo que hemos sufrido y seguimos sufriendo en esta sociedad. Por eso, decía que se cumpla la ley.*

*Señor Nuin, queremos que se cumpla la ley porque nos consta, como he dicho antes, que en algún colegio no se cumple, y no es que no se cumpla porque no quieran cumplirlo sino porque no tienen cómo hacer que se cumpla. Yo me he puesto en contacto con varios centros y muchas veces se han quedado sorprendidos cuando les he dicho que existía esto, porque ellos estarían encantados de la vida de poder impartir algún programa específico, pero no existe. Eso es simplemente lo que quería decir.*

*A la señora Pérez le vuelvo a decir lo mismo. Usted me dice que si pregunto que si no pregunto. Yo le aseguro que yo vengo aquí muy documentada y vengo aquí muy preguntada, y pregunto a mucha gente de diversos ámbitos. Y vuelvo a decir, he preguntado y en algunos centros no tienen constancia de que exista este programa, por esto he presentado esa moción, no para remover nada. Una vez le dije, respecto a una moción que usted había presentado, que yo le había buscado tres pies al gato; yo creo que usted ha buscado trescientos pies al gato con esta moción. Me acusa de tener motivos ocultos para presentar esta moción, pero la que hablado de lo que yo no quería hablar ha sido usted. En fin, no quería hablar de las víctimas y no quería hablar del terrorismo, pero ya que me lo ha dicho, pues sí, mire, a mí me preocupan todas las víctimas, porque, además, la Ley de Víctimas del Terrorismo de Navarra habla de todas las víctimas. Pero, sobre todo, siempre, por encima de*

*todo, las que me preocupan son las víctimas de ETA. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *33 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir una asignatura de fomento del emprendimiento, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir una asignatura de fomento del emprendimiento, presentada por la señora Zarranz. No se ha presentado ninguna enmienda y para la presentación de la misma...*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Disculpe señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Es cierto, hay una enmienda in voce presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra, que la defenderán a la hora de posicionarse sobre la moción. Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señorías, buenas tardes otra vez. Arratsalde on berriri denoi. Emprendería mejor si emprendimiento y sostenibilidad fueran asignaturas formales en todos los niveles educativos; emprendería mejor si hubiera un acercamiento entre el mundo académico y laboral; emprendería mejor con un sistema educativo enfocado en crear y en potenciar; emprendería mejor si nos educasen para concebir la empresa como un proyecto común entre empresario y trabajadores; emprendería mejor si en el colegio y en la universidad nos enseñaran a pensar, imaginar, crear, probar, fallar y volvernos a levantar; emprendería mejor si desde pequeños nos enseñaran que las ideas son tan importantes como los conocimientos; emprendería mejor si no fuera un milagro que la curiosidad sobreviviera a la educación reglada; emprendería mejor si no fuera un milagro que la curiosidad sobreviviera a la educación reglada; emprendería mejor si en el sistema educativo se dedicasen más horas a enseñar que sin emprende-*

*dores no puede haber bienestar. Y podría seguir, seguir y seguir.*

*Estas frases que acabo de citar o, mejor dicho, estos twits, son solo algunos de los que forman parte de un proyecto llamado Emprendería mejor, que nació libremente en Twitter pero en el que posteriormente participaron todos los partidos políticos aquí presentes y algunos otros que no sacaron representación en esta Cámara. Todos estuvimos de acuerdo en que aquel fue un gran proyecto, y realmente lo fue porque el espíritu emprendedor es algo que hay que tener en cuenta, potenciar e incentivar.*

*Según una definición de la Unión Europea, por espíritu emprendedor se entiende la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.*

*La Comisión Europea, en un informe llamado Emprendimiento en los colegios, realizado el pasado mes de abril de 2012, deja bien claro que Europa se enfrenta a una serie de retos que solo podrán ser afrontados por ciudadanos bien educados, innovadores y emprendedores, que, independientemente de su estilo de vida, tengan el espíritu y la iniciativa de pensar en nuevas vías y que tengan el coraje de conocer y adaptarse a los retos enfrentándose a ellos. Y es cierto, necesitamos personas que tengan la iniciativa de innovar, de emprender y de afrontar retos sin miedo a fracasar, sabiendo que después pueden volver a levantarse e intentar-lo de nuevo. Ese es el espíritu emprendedor.*

*Este informe de la Comisión Europea sostiene también que la promoción de la educación para el emprendimiento está registrando un gran avance en la mayor parte de los países europeos. Detalla que ocho países: Bélgica, Dinamarca, Estonia, Lituania, Países Bajos, Suecia, Reino Unido y Noruega, han puesto ya en marcha estrategias en este sentido, y que otros trece la incluyen como parte de sus estrategias de aprendizaje.*

*Otro informe, en esta ocasión la encuesta del Eurobarómetro, explica que en la Unión Europea, y especialmente en España, presentamos un escaso espíritu emprendedor. El alumnado español manifiesta su preferencia por ser empleado en el sector público o en una gran empresa antes que desarrollar su propio proyecto empresarial. En un momento en el que en España es necesaria una elevada tasa de creación de empresas para salir de la crisis, nos encontramos con que nuestros jóvenes no están preparados para ello. También lo dice un informe de las cámaras de comercio españolas, titulado Fomento del espíritu emprendedor en la escuela, realizado junto con el Ministerio de*

*Educación y Ciencia y el Fondo Social Europeo en 2007. En 2007, lo digo conscientemente, mirando a los señores socialistas.*

*Dicho informe asevera que nuestro país necesita más personas empresarias y más empresas deseosas de embarcarse en negocios creativos e innovadores. Se afirma también que en este orden de cosas la educación puede contribuir enormemente a la creación de una cultura emprendedora, empezando por los más jóvenes y en la escuela, porque impulsando las actitudes y capacidades emprendedoras se beneficia a la sociedad.*

*Podría seguir leyendo muchos párrafos del informe, pero la verdad es que recomiendo a sus señorías que se lo lean si no lo conocen, si quieren, se lo haré llegar, porque es un informe para tener muy en cuenta.*

*Es decir, que tanto a nivel europeo como a nivel nacional nos están diciendo que el emprendimiento es la clave para salir de la crisis y que se lo tenemos que enseñar a nuestros jóvenes en las aulas.*

*También en Navarra se empieza a valorar el espíritu emprendedor como algo claramente necesario para salir de la crisis. De hecho, dentro del Plan Moderna, se ha puesto en marcha un plan de emprendimiento con el objetivo, en palabras de la Consejera Goicoechea, de que Navarra cuente con estrategia única, coordinada entre todos los agentes y completamente integral para promover el emprendimiento, una herramienta con la que queremos desarrollar las aptitudes de los ciudadanos, crear empleo de calidad y generar bienestar para el conjunto de la sociedad.*

*A nosotros, en el Partido Popular de Navarra, nos agrada especialmente esta cuestión, puesto que, como ya hemos dicho muchas veces, la primera iniciativa que registramos en esta Cámara, como seña de identidad de cuál era nuestra línea clave de identidad de la actuación, fue precisamente una proposición de ley foral de fomento del emprendimiento. Aquella iniciativa, huelga decirlo, no salió adelante, pero, bueno, como me suele gustar decir desde la tribuna, si nos copian para bien, bienvenido sea.*

*Repito que intentar crear emprendedores de la nada es algo que resulta sumamente difícil. Cuando todos tenemos en nuestra cabeza la idea de que es mejor ser funcionario o trabajar en Volkswagen antes de crear nuestra propia empresa o antes de impulsar nuestro propio negocio, es muy complicado cambiar el sentido de eso. Por eso tenemos que ser capaces de darle la vuelta, ahora que está tan de moda esa expresión, y conseguir que nuestros jóvenes, nuestro futuro, vean el emprendimiento como algo intrínseco a la sociedad.*

*Deben comprender el concepto del emprendedor y su evolución a lo largo de la historia, porque emprendedores ha habido muchos, solo que quizá se les llamaba de otra manera; valorar la figura del emprendedor como agente del cambio social, del desarrollo y la innovación; conocer los rasgos que caracterizan a la persona emprendedora; desarrollar el espíritu emprendedor a través del fomento de actitudes, capacidades y habilidades sociales; utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento básico de iniciativas emprendedoras; desarrollar capacidades de negociación y resolución de problemas; aprender a elaborar proyectos, planificarlos y ejecutarlos; en suma, deben estudiar emprendimiento.*

*Es obvio que uno no puede simplemente ir a un colegio y decirle: ahora imparte esta asignatura así como así. Debe existir una planificación, debe existir una formación específica del profesorado, un estudio de cuál sería el mejor curso para implantarla, etcétera.*

*Es por eso, y para que no me digan que soy irresponsable, por lo que en la moción no se establece un límite temporal. Es evidente que para el curso 2012-2013 es imposible crear esta nueva asignatura, pero quizá se podría implantar para el curso 2013-2014 si desde ya se empiezan a poner los cauces para ello. De hecho, ya existe una asignatura llamada Empresa e iniciativa emprendedora, que se imparte en los centros de Formación Profesional, y cuyos profesores llevan trabajando en el rediseño de la misma desde comienzo de año. Creo que deberíamos aprovechar el trabajo realizado porque creo que hoy en día es evidente que la iniciativa emprendedora no debe estudiarse solo en Formación Profesional, sino también en la ESO y en Bachillerato. Porque, como dice el proyecto de reforma de esta asignatura que se está realizando, como digo, desde comienzo de año por los propios profesores, el objetivo no es otro que lograr que la asignatura contribuya a generar una cultura emprendedora e innovadora en los alumnos y alumnas, que es justo lo que yo propongo en esta moción. Como digo, sé que es una cosa que no se puede hacer de la noche a la mañana, y por eso presenté esta moción en marzo, para tener al menos un año entero para planificar bien las cosas desde el Departamento de Educación.*

*Espero sinceramente que consideren que esto es algo bueno para los alumnos, para la sociedad y para Navarra en general y que voten a favor de la moción. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación, tienen la palabra los dos grupos parlamentarios que han presentado la enmienda, durante un tiempo máximo de diez minutos para los dos. Señora González, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Si me lo permite, señor Presidente, me posicionaré también en torno a la moción presentada por el Partido Popular.*

*Pues bien, señora Zarranz, estando básicamente de acuerdo con lo que usted ha descrito en esta tribuna, UPN va a votar en contra de esta moción si no acepta la enmienda in voce, porque entendemos y estamos de acuerdo con las ideas que usted ha planteado acerca del emprendimiento, pero también debo decirle que el departamento lleva tiempo trabajando el emprendimiento en los centros escolares, y no solo el Departamento de Educación, sino también el Departamento de Desarrollo Rural, Industria y Empleo, ya que en Unión del Pueblo Navarro y en el Gobierno de Navarra entendemos el emprendimiento, la creatividad, la innovación, el desarrollo de estas actitudes de una forma transversal, y entendemos que a día de hoy no es necesario incluir en el currículo escolar navarro una asignatura específica, como declara su moción, que lo dice taxativamente.*

*En todo caso, creo que este planteamiento debería llevarlo a las Cortes Generales o que sus compañeros en las Cortes Generales o quizá el señor Ministro, el señor Wert, tendrían que hacer planteamientos de este tipo para valorar la inclusión o no de esta asignatura, porque les recuerdo que tienen una magnífica oportunidad de incluirla en el currículo escolar; pero también le debo decir que tendrá que ir en detrimento de otras asignaturas, y más en comunidades como la Comunidad Foral, en la que la existencia de otra lengua, como ustedes conocen, todavía reduce más el horario escolar. Por lo tanto, yo le tengo que hacer una pregunta: ¿qué asignatura tendríamos que quitar? Porque, obviamente, por ejemplo, con Educación para la Ciudadanía, esa educación que ahora van a reconvertir ustedes, nosotros hicimos diferentes planteamientos, diferentes alternativas para eliminarla, y dijeron que no.*

*Por eso, nosotros, junto con el Partido Socialista, planteamos esta enmienda in voce que no hace sino ratificar las palabras y las políticas de este Gobierno. Nosotros estamos seguros de que Navarra ha dado claras muestras de la potenciación del emprendimiento, de la innovación y también de la creatividad, y lo ha dicho usted misma, uno de los factores transversales del nuevo marco de modelo de desarrollo económico de la Comunidad Foral es precisamente el emprendimiento. En los centros educativos existen diversas actividades enfocadas al emprendimiento, en las cuales han participado más de veinte centros, con la participación también de la CAN y el CEIN. Existe la semana de la innovación y el emprendimiento, con la participación de más de dos mil escolares. Existen también proyectos como Ideacción, en la Formación Profesional, que es la creación de espacios*

*para el emprendimiento, en el cual participan el Servicio Navarro de Empleo, el CEIN, participan empresarios, y los alumnos plantean ideas de emprendimiento en esos foros. Usted ha dicho: en el segundo ciclo formativo navarro de Formación Profesional de grado medio y grado superior existe una asignatura, Empresa e iniciativas emprendedoras.*

*Ayudando efectivamente la idea del emprendimiento, pero como eje transversal para el desarrollo económico de la Comunidad Foral y la necesidad de la potenciación de esta actitud para conseguir una sociedad de futuro, entendemos que la inclusión de una asignatura específica en esta materia, como dice su moción, no cabe en este momento en el currículo escolar. Por eso hemos presentado esta enmienda. Pero, como le digo, si el Gobierno de España plantea iniciativas en este sentido, obviamente, UPN estará muy atento y las estudiará en su caso. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora González. El señor Rascón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Sorprenden un poco los razonamientos que hace la señora Zarranz con respecto a la moción que nos presenta, y sorprenden porque hace afirmaciones como que el emprendimiento es fundamental para salir de la crisis, etcétera. Yo le diré más, y creo que lo he dicho muchas veces en esta Cámara, y es que la educación en su conjunto es el elemento fundamental para salir de la crisis, no solo el emprendimiento, que puede ser una parte.*

*Además, se supone que el emprendimiento parte de premisas fundamentalmente prácticas, y con las declaraciones y las afirmaciones que suele hacer el Ministro de Educación me temo que adonde nos quieren llevar ustedes es a una educación mucho más formal, mucho más llena de contenidos y mucho menos práctica, que es por donde yo creo que tiene que ir el emprendimiento fundamentalmente.*

*En cualquier caso, el Gobierno de Navarra no tiene competencia en este momento, creo que esto está claro. La ley establece claramente que las asignaturas las marca el Gobierno de la nación, que es el que tiene competencia para ordenar el sistema educativo, y el Gobierno de Navarra puede incorporar una parte del currículo, pero no una asignatura completa. Por tanto, desde el punto de vista legal, no cabría que en este momento el Gobierno de Navarra se planteara esta asignatura.*

*En cualquier caso, le invito también a que acepte usted el planteamiento que le estamos haciendo UPN y mi grupo para que esto, que está*

bien, sea tratado de una manera transversal y, por tanto, le pido que admita nuestra enmienda de sustitución, en cuyo caso votaremos afirmativamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rascón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se está debatiendo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? El señor Longás, en nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, uno tiene costumbre, cuando se encuentra con un texto técnico, de empezar por el índice, seguir por el resumen, cuando existe, y después las conclusiones. En este caso, no hay índice, no hay resumen, hay una conclusión, que es el contenido de la moción. Se lee el contenido de la moción, con muchos reparos, pero, claro, luego pasamos a leer la exposición de motivos, y se leen cosas que dan miedo, como que es necesario articular todos los recursos disponibles por las Administraciones Públicas y dedicarlos de manera prioritaria al fomento del emprendimiento. Señora Zarranz, todos los recursos disponibles por las Administraciones Públicas, en fin, me parece, tal como están las cosas, que seguramente es un exceso, quizá quería decir otra cosa. O que los alumnos deben aprender la cultura del emprendimiento.

Claro, usted ha estado hablando continuamente de algo pegado a la palabra emprendedor, pero todo eso se queda en un plano enormemente vago y ambiguo, yo no tengo muy claro qué es el emprendimiento, no lo tengo muy claro, a ver si al final, a base de enseñar emprendimiento, resulta que un niño termina yendo a explicarle a su abuelo o a su abuela lo que es el emprendimiento y este termina diciéndole: es lo que he estado haciendo yo toda la vida. Quiero decir que, en fin, igual lo que estamos haciendo simplemente es recubrir con lenguaje de consultora americana algo que se lleva haciendo toda la vida.

Aquí lo que nos plantean es una asignatura específica de fomento del emprendimiento, y eso es lo que más problemas nos crea. Hay que educar en valores, se dice, pero no podemos despiezarlos, no podemos parcelarlos, tentación que a veces parece que tienen: detectan un problema, parcelan el sistema educativo y crean una asignatura. A la hora de evaluar las competencias, parcelamos y evaluamos determinadas competencias o destrezas adquiridas por los estudiantes, y así sucesivamente, pero yo entiendo, y creo que es la forma sensata de plantear la educación, que la educación en valores tiene que partir de una concepción, de una visión holística, educación en valores de todos, porque puede resultar que uno de esos valores, sea el que sea, desgajado del conjunto, termine siendo algo extraño. Además, ¿qué es el emprendimiento

como valor exclusivo? Ya que les gusta tanto, nos podemos ir a la biblia del liberalismo económico, que es *La riqueza de las naciones*, y ahí el propio Adam Smith viene a decir que en cuanto dos empresarios se juntan se dedican a conspirar contra el público. ¿Qué son los valores del emprendimiento como para plantear nada menos que una asignatura? Al final, ya se ha dicho aquí, además, entendemos que los valores deben impregnar todo el sistema, sin renunciar a la formación. A veces hay que tener cuidado a la hora de crear asignaturas de este tipo, porque, al final, se está renunciando a otra formación que puede ser mucho más básica pero que no consiste en eso precisamente, sino en enseñar a pensar, fomentar la autonomía personal, valorar la capacidad de iniciativa, que es algo que debe impregnar todas las materias del sistema educativo. ¿O fomento del emprendimiento es en última instancia enseñar qué trámites hay que seguir para crear una empresa? ¿De qué estamos hablando? Porque sí que existe realmente esa confusión entre emprendimiento, emprendedor, empresario. ¿Es exactamente lo mismo?, ¿no lo es? Al final, ¿cuál sería el contenido de una asignatura de este tipo?

Insisto, nosotros creemos que el emprendimiento y las, digamos, cualidades emprendedoras, ese tipo de valores deben estar incluidos en el sistema educativo, claro que sí, pero deben estar impregnando junto a otros muchos valores el sistema educativo e incluso ser objeto de atención concreta en muchas materias. Hay materias en las que se puede tratar eso expresamente a través de todo el devenir, la carrera, el transcurso de la educación de una persona, pero no exactamente crear una asignatura.

También se ha mencionado aquí la historia de Educación para la Ciudadanía. Ustedes la criticaban porque era adoctrinamiento, ahora resulta que de ahí están sacando algunos valores —qué curioso—, todos los que hacen referencia a la diversidad y a la tolerancia, diversidad en concepciones y configuraciones familiares, diversidad en las relaciones sexuales, en la configuración de las sociedades, y resulta que, claro, están metiendo valores, unos valores muy concretos, pero eso ahora no es adoctrinamiento, no se sabe qué va a ser pero no va a ser adoctrinamiento. Por eso casi da miedo que les sugieran que hablen con el Ministro Wert, porque da miedo que al Ministro Wert se le ocurran ideas relacionadas con el sistema educativo.

Al final, el espíritu emprendedor se fomenta de otra manera, hay valores que deben ser transmitidos en la escuela, pero hay otras maneras de fomentarlo. Ese abandono escolar que se ha producido estos últimos años a rebufo de un empleo de muy mala calidad en el sector inmobiliario ¿es

*fomentar el espíritu emprendedor? Ha sido fomentar el fracaso, y eso son políticas económicas expresas que se han seguido desde finales de los 90, para que echen cálculos, que no toda la culpa la tiene el señor Rodríguez Zapatero, aunque también. Tiene que ver con el tejido económico. Fíjense que tiende a haber más iniciativas empresariales donde hay un tejido sólido de pequeñas y medianas empresas, y donde no hay empresas o las empresas son de gran tamaño o incluso de capital foráneo, los niveles de actividad emprendedora, la intensidad, la densidad de creación de empresas es muchísimo menor. O sea que si queremos fomentar el emprendimiento está claro que hay que transmitir determinados valores en el sistema educativo, pero no como asignatura; hay que transmitir determinados valores, pero hay que hacer muchísimas más cosas, que eso no se va a quedar ahí. Con las otras cosas seguramente tendremos emprendedores aunque no haya una asignatura, con asignatura, si no hay más cosas, no tendremos emprendedores.*

*Además, luego está la cuestión práctica. Como me decían antes, lo que no se evalúa se devalúa. ¿Qué contenidos concretos iba a tener una asignatura así?, ¿cómo se iba a evaluar?, ¿de qué manera?; ¿con juegos de empresa?, ¿con exámenes sobre trámites para creación de empresas? Es decir, no es una iniciativa a la que le veamos muchas posibilidades, no creemos que esto se vaya a resolver con una asignatura, por no hablar de los costes, que ya los ha apuntado usted: profesorado, horas, medios, etcétera. Tal como están las cosas, y, se diga lo que se diga, con recortes continuos en educación, no parece lo más sensato empezar a plantear ahora nuevas vías de costes a partir de asignaturas cuya utilidad no termina de verse.*

*Sin embargo, sí que nos parece razonable la enmienda de sustitución. Hombre, siempre juegan con lo mismo, lo de que siga potenciando, es decir, esos jueguecitos con los tiempos verbales; bueno, no sé si está potenciando o no, siga potenciando. Bueno, lo admitimos, admitimos pulpo como animal de compañía. Nos vale. Pero lo que nos interesa de esa enmienda es que habla de formación transversal, que es como entendemos que tiene que plantearse esto. El emprendimiento, la innovación, la creatividad, de acuerdo, pero eso debe impregnar, debe ser transversal en todo el conjunto del sistema educativo. En ese sentido, si el Partido Popular acepta esta enmienda, nosotros la apoyaremos, de otra manera, votaremos en contra de la moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, tiene la palabra la señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (11): *Arratsalde on, legebiltzarkide guztiak. Mila esker, presidente jauna. Neuk ere hasieratik hasi nahi dut, Longás jaunak esan duen bezala. Izan ere, Alderdi Popularrak gaurko honetan beste lezio bat eman digu, gaur ere gauza asko argitu baitizkigu.*

*Izan ere, zioen azalpenean Europak defizit enprendoreoa duela azaldu dute. Defizit enprendoreoa, antza. Geuk galdetuko dugu: eta hori al da defizit bakarra? Europak ez al du defizit sozialik, ez al du defizit ekologikorik, ez al du gardentasun defizitik, ekonomia defizitik, zuek hainbestetan esaten duzuen bezala, eskubideen defizitik? Baina izpiritu ekintzaile defizita du Europak.*

*Eta, behin gaitza detektatu duenean Alderdi Popularrak, oso analisi fina eginez, botika proposatu digu. Eta proposatzen digun botika ikasgai bat da. Ikasgai batekin konponduko da Europaren defizita. Bueno, zeuek ematen diezue zeuen galderi erantzuna.*

*Baina guk uste dugu Alderdi Popularrari klabe batek ihes egin diola, eta gako hori da, hain zuzen ere, enprendore izatea, edo ekintzaile izatea balore bat dela, ez dela matematika “2 bider 2 berdin 4”, ez dela fisikako taula bat edo ez dela antzinako idazle bat. Balore batez hizketan ari gara. Hezkuntzak, jakin badakigu guztiok, ezagutzak eta baloreak transmititzen ditu, ematen ditu, baina, geure ustez, balioak ez dira ezagutza kognitibo horren parekoak. Izan ere, balioak ikasketa prozesu guztian eman beharrekoak dira. Balore horiek ez dira momentu zehatz batean, leku zehatz batean ematekoak, baizik eta irakasten diren, transmititu behar diren elementuak dira.*

*Esaterako, guk oso garbi dugu zeharkakoak direla, eta horretan bat egiten dugu González andrearekin proposatu duen zuzenketarekin. Guk ere uste dugu zeharkakoak direla, zeharka irakatsi behar direlako denboran, ikasprozesu guztian eta ikasgai batetik bestera. Bai matematikan, bai hizkuntzan, bai humanitate zientzietan, biologian, fisikan, kimikan, literaturan..., zerrenda amaigabea izanen litzateke. Izpiritu ekintzailea, gainera, balore bat da beste askoren artean. Iniziatiba izatea balore bat izan daiteke, inizatibak edozein egoeratan. Proaktibitatea, sormena, enpatia, errespetua..., zerrenda amaigabea izan daiteke. Hitz handiak dira, eta denak espresuki kontuan hartu beharrekoak, baina baloreak esan digu zeharlerrotan kokatu behar direla, bestela huts egingo dugulako geure motibazio horretan.*

(11) Traducción en pág. 108.

*Azkenean, metodologiaz ari gara, lan egiteko moduaz ari gara: nola irakatsi behar diren gauzak eta zer den irakatsi behar dena. Zer irakatsi behar den? Ezagutza, bistan da; ezagutza eta baloreen transmisio hori. Eta nola egiten dugun, emaitza hobeak edo okerragoak lortuko ditugu.*

*Metodologiaren garapenerako, ezinbestean, arrakastarako, geure helburuen arrakastarako, badira elementu batzuk oso klabeak direnak: denbora eta pertsonak. Pertsonak, gainera, ez nolanahikoak: irakasleak, hezitzaileak. Behar ditugu pertsona formatuak, formazioa ere prestatu behar delako, ikasleengan eragin ahal izateko edo –barkatu, gaizki esan dut– ikasleekin lan egin ahal izateko.*

*Badaezpada ere, Alderdi Popularrak ez digu proposatu irakasleen aurrez aurreko jarduna ez handitzea. Proposatzen ahal zigun. Edo irakasleen ordezkioak lehen egunetik jartzea, edo ratioak ez handitzea. Horiek dira balio transbertsaletan eragiteko moduak, pertsona formatuak izateko modua. Ez, ikasgai bat proposatu digu. Eta aipatu dira hemen gainera –Zarranz andreak berak esan du, eta zorionak karro honetara etorri baldin bazarete–, Belgika, Danimarka, Norvegia..., bai, hor badaude gako batzuk, han hasi omen dira, baina, Zarranz andrea: zenbat gastatzen dute hezkuntzan? Begiratu OCDEk egiten dituen txostenetan zer puntutan dauden Norvegia, Danimarka, Finlandia eta abar. Begiratu zenbatgarren puntan dagoen zeuen Estatua. Zenbat ordu ematen dituzte eskolak aurrez aurre irakasleek? Zenbat ordu inbertitzen dituzte formazioan irakasle horiek? Zenbat ikasle daude taldeko –eta Laboa etortzen zait gogora– mugaz bestaldeko herrialde horietan?*

*Ezinbestean aitortu behar dugu ez zaigula oso burutsua iruditzen zuen partetik, murrizketen segada behin eta berriro burutzen ari zaretenean, klase horiek nork emanen dituen, zein ikasgairi kenduko zaizkion orduak, zein diru izanen den irakasleak formatzeko erabiliko dena. Ez zaigu iruditzen inondik ere horretan pentsatu duzuenik. Esan dugu: sarraskia burutzen ari zarete hezkuntzan. Momentu honetan hezkuntza publikoan kolokan dago baita balore hau eta beste batzuk zer modutan emango diren, kalitatea kolokan jartzen dutelako PPK Madrilen proposatu eta Iruñean UPNk eta PSNk planteatzen dituzten neurri hauek.*

*Azkenean, zer dago honen atzean? Bistan da, Longás jaunak aurreratu dizue: bueltatu nahi duzue klase magistraletara; jarriko ditugu berriro tarimak ikasgeletan, jarriko ditugu tarimak eta manualak emango ditugu. Eta esango dugu: “las provincias de España son..., los ríos de España son...”. Eta ikasiko ditugu buruz. Eta horrela izango da zuen gustuko hezkuntza dogmatiko hori, dogmetan oinarritzen zaretelako. Ba, zoritxarrez, jendarteak ez du zuen iritzia, eta berriz ere kalera aterako da, eta*

*berriz ere agertuko du nahi duen hezkuntza publikoak ez daukala zuen kolore gris hori.*

*Beraz, guk aurkako txandan hartu dugu parte, ez gaudelako inondik ere ados egiten den proposamenarekin, eta uste dugulako ikasgai batean ordu zehatz batean irakasteko gaia ez dela hemen planteatzen den balore hau, ikasprozesu osoan baizik, eta metodologia eta curriculum egokiekin. Mila esker.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Señora De Simón, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

*SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. Mi grupo votará en contra de incluir una asignatura de fomento del emprendimiento desde la formación básica, tal y como se propone en esta moción, y lo vamos a aclarar, porque la propuesta es tan ambigua y genérica que les voy a decir a qué nos oponemos y por qué.*

*En primer lugar, señora Zarranz, nos parece que esta moción, la propuesta de resolución carece de todo fundamento. En todo caso, nos oponemos a incorporar un área de conocimiento de fomento del emprendimiento en Educación Infantil y Primaria, nos oponemos a incorporar una materia en este sentido en el currículo de la ESO y Bachillerato y también nos oponemos a incorporar otro tipo de módulos profesionales sobre el emprendimiento, ya que en esta etapa educativa, tal y como han mencionado aquí algunas personas, ya existe.*

*Comenzaré por la Formación Profesional. Mire, el artículo 40 de la Ley Orgánica de Educación ya contempla esta cuestión en su párrafo f), que establece como objetivo de la misma afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales. Cuestión que también reconoce el Real Decreto 1538/2006, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional. Asimismo, este mismo objetivo se repite en los diferentes desarrollos del currículo de Formación Profesional en Navarra. Pero en el real decreto al que antes me he referido, y se lo voy a leer porque veo que ha leído muy bien ese informe al que ha hecho referencia, informe que yo también he leído, pero no sé si usted ha leído o está informada del contenido de las leyes estatales al respecto. El artículo 13 se titula: Relativo a la formación relacionada con la orientación y relaciones laborales y el desarrollo del espíritu emprendedor. Dice que todos los ciclos formativos incluirán formación dirigida a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la creación y gestión de empresas, el autoempleo, etcétera. No se lo leo todo, pero le recomiendo que lo lea. Y en el punto 2 dice, además,*

que este tipo de formación se incorporará en uno o varios módulos profesionales específicos, es decir, los que hacen referencia a las competencias profesionales, sociales y personales. Además, dice que los contenidos de estos módulos relativos al emprendimiento estarán enfocados a las características propias de cada familia profesional.

Por ello, tal y como han recordado algunas de las personas que me han precedido en el uso de la palabra, hoy hay un módulo profesional que se llama Empresa e iniciativa emprendedora, que sustituye a uno anterior que se llamaba algo así como Relaciones en el entorno de trabajo y a otro que había de administración y gestión de pequeña y mediana empresa. Además, hay otro módulo relacionado con las relaciones en el entorno de trabajo, el típico de formación y orientación laboral y también la formación en centros de trabajo, aparte de los módulos específicos que contiene cada ciclo en función de las familias profesionales.

En cuanto a la Educación Infantil y Primaria, tanto la Ley Orgánica de Educación como el real decreto que establece las enseñanzas mínimas, el decreto foral que concreta esas enseñanzas mínimas para Navarra y todo el desarrollo del currículo contemplan un objetivo idéntico: desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

En el currículo de la ESO ocurre exactamente lo mismo, y hay un objetivo que además se reproduce textualmente al considerarse de mucho interés, tanto en la ley básica, Ley Orgánica de Educación, como en los decretos del currículo, los decretos de mínimos y todos los desarrollos curriculares al respecto. Es el g), que dice: Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

En el Bachillerato ocurre lo mismo, y el objetivo dice: afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Por lo tanto, no es como usted dice en la exposición de motivos de la moción que presenta. Dice usted que en el actual sistema educativo en Navarra existe una ausencia de valores culturales del espíritu emprendedor y un desconocimiento de las oportunidades que ofrece el emprendimiento. No es así, más bien todo lo contrario, y, por supuesto, no entendiendo el emprendimiento solamente como lo entiende usted, centrado en lo que supon-

dría el trabajo empresarial o la creación de nuevas empresas, no, tanto el currículo de Navarra como los currículos estatales hacen referencia a la capacidad emprendedora, que está relacionada con la mayoría de las actividades humanas. Es por eso por lo que el desarrollo del espíritu crítico o la capacidad emprendedora impregna el currículo de todas las etapas educativas, porque pretenden preparar para la inserción social y laboral del alumnado y para el ejercicio de una ciudadanía activa.

Cabría la posibilidad, señor Rascón, de modificar los currículos navarros, modificando las áreas o materias curriculares que tenemos actualmente como propias, y utilizando ese 35 por ciento de autonomía curricular que tiene Navarra podríamos utilizar unos espacios curriculares de los que ahora utilizamos por uno específicamente con esta asignatura.

Pero ya le decía que no ha lugar a un área o materia alguna, de la misma manera que no existen en nuestro currículo oficial, ni en el navarro ni en otros, áreas, por ejemplo, relativas al desarrollo del espíritu crítico, a la asunción de deberes, a la práctica de la tolerancia, a la cooperación, a la solidaridad. Tampoco tenemos materias específicas para el desarrollo de hábitos de disciplina y estudio, fortalecimiento de las capacidades afectivas, desarrollo de destrezas básicas, por ejemplo, o de respeto a las diferencias o para adquirir hábitos de salud. Tampoco tenemos asignaturas, áreas ni materias específicas para desarrollar la competencia cultural, la competencia artística o, por ejemplo, el desarrollo de la iniciativa o autonomía personal.

¿Y saben por qué ocurre esto?, y no pretendo darles a ustedes ninguna lección sobre desarrollo curricular. Esto ocurre porque no son áreas curriculares ni materias, son capacidades que los escolares han de desarrollar; competencias que los escolares han de adquirir y objetivos que los alumnos han de alcanzar a lo largo de su escolaridad. Y lo hacen, como decía antes, a través de las áreas y materias, de las matemáticas, del lenguaje, de la tecnología y del tratamiento de los contenidos propios de las mismas. ¿Cómo?, resolviendo problemas, buscando información, produciendo textos escritos y orales, eligiendo la que se considera mejor entre dos alternativas, diseñando pequeños proyectos, indagando, probando, aprendiendo de los errores, reformulando un problema, haciendo un esquema, observando o extrayendo conclusiones, induciendo, proponiendo, aventurando incluso alguna hipótesis. Infinidad de contenidos podría mencionar.

En todo caso, en el actual contexto de crisis económica, en el que usted dice que es necesario articular todos los recursos disponibles por las Administraciones Públicas y dedicarlos de manera



*prioritaria al impulso del emprendimiento, le diré que para Izquierda-Ezkerra lo prioritario es invertir en la creación de empleo, invertir en educación, invertir en sanidad, en los servicios públicos en general para garantizar el bienestar social. Lo contrario a lo que ustedes están haciendo desde el Gobierno central y lo contrario a lo que está haciendo aquí el Gobierno de Navarra.*

*Por lo tanto, y termino, desde luego que nuestra sociedad necesita emprendedores que generen actividad empresarial, y necesita médicos, ingenieros, fontaneros, escritores, profesores, albañiles, ancianos bien atendidos, criaturas escolarizadas, trabajadores y trabajadoras con trabajo, bancos que no especulen con el dinero de los ahorradores y de las ahorradoras ni con las rentas de trabajo.*

*Por lo tanto, señora Zarranz, lo que usted propone en esta moción cae por su propio peso. Gracias. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señora Zarranz, turno de réplica.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Señorías, voy a ver si me organizo la cabeza para poder contestarles a todos. Señor Rascón, voy a empezar por usted.*

*Como ya le ha dicho la señora De Simón, Navarra sí que tiene competencias para desarrollar asignaturas, y no solamente Navarra, de hecho, hay comunidades que ya lo están haciendo, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, con su queridísima Esperanza Aguirre, a quien esta vez no me ha nombrado, y me ha extrañado, ya lo está haciendo; también en Castilla y León y en Murcia lo están desarrollando,. O sea que aquí, si quisiéramos, podríamos hacerlo, otra cosa será que no queramos.*

*En las frases sobre el emprendimiento que he dicho al principio, en los twits que he leído, había uno –no sé si lo recuerda– que dice: emprendería mejor si en el sistema educativo se dedicasen más horas a enseñar que sin emprendedores no puede haber bienestar. ¿Sabe quién dijo esa frase? No, usted no, la dijo el señor Moscoso, que es su Diputado nacional. Ya me dirán cómo es posible que el señor Moscoso diga una cosa y usted diga otra, aunque igual es producto de la esquizofrenia que tienen en el PSN desde que quieren ser Gobierno y oposición. (MURMULLOS)*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señor Longás, tengo que reconocer que me he pegado la mitad de su intervención intentando entender si usted está a favor o no de la asignatura o a favor o no del emprendimiento. O sea, ha disertado usted como suele hacerlo, pero al final a mí no me ha quedado*

*clara, de verdad se lo digo, su postura. Yo no voy a competir con usted en conocimientos de economía, obviamente, ni se me pasaría por la imaginación, yo no soy economista, pero ya que le preocupa tanto qué es lo que se va a estudiar y qué es o que no se va a estudiar, le diré, como le he dicho al señor Rascón, que hay comunidades autónomas que ya tienen esta asignatura implantada y, si quiere, le paso las unidades didácticas, las cosas que estudian y me dice usted qué le parece.*

*Y tanto al señor Longás como a la señora Sarasola me gustaría decirles una cosa: de verdad, yo no les entiendo, y lo digo en serio. Se pasan todo el tiempo diciendo que hay que destinar más recursos a la educación, que hay que invertir más, que hay que ampliar conocimientos, todas esas cosas, por supuesto, pero ahora que quiero hacer eso, impartir más asignaturas y dedicar más dinero a la educación, me dicen que no. En fin.*

*Señora Sarasola, me dice que quiero copiar a Bélgica, le digo que quiero copiar a Bélgica y tampoco le parece bien eso. Yo creo que todo lo que diga le va a parecer mal. En fin, da igual, si salgo aquí a decir que más recursos para educación, mal; si salgo a decir que menos, mal; todo mal.*

*Señora De Simón, igual que le he dicho al señor Longás que no puedo competir con él en cuanto a conocimientos de economía, creo sinceramente, y es bastante evidente, que no puedo competir con usted en cuanto a conocimientos de educación y profesorado, porque usted se ha dedicado toda su vida a ello, con lo cual yo tendría que dedicar mucho más tiempo del que tengo para estudiar todas las normativas que usted conoce, pero, de todas formas, la primera que ha dicho lo de la FP he sido yo, he sido yo quien ha dicho que en Formación Profesional ya existe esa asignatura, y he dicho que los profesores están trabajando para replantearla y que lo que creo que hay que hacer es aprovechar ese trabajo de los profesores para replantearla y no solamente darla en Formación Profesional, sino también en la ESO y en el Bachillerato. Yo no he hablado de la Educación Infantil y Primaria, para empezar, porque ya sabe usted que en Educación Infantil no creo que sea..., bueno, no voy a hablar en este debate, que lo tenemos habitualmente.*

*Lo que me ha dicho usted, la normativa y todo lo que ha dicho, sería perfecto en la teoría, pero el asunto es que no se desarrolla, y no se desarrolla porque, como dicen muchas encuestas, la mayoría de nuestros jóvenes quieren ser funcionarios, y eso es porque no se les enseña el valor del emprendimiento, y se les tiene que enseñar. Esa es mi opinión, evidentemente.*

Señora González, estoy totalmente de acuerdo con usted en lo que ha dicho del valor transversal, pero creo que usted igual no está totalmente de acuerdo con su Gobierno. Se lo planteo simplemente porque este plan de emprendimiento, que he comentado antes que está fomentando la Consejera Goicoechea, que está encuadrado en el Plan Moderna, tiene un epígrafe, la línea estratégica 1 de este Plan Moderna –tengo aquí el plan por si lo quiere leer–, que dice: infundir el espíritu emprendedor en edades tempranas y fomentarlo en todas las etapas educativas y profesionales. Lo dice el Plan Moderna, que es el buque insignia de su Gobierno, y entre las principales acciones del Plan Moderna, insisto, la línea estratégica 1, que está aquí, dice: Implantar asignaturas, guías, concursos, charlas de emprendedores, casos prácticos. O sea, lo dicen ustedes, no me lo invento yo. Entonces, no sé cómo me pueden decir que sí, que no.

Me dice también que vamos a esperar, que por qué no pedimos que se haga a nivel nacional. Yo encantada, se lo aseguro, y estoy segura de que el Ministro Wert lo va a hacer porque así lo ha dicho. Pero ¿le vamos a hacer caso a usted, que nos dice que hagamos lo que dice el Ministro Wert o le vamos a hacer caso al señor Rascón, su socio de gobierno, que dice que todo lo que sale por boca del Ministro Wert es, vamos, no sé, casi anatema?

En cuanto a la enmienda de sustitución que plantean UPN y PSN, no tengo nada en contra de la misma, pero esta enmienda no dice lo que dice mi moción, son cosas distintas. (MURMULLOS) Por supuesto.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor:

SRA. ZARRANZ ERREA: Claro, pero es que no puedo estar de acuerdo con ella, estoy de

acuerdo con la enmienda, pero no como enmienda de sustitución. Si quieren, si les parece, les planteo que la propongan como enmienda de adición a mi moción y entonces estaré encantada de aceptarla, porque lo que dicen ustedes me encanta: instar a que el departamento potencie la formación transversal del emprendimiento. Por supuesto, pero también creando una asignatura, que es lo que yo digo. Entonces, les propongo que sea enmienda de adición en lugar de ser de sustitución, entonces se la aceptaré, si no, no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Interpreto por los gestos de la señora González y del señor Rascón que no aceptan la propuesta que se ha realizado. Por lo tanto, señora Zarranz, someteremos a votación la moción tal y como se ha presentado porque no acepta usted la enmienda de los dos grupos parlamentarios. Muy bien. Por lo tanto, señorías, comienza la votación de la moción tal y como se ha presentado. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 4 votos a favor, 43 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra y defendida por la señora Zarranz.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Muy buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 14 MINUTOS.)

### Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Defensor del Pueblo, bienvenido

al Parlamento de todos los navarros, a este Parlamento. Quisiéramos darle las gracias por la exposición que han realizado, por su informe y por su trabajo.

(2) Viene de pág. 15.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores. Buenos días, trabajadores y compañeros Parlamentarios. Buenos días, señor Defensor del Pueblo. Y quisiera dar también los buenos días a los mil cuarenta y dos ciudadanos navarros que han acudido en 2011 al Defensor del Pueblo y a los más de cuatro mil ciudadanos que han presentado sus quejas ante él.

Nosotros creemos que en esta situación de crisis es más necesario que nunca no solo contar con el Defensor del Pueblo, sino también tomar en consideración lo que el Defensor del Pueblo manifiesta. Y es más necesario que nunca, entre otras cosas, porque pone en evidencia y prueba quiénes son las personas que acuden al Defensor del Pueblo. Él nos lo ha dicho y no voy a repetirlo, pero, sin duda, lo que se está haciendo en políticas sociales, las políticas educativas que se están llevando a cabo, lo que se está haciendo el política sanitaria inquieta y tiene preocupada a la sociedad o a una parte importante de ella. Y todo ello se refleja en los números, pero además se trata de algo que aparece reflejado en todas las encuestas que se realizan para medir dichas inquietudes.

La institución del Defensor del Pueblo es necesaria, y nosotros, los Parlamentarios, estos Parlamentarios de los cuales en este momento solo estamos unos pocos en la sala, también utilizamos el trabajo que realiza esta institución, y lo tenemos en cuenta en tantas y tantas actuaciones. Es verdad que todas las preocupaciones y todos los problemas que ha puesto hoy de manifiesto no pueden solucionarse en un solo año, ni en una sola legislatura tampoco. Es cierto. Sin embargo, ello no es óbice para valorar el apoyo, la ayuda y la investigación que nos aporta para poder realizar nuestro trabajo como Parlamentarios.

Y siendo todo esto así, lo que debemos manifestar, en primer lugar, es que el trabajo que realiza el Defensor del Pueblo debe ser tenido en consideración, y que nosotros intentamos tenerlo en consideración; que debe ser tenido en cuenta, y que nosotros intentamos tenerlo en cuenta; y que debemos utilizarlo para ir mejorando día a día en los quehaceres de la Administración, en las gestiones de la Administración y en el trabajo diario de la propia Administración. El propio Gobierno reconoce a diario que debe mejorar. Si leemos lo que dicen hoy mismo los periódicos que se editan en Navarra, ¿de qué hablan? Hablan de la principal preocupación del Gobierno. También resulta realmente preocupante que el Gobierno tenga esa inquietud y la manifieste ahora, cuando son problemas que llevan planteados más de un año. Este deseo de mejorar debía haber sido un anhelo desde el principio, pero también debe ser una preocupación continua. Sin embargo, es innegable

que la Administración debe corregirse, debe mejorar, debe contar con ejemplos de prudencia. Y eso es lo que el Defensor del Pueblo pone a diario sobre la mesa.

No quisiera decir más que algunas palabras a este respecto, pero me parecen preocupantes, lamentables e inadmisibles las manifestaciones que una y otra vez realiza el Partido Popular sobre este tema, poniendo en entredicho la necesidad del Defensor del Pueblo de Navarra. Estamos totalmente en contra de dichas manifestaciones. Y, además, el Partido Popular cae en una evidente contradicción cuando realiza estas manifestaciones, en evidente contradicción con lo que sostuvo y votó el propio Partido Popular en la reforma del Amejoramiento, puesto que el Partido Popular votó a favor de dicha reforma. ¿A qué vienen, entonces, esas manifestaciones que hace ahora una y otra vez? ¿Por qué las realiza? Y aún podríamos resaltar y poner de relieve otro argumento más grave. ¿De qué se ocupa el Defensor del Pueblo de Navarra? Se ocupa de los más pobres de Navarra, de los más necesitados, de los parados, de los ciudadanos que más problemas tienen. ¿Por qué? Porque son ellos, sin duda, quienes, a falta de otros asideros, acuden al Defensor del Pueblo. Son ellos quienes recurren al Defensor del Pueblo. ¿Es por eso por lo que el Partido Popular se manifiesta en contra de dicha institución? Si fuera así, resultaría extremadamente grave. Y si no es así, ¿por qué cae una y otra vez en esa contradicción?

El Defensor del Pueblo también nos ha presentado sus cuentas, y eso es algo que también me parece digno de mención. Son cuentas realizadas con prudencia. La prudencia es algo necesario en este Parlamento, y creo, además, que es algo en lo que nos afanamos año tras año, cuando devolvemos dinero al Gobierno de Navarra. El Defensor del Pueblo también lo hace. Por lo tanto, es de subrayar la prudencia con la que ejecuta sus cuentas.

Y en cuanto a los temas que trata, qué vamos a decir. No podemos citarlos en este momento uno a uno, porque este no es el discurso adecuado para ello. Algunos de los portavoces que me han precedido han nombrado algunos de los ámbitos en los que trabaja esta institución. Yo solo citaré uno de ellos: el de las políticas sociales, sin olvidar tampoco la política educativa, la política sanitaria, los derechos lingüísticos de los ciudadanos y todos aquellos aspectos que preocupan tanto a la ciudadanía.

No quisiera olvidar cuántas preocupaciones se están poniendo de manifiesto en nuestras calles, preocupaciones que luego, como en un espejo, se reflejan en el trabajo del Defensor del Pueblo; por ejemplo en todo lo relativo a la renta básica. En dicho aspecto, existe preocupación en todos los ámbitos, no solo entre los ciudadanos, sino también en las instituciones. Caritas lo ha dado a

*conocer una y otra vez, y otros agentes se han manifestado en el mismo sentido. ¿Y por qué? Porque en esta crisis tan grave que estamos sufriendo, cada vez son más los ciudadanos, cada vez es mayor el sector de la sociedad que se está quedando sin ninguna protección económica y social. Y esto no va a mejor; va a peor.*

*Se trata de algo preocupante y en la medida en que lo es, nos resultan indispensables e imprescindibles todos los estudios, datos y recogidas de quejas que se nos puedan presentar. Nos resultan,*

*como digo, indispensables, en primer lugar; para el trabajo que realizamos aquí, en este Parlamento. Y nosotros tomamos en consideración, tenemos en cuenta e intentaremos utilizar las necesidades puestas de relieve, los datos y la recogida de noticias que sobre las preocupaciones de los ciudadanos y de la sociedad nos hace llegar el Defensor del Pueblo –y no solo el Defensor del Pueblo–. Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, los pocos que me han escuchado, y hasta la próxima. Muchas gracias.*

(3) Viene de pág. 25.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos. Nos encontramos hoy ante el último trámite de estas dos leyes.*

*Y diría que la aprobación de esta ley será prácticamente un mero trámite. Quienes están en el Gobierno, UPN y PSN, no han cumplido lo que prometieron en el anterior debate: que estuviéramos tranquilos, que los grupos de la oposición tendríamos oportunidad de debatir y de hacer nuestras aportaciones. Pero, en resumidas cuentas, no han aceptado ninguna aportación, ninguna modificación, que no haya sido suya. Y hemos vuelto a ver cuál es para ustedes el concepto de participación.*

*Lo que ha dicho el señor Caballero me ha dejado sorprendidísima, ojiplática. ¿Que las enmiendas presentadas conjuntamente por PSN y UPN recogen lo que pretendían los grupos de la oposición mediante sus enmiendas? ¿Pero qué ejercicio de despotismo es ese? Entonces, ¿han recogido ustedes en sus enmiendas lo que nosotros pretendíamos o lo que nosotros queríamos? Ustedes ya saben qué es lo que queremos y qué es lo que nos conviene. Esa es la política que ustedes aplican.*

*Ya dijimos que del borrador de proyecto al proyecto que nos presentaron en el Parlamento había muy pocas diferencias. En teoría, pusieron en marcha un proceso totalmente participativo, en el cual los ciudadanos tuvieron un tiempo en el que hacer sus aportaciones, pero no mostraron en ningún momento ni en ninguna parte cuáles fueron esas aportaciones de los ciudadanos, cuáles fueron tenidas en cuenta para modificar el borrador y elaborar la siguiente versión, y la cuestión fue –y ya lo dijimos la anterior vez– que del borrador a la versión que trajeron aquí había muy pocos cambios.*

*Las enmiendas a la totalidad ya fueron rechazadas. Volvimos a plantear la posibilidad de crear una ponencia en torno a esta cuestión. Volvieron a oponerse. Y, posteriormente, hemos tenido el trámite de Comisión. Pero, a nuestro juicio, ese trámite también ha sido escandaloso. Nuevamente el rodillo, como en los Presupuestos. A la Ley de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos se le presentaron veintitrés enmiendas. Han aprobado solamente una. Y a la Ley de la Transparencia y del Gobierno Abierto se le presentaron ciento cinco enmiendas, de las cuales han aprobado dos de las presentadas por los grupos de la oposición, y las demás han sido suyas, de UPN y de PSN. Y esas escasas enmiendas que han sido aprobadas no han introducido ninguna modificación de calado en la versión anterior.*

*Eso es para ustedes la participación. ¿Es eso el Gobierno Abierto? ¿Qué credibilidad tiene? Eso es lo que me pregunto, lo que nos preguntamos, y eso es lo que la gente de la calle se pregunta. ¿Qué credibilidad tienen verdaderamente a la hora de hablar de transparencia o participación?*

*Y la tramitación de estas dos leyes no es más que otro ejemplo. La política del rodillo que están aplicando a lo largo de esta legislatura aplasta de facto el derecho a la participación del resto de grupos. Están haciendo una política monocolor; están haciendo una política de pensamiento único, y la sociedad, tal y como ha dicho antes el señor Txentxo Jiménez, es mucho más plural.*

*Pero lo que es más escandaloso –y volveré a repetir una serie de cosas que ya se han dicho aquí, pero quizás a alguien, a fuerza de oírlas repetidamente, se le cambie el chip– es que se presenten a sí mismos como un Gobierno que tiene por objetivo promover la transparencia; es real-*

*mente paradójico. Diría que es escandaloso cuando se les llena la boca con este tipo de conceptos; por ejemplo, en la cuestión de la Caja de Ahorros de Navarra. Y me estaré repitiendo, pero a ver si así alguno lo interioriza. Iban a ser ustedes pioneros poniendo la información a disposición de la ciudadanía. ¿Pioneros en qué? ¿Qué información? Se niegan sistemáticamente a proporcionar cualquier tipo de información, ni a los grupos de la oposición ni a la sociedad. No quieren dar ninguna explicación; no quieren asumir ninguna responsabilidad; no quieren que nadie dé ningún tipo de explicación; no quieren que nadie plantee ninguna pregunta. Pero las preguntas que nosotros planteamos desde aquí son las que la gente se hace: dónde están los mil millones que se han perdido por el camino, cuál era la función de la Junta de Fundadores, cuántas veces se reunieron, cuándo, qué decisiones se tomaron; porque cobrar sí que cobraron, ¿a cambio de qué?, ¿por tomar o no tomar qué decisiones?*

*Y hablando de falta de transparencia, cómo no, también se puede hacer referencia al culebrón que estas últimas semanas hemos tenido en el ámbito económico. Ustedes, miembros del PSN, es ahora, según ha dicho el propio señor Jiménez, cuando están conociendo los datos económicos. Hace quince días, tenían muy claro que la gestión del señor Miranda era totalmente opaca y que se sentían engañados; denunciaban falta de transparencia. ¿Qué diremos el resto de grupos? Y, lo que es más grave, ¿qué pensará la sociedad?*

*Pero centrémonos en la ley. En muchas ocasiones, y especialmente con esta ley, se les ha llenado la boca hablando de lo que la sociedad demanda, de transparencia, de la necesidad de dejar a un lado los excesos de otros tiempos, de democracia... ¿De verdad? Cuando presentaron la ley, teníamos dudas. Ya dijimos que veíamos avances en muchos ámbitos, pero que cojeaba en lo relativo a algunas cuestiones de fondo, en participación, transparencia, etcétera, y que si no se profundizaba en ello, lo que aquí se planteaba resultaría superficial. Y hoy nos ratificamos en lo que dijimos: no es posible sacar adelante una ley como esta, que tiene por objetivo regular la transparencia y la participación, mientras no se pongan las bases para, cuando menos, poder hacer consultas populares.*

*Parece mentira —y ya lo dije también la otra vez— que en algún momento se haya puesto el caso de Islandia como ejemplo; es casi ridículo, cuando ustedes aquí no quieren preguntar nada. Por lo tanto, las vías que para la participación plantea esta ley son totalmente testimoniales, totalmente limitadas, y totalmente superficiales.*

*En relación con lo que ha dicho antes el señor Caballero, ¿sobre qué consultar? Pues también sobre el estatus de Navarra. Pero no solamente*

*sobre eso; sobre política económica; sobre las enormes infraestructuras que se están haciendo y se han hecho aquí; a la hora de marcar las prioridades, sobre a qué ha de dársele importancia en los Presupuestos o sobre qué es lo que tiene preferencia a la hora de aplicar los recortes. También sobre el estatus de Navarra, pero no solamente sobre eso. Aquí, se puede consultar a la sociedad sobre muchas cosas que influyen en la vida cotidiana de los ciudadanos. Pero parece que ustedes tienen miedo de eso. Sinceramente, no sé a qué tienen miedo.*

*Y, en cuanto a la segunda parte del punto, la referida a las incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, a nuestro juicio, tiene una serie de lagunas en cuestiones que son de fondo, y a eso vienen las tres enmiendas que hemos mantenido, especialmente porque no se recoge la retroactividad de las medidas que se plantean. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Plantean ustedes que si hasta ahora ha habido abusos, hay que terminar con dichos abusos, que hay que corregirlos. Pero eso sí, para los que vengán; para quienes son ahora compañeros suyos, no. Por favor, no es serio, no es serio de ninguna manera, y no es suficiente con lavar la cara del que venga. Aquí mismo tenemos algunos ejemplos. Para nosotros no es suficiente, y estoy segura de que para la gente tampoco lo es.*

*Hablando de enmiendas, estamos totalmente de acuerdo con la presentada por Na-Bai, la referida a equiparar a los cargos públicos al régimen de la Seguridad Social del resto de trabajadores, y votaré a favor.*

*Por lo tanto, les pido una cosa, y es que hagan, al menos, un ejercicio de sinceridad: ¿de verdad creen que, como decía ahora mismo el señor Caro, esta ley responde a lo que la gente reclama en la calle? Hagan ese ejercicio. ¿De verdad lo creen?*

*Decía la otra vez el señor Lizarbe que esta ley traería intensidad democrática. ¿Creen realmente que esta ley lo logra? Nosotros tenemos clara la respuesta: en el fondo, se trata de leyes que cambiarán pocas cosas; los avances que nos traen se quedarán, en gran medida, en el papel. Y, desde ese punto de vista, al menos nosotros no les damos credibilidad, porque la credibilidad se gana con hechos, y su política ya no resulta creíble para la gente. UPN y PSN están diciendo una cosa y haciendo otra, y, con este tema, a nuestro juicio, han realizado un tremendo ejercicio de hipocresía, han tratado de hacer un ejercicio de marketing basándose en palabras vacías.*

*Pero, sinceramente, ¿a quién pretenden engañar? En un momento el señor Caro también ha dicho que esa cuestión de la Seguridad Social quizás venga más adelante, que luego se ampliará...*

*No se lo creen ni ustedes. Esta ley que ahora estamos aprobando, esta ley que ha tenido una tramitación que ha durado meses, ¿dicen que luego la van a ampliar? No han sido audaces para elaborar esta ley con fundamento; no han tenido audacia, pero reconózcanlo.*

*Así pues, y para aclarar el sentido de nuestro voto, votaremos, sin duda, en contra de la Ley de la Transparencia y del Gobierno Abierto, porque, en los términos actuales, nos parece una mera operación de marketing. Y también votaremos en contra de la relativa a las incompatibilidades; si se queda tal y como está, si no se aceptan las enmiendas de Bildu ni la de Na-Bai, nos parece*

*que la ley pocas cosas va a cambiar y que no va a afrontar verdaderamente el problema de fondo.*

*Hoy han vuelto a decir ustedes –la otra vez también lo dijeron– que querían que se aprobara por unanimidad. Eso dijeron. Nosotros también mostramos nuestra disposición a ello, hemos hecho nuestras aportaciones, pero ustedes no han hecho ningún esfuerzo por hacerlo posible, no lo han posibilitado de ninguna manera. Por lo tanto, se aprobará por los integrantes del Gobierno más el PP, ¡cómo no! Aquí se ven dos modelos muy claros, y es ese el modelo que va a sacar adelante esta ley, pero, a nuestro juicio, no es esta la ley que la sociedad demanda. Muchas gracias.*

*(4) Viene de pág. 68.*

*SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes, cómo no, señoras y señores Parlamentarios. Esta pregunta se refiere al homenaje que la Real Academia de la Lengua Española realizó el día 14 de marzo. Por primera vez en la historia, dicha academia organizó un homenaje al euskera, y nosotros, el día 15 de marzo, presentamos una pregunta, puesto que ningún representante del Gobierno de Navarra acudió a dicha cita.*

*Han pasado tres meses. Un largo tiempo. Creemos que ha transcurrido mucho tiempo, que quizás la pregunta ha perdido actualidad –aunque no ha sido por nuestra causa–. En cualquier caso, quisiera recordar que en aquel homenaje estuvieron presentes el Ministro Wert; no estuvo presente la Consejera de Cultura de la Comunidad Autónoma Vasca, pero*

*sí hizo llegar un escrito; la directora del Instituto Etxepare, Aizpea Goenaga; también estuvo presente el Presidente de la RAE, José Manuel Blecua; Andrés Urrutia, en nombre de Euskaltzaindia, la Real Academia de la Lengua Vasca; y algunos representantes de otras lenguas minoritarias del Estado. La lista puede ser larga. El señor Wert manifestó entonces que son ochocientos cincuenta mil las personas que hablan en euskera. Y todos sabemos que de esas ochocientos cincuenta mil unas cuantas, bastantes, son navarras, son hablantes navarros.*

*El euskera, conocida como lingua navarrorum, fue homenajeada en Madrid por primera vez, pero, como ya he dicho, ninguna autoridad navarra estuvo presente allí, aquel 14 de marzo. Por lo tanto, la pregunta es sencilla: ¿por qué no envió el Gobierno de Navarra ningún representante? Muchas gracias.*

*(5) Viene de pág. 68.*

*SRA. SARASOLA JACA: Al señor Consejero le agradecería que nos diera una respuesta completa, de una sola vez, no gota a gota, como nos tiene acostumbrados, por ejemplo, en el caso de los recortes.*

*Sobre si hubo o no invitación, aquel día pudimos escuchar de todo en los medios de comunicación. El señor Sánchez de Muniáin hizo algunas declaraciones. A continuación, los representantes*

*de Euskarabidea hicieron otras declaraciones. Todo ello está recogido en la prensa y ustedes lo pueden ver. Al menos en nuestra opinión, el Gobierno de Navarra dio un espectáculo vergonzoso. Como también es vergonzoso que ayer la Policía sacara a rastras del Departamento de Educación a cuarenta personas que querían conseguir una cita con el señor Iribas. En nuestra opinión, hoy es un día centrado en citas vergonzosas, al menos en lo que se refiere a las preguntas que nosotros hemos realizado.*

*Tiene razón el señor Consejero cuando dice que aquel homenaje se hizo en el marco de las jornadas “Euskarari gorazarre-El euskera una lengua con futuro”, y que el homenaje fue organizado por los agentes a los que el señor Consejero ha aludido. Los organizadores dicen que sí, que el Gobierno de Navarra estaba invitado. Ustedes dirán que no, que no fue invitado, y luego me contestará cómo se produjo esa presencia, puesto que al menos nosotros hasta este momento no la hemos conocido. Lo que sí sabemos es que la señora Presidenta no estuvo allí, que el portavoz del Gobierno tampoco estuvo, que el director de Euskarabidea tampoco estuvo... En suma, que no hubo representación del Gobierno de Navarra.*

*En nuestra opinión, está muy claro lo que allí sucedió. En aquel homenaje de la Real Academia*

*de la Lengua Española, el Ministro Wert dijo que el euskera era un puente entre culturas; sin embargo, para este Gobierno de Navarra no es un puente, sino un problema, y un problema, además, que les produce desprecio. Al fin y al cabo, lo que huela a euskera, esté donde esté, no resulta ser algo representativo para el Gobierno de Navarra. Y nosotros creemos que han mostrado desprecio a tantas personas que en Navarra viven en euskera.*

*Han desdeñado a una gran parte de la sociedad navarra. Es una gran falta de respeto la que ustedes han demostrado. El euskera debe de patrimonio de todos los navarros, pero para ustedes es patrimonio sobre el papel, y no lo es, de ninguna manera, en sus actuaciones del día a día. Muchas gracias.*

*(6) Viene de pág. 70.*

*SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. La siguiente pregunta también es mía, y es del mismo momento, más o menos. Han pasado tres meses desde que la realicé, pero creo que la contestación que hoy vamos a recibir va a merecer la pena, ya que durante tres meses hemos tenido nuestras dudas sobre este tema.*

*En su momento se organizaron los premios literarios Etxepare. Vista la necesidad de contar con un premio literario de entidad, los servicios municipales de euskera, en 2004, impulsaron estos premios, que a partir de 2009 pasaron de ser becas literarias a ser premios literarios como tales. Euskarabidea ha prestado su apoyo a estos premios desde su comienzo, en cuanto al fomento de los mismos, por un lado, y en cuanto a la publicación*

*de las obras, por otro. Durante este 2012, sin embargo, no hemos conocido –en marzo no sabíamos y ahora, en junio, tampoco– cuál va a ser la postura del Gobierno en torno a los premios Etxepare. Y es que a la rueda de prensa convocada para anunciar la convocatoria del premio, por ejemplo, no acudió ningún representante de Euskarabidea.*

*Por lo tanto, parece ser, lo he dicho antes también, que hoy es el día de las obligadas comparecencias que han resultado incumplidas. Lo que sabemos hasta ahora, porque nos lo han dicho las entidades locales, es que no se conoce cuál es la postura que Euskarabidea, el Gobierno de Navarra, tiene con respecto a estos premios, y solicitaríamos que se nos expusiera dicha postura. Muchas gracias.*

*(7) Viene de pág. 70.*

*SRA. SARASOLA JACA: No sé. Quizás yo también sufro el síndrome Miranda, porque no he entendido qué es lo que ha querido contestar el señor Consejero. Lo único que sabemos es que Euskarabidea este año ha andado a vueltas con este premio, intentando ofrecer a los Ayuntamientos un nuevo tipo de subvención. Euskarabidea ha*

*ofrecido a los Ayuntamientos cuatro veces ese nuevo tipo de subvención, sin cambiar ni una coma. Y esto lo que significa es que Euskarabidea ha recibido cuatro negativas con respecto a esa propuesta y con respecto al uso que quieren hacer Euskarabidea y el Gobierno de Navarra de estos premios.*

*En un principio, la propuesta que han hecho ustedes desde Euskarabidea es la de dar tres mil euros para el premio y cinco mil euros para comprar las publicaciones. No sabemos si darán o no darán ustedes esos tres mil euros. Lo que sí sabemos es que ustedes no van a apoyar la promoción del premio, y eso es algo que los Ayuntamientos valoran muy negativamente, y tampoco sabemos si van a comprar ustedes ejemplares de las obras que*

*ya se están realizando en la editorial. Y es que en este momento, este gobierno o este desgobierno, o, mejor dicho, este gobierno en impasse, tiene bloqueadas todas las cuentas, y no sabemos si el dinero que tenía adjudicado para este premio realmente se ha reservado para él, si se pagará, si no se pagará... o qué rayos va a hacer este Gobierno. Muchas gracias.*

(8) Viene de pág. 83.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Hace alrededor de dos meses, presenté una pregunta sobre la revista Vete a saber; quería saber, concretamente, por qué se publicaba en castellano y no en euskera. O, mejor dicho, por qué se publicaba un boletín trimestral en euskera con dos meses y medio de retraso, es decir, cuando no tenía ningún valor. Tal y como exponemos en la moción, la justicia no es justicia si es demasiado lenta, y la información no es información si llega demasiado tarde. Ésta era, por lo tanto, nuestra intención cuando presentamos la pregunta: garantizar de alguna manera que los vascohablantes tengamos derecho a recibir la información al mismo tiempo.*

*Puestos a pedir, no pedimos solamente la simultaneidad en la citada publicación trimestral, o semestral, porque no conocíamos muy bien su frecuencia; sino también en la publicación semanal. Las cosas han cambiado durante estos dos meses, y lo que antes era una publicación semanal, ahora ya no lo es, puesto que se ha convertido en quincenal, y la otra en trimestral; y, además, afortunadamente, tanto la una como la otra se publican ya de manera simultánea en euskera y en castellano. Esto ocurre desde el 16 de abril. Ya era hora.*

*Al preparar esta intervención, tuve la tentación de preparar un escrito y retirar la moción, y de agradecer, de alguna manera, el cambio que se había producido. Luego pensé: "no, iré y lo agradeceré allí mismo". Y en esas, pensé, "¿Agradecer? ¿Voy a dar las gracias por que se haga algo que ya se debía estar haciendo?" Y pensé: "¿Qué interiorizado tenemos ya que somos de segunda categoría! Será por eso que cuando nos dan lo que nos tienen que dar, sentimos, además, la sensación de que tenemos que dar las gracias". Por lo tanto, no voy a dar las gracias, pero sí voy a decir que, afortunadamente, hoy en día contamos con un boletín semanal y otro quincenal que se cuelgan en la red en los dos idiomas simultáneamente.*

*Y digo que se cuelgan en la red, porque los jóvenes sobre todo consultan la página web. Y entonces, como soy una curiosa tal y como ustedes ya saben, me dije: "está bien que me fije en los boletines, pero voy a mirar un poco cómo está la página web. Solo lo relativo a Juventud, nada más, pero como mínimo para venir hoy preparada".*

*La página web cuenta con cinco apartados: Informazioa, Erakundeak, Programak, Zerbitzuak y Argitalpenak. Iré dando algunos detalles en dos minutos. En el primer apartado, Informazioa, encontramos en euskera lo siguiente: Gazteriaren Foru Legea, Egoitza, Gazteria kanpaina, Gazte-informazioa, Gazteriaren sariak, Kanpaldiak, Txartel erabilgarriak, Gazteei buruzko legedia, Eguneratu zure datuak... Fui haciendo clic en cada uno de ellos y, a decir verdad, estaban bastante desarrollados, y eso ya es una novedad, porque normalmente, cuando haces clic, te sueles encontrar con que el resto de la información se encuentra en castellano. Y, entonces, me alegré, y pensé: "¡qué bien!"*

*Pero entonces, se me ocurrió ir a la página en castellano. Y me encontré con que no son iguales. Toda la información que aparecía en la página en euskera estaba en euskera, pero en la página en castellano había más información. ¿Y qué información era esa? La contenida en el Área de educación sexual y el Rincón de la salud. Lo primero que pensé es que los vascos ya sabemos desde hace tiempo que gozamos de mejor salud, por lo menos en cuanto a la vista se refiere, porque como nos hemos acostumbrado a leer rótulos más pequeños, gozamos de mayor agudeza visual. Por otro lado pensé: "hasta ahora he pensado que eso que se dice sobre Euskal Herria y las relaciones sexuales es un mito, pero mira por dónde, no parece que lo sea, porque los jóvenes vascos no deben de tener relaciones sexuales, o al menos eso es lo que piensa el Gobierno de Navarra". Yo agradecería que esa información se proporcione también en*



*euskera, porque sé que los jóvenes, incluidos los vascos, mantienen relaciones sexuales.*

*Por otro lado, en lo que a la información se refiere, encontré algunos apartados también en euskera: Astialdiko eskolak, Aterpeak, Gazteen elkarteak, Gazteentzako informazio sarea. Sin embargo, había uno que no estaba en euskera: Recursos de entidades locales. Es también fácil de entender, porque las entidades locales vascas, seguramente, tienen más miseria que otras. Eso pensé al menos, porque de lo contrario no entiendo por qué no podemos tener esta información en euskera.*

*En el apartado Programak, existen los siguientes subapartados: Ezagutzera eman, Ikastaroak, Gazte mugikortasuna, Arte gaztea, Parte-hartzea, Laguntzak toki entitatei –aquí sí, aquí aparecen las entidades locales–, Gazteak ekinean, Joan, parte hartu eta kontaiguzu. En general, todo está en euskera. Bien. Sin embargo, aquí también, si empiezas a hacer clic, verás que lo que encuentras no está realmente en euskera: la oferta Auzolandegiak está solamente en castellano; Udako jardueren fitxa también está solo en castellano; Auzolandegien fitxa, también solo en castellano. El apartado Zerbitzuak, tal y como nos hizo saber el Defensor del Pueblo en su momento, está solamente en castellano, porque los vascohablantes no tenemos derecho a usar la Administración Electrónica en euskera, aunque al mismo tiempo al euskera se le quiten ayudas para el uso de las nuevas tecnologías.*

*Esto es lo que encontré. Como ustedes ven, hay pasos adelante, y aunque no es algo que debamos*

*agradecer, al menos se puede decir que se hace algo. Pero ya que se hace algo, pediría que al menos eso que se hace se haga bien. Y les diré por qué. Les he dicho lo que he encontrado, pero les diré también que he encontrado algunos errores ortográficos. Iru, sin hache; hemateko, con hache; gastelaniaz, con ese; hiru ilabeteko, sin hache; auzolandegui. Para que se den ustedes cuenta de lo que les digo, les pondré algunos ejemplos en castellano. ¿Qué pensarían si encuentran ustedes en la página web del Gobierno de Navarra cuatro escrito con ka, o hestar escrito con hache, o kaste-yano escrito con ka y con y griega, o kanpos de trabajo escrito con ka y con ene? Pues, eso que ustedes han pensado es lo que pensé yo ayer cuando leí hemateko con hache e iru sin hache. Lamentablemente, todavía hay mucho que hacer.*

*Y otro asunto, para terminar. En la anterior legislatura, algunos luchamos para conseguir también un equilibrio geográfico. Hay algunas gestiones que se pueden hacer en las sedes. Al principio solo existía la de Pamplona, y luego se amplió la oferta, creándose otra sede me parece que en Tudela. Nosotros solicitamos que también en nuestra zona existiera una sede. Y lo conseguimos, aunque por poco tiempo. Una vez más, nos encontramos con que ahora hay sedes en Estella, Tafalla, Tudela y Pamplona, pero no en nuestra zona, y por lo tanto no tenemos ningún derecho a realizar ninguna gestión. Lamentablemente, como digo, hay mucho que mejorar.*

*Y dicho esto –llegaré hasta aquí–, no les pediré el voto a favor, porque lo que yo solicitaba ya está conseguido. Retiraré, por lo tanto la moción. Muchas gracias.*

(9) Viene de pág. 87.

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Buenas tardes. Algunos estamos acostumbrados, cuando presentamos las mociones, a recibir el voto en contra, y hemos tenido la oportunidad de escuchar muchas motivaciones. Últimamente está de moda decir cosas como que “eso ya se está cumpliendo”, que esa moción que se presenta es profiláctica y que tiene carácter preventivo ante los recortes. La última ocasión se presentó en la Comisión de Educación en relación con las ratios. La respuesta fue: “hemos dicho repetidamente que eso no va a ocurrir. Por tanto, ¿para qué vamos a votar a favor de una moción así? Esto es una trampa”. Me lo dijeron más de una vez.*

*Y ahora, miren por dónde, vemos que el PP, que en más de una ocasión nos ha echado en cara que hacemos trampa al presentar las mociones, está haciendo trampa o no sabe –al menos, así lo expresa en su moción– si la ley se cumple o no. Nos sorprendió leer eso. Cuando yo no sé una cosa, antes de presentar una moción, hago una pregunta. Y la señora Zarranz, normalmente, actúa así. No tiene ningún problema para hacer preguntas. Así pues, me sorprendió que, sin saber y por si acaso, para prevenir o así –con ese término que ella acuñó–, presentase una moción de esas características, con intenciones profilácticas.*

*No creo, de verdad, que lo que haya tras esta moción sea un intento de garantizar la convivencia. No me lo creo. Yo me pregunto: ¿qué hay real-*

mente tras esto? ¿Es realmente la convivencia lo que les preocupa a ustedes? ¿Conocen ustedes lo que en estos momentos se está trabajando en los centros educativos en relación con la convivencia? Puede que ustedes digan que lo que les preocupa son las víctimas. Y, entonces, yo quiero hacer otra pregunta: las víctimas son también una preocupación nuestra, pero ¿qué víctimas? Formularé la pregunta de otra manera: ¿las víctimas de qué victimario son las que a ustedes les preocupan? ¿Son todas las víctimas, o hay algo tras eso? Las víctimas que se mencionan en la citada ley son para ustedes las únicas víctimas? ¿Solamente ellas?

Yo, por no remover demasiado lo de siempre, me saldré un poco de ese marco, y pregunto: ¿las víctimas del franquismo son también víctimas o no lo son? ¿Vamos a llevar de verdad a las aulas vídeos o testimonios para garantizar la memoria histórica? Otro ejemplo, totalmente distinto, que no tiene relación con eso: ¿las víctimas de la violencia contra las mujeres son o no son víctimas? ¿Vamos a llevar a las escuelas los testimonios o no lo vamos a hacer? Pregunto.

¿De dónde han sacado ustedes qué es lo que hay que hacer? ¿Qué es lo que ustedes proponen realmente? La solidaridad debe llegar a todas las víctimas –lo repito: “a todas”–, no solo a unas pocas. Es de todo punto necesaria una pedagogía de universalidad para la consecución de la paz; es fundamental, sin sectarismos de ningún tipo, sin excepciones de ningún tipo. Clasificar a las víctimas –y es eso lo que aquí se hace, clasificar a las víctimas: de primera clase, de segunda clase, de tercera clase... y también decir quiénes no son víctimas– es hacer política. Eso no es cultivar la convivencia, eso no es construir realmente la paz.

Ustedes, los del PP, nos han dicho “supriman o modifiquen –mejor dicho– la asignatura de Educación para la Ciudadanía, porque se practica el adoctrinamiento”. ¿Para ustedes qué es adoctrinamiento? ¿Trasladar a las aulas los diversos modelos de sexualidad y familia es para ustedes adoctrinamiento político, pero clasificar a las víctimas no lo es? Entonces, ¿qué es lo que queremos de verdad? Ustedes dicen que hay que trasladar los valores a las aulas. Sí, de acuerdo. Pero ¿qué valores? ¿Y de qué manera? ¿Y por parte de quiénes? ¿Y para qué lo hacemos?

Nuevos tiempos. Eso de que son nuevos tiempos lo hemos mencionado aquí mismo todos los grupos. Los nuevos tiempos reclaman nuevos pasos, así que consideramos que es muy importante percibir que existen otras víctimas, y definir qué es ser víctima.

Vuelvo a formular la pregunta: ¿qué es de verdad lo que hay tras esto? ¿Qué es lo que ustedes proponen? ¿Qué es lo que quieren introducir en

las aulas? ¿Un plan educativo? ¿De verdad? ¿Dónde están los criterios pedagógicos? A nuestro juicio, lo que hay aquí es una finalidad mediática y política.

¿No son ustedes quienes dicen que hay que cultivar el emprendimiento? Después diremos qué es lo que nosotros pensamos al respecto. Sí, es un valor como otro; cultivémoslo como es debido, y no así, cada uno por su lado.

Consideramos que con esto están ustedes haciendo una cosa, y es acusar de que en las escuelas no se está haciendo absolutamente nada, y eso es mentira, y además ustedes saben que es mentira. Me parece que ustedes aprovechan cualquier excusa para destruir una vez más la labor desempeñada por los profesores, y perdonen, pero los profesores estamos y están llevando a cabo una labor impresionante en relación con la paz, para desarrollar la cultura de la paz. Es más: esta semana hemos aprobado por unanimidad una declaración para que la paz figure como un derecho humano, y en un punto solicitábamos que se incluyese en los currículos, porque nos parece importante que se construya la paz, pero no un plan especial para eso, no. Debemos incluirlo dentro del plan existente, y en estos momentos existe obligatoriamente en todos los centros un plan de convivencia. Y lo que intentamos a ese respecto, o lo que intentan los profesores, es trabajar la escucha activa, el tratamiento o la respuesta adecuada a los conflictos, trabajar la empatía.

Estamos acostumbrados, cuando nos enfrentamos a conflictos, en el tratamiento de los conflictos, a escuchar que el conflicto es un iceberg, y estamos acostumbrados, unos más que otros, a ver solamente la punta de ese conflicto, pero esa punta constituye el 10 por ciento del iceberg. ¿Por qué no vemos lo que está debajo? Es mucho. El 90 por ciento está bajo el agua. Eso es lo que tenemos que mirar: qué es lo que subyace al conflicto. Tenemos que aprender –así se lo decimos a los alumnos– a pasar de la actitud a los intereses, es decir, tenemos que aprender dónde radica el auténtico conflicto. No nos parece que con esta iniciativa ustedes estén buscando eso.

Pensamos que es muy importante valorar el trabajo que se está haciendo en estos momentos y aprender a construir la paz entre todos. Aprendamos todos, de una vez, que la verdad no es única, que cada cual ve su verdad. Y quienes nos dedicamos al tratamiento de los conflictos decimos siempre: no es mi historia, no es tu historia; es entre los dos como tenemos que construir una historia universal. Hagámoslo. Si de verdad queremos salir de este conflicto, si de verdad queremos construir la paz, hagámoslo bien, miremos a lo que está por debajo de la punta, a ese 90 por ciento. Muchas gracias.

(10) Viene de pág. 88.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Trataremos ahora un tema relativo al ámbito de la educación, pero que no atañe exclusivamente a dicho ámbito; sin embargo, empezaré hablando de educación. Y comenzaré diciendo que llama la atención la postura, la actitud que está manteniendo el Partido Popular en esta legislatura con respecto a la educación. Están ustedes aburridos del tema del euskera, están aburridos de hablar de recortes. Al mismo tiempo, diría que su principal preocupación es el inglés y la promoción del inglés, por un lado, y, por otro, la situación de la educación concertada y de la educación privada. Al mismo tiempo, impulsan y dan su apoyo a todos los recortes que desde septiembre se están aplicando en Navarra y especialmente a los que se están importando desde Madrid. Eso es lo que están ustedes haciendo. Y con la excusa de la situación de crisis, no tienen ustedes ningún reparo en poner en duda la calidad del sistema educativo público. Es más, diría que están ustedes en la senda de destruir el sistema público: aumento de las ratios, prolongación de la jornada de los profesores, reducción de la posibilidad de optar a los alumnos... Fundamentalmente, reducir la calidad de la educación pública. Y los que he citado hasta ahora son, precisamente, los temas principales que preocupan tanto a los profesores como a toda la comunidad educativa, especialmente en este momento.

Y el último tema sobre educación que al menos yo he tratado fue precisamente al hilo de una moción que ustedes presentaron aquí. Y en ella –ya lo dije en aquel momento y lo repito ahora– se reflejó claramente el modelo de sociedad que ustedes quieren imponer, concretamente las características de dicho modelo educativo: un modelo autoritario, un modelo patriarcal y un modelo tradicional. Al fin y al cabo, un modelo retrógrado. Y lo dije en la anterior ocasión y lo repito hoy mismo: su modelo educativo es retrógrado.

Y también es retrógrada la postura que mantienen con respecto al tema que hoy estamos tratando. Retrógrada porque no entraña ningún esfuerzo por mirar adelante, porque no hace ningún esfuerzo por mirar adelante; mantiene la situación de conflicto y no aborda su resolución. Al menos nosotros creemos que el planteamiento que realiza se sitúa en parámetros del pasado, en parámetros de vencedores y vencidos, y no apuesta de ninguna manera por una resolución integral del conflicto.

Y, tal y como ha dicho la señora Pérez –y me parece que precisamente nos conocimos ahí–, ambas hemos tomado parte en cursos sobre el tratamiento y la resolución de conflictos con adolescentes. Yo al menos me he formado y he trabajado

con adolescentes en este aspecto durante cinco o seis años.

Y en dichos cursos, y también cuando hablamos de la resolución de conflictos con alumnos y adolescentes, se parte siempre de una premisa, una premisa fundamental para la resolución de cualquier conflicto, y es que las dos partes tienen que sentir que ganan algo. De lo contrario, ese conflicto nunca se resolverá. Y eso es lo que transmitimos a nuestros alumnos. En su planteamiento, sin embargo, no se garantiza esto de ninguna manera.

Es imprescindible abordar las consecuencias del conflicto, sin duda, y en el ámbito educativo también habrá que hacer un inmenso trabajo para construir la sociedad del futuro, para profundizar en la convivencia pacífica. Y, por su puesto, ¡cómo no!, habrá que trabajar para que nuestros alumnos, nuestros jóvenes defiendan sus ideas de manera pacífica; en eso también habrá que realizar un gran esfuerzo. Tendremos que educarles en ese sentido. Y para ello, tendremos que poner todos los medios.

Pero, tal y como he dicho, esta moción no sirve para esto, porque impulsa el relato de una parte, porque es totalmente parcial y excluyente, porque solo tiene en cuenta a las víctimas de una parte, porque se basa en el sufrimiento de una sola parte. Nosotros no tenemos ninguna objeción para que las víctimas causadas por ETA acudan a los centros educativos. No tenemos ningún problema. Pero no son las únicas víctimas y con ellas no reflejaríamos una realidad plural en cuanto a sus puntos de vista. Necesitaríamos incluir a otros en ese relato.

Precisamente, aunque no lo admitan, la naturaleza y la resolución del conflicto, como ustedes bien saben, deben ser abordadas desde distintos aspectos, si queremos construir la convivencia verdadera y la paz definitiva, y si ese es el valor y las actitudes que queremos fomentar en nuestros jóvenes, habrá que empezar a dar pasos en el ámbito de la educación, para luego verdaderamente poder dar ejemplo en el ámbito educativo. Sin embargo, tendremos que empezar a dar pasos fuera de ese ámbito, entre todos y sin exclusiones. Y lo conseguiremos cuando abordemos el verdadero núcleo del conflicto y todas las consecuencias del mismo. Y más pronto o más temprano, habrá que abordar este asunto, y de ahí vendrá la verdadera resolución del conflicto, sin ninguna duda. Entre tanto, todos estos caminos intermedios que se plantean no son más que parches, parches que no nos llevarán a la verdadera solución. Escuchen de una vez por todas lo que les pide la sociedad y expresen de una vez por todas una verdadera voluntad política para conseguir la paz, para que no haya más víctimas. Se necesita, por tanto, voluntad política, pero esto no es más que un parche. Muchas gracias.

(11) Viene de pág. 94.

SRA. SARASOLA JACA: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Yo también quiero comenzar desde el principio, como ha dicho el señor Longás. Y es que el día de hoy el Partido Popular nos ha dado otra lección, porque también hoy nos ha aclarado muchas cosas.

Así, en la exposición de motivos afirman que Europa adolece, al parecer, de un déficit emprendedor. Y nosotros preguntamos: ¿es ese el único déficit? ¿Es que Europa no tiene déficit social, no tiene déficit ecológico, no tiene déficit de transparencia, de economía, como ustedes dicen tantas veces, déficit de derechos? Pero Europa tiene déficit de espíritu emprendedor.

Y, una vez que el Partido Popular ha detectado el mal, haciendo un muy fino análisis, nos ha propuesto la medicina. Y la medicina que nos propone es una asignatura. Con una asignatura se va a arreglar el déficit de Europa. Bueno, son ustedes mismos los que responden a sus propias preguntas.

Pero a nosotros nos parece que al Partido Popular se le ha escapado una clave; a saber, que ser emprendedor es un valor, no es algo matemático del estilo “2 por 2 igual a 4”, no es una tabla de física, ni un escritor de hace mucho tiempo. Estamos hablando de un valor. Todos sabemos que la educación transmite y proporciona conocimientos y valores, pero, a nuestro juicio, los valores no son equiparables a ese conocimiento de carácter cognitivo. Los valores deben inculcarse a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esos valores no se imparten en un momento concreto en un lugar concreto, sino que se trata de elementos que se enseñan y deben transmitirse.

Por ejemplo, nosotros tenemos muy claro que tienen un carácter transversal, y en eso nos sumamos a la enmienda propuesta por la señora González. También nosotros pensamos que son transversales, porque deben enseñarse de manera transversal en el tiempo, a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y a través de las asignaturas. Tanto en matemáticas como en lengua, en ciencias humanas, biología, física, química, literatura... la lista sería interminable. Además, el espíritu emprendedor es un valor entre otros muchos. Tener iniciativa puede ser un valor, iniciativa en cualquier situación. La proactividad, la creatividad, la empatía, el respeto... la lista puede ser interminable. Son grandes palabras, y todas deben ser expresamente tenidas en cuenta, pero hemos dicho que los valores deben situarse en líneas transversales, porque, si no, fallaremos en esa motivación nuestra.

En definitiva, estamos hablando de metodología, de la forma de trabajar: cómo deben enseñarse las cosas y qué es lo que hay que enseñar. ¿Lo

que hay que enseñar? Conocimientos, obviamente; conocimientos y esa transmisión de valores. Y, según cómo lo hagamos, conseguiremos resultados mejores o peores.

Hay una serie de elementos que forzosamente resultan clave para el desarrollo de la metodología y para el éxito en la consecución de nuestros objetivos: el tiempo y las personas. Y, además, no personas cualesquiera: profesores, educadores. Nos hacen falta personas formadas, porque también hay que encargarse de la formación, para poder influir en los alumnos o –perdón, me he equivocado– para poder trabajar con los alumnos.

Por si acaso, el Partido Popular no nos ha propuesto la no ampliación de la jornada presencial de los profesores. Nos lo podía haber propuesto. O que se cubran las vacantes de profesores desde el primer día, o que no se incrementen las ratios. Esos son los modos de incidir en los valores transversales, la manera de contar con personas formadas. No, lo que ha hecho es proponernos una asignatura. Y, además, aquí se ha hecho mención –lo ha dicho la propia señora Zarranz, y les felicitamos si se han sumado a este carro– de Bélgica, Dinamarca, Noruega... sí, ahí se encuentran algunas claves; al parecer, son ellos los iniciadores, pero, señora Zarranz, ¿cuánto gastan en educación? Fíjense en los puestos que ocupan Noruega, Dinamarca, Finlandia y demás en los informes que elabora la OCDE. Fíjense hasta qué puesto se encuentra desplazado este Estado de ustedes. ¿Cuántas horas de clase presencial imparten los profesores? ¿Cuántas horas invierten en formación esos profesores? ¿Cuántos alumnos hay por grupo –y me viene a la cabeza Laboa– en esos países de allende la frontera?

Nos vemos obligados a confesar que no nos parece muy meditado por su parte, en unos momentos en los que están ustedes pasando una y otra vez la guadaña de los recortes, todo lo relacionado con quién va a impartir esas clases, de qué asignaturas se van a quitar horas, qué dinero se va a emplear para formar a los profesores. No nos parece que ustedes hayan pensado en eso en absoluto. Lo hemos dicho: ustedes están llevando a cabo una masacre en educación. En estos momentos, en la enseñanza pública, está en la cuerda floja incluso la forma en que se van a inculcar este y otros valores, ya que estas medidas que el PP ha propuesto en Madrid y UPN y PSN plantean en Pamplona hacen que la calidad se tambalee.

En definitiva, ¿qué hay tras esto? Está claro, y ya se lo ha dicho el señor Longás: ustedes pretenden volver a las clases magistrales; pondremos otra vez tarimas en las aulas, y repartiremos manuales. Y diremos: “las provincias de España son..., los ríos de España son...”. Y nos los apren-

*deremos de memoria. Y es así como será esa educación dogmática del gusto de ustedes, porque ustedes se basan en dogmas. Pues, desgraciadamente, la sociedad no está de acuerdo con ustedes, y una vez más saldrá a la calle, y una vez más expresará que la enseñanza pública que desea no tiene ese color gris de ustedes.*

*Por tanto, nosotros hemos tomado parte en el turno en contra, porque no estamos en absoluto de acuerdo con la propuesta que se hace y porque consideramos que este valor que se plantea aquí no es una materia que se tenga que impartir en una asignatura a una hora concreta, sino a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, y con una metodología y un currículo adecuados. Muchas gracias.*





